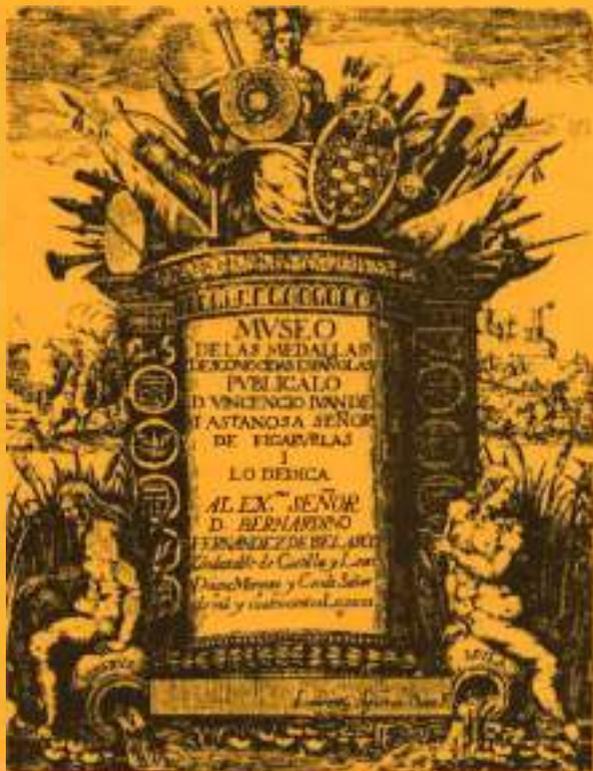


MUSEO
DE
ZARAGOZA

BOLETIN



LOS
MUSEOS
EN
ARAGON

Miguel Beltrán Lloris

NUMERO 9 • 1990

**DIPUTACION GENERAL DE
ARAGON**

Departamento de Cultura
y Educación

**MUSEO DE ZARAGOZA
BOLETIN**

DIRECTOR
Miguel Beltrán

SECRETARIA
M.^a de los Angeles Hernández
Prieto

Información, intercambios
y correspondencia a:

Apartado 848
50080 Zaragoza

Este Boletín se intercambia
con publicaciones especializa-das
en Mundo Antiguo, Bellas Artes
y otras dedicadas a la
Museología.

I.S.S.N.: 0212-548X
Dep. L.: Z-771-83

Imprime: COMETA, S. A.
Ctra. Castellón, Km. 3,400 — Zaragoza

MUSEO DE ZARAGOZA

BOLETIN

Indice

INTRODUCCION	9
1. Definición y alcance del término Museo	13
2. Los museos aragoneses desde el punto de vista histórico	17
2.1. El nacimiento del coleccionismo en Aragón	17
2.2. El siglo XVII	20
2.2.1. El primer «Museo» aragonés	20
2.2.2. Otras colecciones	26
2.3. El siglo XVIII	28
2.4. El siglo XIX	32
2.5. El siglo XX	38
2.5.1. Los comienzos de siglo	38
2.5.2. La segunda mitad de siglo	44
2.6. Los proyectos actuales	58
2.7. Proceso de aparición de los Museos Aragoneses	61
3. Ambito legal de los Museos Aragoneses	69
3.1. Ambito general	69
3.2. Organigrama relativo a la gestión de los Museos de la Comunidad Autónoma de Aragón	73
3.2.1. Servicio de Museos	74
3.3. Los Museos de titularidad estatal	75
3.4. Ley 7/1986, de 5 de diciembre de Museos de Aragón	75
3.5. La Ley de Museos de Aragón. 1987	77
3.6. La administración local	79
3.7. Administración eclesiástica	79
4. Recursos Culturales	81
4.1. Centros de Estudios Locales	81

4.2. Bibliotecas y archivos	84
4.3. Otros recursos	84
4.4. Comarcalización	87
5. Tipología de Museos y centros afines	91
5.1. Museos Provinciales/Regionales	92
5.1.1. Contenido	92
5.1.2. Administración	94
5.1.3. Finanzas	94
5.1.4. Naturaleza y objetivos	94
5.1.5. Papel territorial y social	95
5.2. Museos Comarcales	96
5.3. Museos Locales	96
5.4. Museos Diocesanos	97
5.5. Exposiciones Permanentes	100
5.5.1. Exposiciones Permanentes Universitarias	101
5.5.2. Exposiciones Permanentes eclesiásticas	102
5.6. Ecomuseos, Parques Naturales y Culturales	102
5.7. Colecciones privadas y varias	104
6. Exigencias a tener en cuenta	107
6.1. La arquitectura del Museo	108
6.1.1. Conservación, seguridad y mantenimiento	110
6.2. La documentación del Museo	110
6.2.1. Ingreso de objetos	111
6.2.2. Otros sistemas de registro y documentación	113
6.3. Personal	115
6.3.1. Los Museos Provinciales/regionales	115
6.3.2. Los Museos comarcales	115
6.3.3. Los Museos locales	116
6.3.4. Exposiciones permanentes	116
6.4. Financiación de los Museos	117
6.4.1. Los modos de financiación	117
6.4.2. Racionalización económica	118
6.5. Programa del Museo	119
6.5.1. Organización y gestión. Criterios generales.	120
7. Realidad de los Museos y exposiciones aragonesas	123
7.1. Desde el punto de vista administrativo	126

7.1.1. Museos de titularidad estatal y gestion de la Comunidad Autónoma	129
7.1.2. Museos de titularidad de la Comunidad Autónoma	130
7.1.3. Museos y exposiciones municipales	130
7.1.4. Museos y exposiciones permanentes de las Diputaciones Provinciales	132
7.1.5. Museos y exposiciones permanentes de la Iglesia	134
7.1.6. Museos y exposiciones permanentes privadas	138
7.1.7. Museos y exposiciones permanentes de Asociaciones y Fundaciones	138
7.2. Cuestionario de base	140
8. Museos y colecciones de Aragón. Generalidades	141
8.1. Recapitulación y carencias	141
8.2. Programa de acción	143
8.3. Política general	144
8.4. Valoración por conceptos	145
8.4.1. Titularidad	145
8.4.2. Clasificación territorial	146
8.4.3. El edificio	150
8.4.3.1. Museos	150
8.4.3.2. Exposiciones permanentes	153
8.4.4. Instalaciones	155
8.4.4.1. Museos	155
8.4.4.2. Exposiciones permanentes	156
8.4.5. Sistemas de exposición	158
8.4.5.1. Museos	158
8.4.5.2. Exposiciones permanentes	158
8.4.6. Colecciones	159
8.4.6.1. Museos	159
8.4.6.2. Exposiciones permanentes	159
8.4.7. Organización interna	159
8.4.7.1. Museos	160
8.4.7.2. Exposiciones permanentes	160
8.4.8. Personal	160
8.4.8.1. El Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos	163
8.4.8.2. Cuerpo de Ayudantes	164
8.4.8.3. Restauradores	165

8.4.8.4. Vigilantes	165
8.4.8.5. Otro personal	166
8.4.8.6. Prácticas y colaboraciones de personal voluntario	166
8.4.9. Investigación, actividades	167
8.4.10. Conservación-restauración	170
8.4.10.1. Centro Aragonés de Restauración	173
8.4.11. Difusión	173
8.4.12. Visitantes	176
8.4.12.1. Razones de la escasa incidencia de nuestros museos en la población aragonesa	178
8.4.13. Financiación	187
8.5. Propuesta de organización	190
8.5.1. Museos Provinciales	190
8.5.2. Museos Locales	191
8.5.3. Museos Diocesanos	191
8.5.4. Exposiciones permanentes	192
8.5.5. Ecomuseos y Parques Naturales	194
8.5.6. Proyectos	195
8.5.7. Colecciones privadas y varias	196
8.6. Tipología general de los museos y exposiciones permanentes	197
8.6.1. Tipología territorial	197
8.7. Contenido de los Museos y exposiciones permanentes	202
8.7.1. Registro General	202
8.7.2. Esquema general de contenido	206
8.7.2.1. Museos	206
8.7.2.2. Exposiciones permanentes	208
8.7.3. Las colecciones desde el aspecto cuantitativo	209
8.7.4. Necesidad de documentación de los fondos	217
8.8. Los organismos de relación entre los Museos aragoneses	217
8.8.1. Sistema de Museos de Aragón	218
8.8.1.1. Generalidades	218
8.8.1.2. Beneficios	219
8.8.1.3. Bases	220
8.9. Propuesta final	225
8.10. Agenda de necesidades	232
9. Bibliografía	235

Museo de Zaragoza. Memoria del año 1990	273
I. Personal	273
II. Presupuesto	275
III. Utilización de los servicios del Museo	275
IV. Obras en curso e instalaciones museográficas	276
V. Fondos: Incremento de las colecciones	279
VI. Fondos: Movimientos	284
VII. Fondos: Conservación y restauración	287
VIII. Investigación	289
IX. Educación-difusión	294
X. Actividades culturales	296

LOS MUSEOS EN ARAGÓN

Miguel Beltrán Lloris

Introducción

El presente trabajo nace en parte derivado del estudio llevado a cabo a propósito del Plan de Museos de Aragón ¹. Se pretende en el mismo dar a conocer las ideas básicas emanadas del mencionado Plan. Dicho trabajo buscaba estable-

¹ Son ciertamente escasos los trabajos de síntesis general sobre los museos aragoneses y menos todavía las valoraciones de este fenómeno a nivel provincial o de las comunidades autónomas. Sobre nuestro territorio, puede verse: BELTRÁN LLORIS, M., 1979, 71 ss.; id. 1984, 2404 ss; id. 1984 a) 335 ss.

Sobre los museos de las comunidades, desde un punto de vista específico y global, interesa el trabajo de la Comisión Técnica de los Museos Locales y Comarcales de la Asociación de Trabajadores de Museos de Cataluña, *Els Museus de Catalunya. Aproximació a la seva problemàtica. Un exemple concret: els Museus del Penedes*, Barcelona, 1981. También, editado por el Departamento de Cultura de la Generalidad de Cataluña, *Llibre blanc dels Museus de Catalunya. Criteris per a l'organització del patrimoni museístic del país*, Barcelona, 1984. En la misma línea, el *Llibre blanc dels Museus de la Ciutat de Barcelona*, Barcelona, 1979, así como, también cercano a nuestros propósitos, el *Pla de Museus*, Ayuntamiento de Barcelona, Barcelona, 1985, passim. DOMÉNECH, L., 1986, pp. 67 ss; DE LA FUENTE ANDRÉS, F., y OTROS, 1987, 39 ss. para los museos gallegos. Son ciertamente lúcidas las consideraciones de SIERRA, J. R., 1991, 255 ss, sobre la situación de los museos andaluces, a pesar de algunas consideraciones desenfocadas desde el punto de vista científico.

Desde un punto de vista genérico, alusivo a la modalidad del museo, FARRO, D., 1985, pp. 16 ss. También referido a la generalidad de los museos, planteando problemas generales, hoy rebasados, NIETO GALLO, G., 1973. Los trabajos recientes de museos por comunidades autónomas son esencialmente descriptivos y prácticos sin entrar en otro tipo de cuestiones, por ejemplo las relativas a los museos de Castilla y León (FERNÁNDEZ, J. J., 1990), o Valencia (GONZÁLEZ BALDOVI, M., CRUCES RODRÍGUEZ, A., y otros, 1991). Como trabajo de conjunto sobre la situación de parte de los museos españoles (los estatales), ACUÑA FERNÁNDEZ, P., 1985, 13 ss.

Las revistas especializadas, no obstante, aunque a nivel restringido comienzan a publicar de forma sistemática numerosos trabajos que permitirán abordar el estudio de los museos españoles desde un punto de vista más amplio y abordando no solo meras descripciones de las colecciones sino problemas de índole museográfica y museológica: SANZ GAMO, R., 1984, 58 ss (Albacete); MARTÍNEZ GARCÍA, J., 1986, 55 ss. (Almería); TERESA NAVARRO, E., 1986, 53 ss. (Ávila); OSUNA RUIZ, M., 1982, 91 ss., PALOMERO, S., s/a, pp. 137 ss.; FUENTES, A., 1984, 50 ss. (Cuenca); FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, M. C., MARTÍNEZ ENAMORADO, V., 1989, 46 ss (Málaga); REVUELTA TUBINO, M., 1982, 101 ss (Toledo); FERNÁNDEZ IBAÑEZ, C., MARTÍN GÓMEZ C., s/a, 109 ss (Bilbao); COLOMA MARTÍN, I., s/a, pp. 103 ss. (Málaga); ALMAGRO GORBEA, A., s/a, pp. 119 ss (Arqueológico Nacional, Madrid); LIZARAZU DE MESA, A., s/a, pp. 153 ss (Guadalajara); BELTRÁN LLORIS, M., 1985 a), pp. 241 ss. (Zaragoza); LLINAS, J., 1986, 57 ss., BATISTA, R., CARRERAS, T., LLINAS, J., 1989, 40 ss. (Arqueológico

cer los principios de organización y coordinación entre los museos del sistema y prever las actuaciones de distinto tipo encaminadas a dotar a Aragón museísticamente, de forma acorde con sus necesidades sociales, culturales y con las más modernas tendencias en materia museológica ².

Dado el tiempo transcurrido desde la elaboración de dicho Plan (1990), y aún teniendo en cuenta que muchos de los aspectos en él contenidos, se habrán modificado por el transcurso del tiempo y la acción de las correspondientes administraciones, nos parece sumamente útil como aportación a nuestra breve bibliografía museística, la publicación del presente trabajo, que puede ser un instrumento útil en el conocimiento futuro de nuestras instituciones a través de sus diversas vicisitudes a lo largo del tiempo.

de Barcelona); NOGALES BASARRATE, T., 1989, 48 ss.; BOTEY, J. M., 1986, 61 ss; BUCHANAN, P., 1985, 42 ss., JANER, E., BAZTAN, C., ALVAREZ MARTÍNEZ, J. M., 1989, 22 ss., DE TERESA, E., 1991, 321 ss. (Mérida); GÓMEZ MARTÍNEZ, J. R., 1986, 44 ss. (La Rioja); BUERO MARTÍNEZ, S., 1987, 56 ss. (Arqueológico de Sevilla); ARGENTE OLIVER, J. L., 1989, 52 ss. (Numantino de Soria); WATTENBERG GARCÍA, E., 1986, 52 ss. (Arqueológico de Valladolid), etc.

² El Plan de Museos de Aragón fue elaborado por un equipo de investigadores de museos a instancias del Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón y ha sido llevado a cabo a lo largo del año 1990, bajo la dirección de Miguel Beltrán Lloris, director del Museo de Zaragoza. Hemos contado con la estrecha colaboración del Museo de Teruel, especialmente en lo relativo a la confección del cuestionario-modelo aplicado a las instituciones encuestadas en Aragón. Ha servido igualmente de punto de partida la encuesta elaborada y aplicada por la Comisión Asesora de Museos, en el año 1989, así como la documentación obrante en el Museo de Zaragoza relativa a los centros museísticos aragoneses reunida en años anteriores, además de la información obrante en la Sección de Museos del Servicio de Archivos, Bibliotecas y Museos del Departamento de Cultura de la Diputación General de Aragón. Han participado los siguientes investigadores: a) Las encuestas han sido aplicadas por Jaime Oiza Galán, Elena Iriarte Ochoa, Cristina Giménez Navarro y Margarita Burillo Giménez, a lo largo de dos meses de trabajo (abril-mayo). b) La elaboración de los informes correspondientes relativos a los museos y exposiciones permanentes y la aportación de datos finales, gráficos y figuras ha sido llevada a cabo, por Cristina Giménez y Margarita Burillo, durante cinco meses (junio-octubre). c) En el planteamiento inicial de las cuestiones participó José Antonio Lasheras. d) La redacción general y el sistema doctrinal han sido desarrollados por Miguel Beltrán a lo largo del año 1990.

Hemos de hacer constar desde estas líneas nuestro agradecimiento más sincero a cuantas instituciones han colaborado con el equipo redactor a llevar a buen puerto la encuesta investigadora. No obstante hay ciertas lagunas que la tenacidad del equipo de trabajo no ha podido cumplimentar debidamente y que han impedido tener un conocimiento cabal de ciertas exposiciones e instituciones museísticas (Museo Pablo Gargallo de Zaragoza, Exposición permanente de la Basílica de Nuestra Señora del Pilar, Exposición permanente catedralicia de La Seo de Zaragoza). El resto de las lagunas que pueden observarse en la presente redacción es imputable al desconocimiento real de numerosos aspectos y a la falta de información, especialmente aguda en lo relativo a cuestiones de seguridad (por razones obvias), al presupuesto real de mantenimiento de las instituciones, al desconocimiento efectivo por parte de las propias instituciones de los visitantes que reciben y en general a la escasa atención que estos centros reciben de sus propios administradores, como se pone de evidencia más abajo en los distintos capítulos incluidos en el mencionado Plan de Museos de Aragón. En las líneas que a continuación siguen se omiten, como es lógico, las encuestas pormenorizadas utilizadas a lo largo de dicho trabajo, por entender que sus datos son de uso restringido, reservados a los museos, especialmente todas aquellas consideraciones derivadas de los proyectos de seguridad y otro tipo de circunstancias técnicas análogas.

Los museos aragoneses son el resultado de la acción cultural desarrollada en nuestro territorio por las administraciones públicas (estatal, autonómica, provincial, municipal) y por las entidades eclesíásticas y privadas.

Hasta la fecha no se ha llevado a cabo una política unitaria salvo en los museos de titularidad estatal, gestionados hoy por la Diputación General de Aragón. La existencia por lo tanto, de los centros restantes, no obedece a un programa previamente establecido de acuerdo con normas reguladoras y de planificación general, por lo que el resultado ofrece, bajo engañosas denominaciones, la existencia de centros crecientemente variados, muchos de escasa entidad, sin definición, faltos de programas de actuación y en consecuencia difícilmente identificables con la institución museística en sentido estricto.

Se hace necesario regular los museos aragoneses de acuerdo con la legislación vigente (Ley 7/86 de Museos de Aragón; Decreto 620/87 de Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y Decreto 56/87 de desarrollo de la Ley de Museos de Aragón) para poder alcanzar los objetivos de ordenación propuestos.

En consecuencia deberían tenerse presentes ciertos principios reguladores atendiendo a los siguientes criterios:

— Los Museos deben cumplir un importante papel para la conservación del patrimonio histórico, su conocimiento y disfrute por la sociedad aragonesa.

— Todas las iniciativas de creación de museos deberían tener en cuenta de forma prioritaria los criterios de calidad sobre cantidad, entendiendo los primeros ante todo como racionalidad y eficiencia.

— La existencia de museos debe proponerse y acordarse en relación con los restantes centros, asociaciones y recursos culturales de su entorno geográfico o conceptual más inmediato.

— En esta textura, el Plan de Museos de Aragón se ha configurado, sin embargo, como un elemento más dentro de la política cultural, en la cual debe entenderse como elemento generador y receptor de iniciativas culturales, que propicie a la comunidad un cauce de participación, enriquecimiento cultural y progreso.

Zaragoza, julio de 1992

1. Definición y alcance del término Museo

El punto de partida para definir los Museos aragoneses, arranca forzosamente de la definición general que de los Museos hacen los organismos internacionales a partir fundamentalmente de las últimas puestas al día hechas por el Internacional Council of Museums, que en el año 1975, en el artículo 3 de sus estatutos, en el título II recogía la siguiente definición:

«El Museo es una institución permanente, sin finalidad lucrativa, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que realiza investigaciones concernientes a los testimonios materiales del hombre y de su medio, que los adquiere, los conserva, los comunica y fundamentalmente los expone, para fines de estudio, educación y deleite».

Igualmente el ICOM, admite como respondiendo a esta definición, además de los museos designados como tales:

- a. Los institutos de conservación y las galerías de exposición dependientes de las bibliotecas y de los archivos.
- b. Los yacimientos y monumentos arqueológicos, etnográficos y naturales y los lugares y monumentos históricos que tienen la naturaleza de museo por sus actividades de adquisición, conservación y comunicación.
- c. Las instituciones que presentan especímenes vivos, tales como los jardines botánicos y zoológicos, acuarios, vivarios, etc.

En 1983, con ocasión de la 14 Asamblea general de ICOM, en Londres, se añadieron a este artículo los puntos siguientes:

- d. Los parques naturales.
- e. Los centros científicos y planetarios.

Sobre este estado de cosas el Reglamento de los Museos de titularidad estatal (13 de mayo de 1987), en su art. 1, recoge la definición de Museo dada

en el art. 59, 3, de la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español ³:

«Son Museos las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben, para fines de estudio, educación y contemplación, conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural» ⁴. En la misma línea definitoria, son declarados Bienes de Interés Cultural los inmuebles destinados a la instalación de Museos de titularidad estatal, así como los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español en ellos custodiados (cap. II, art. 60) ⁵.

³ Es constante la necesidad de regulación del uso y denominación de la palabra Museo, como se deja ver desde hace muchos años en numerosas ocasiones (NIETO GALLO, G., 1973, 13). La legislación actual contempla la inscripción de los distintos museos en un Registro. Parece que a partir de este momento sería importante clarificar la cuestión a todos los efectos, como de hecho ya se ha intentado en determinadas Comunidades Autonomas (Exposición permanente, Colección Permanente, Colección, etc.). El confusionismo reinante se observa en los repertorios generales establecidos sobre los museos en nuestro país. Véase por ejemplo, más abajo, en los listados de creación de museos. Así es frecuente, en ejemplos actuales, incluir en la categoría de museos a determinados monumentos arqueológicos o artísticos, como San Juan de Duero o Numancia (JUAN FERNÁNDEZ, J., 1990, 79 ss.). No insistiremos en la confusión que este criterio podría desarrollar, mal aplicado, y que parece nacer de una interpretación abusiva de la definición del ICOM, que incluye como museos a «Los yacimientos y monumentos arqueológicos, etnográficos y naturales y los lugares y monumentos históricos que tienen la naturaleza de museo por sus actividades de adquisición, conservación y comunicación.» Un simple yacimiento arqueológico o un monumento arquitectónico, sino cumplen estrictamente las funciones que tienen encomendadas los museos, no pueden ser definidos como tales, sin minimizar la importancia y trascendencia del patrimonio que albergan.

⁴ No insistiremos en otras definiciones enunciadas en las distintas legislaciones de las Comunidades Autónomas, nacidas todas ellas de la presente. Así la contenida en el artículo 1.º de la Ley de Museos de Aragón (7/1986 de 5 de diciembre): ... «los museos son instituciones de carácter permanente abiertas al público, sin finalidad de lucro, orientadas al interés general de la comunidad y de su desarrollo, que reúnen, adquieren, ordenan, conservan, estudian difunden y exhiben de forma científica, didáctica y estética, con fines de investigación, educación, disfrute y promoción científica y cultural, conjuntos y colecciones de bienes muebles de valor cultural que constituyen testimonios de la actividad del hombre y de su entorno natural». Las más recientes legislaciones de nuestras comunidades insisten en los mismos considerandos, como el reciente proyecto de Ley de la Junta General del Principado de Asturias (BOJG Serie A, núm. 35.1 de 17 de enero de 1991), Cap. II, art. 49.3 : «son museos las instituciones de carácter permanente, abiertas al público y sin fines lucrativos, que adquieren, conservan, documentan, estudian, difunden, el conocimiento y exponen conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o cualquier otra naturaleza cultural, para fines de estudio, educación y contemplación».

Estos conceptos se repiten en el País Vasco (Ley 7/1990) Cap. III. Art. 89; Art. 2 O. 6.1.1991 del País Valenciano; Art. 1. Ley 5/1990 de Murcia; Art. 24.3 Ley 4/1990 de Castilla la Mancha; Art. 2, D. 33/91 de Asturias; Art. 1, D. 314/1986 de Galicia, etc. etc. La Ley de Museos de Cataluña (17/1990, preámbulo), insiste en la configuración del Museo como un centro de servicio cultural abierto y relacionado con la sociedad, que tiene derecho a recibir del mismo prestaciones culturales que vayan más allá de la simple custodia.

⁵ Véase más abajo lo relativo a los Bienes de Interés Museográfico, definidos por la legislación aragonesa (Art. 3), y con homologías en otras legislaciones : Cataluña (Ley 17/1990, art. 3, «bienes culturales»), País Vasco (Ley 7/1990, arts. 10 y 11 «bienes culturales»), Asturias (D.33/91, arts. 16, 17), etc. El concepto de bien cultural arranca desde la definición del patrimonio que custodian los museos de forma natural (Puede verse ALVAREZ ALVAREZ, J. L., 1989, 115 ss.).

Partiendo de la presente definición, se plantean inmediatamente las funciones de los museos, sin las cuales dichas instituciones carecen de sentido, resultando su existencia vana. Así, pueden concluirse como funciones esenciales y específicas de los Museos las siguientes ⁶:

a) La conservación, catalogación, restauración y exhibición ordenada de las colecciones.

b) La investigación en el ámbito de sus colecciones o de su especialidad.

c) La organización periódica de exposiciones científicas y divulgativas, acordes con la naturaleza del Museo.

d) La elaboración y publicación de catálogos y monografías de sus fondos.

e) El desarrollo de una actividad didáctica respecto de sus contenidos.

f) Cualquier otra función que en sus normas estatutarias o por disposición legal o reglamentaria se les encomiende.

⁶ Las conclusiones presentadas son comunes a la práctica totalidad de las legislaciones emitidas por las Comunidades Autónomas. Nos abstendremos por lo tanto de añadir otros comentarios que no sean específicamente distintos o añadan matices sobre lo expresado desde un punto de vista general.

2. Los Museos aragoneses desde el punto de vista histórico.

2.1. El nacimiento del coleccionismo en Aragón

No tenemos ninguna descripción de los tesoros eclesiásticos (fig. 1) que ya desde el siglo XV debían acumularse en Santa María la Mayor o del Pilar y tampoco contamos con referencias análogas sobre la catedral del Salvador, La Seo. Así como Münzer nos deja relato pormenorizado del tesoro de la Sacristía de Guadalupe, por ejemplo, en lo relativo a La Seo, no hizo sino alabar el extraordinario retablo del altar mayor⁷, sin darnos otras referencias en el sentido que nos interesa. Tampoco tenemos referencias concretas sobre la situación y ubicación de los tapices en este momento, como piezas también habituales, junto a los tesoros, en las decoraciones de ambiente palaciego, aunque nos hayan llegado noticias sueltas. Así la serie de la Pasión, donada a La Seo, por el arzobispo Dalmao Mur o la serie de Asuero y Ester, donada por Don Juan de Aragón al mismo lugar⁸. Del mismo modo en el testamento de Mosen Pedro Zapata, prior del Pilar en 1508, legaba a sus herederos diez tapices con la historia de Nabucodonosor, de Hércules y otros motivos. Dejaba además cinco reposteros con sus armas y cinco *trapos de Raz de brotes con pajaricas y conejicos: dos tanca portas de igual suerte y un bancal de brotes*⁹.

Por otra parte a finales del siglo, en el testamento de Juan de Bardaxi, señor de la baronía de Esteruel, figuraban en el inventario de sus bienes (1585) veinticuatro *paños de raz* con temas muy variados, así como dos reposteros de paño con sus armas¹⁰. En Huesca hemos de mencionar a Juan de Lastanosa, en 1596, cuyas pertenencias se conocen gracias al inventario llevado a cabo en virtud de

⁷ MUNZER, J., 1952, 96 ss.

⁸ RÁBANOS FACI, C., 1978; ID. 1979, 14 ss.

⁹ MONSERRAT, J. M., ABIZANDA, M., 1917, 22 ss.

¹⁰ MONSERRAT, J. M., ABIZANDA, M., 1917, 22 ss.



FIG. 1. Relicario de la Catedral de La Seo. Estado en el año 1891, que sugiere su más antigua forma de presentación. Obsérvese la distribución ordenada, por estantes, de los distintos tipos de relicarios. Seg. A. y P. Gascón de Gotor (1891, pp. 130-131).

mandato testamentario ¹¹. Los libros y demás enseres que componían sus pertenencias evidencian una formación clásica como corresponde a la época, aunque el patrimonio reunido no llegaba ni mucho menos a compararse con el que su nieto, más tarde, albergará en el Museo de La. tano a. Reunió sin embargo Juan Lastanosa también ciertos objetos de arte procedentes de Pedro Lastanosa ¹².

El palacio de la Aljafería, en época cristiana, debió reunir muy ricas colecciones de objetos, de las que nada sabemos, salvo alusiones a hechos muy concretos, como la coronación de Martín el Humano (1336), en cuyos actos se engalanaron determinadas estancias con «muy ricos paños de raz» y se exhibieron en aparadores lujosas vajillas de plata ¹³. Por otra parte sabemos que el monarca Pedro III tuvo en el palacio una colección de fieras, que se mantuvo hasta la época de Juan II ¹⁴, muy en la línea del gusto por las curiosidades naturales de la Edad Media ¹⁵. Entre las reliquias y demás objetos preciados, se conservaba en la capilla de San Jorge del mismo lugar, en tiempo de Martín el Humano, el santo cáliz de la cena del Señor, trasladado desde San Juan de la Peña y que más tarde terminaría en la catedral de Valencia ¹⁶.

Aragón en el s. XVI se encuentra en un momento floreciente y Zaragoza en particular cuenta con la presencia del hijo natural del rey Fernando, don Alonso de Aragón que impulsó el humanismo, la imprenta zaragozana y el arte ¹⁷. El gusto por la emblemática y las antigüedades ha de caracterizar la cultura aragonesa de los siglos XVI y XVII y entre los humanistas de esta primera etapa, entre otros, cabe nombrar a Antonio Agustín, que tuvo una gran afición por las monedas, la epigrafía y la heráldica ¹⁸.

Es temprano el nacimiento de la colección reunida en el Palacio de Pedrola por el duque de Villahermosa, integrada principalmente por lápidas, monedas y tapices ¹⁹, sin que podamos discernir otros datos de detalle en el proceso de formación de dicho conjunto ²⁰, cuyo aspecto general, como el de otros «tesoros»

¹¹ DEL ARCO, R., 1912, pp. 52 ss.

¹² «Cinco cuadros pequeños diferentes de pincel; dos cuadros grandes, el uno del azotamiento y el otro de la Transformación...; siete lienzos guarnecidos de diversas figuras e historias...».

¹³ BLANCAS, G., 1585, 62.

¹⁴ NOUGUÉS SECALL, M., 1846, 133. Se alude al oso Anteón, a un leonero valenciano que proveía de animales al palacio, y de otras «alimañas».

¹⁵ El conde de Benavente tuvo en su castillo leones, leopardos, un lobo y otras bestias salvajes, y no es este el único ejemplo en la España de la época, según las colecciones del marqués de Moya, el palacio real de Guadalupe, etc., MORÁN, F., CHECA, F., 1985, 26 ss.

¹⁶ BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1964 a).

¹⁷ SOLANO COSTA, F., ARMILLAS, J. A., 1976, 41 ss.

¹⁸ AGUSTÍN ALBANELL, A., 1587.

¹⁹ Se trata de la serie de diez tapices, dos de los cuales son heráldicos que se atribuyen tradicionalmente al duque de Villahermosa. MONSERRAT, J. M., ABIZANDA, M., 1917, 22 ss. RÁBANOS FACI, C., 1982, 3150.

²⁰ LACARRA DUCAY, M. C., 1982, 2615.

hemos de imaginar acudiendo a los numerosos ejemplos documentados en el ámbito europeo ²¹ (fig. 2).

2.2. El siglo XVII

2.2.1. El primer «Museo» aragonés

Sin duda la figura más interesante de la centuria es Vincencio Juan de Lastanosa y Baraiz de Vera, natural de Huesca (1607-1684) ²², que tuvo en su casa (Coso 40-41) un auténtico Museo, tanto por la calidad como por la cantidad del patrimonio que albergó: «*Quien va a Huesca y no ve la casa de Lastanosa, no ha visto cosa*» ²³. Sus muros albergaron pinturas (tablas góticas, 57 obras de Durero, Ticiano, Caravaggio, Rubens, Tintoretto, Caracci, Ribera ²⁴, Ribalta, Miguel Angel, Espranger, Lucas de Leyden, etc.) ²⁵, tapices flamencos, estatuas y estatuillas mitológicas clásicas ²⁶, una ecuestre de Carlos V, tapices, medallas ²⁷ y monedas (4.895 de oro, griegas y romanas, 5.700 de plata prerromanas, 603 denarios romanos) ²⁸, camafeos (116 zafiros con retratos de emperadores, 2 esmeraldas de Tiberio, 3 jacintos de Calígula, 4 rubíes de Nerón, 22 topacios de distintos emperadores, otros 2.000 camafeos) ²⁹, vidrios, cerámicas romanas ³⁰,

²¹ Puede verse para España MORÁN, M., CHECA, F., 1985, pp. 41 y ss; un panorama más amplio en WITTLIN, A. S., 1970, 3 ss., HOOPER-GREENHILL, E., 1992, 23 ss., etc.

²² Son primordiales las obras de DEL ARCO, R., 1911, ID., 1912.

²³ Es primordial la obra del cronista ANDRÉS DE UZTARROZ, J. F., 1647, sobre la colección Lastanosa. También DEL ARCO, R., 1934, *passim*.

²⁴ El Descendimiento de Ribera, fue depositado por Lastanosa en Santo Domingo de Huesca y sustituido por una burda copia en 1878 DEL ARCO, R., 1912, 77.

²⁵ El detalle se contiene en la *Narración* de Lastanosa.

²⁶ Griegas y romanas. También se mencionan idolillos egipcios e ibéricos, DEL ARCO, R., 1919, 3.

²⁷ 44 medallas de bronce y plomo se contabilizan, DEL ARCO, R., 1919, 3.

²⁸ Su obra, *Museo de las medallas desconocidas de España*. Huesca, 1645, presenta, verosímelmente las monedas de su colección y de sus amigos de Zaragoza. Otro tanto ocurre con su *Tratado de la moneda jaquesa*, Zaragoza, 1681, que contiene muy buenos grabados de las monedas debidos a Artiga. A las monedas se refirió también Bernardino Fernández de Velasco, condestable de Castilla, que estuvo en casa de Lastanosa en 1636. El catálogo manuscrito de la biblioteca de Lastanosa vio Latassa en casa de J. Monje, en Zaragoza, en 1769, se daba relación de las medallas y monedas de Lastanosa: 744 de cobre romanas, 44 medallas de bronce y plomo, 4 sellos de bronce, 171 monedas de plata romanas, 2 de oro de Nerón y Faustina, más otros en número de 8.000. Le fueron enviadas las monedas encontradas en Altorrincón, aldea de Tamarite (de oro, plata y cobre).

²⁹ Las noticias proceden tanto del catálogo ms. que menciona Latassa como de otras referencias. Lastanosa llevó a cabo su *Dactylotheca*, alabadísima por Uztarroz, que lamentablemente no nos ha llegado.

³⁰ Recogió Lastanosa los hallazgos producidos en la capilla de San Pedro el Viejo de Huesca, entre ellos abundante terra sigillata, como refiere Andrés de Uztarroz (*Monumento de los SS. Justo y Pastor*, fol. 233), además de ladrillos sellados, urnas y lucernas. El mismo autor menciona otro vaso

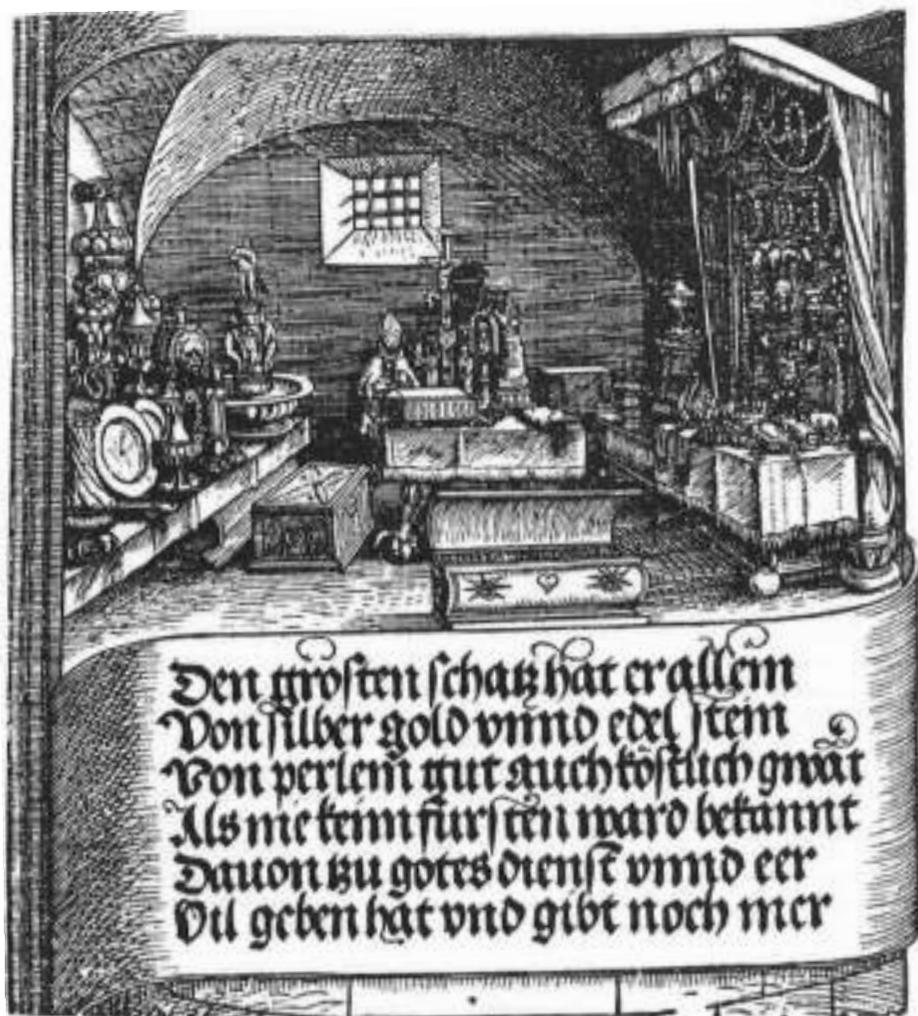


FIG 2. Cámara del Tesoro del Emperador Maximiliano de Habsburgo.
Grabado de la escuela de A. Dürero (1512-1515). De izquierda a derecha,
vajillas preciosas, relicarios y ornamentos imperiales.

porcelanas chinas y otras muchas curiosidades, como ídolos precolombinos (seis) o especímenes de zoología y fósiles (del Pirineo y Moncayo)³¹. Concebidos unos con valor autónomo en sí, otros como meros objetos ornamentales dentro de los conjuntos formados³². Junto a estas piezas Lastanosa recogió abundantes restos arqueológicos de la propia Huesca (como una estatua broncea de Pan, un toro y un ratoncillo de bronce) y de otros puntos de la provincia³³ (fig. 3).

La colección de Lastanosa se estructuraba en dos partes: Librería y Armería (arcabuces, picas, artesanas, banderas, ballestas, mosquetes, armaduras, puñales)³⁴ y los objetos se albergaban en armarios según sus características³⁵ y componiendo ámbitos análogos a los evocados por algunos grabados de colecciones similares de la época, como el «museo» del naturalista Ferranto Imperato de Nápoles (1550-1630) (fig. 4). La primera, se distribuía en cinco habitaciones, estando los libros dispuestos en 80 estanterías³⁶ que alternaban con los numerosos objetos de la colección, desde códices de las Sagradas Escrituras hasta las obras de Garcilaso de la Vega³⁷. Todo componía un conjunto bien estructurado y conce-

con el sello de *Félix* (regalado por el Conde de Guimerá) y otro con la estampilla *Seve* (tsg. Severus), encontrado en Huesca en el Palacio de Ramiro el Monje; otras piezas procedían de Tarragona.

³¹ Véase primordialmente, ARCO, R., del 1934 *passim*. También SÁNCHEZ CANTÓN, F. J., 1941, 285 ss.; BOREL, P., 1868; MORÁN, J. M., CHECA, F., 1985, 195 ss. MORÁN, J. M., 1981.

³² Es ciertamente útil el manuscrito *Narración de lo que le pasó D. Vicencio Juan de Lastanosa a 15 de octubre del año 1662 con un religioso docto y grave*, contenido en ARCO, R., del 1934. Se conserva otro manuscrito, incompleto (Bib. Nac. de Madrid, MS. 18727), *Las tres cosas singulares que tiene la Casa de Lastanosa en este año de 1639*. Juan Francisco Andrés de Uztarroz hizo en 1647 una descripción en verso de la colección Lastanosa, a modo de recuerdo para los visitantes, descripción que se suma a la que hizo el propio Lastanosa en 1636. Dicho manuscrito fue encontrado por José Sanz de Larrea en 1788 en los papeles de Lastanosa y fue Felix Latassa el que, comparando la letra, dedujo la autoría de Uztarroz. La descripción se reproduce literalmente en DEL ARCO, R., 1911, 75 ss., tomada de Latassa. También interesa COSTER, A., 1911, 442 ss.

³³ CEÁN BERMÚDEZ, A., 1832, 147 ss. «estatua del dios Pan, mitad del cuerpo de hombre, con cuernos en la cabeza y la otra mitad de cabra con un vaso en ambas manos...». De Huesca recogió los hallazgos de las termas del Colegio de la Compañía de Jesús, entre ellos una tubería de plomo con el sello de Val.Admetus f. (DEL ARCO, R., 1934, 187). De Figueruelas, menciona Uztarroz «pedazos de vasos rojos de búcaro y solería de piedrecillas de marmol, un fragmento de lucerna ... con la asilla entera ...» monedas de Altorrincón, vasos de terra sigillata de Belchite (DEL ARCO, R., 1934, 184), sellos de sigillata de Tarragona (Antheros, Sever..., of. Semp., Ennius fecit, Petronius f., etc.).

³⁴ Según las noticias que transmite COSTER, A., 1911, 445 a partir de documentación de la Biblioteca nacional, en la armería había ejemplares de Enrique de Valois, Jaime I de Aragón, Carlos V, Pedro el Cruel, la espada y el puñal de Enrique de Trastámara, la flecha que mató al rey Sancho en el sitio de Huesca, el puñal con el que se hirió Pedro IV, etc.

³⁵ Según índice manuscrito del propio LASTANOSA, conocido por extracto de Latassa. Véase también, BALAGUER, F., 1981 a (sin paginar).

³⁶ El mismo hace constar que se encontraban entre cristales y bajo llave para preservarlos de la polilla y de ciertos amigos. DEL ARCO, R., 1919, 4.

³⁷ Un Nuevo Testamento, un Ezequiel, obras de Séneca, Plutarco, Bocaccio, Fueros de Aragón, Leyes y Ordenanzas de Castilla (1399), crónica del príncipe D. Carlos de Navarra (1454), obras manuscritas de Garcilaso y Boscán, libros arábigos, manuscritos, etc. También sobresale la colección



FIG. 3. Retrato de Vicencio Juan de Lastanosa. Grabado de Rosell. Museo Provincial de Huesca.



FIG. 4. «Museo» privado de Ferrante Imperato (1550-1630), de Nápoles. Frontispicio de la obra *Historia Naturale, Libri XXVIII*, Nápoles, 1550. Nótese la ordenada y didáctica exposición de los distintos especímenes y la presencia significativa de la librería.

vido, complementado por jardines y estanque con embarcadero y estatuas y en donde no faltaban ni los animales vivos³⁸ (fig.5).

No menos significativo fue el archivo de Lastanosa, que reunía cartas en chino y japonés, árabe, cartas originales de papas, cardenales y príncipes (787).

de libros de mapas, fábulas y retratos, tomos de blasones con armas coloreadas, etc. DEL ARCO, R., 1919, 3 ss.; ID. 1914 passim. la relación completa del archivo y biblioteca de Lastanosa.

³⁸ Según la descripción de Uztarroz, se deducen las siguientes estancias y contenidos: 1. Camarín en el primer descanso de la escalera de acceso principal (Pinturas de L. de Sancta, Micer Pablo, Esparadino, Collantes, R. Pertus, Vestart, Vargas, P. Urzauqui. Espejos variados, pinturas al óleo sobre bronce, estucos de yeso, 3 escritorios grandes, 4 pequeños decorados con cajitas decoradas, urnas en marmol blanco, arquillas de marfil, piedras semipreciosas, camafeos y gemas de emperadores romanos, pontífices, lagartos en bronce, libros.); 2. Segunda pieza en el entresuelo, accediendo por el patio (lienzo veneciano); 3. Escalera principal. Sala al Coso. Retratos familia Lastanosa (Pedro, Juan, Juan Luis Lastanosa, Diego de Arnedo, Vincencio Lastanosa, Catalina Gastón, óleos de Urzauqui); 4. Pieza desde el salón 3 (paños de raz, sillas de Moscovia); 5. Pieza desde el salón 3 (pinturas, escritorios, sillas negras); 6. Primera Sala cuadrada desde el salón 3 (terciopelos, pinturas, sillas de

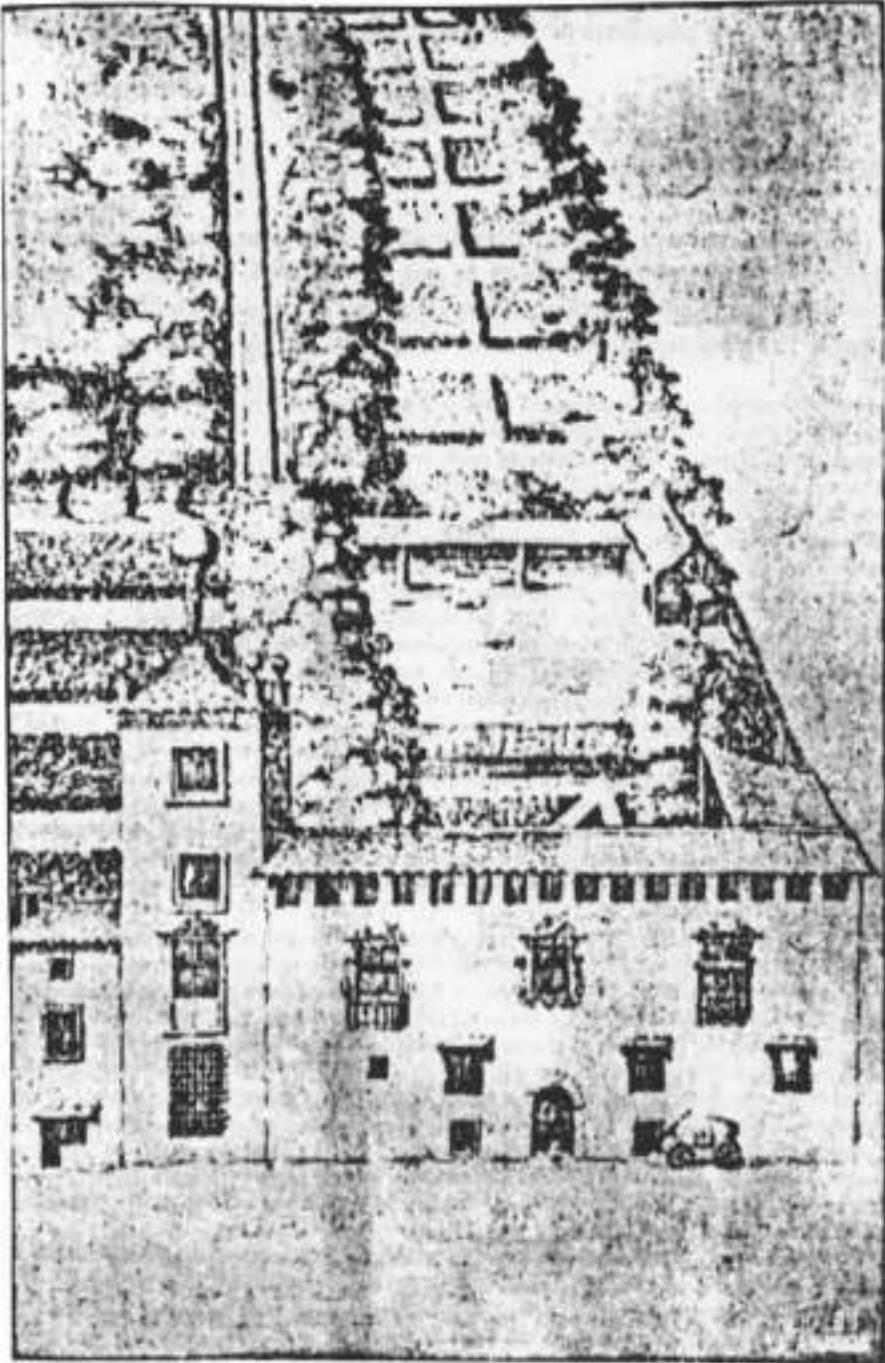


FIG. 5. Casa de Lastanosa en Huesca, según grabado anónimo de 1639.
La casa estuvo rodeada por jardines cuidadosísimos, con laberinto y estanque.

Lamentablemente gran parte de las obras del Museo de Lastanosa se perdieron a su muerte ³⁹.

2.2.2. Otras colecciones

El conde Guimerá, Gaspar Galcerán de Castro que mantuvo asidua correspondencia con Lastanosa, reunió en su casa de Zaragoza, en forma de camarín de antigüedades, notables pinturas, libros, monedas, armaduras, idolillos, estatuitas antiguas ⁴⁰, *un búcaro de los romanos*» ⁴¹. Ignoramos, por otra parte, las colec-

Moscovia, escritorio, estatua marmórea); 7. Pieza al mediodía desde la sala 5 (tapices flamencos, oleos —Sta. Teresa, Cleopatra, Juana Navarra— escritorios, bufetes, virgenes, porcelanas, urnas, vasos de piedra, espejos ...); 8. Cuarta pieza desde el salón 3 (races de la H.^a de Celidonia, sillería, escritorios, arquilla, S. Miguel en marfil); 9. Galería sobre el jardín (tabla con las Vírgenes prudentes, óleos de Baco, Susana, Cupido, S. Cristobal, obras de micer Pablo, Tintorroto, Lucas Candesio, Caravaggio, espejos, barro, urnas, figuras de estuco, 2 bufetes...); 10. Cuarto desde un recibidor de la galería 9 (cabezas de los 12 emperadores, escritorio, alcoba, oratorio, retablo de Guido Boloñés); 11. Segunda pieza desde el cuarto 10 (repostereros, bufetes, escritorio, óleo Virgen); 12. Salón sobre el cuarto principal (retrato de Séneca, vistas de ciudades, 5 escritorios sustentando y conteniendo: libros de estampas, cuerpos de geometría, medallas romanas, griegas, púnicas, hebreas, españolas, pequeños bronce —gladiador, Mercurio, Hércules, Apis, Neptuno, Jupiter y Danae, Cupido, Marco Aurelio a caballo—, ídolo en plasma americano, busto de Cesar con pedestal en marmol, efigie de Palas, elefante de marfil, urnas, cabezas de emperatrices, urnas funerarias romanas); 13. Pieza desde el salón 12. 1.^a alacena (cabezas de dioses y emperadores romanos —Hércules, Alejandro, Tiberio, Laoconte, Fortuna— cuerpos, bajorelieves, vaciados de la Columna Trajana, minerales, peces disecados, ídolos americanos, cuerno de unicornio, caracoles, conchas, pescados, galápagos, corales, huesos de gigantes del Moncayo, aves. 2.^a alacena (armas ofensivas y defensivas —frenos, estribos, acicates, pistolas, espadines, puñales—), estantes con arcabuces, mosquetes, alabardas, cerbatanas, ballestas, carcajes, dardos, arcos de caza, arcos de lucha, cabezas de animales —caiman— catanas tártaras, chinás, petos, corazas, rodela...).

Entre los animales vivientes se mencionan en documentación de la Biblioteca Nacional (COSTER, A. , 1911), un tigre, un leopardo, un oso y un león. Comparando el patrimonio de época de Vincencio Lastanosa con el recibido de su abuelo Juan de Lastanosa, se deduce el enorme incremento que produjo el propietario del Museo (DEL ARCO, R., 1912, 52 ss.).

³⁹ DEL ARCO, R., 1911, 138 ss., reunió las noticias dispersas de esta colección. En 1788 ya se habían perdido numerosas obras. La mayor parte de las obras de la Biblioteca de la Merced de Huesca (1797) procedían de Lastanosa. Su museo paso a Joseph Cabrero de Huesca, que a fin de perpetuarlo en beneficio del público lo depositó en la Biblioteca mencionada aunque muy disminuido. Se conservaban entonces: 62 monedas de plata ibéricas, 33 de *Oscæ*, además de otras muchas y una colección completa de monedas del Reino de Aragón hasta el XVIII. También se menciona un camafeo oval con las letras M.T.C. Los papeles y documentos, deben encontrarse en el Archivo de la Corona de Aragón.

⁴⁰ GÓMEZ URJEL, M., 1884, 566 ss.; En sus *Inscripciones de memorias Romanas* ... refiere la lápida de Barbastro, en caracteres griegos, con monedas y medallas, posiblemente en su poder, también los hallazgos de la sepultura de Grañén, con espada y rodela, etc. DEL ARCO, R., 1912, 87 ss.; ID., 1934, 66, 100 ss. El conde mandaba incluso hacer vaciados de hallazgos de ciertas piezas, como del idolillo de Mercurio encontrado en Valencia y una de cuyas copias envió a Lastanosa. Es posible que acabasen en la colección del conde los hallazgos prehistóricos de ciertas tumbas de Albero (DEL ARCO, R., 1934, 120 ss.).

ciones que pudieron albergar los anticuarios de la época, muchos de ellos relacionados con Lastanosa, como Morlanes, Ximénez de Urrea ⁴², Dormer, Pellicer Diego Vincencio de Vidania ⁴³, el propio Uztarroz y otros ilustres personajes de la época ⁴⁴ que debieron poseer camarines de objetos, entre la colección, lo maravilloso, lo raro o lo curioso ⁴⁵.

Nada sabemos de los dibujos de monumentos y antigüedades de Aragón que mandó hacer el Duque de Villahermosa, Martín Gurrea de Aragón, a los pintores Jusepe Martínez y Pedro Orfelin ⁴⁶, ni de tantas otras, piezas perdidas por la incuria y el desinterés de las gentes ⁴⁷ entre los objetos se ilustró el sarcófago romano con los restos de Ramiro II ⁴⁸. La colección de estatuas clásicas ⁴⁹ del duque de Villahermosa fue notable, unas procedentes de Italia ⁵⁰, otras recibidas en obsequio del cardenal Granvela, además de hallazgos españoles ⁵¹. Entre los fondos de su colección de cuadros destacaba *El rapto de Europa* de Tiziano ⁵². Se añaden al conjunto la galería de retratos de las Casas de Luna y Villahermosa de Rolan de Moix e incluso la que de los Reyes de Aragón hubo en la Real Sala de la Diputación en Zaragoza ⁵³.

⁴¹ DEL ARCO, R., 1934, 121. Según carta del conde a Lastanosa. Le dice en la misma (del año 1632) que había recogido en un viaje otras cosas de mucha antigüedad. En otra carta de 1629, agradece al mismo Lastanosa el envío de una piedra con un rostro enviada por medio del Dr. Gudel (DEL ARCO, R., 1934, 127).

⁴² Francisco Ximénez de Urrea y González de Munébrega, tuvo librería con más de 8.000 volúmenes, 6.000 medallas púnicas, griegas, romanas y de otros países. Según su testamento nos consta que sus medallas y monedas estaban divididas en siete escritorios, que se pasaron todas al castillo de Berbedel, vinculándose a su sobrino F. González de Urrea (GÓMEZ URIEL, M., 1886, 389).

⁴³ Vivió en Huesca en la segunda mitad del s. XVII. Tuvo importante colección de libros, códices y medallas (GÓMEZ URIEL, M., 1886, 355).

⁴⁴ DEL ARCO, R., 1912, 86 ss. Andrés de Uztarroz escribe a Lastanosa y se duele de que dos coleccionistas de Zaragoza, cuyos nombres no menciona, no le permiten ver sus medallas «queriendo que se tomen de orín ... que permitir que las vea quien pueda sacar alguna utilidad...» DEL ARCO, R., 1934, 97 ss.

⁴⁵ Pueden verse los aspectos generales de estos ámbitos en determinadas pinturas de la época, como en la «Alegoría de la Vista» de J. Brueghel y P. P. Rubens (1617) (DÍAZ PADRÓN, M., ROYO VILLANOVA, M., 1992, 112).

⁴⁶ LIGHTBOWN, R., 1986, 139. Obras de este pintor hubo en el Museo de Lastanosa.

⁴⁷ No es este el lugar para hacer nómina de dicha situación. Así el monumento funerario (?) de Alcañiz que viera Zapater (BENAVENTE SERRANO, J. A., 1983, 17 ss.).

⁴⁸ ARCO Y GARAY, R., del, 1934, 52.

⁴⁹ En la biblioteca de Lastanosa, como refiere el mismo, se conservaba el libro «en papel de marca mayor» escrito por «D. Martín de Gurrea y Aragón, duque de Villahermosa, conde de Ribagorza: Antigüedades, estatuas, monedas y medallas».

⁵⁰ De su colección proceden la Venus y la estatua icónica depositadas en el Museo de Zaragoza a través de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País de Zaragoza (BELTRÁN LLORIS, M., DÍAZ DE RABAGO CABEZA, B., 1988, 125). Una de ellas, la Venus, se halló en Gaeta y fueron traídas a España por el duque Martín de Aragón y Gurrea.

⁵¹ MELIDA, J. R., 1902, passim.

⁵² MELIDA, J. R., 1903.

⁵³ Según la explicación que de la misma da Diego José Dormer en su *Explicación histórica de las inscripciones latinas de los Reyes de Aragón* (GÓMEZ URIEL, M., 1884., 402 ss.), editada en el año 1660.

Por otro lado, sabemos que en la colección de Francisco Ximénez de Urrea (1598-1647), se integraron muchas piezas del duque de Villahermosa, entre otras un vaso encontrado en Mallén, definido como un bol con asas. Su colección numismática, que absorbió la de Villahermosa y del conde de Guimerá, tuvo más de seis mil piezas, según Juan de Espina, amén de una biblioteca de 8.000 volúmenes ⁵⁴. De dicha colección pasaron al Museo de Zaragoza, los lienzos alusivos a la historia de D. Alonso de Aragón, primer duque de Villahermosa, así como una tabla de aire flamenco ⁵⁵.

El propio Andrés de Uztarroz debió tener una significativa colección de monedas, como se deduce de sus cartas, por ejemplo cuando le agradece a Lastanosa el envío de tres monedas de *Caesaraugusta* y nueve denarios ⁵⁶.

En Zuera, según escribe el mismo Uztarroz a Lastanosa, en 1638 ⁵⁷, había determinados restos antiguos, dispuestos en nichos en nuestra Señora de los Santos, sin que despertasen la atención. Al mismo Uztarroz corresponde el manuscrito incompleto *Zaragoza antigua* que da noticias de abundantes restos epigráficos y monedas ⁵⁸. En la misma línea investigadora, recopilando noticias, dibujos de monumentos arqueológicos y otras referencias, están las noticias contenidas en la obra de Lavaña, entre los años 1610-1617 ⁵⁹ (fig. 6).

2.3. El siglo XVIII

Es esta la centuria que verá surgir los primeros museos en España e instituciones que han de ser el germen de otros. Se han querido ver los primeros indicios en la Real Academia de la Historia, cuando en 1738 tuvo la preocupación por un Museo de Antigüedades, excluidas las Bellas Artes. A partir de la floración de las Reales Academias, primero con la de San Fernando ⁶⁰, tuvo nacimiento en Zaragoza en 1792 la de Nobles y Bellas Artes de San Luis ⁶¹ cuyo primer núcleo estuvo formado por la importante colección de dibujos que trajo de Italia Vicente Pignatelli, que contribuirán, más tarde, de forma eficaz, al nacimiento futuro del

⁵⁴ LIGHTBOWN, R., 1986, 140.

⁵⁵ DE PANO, M., 1905, 3 ss. La tabla es la de la Virgen abrazando al Niño Jesús.

⁵⁶ DEL ARCO Y GARAY, R., 1934, 100.

⁵⁷ ARCO Y GARAY, R., del, 1934, 99. nos habla de figuras en marmol, ahora desaparecidas. Desde luego eran romanas, como evidencia alguno de los restos hoy ingresados en el Museo de Zaragoza.

⁵⁸ UZTARROZ, J. F. A., 1635; MAINER BAQUE, J. C., 1982, 3299 ss.

⁵⁹ LAVAÑA, J. B., 1895. Reproduce abundantes lápidas hoy perdidas. Del arco de triunfo de los Bañales solo conocemos un dibujo de este autor.

⁶⁰ La primera fue la denominada entonces Real Academia de las Nobles Artes de San Fernando, establecida realmente por Fernando VI en 1752. Solo la Ley de Instrucción Pública de 9 de setiembre de 1857 le confirió la Inspección del Museo Nacional de Pintura y Escultura (AZCÁRATE Y RISTORI, J. M., 1988, 9 ss.).

⁶¹ GASCÓN DE GOTOR, A., JIMÉNEZ, A., 1960, 135 ss; CASTILLO GENZOR, A., 1964.

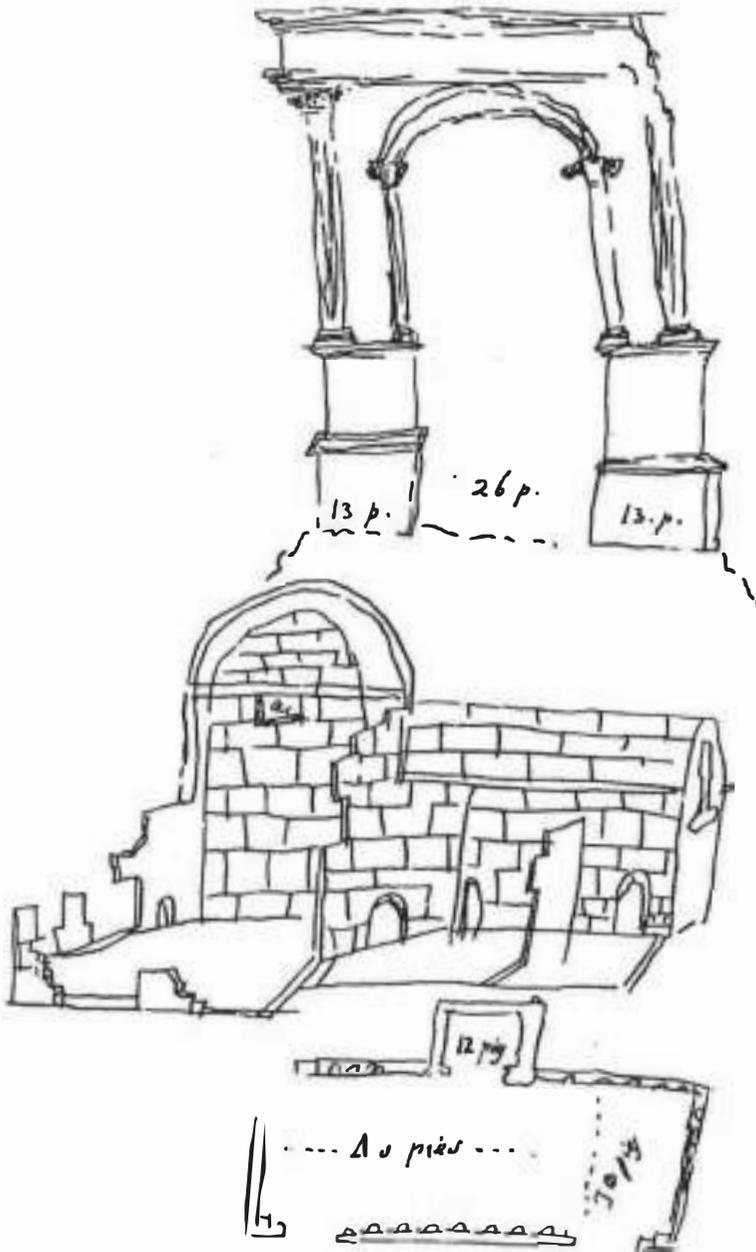


FIG. 6. Arco y termas romanas de los Bañales, (Sádaba, Zaragoza) según dibujo de J. B. Lavaña (1895, 19).

Museo zaragozano ⁶². No hay sin embargo ninguna iniciativa análoga a la del Parlamento inglés con la creación de British Museum en 1753, o en París la del Louvre, años más tarde, en 1793.

Como antecedente de cuanto queda dicho se sitúa la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País que estableció en Zaragoza una escuela de dibujo de figura, escultura y arquitectura en el año 1784, instalándose más tarde en el Seminario de San Carlos, y recibiendo después el nombre de Academia de San Luis. Tras la separación de ésta y la partición de bienes, la Económica mantuvo una importante colección desde entonces, formada por unas doscientas obras ⁶³, colección ciertamente estable que representa lo mejor del coleccionismo en dicha centuria (fig. 7).

Una segunda vertiente de este siglo ⁶⁴, también auspiciada por la Real Sociedad Económica ⁶⁵, y por significativos eruditos de la época (como Félix de Azara ⁶⁶ o Ignacio Jordán de Asso ⁶⁷) se fija en el denominado Jardín Botánico de Zaragoza, que tuvo su primer solar en la Huerta de Santa Catalina ⁶⁸ (1786-1824). En el mismo campo hemos de mencionar los intentos aislados de José Lucan, de Cariñena, farmacéutico que recogió en la segunda mitad del siglo un elevado número de plantas en su obra *Colección de plantas naturales* ⁶⁹.

Es evidente que las colecciones mencionadas hasta la fecha, a pesar de la singularidad de alguna de ellas ⁷⁰, especialmente de la de Lastanosa en Huesca, no significan sino un hito en la historia de la anticuaría aragonesa. La influencia de estas colecciones en los museos posteriores, como se ha visto es muy parcial y escasamente significativa y su acceso, por supuesto, incluso en el caso lastanosiano, limitado.

⁶² BELTRÁN LLORIS, M., 1982, 11 ss.

⁶³ MORALES Y MARÍN, J. L., 1981. V. Requeno y Vives es el autor de un manuscrito sobre las medallas inéditas antiguas existentes en el Museo de la Real Sociedad Aragonesa, GÓMEZ URIEL, M., 1986, 37.

⁶⁴ En lo científico y técnico puede verse BALAGUER PERIGÜELL, E., 1980, 678 ss.

⁶⁵ XIMÉNEZ DE ZENARBE Y BIEC, F., 1876; ID. 1880; FORNIÉS CASALS, J. F., 1982, 2814 ss.

⁶⁶ JORDÁN DE URRIÉS Y AZARA, J., 1980, 347 ss.

⁶⁷ MORA, C., 1972.

⁶⁸ Actualmente calle de Sancho y Gil. Puede verse LOSTAL DE TENA, J., 1858, pp. 233 ss. el invernadero era capaz para 1000 macetas, constaba de 152 m., conteniendo además 500 plantas, árboles y arbustos.

⁶⁹ GÓMEZ URIEL, M., 1885, 183.

⁷⁰ Aún pueden añadirse otras noticias dispersas de colecciones de monedas y medallas sobre todo, como la del Padre Tomás Baguena de San Josef, que fue Rector del Colegio de Zaragoza, ya en 1801 (GÓMEZ URIEL, M., 1884, 174).

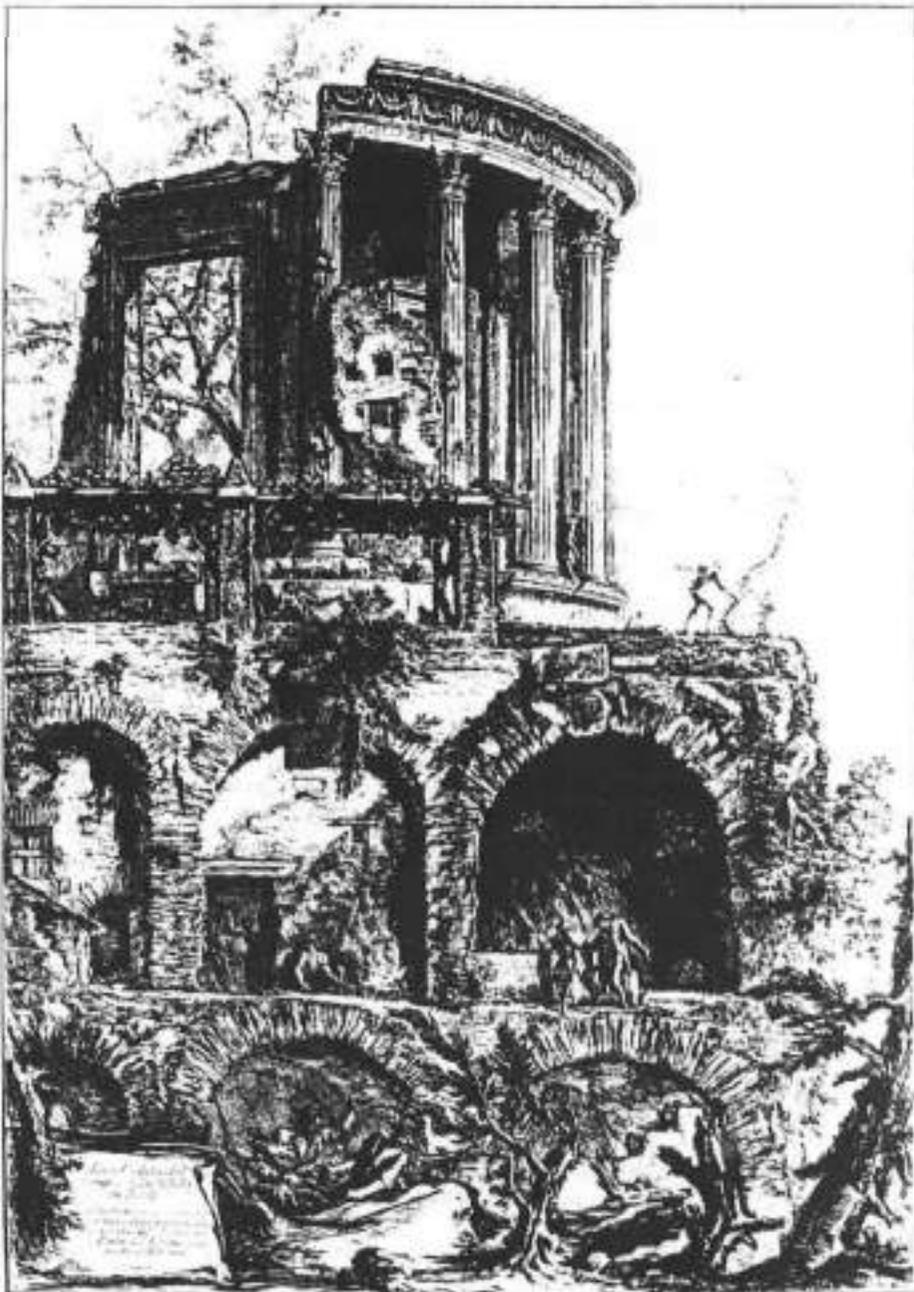


FIG. 7. Templo de la Sibila en Tivoli, Aguafuerte de J. B. Piranesi, donado por Goicoechea en el año 1793 a la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, para la enseñanza en la Escuela de Dibujo (DE DIEGO CHOLIZ, G., PASCUAL DE QUINTO Y DE LOS RÍOS, J. I., 1982).

2.4. El siglo XIX

En España, como en el resto del mundo, el siglo XIX significa el nacimiento real de los museos. La supresión, en 1835, de los conventos religiosos en Aragón, como es público, significa el nacimiento efectivo del museo de Zaragoza ⁷¹. En esta ciudad, la Comisión Artística de la Real Academia de San Luis cumplimentó las órdenes, acumulando un patrimonio ciertamente significativo y homogéneo ⁷² estabilizado años más tarde gracias a los esfuerzos de la Comisión de Monumentos ⁷³. Esta iniciativa a nivel nacional ocasiona el Museo Nacional de la Trinidad en 1838 y en el resto de España da pie a los de Bellas Artes de Córdoba, Granada, Palma de Mallorca, Salamanca, Segovia, Sevilla, Valencia, Valladolid y otros ⁷⁴.

Nada hay antes de esta etapa que promueva el surgimiento de los museos españoles ⁷⁵, salvo las colecciones privadas y reales o los casos aislados del Museo de epigrafía y escultura clásica del arzobispo de Valencia Andrés Mayoral ⁷⁶, o la colección de José Carreras en el palacio de la Virreina ⁷⁷, habiendo fracasado los intentos iniciados a raíz de la Guerra de la Independencia, con la extinción de las ordenes religiosas decretada por José Bonaparte en el año 1809 (D.20.XII.1809), que hubiera supuesto, de prosperar, el nacimiento de un Museo en el Palacio de Buenavista, en Madrid, Barcelona (locales de la escuela de Nobles Artes de la Junta de Comercio) o Valencia ⁷⁸. Hemos de esperar hasta el año 1819, a la apertura del Museo del Prado en el edificio de Juan de Villanueva, que fuera concebido para albergar el «Gabinete de Historia Natural» ⁷⁹.

El segundo movimiento que nos interesa, a escala aragonesa, se deriva de la creación de las Comisiones Provinciales de Monumentos en 1844, cuya labor se suma a la ya iniciada antes por las Comisiones Artísticas y fructifica, en el ejemplo aragonés, en la creación del Museo de Huesca que en dicha fecha contaba

⁷¹ Los planteamientos generales de la desamortización, en MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., 1978, 16 ss. Las disposiciones desamortizadoras evidencian claramente la finalidad museal de los bienes obtenidos, así como el uso público de los edificios correspondientes.

⁷² BELTRÁN LLORIS, M., 1982, 12 ss.

⁷³ COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS, 1867.

⁷⁴ Puede verse, GAYA NUÑO, J. A., 1947, 19 ss. (Museo de la Trinidad), RAMÍREZ DE ARELLANO, R., 1904 (Córdoba), OROZCO DÍAZ, E., 1966 (Granada), GARÍN Y ORTIZ DE TARANCO, F. M., 1955 (Valencia), GAYA NUÑO, J. A., 1955, 25 ss.

⁷⁵ Desde el punto de vista legislativo incluso la protección del patrimonio en esta etapa se limita a decretos aislados como el de la Real Orden circular de 16 de octubre de 1779, prohibiendo la extracción de antigüedades del Reino, reproducida en el año 1801 y posteriormente en las Reales Ordenes de 2 y 4 de setiembre de 1836 confirmada nuevamente por Cédula de 18 de abril de 1837.

⁷⁶ TORMO Y MONZO, E., 1923. Desaparecido a raíz de la Guerra de la Independencia.

⁷⁷ BOHIGAS TARRAGO, 1947, 129 ss. GAYA NUÑO, J. A., 1955, 21 ss.

⁷⁸ En este último lugar, así como en Barcelona, la no devolución de la mayor parte de los bienes incautados sirvió de germen del futuro Museo Provincial de Bellas Artes de Barcelona, creado en 1877. ANÓNIMO, 1879; TORMO Y MONZO, E., 1932, 7 ss.; GAYA NUÑO, J. A., 1955, 23 ss.

⁷⁹ GAYA NUÑO, J. A., 1969, 9 ss.

con ciento veinte cuadros ⁸⁰. Sin embargo, tanto las instalaciones del Museo de Zaragoza, como las de Huesca, distaban mucho de cumplir el alto papel que tenían asignado ⁸¹. Lamentablemente las noticias que remite la Comisión Provincial desde Teruel, señalan un catálogo de veintinueve obras (cuadros) reunidos y de los intentos de agruparlos en la Diputación Provincial, intentos que no fructificaron posteriormente ⁸².

Al mismo tiempo, iniciativas, procedentes del coleccionismo privado, permitirán el asentamiento de otras colecciones públicas, como demuestra la primera aportación de Valentín Carderera ⁸³ al Museo de Huesca ⁸⁴, en el año 1873. La casa que ocupaba Valentín Carderera y Solano (fig. 8), en el segundo piso del palacio de Villahermosa, se encontraba llena de cuadros ⁸⁵ (tablas góticas, flamencas e italianas, lienzos de escuela veneciana y Amberes o españolas), estampas y grabados antiguos, dibujos originales ⁸⁶, libros ⁸⁷ y obras de arte variadas (trípticos bizantinos de marfil, esmaltes de Limoges, cerámica de Palissy, arquetas incrustadas de Francia y Alemania, retazos de estofas de Persia y brocado español del s. XVI), además de mobiliario (mesas y consolas de época de Luis XIII y Luis XV), a las que se dedicó desde su estancia en Italia ⁸⁸ y que se acumulaban en un anticuario desorden junto con sus investigaciones y otros

⁸⁰ COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS, 1882; NASARRE Y LARRUGA, J., LLABRES, G., 1905; interesa además la *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos del Reino*, Madrid, 1845. Se citan los cuadros de Huesca instalados en el edificio de la Sociedad Económica

⁸¹ El Museo de Huesca ocupaba en dicho momento el antiguo Colegio Imperial y Mayor de Santiago, edificio del s. XVI, en donde permaneció, hasta el año 1955 (GAYA NUÑO, J. A., 1955, P. 285, fig.). El Museo de Zaragoza, estaba instalado en el ex-convento de Santa Fe.

⁸² ANÓNIMO, 1845, 70 ss.

⁸³ DEL ARCO, R., 1919, pp. 4 ss.

⁸⁴ COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS, 1882. Fueron 72 las obras ingresadas inicialmente en el Museo de Huesca a partir de su constitución. Son los números 1-72 del Catálogo citado; DONOSO, R., 1968, 5 ss. 130 carteras de dibujos, estampas y grabados reunió Carderera, que legó a la real Academia de Bellas Artes de San Fernando, salvo cuatro que donó al Museo de Huesca.

⁸⁵ CARDERERA Y SOLANO, V., 1877, p. 4. Se contienen registros de cerca de 400 retratos al óleo y numerosas miniaturas. Entre las obras catalogadas, las hay de Sánchez Coello, Mazo, Carreño, Bartolomé González, Tiepolo, Mengs, Goya, etc.

⁸⁶ Preparó en vida su trabajo *Colección de noticias, documentos y estudios para la historia del grabado en España*. Sus series están en la base de la colección de retratos de la Biblioteca Nacional de Madrid (DE BARCIA, A. M., 1901). Reunió los grabados en carteras, juntamente con dibujos, láminas y estampas, además de las copias propias que hizo en sus viajes, sobre todo por Aragón y Cataluña (DEL ARCO, R., 1919, 6 ss.). Las carteras de Carderera contenían más de 30.000 retratos, 70.000 grabados y 2.000 dibujos de antiguos maestros.

⁸⁷ La librería era una parte esencial de su colección y ocupaba tres o cuatro piezas, con más de 7.000 volúmenes, entre ellos valiosos manuscritos. Los libros se encontraban catalogados en treinta y dos secciones, con abundantes ejemplares de los siglos XV al XVIII.

⁸⁸ Véase especialmente la parte de LLABRES, G., en NASARRE Y LARRUGA, J., LLABRES, G., 1905, pp. 45-61.



FIG. 8. Valentín Carderera y Solano. Retrato pintado por Federico de Madrazo. Museo Provincial de Huesca.

objetos menores⁸⁹. Además del Museo de Huesca⁹⁰, el de Zaragoza también recibió otras aportaciones no menos significativas⁹¹.

Años más tarde y con menos resonancia, se encuentra formado en el Colegio de El Salvador de Zaragoza un pequeño núcleo de especímenes de ciencias naturales⁹², que ha de incrementarse positivamente con las investigaciones y el esfuerzo del Padre Longinos Navás⁹³. De este momento es también el Herbario de Loscos o Herbario de Aragón, depositado en la Sociedad Economica Aragonesa de Zaragoza⁹⁴.

De forma paralela determinados estamentos universitarios se enriquecen, desde el punto de vista didáctico, con diversas colecciones. Así, la de minerales, rocas y fósiles que entrega la Comisión del mapa geológico de España a la Universidad de Zaragoza en 1893 como material de enseñanza⁹⁵.

Igualmente a finales del siglo se inician excavaciones arqueológicas en nuestro territorio, algunas de envergadura como la de Azaila acometida por Pablo Gil (1855-1890) que proporcionó a su excavador, que no a la sociedad, cerca del millar de vasijas, algunas de las cuales, las menos, ingresaron en el Museo de Zaragoza, perdiéndose el resto⁹⁶. Además de estos materiales la Colección Gil, tuvo vasijas ibéricas de tipología variada, ánforas y pequeños bronce y mármoles

⁸⁹ CORDERERA Y SOLANO, V., 1918, 224 ss. Tomó numerosos apuntes, dibujos y descripciones de monumentos para su obra monumental *Iconografía española*. Le facilitó su tarea el ser nombrado miembro de las comisiones oficiales que en 1836 recorrieron León y Castilla la Vieja y en 1850, Andalucía, enviado por la Casa Real. Reunió también medallas, bajorrelieves, imágenes de talla y telas bordadas, además de una colección de cartas y autógrafos de reyes y otros personajes (DEL ARCO, R., 1919, 8).

⁹⁰ El segundo donativo de obras se produjo en el año 1875, 21 lienzos (de Solís, Crespi, Marato y Spranger, además de copias de autor desconocido, su retrato por Federico Madrazo, otro de Francisco Bayeu). Entre los dibujos y grabados, cuatro de la *Tauromaquia de Goya*, etc.

⁹¹ El autorretrato de Jusepe Martínez y el retablo de San Martín. Series de sus grabados fueron donadas igualmente a la Biblioteca Nacional y su biblioteca engrosó los fondos de la Provincial de Huesca y la del Cabildo catedralicio.

⁹² Con aportaciones traídas por los jesuitas misioneros en las Filipinas

⁹³ CAMARENA BADÍA, V., s/a. Reunió una importante colección de fósiles (100), insectos (7.000), aves y mamíferos disecados (220) y moluscos (200), destacando las nuevas especies de fósiles aragoneses y los líquenes del Moncayo.

⁹⁴ Llegó a tener más de 3.000 especies en vida de Loscos. Se depositó en la Económica en 1870 (MAORAD BELLO, J., 1988, 333 ss.).

⁹⁵ Trasladada a comienzos de siglo a la sede de las Facultades de Ciencias y Medicina, en el edificio de Magdalena. Hoy integradas en la Exposición Permanente de Paleontología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza (Plan Museos de Aragón, n. 45)

⁹⁶ GASCÓN DE GOTOR, A., 1890, pp. 40 ss. Vide para los inicios de la arqueología aragonesa, también BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1951, 12 ss. Los papeles de Gil se perdieron lamentablemente, algunos de los objetos reproducidos por los Hermanos Gascón de Gotor, pudieron integrar su colección, aunque ello es hipotético. Igualmente del Pilaret de Santa Quiteria en Fraga obtuvo importantes materiales el notario sr. Tejerizo en excavaciones del año 1894, que al parecer se conservaban en su colección particular que heredase la viuda del mismo.

romanos, códices árabes, una espada de los reyes de Aragón etc.⁹⁷ y no fue el único que conservaba antigüedades en Zaragoza⁹⁸.

Vemos así como desde el punto de vista histórico nuestros museos nacen con tal rango a partir de los ejemplos de Zaragoza (1836-1844) y Huesca (1844-1873) que se constituyen en los dos únicos centros del s. XIX, más la colección de la Económica (1842). No deja de ser significativo sin embargo, que en el año 1869, cuando se creó el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, surgió por nombramiento una comisión para recoger materiales con destino a dicho museo, siendo designado para dichos menesteres en Aragón, Paulino Savirón y Esteban que, reunió un total de 113 objetos ciertamente variados⁹⁹. De finales de siglo

⁹⁷ GASCÓN DE GOTOR, A., y P., 1890, láms. de pp 40, 42, 56 (Apolo, pequeño bronce, Hércules vencedor de Neso), 58 (Cabeza romana en marmol), 140 (Códice árabe n. 35), 143 («notable colección que bien puede figurar a la línea de otras, en especial de España, no solo por el número de ellos...»), 148 (facsimilar de una página del códice árabe n. 33); vol. II, 237 (espada del s. XVI).

⁹⁸ Véase el pequeño bronce de Hércules, de excelente factura a pesar de su conservación, en la Colección Ram de Viu, además de una espuela y arquilla renacentistas (GASCÓN DE GOTOR, A., y P., 1890, lám. apud p. 58; ID. 1891, 237). Mencionan los mismos autores (II, 182), la colección de sellos propiedad del académico y vocal de la Comisión de Monumentos Francisco Zapater y Gómez, con valiosos ejemplares de los ss. XIV y XV (entre ellos de Juan II de Aragón).

⁹⁹ SAVIRÓN Y ESTEVÁN, P., 1871. Justificaba dicho autor (p. 13 ss.) la adquisición de piezas con destino al Museo de Madrid en la necesidad de un «centro común, donde el estudioso encuentre más amplios materiales, siquiera sean de lo duplicado que exista en las provincias...» Fueron solicitados objetos a la Comisión de Monumentos de Zaragoza de los duplicados que poseía, «sin perder el debido respeto a los museos provinciales». Análogas gestiones se hicieron en Huesca y en Teruel.

Regaló objetos la Comisión de Monumentos históricos de Zaragoza: 4 capiteles, fragmentos de frisos y entrepaños, ménsulas, canecillos, restos de un arco y otro entero de la Aljafería; 2 libros de coro; 2 canetes de madera del antiguo Ayuntamiento de Zaragoza. La Comisión de Monumentos de Huesca regaló un tríptico sobre tabla, el Ayuntamiento de dicha ciudad un banco de madera de nogal del s. XVII. Donativos particulares de Huesca: Una caja de barro romana de las excavaciones de Huesca, un privilegio de Pedro de Aragón de 1336. El Gobierno Provincial entregó una biblia en pergamino (s. XII), un florón de madera de San Pedro, una tabla de Santa Clara. Se compraron: una arquimesa de roble del Renacimiento (Villanúa), 16 pinturas japonesas. Donativos particulares de Zaragoza: Vacidados de Damian Forment y del sepulcro de D. Lope de Luna, dos vinagreras y plato de Rouen, un bajo-relieve de marfil del renacimiento, una bayoneta de Bayona. Don Pablo Gil y Gil, de su colección, donó: una cabeza de madera y dos tablas del s. XIII, una cabeza de caballo y pedestal de marmol con patas de vacuno, renacentistas encontradas en la Calle Alfonso, un cubre caliz del s. XVII, una vasija mudéjar, un cuadro de azulejos de Manises (s. XVIII) un bajo-relieve en marfil del s. XVIII; Juan Antonio Atienza, arquitecto provincial: una fibula en forma de aguilta de cobre, con incrustaciones de granates de un enterramiento romano y otra pieza de bronce. A esto añadió piezas el propio Savirón (lucernas de barro y jarrita de Pompeya, relieve de alabastro, abanico del s. XVIII, una espada, relicarios y un paz de cobre esmaltado (s. XI). El Gobernador Provincial de las incautaciones de la ciudad: un banco y banqueta de nogal (s. XVII), un tapiz de escuela flamenca (s. XV), un blasón bordado de Fernando de Aragón, una tabla del s. XV, tres llaves de hierro (s. XVIII). El Archivo del Pilar: una cerraja, un vaso de plata mejicano, una campana (s. XVI). El Archivo de la Orden de S. Juan: tres libros de pergamino (Santa Engracia). De Daroca, incautadas: tabla de Santo Domingo (s. XV), tríptico con esmaltes de la pasión, un plato de Siena (s. XVII). La catedral de Teruel: un pequeño altar barroco, una tabla de escuela italiana. La Comandancia de ingenieros de Zaragoza: un rosetón de yeso ojival de la Aljafería.

son las iniciativas llevadas a cabo en Teruel con ánimo de promocionar un Museo. Así en el año 1892 en la revista «Miscelánea Turolense»¹⁰⁰, se recoge una lista de donativos destinados a un primer núcleo de un futuro museo que no llegó a prosperar entonces¹⁰¹.

Junto al panorama descrito, la Diputación Provincial de Zaragoza inicia su coleccionismo artístico en la segunda mitad del siglo XIX, generándose un patrimonio ciertamente significativo como producto directo de las becas y pensiones que dicha institución concede a numerosos artistas a lo largo de prácticamente un siglo¹⁰². A finales de la centuria, en 1879, el Ayuntamiento zaragoza, por su parte disponía de treinta objetos artísticos que significan el comienzo de su colección, entre ellos importantes óleos de Pradilla y Marcelino Unceta¹⁰³.

Tras los movimientos museísticos mencionados, muchos de los cuales se malograron, nacieron las primeras reglamentaciones en torno a nuestras instituciones. Así el R.D. de 15 de noviembre de 1854, en el que se dieron normas específicas para la mejor organización de los museos y sobre la creación de nuevos centros, sus ampliaciones, mejoras y ayudas para los ya existentes¹⁰⁴. La Ley de Instrucción Pública de 1857, determinaba, por otra parte, en su artículo 164, el cuidado del Gobierno en el establecimiento en cada capital de provincia de un Museo de Pintura y Escultura¹⁰⁵. Efectivamente, son estos dos, los aspectos que la ciencia oficial reconoce como significativos a efectos de su conservación¹⁰⁶. Todavía faltan unos años para que vea su nacimiento el Museo Arqueológico Nacional, creado por Decreto en 1867¹⁰⁷. Interesa del mismo, además, la creación de otros de análogo contenido y de carácter provincial, a los que deberían incorporarse los fondos ya reunidos en su momento por las Comisiones de Monumentos¹⁰⁸.

¹⁰⁰ Número 8, de 30 de enero, página 130.

¹⁰¹ Se mencionan fósiles, azabaches y ámbar de Utrillas, bayetas de Noguera y materiales de forja de Matías Abad. Estos fondos desaparecieron en nuestra contienda civil. ATRIÁN JORDÁN, P., VICENTE REDÓN, J., ESCRICHE VICENTE, C., HERCE SAN MIGUEL, A. I., TRULLENQUE GRACIA, E., Y OTROS, 1989, p. 17.

¹⁰² CALVO RUATA, J. I., 1991, 28 ss. Por nombrar solo algunos: López del Plano, Mariano Barbasán, Julio García Condoy, Félix Burriel, Antonio Bueno, etc. ya en el s. XX.

¹⁰³ GARCÍA GUATAS, M., 1987, 290 ss.

¹⁰⁴ Cap. I, art. 12, 5.º; cap. II, art. 28, 4.º; cap. III, art. 31.

¹⁰⁵ El artículo 33 del D. de 1854, planteaba la necesidad de crear un Museo Arqueológico General, pero todavía no reconocía dicha necesidad en las provincias.

¹⁰⁶ Los museos arqueológicos vienen a continuación. Es significativo, en otro terreno, que en el panorama antropológico, el «Museo Velasco» de Madrid, que inauguró Alfonso XII en 1875, fuera privado y formado con las colecciones del Dr. Pedro González Velasco (1815-1822). PÉREZ DE BARRADAS, J., 1947, 3 ss.

¹⁰⁷ GARCÍA GUTIÉRREZ, A., 1876, *passim*.

¹⁰⁸ Una R.O., de 21 de noviembre de 1879, añadía los Museos Arqueológicos Provinciales de Barcelona, Granada y Valladolid.

El siglo XIX no ha hecho sino abrir la puerta de los museos aragoneses, todavía indefinidos, polarizados en varios centros provinciales y centrados exclusivamente en el patrimonio artístico en sentido amplio.

2.5. El siglo XX

2.5.1. *Los comienzos de siglo*

El panorama no se amplía excesivamente durante la primera mitad del siglo XX que observa la apertura de determinadas colecciones eclesiásticas como el Museo del Santísimo Misterio de Daroca (1939), que reunió los objetos fuera de culto de las iglesias de Daroca en la Sacristía de la Colegiata junto al Tesoro de los Corporales ¹⁰⁹. Más tarde se abre el catedralicio de la Seo reorganizado en



FIG. 9. Sala Primera de tapices del Museo Diocesano de La Seo (Zaragoza).
Fotografía de L. García Carrabella (circa 1950).

¹⁰⁹ Intervinieron en él de forma activa los hermanos Albareda; el Museo se encuentra hoy cerrado debido a las obras de restauración en la Colegiata. La situación del Museo en los años cincuenta en GAYA NUÑO, J. A., 1955, 798-799 (se visitaba entonces de 10-13 h., y de 15-17 h.). Su estado en los años setenta, muy crítico, puede verse en ESTEBAN LORENTE, J. F., 1975, pp. 12 ss. En el momento presente se exhibe una selección de sus fondos en el ex Hospital de Santo Domingo, según acuerdo del vicario Episcopal de la Archidiócesis de Zaragoza y el Ayuntamiento de la localidad, propietario del edificio. Plan de Museos de Aragón, n. 33, pp. 250-252.

1940 a iniciativa del Cabildo metropolitano y con la finalidad inicial de exhibir la colección de tapices franco-flamencos (fig. 9) y la orfebrería en el ámbito de la Sacristía mayor ¹¹⁰. En el mismo año se abre el centro catedralicio de Albarracín (1940), por iniciativa del obispado de Teruel-Albarracín, haciendo público de igual modo el conjunto de materiales vinculado hasta la fecha al Tesoro de la Catedral, reuniendo fondos del obispado y habilitándose la Sala Capitular ¹¹¹ (fig. 10,1).

En la misma línea asistimos a la apertura de los ricos tesoros de la que fue catedral del antiguo obispado de Ribagorza en Roda de Isábena (1945) con un conjunto preciadísimo de objetos ¹¹². Solo unos años más tarde, en 1950, a iniciativa del Cabildo de la catedral y de Ricardo del Arco, se abrió la colección Episcopal y Capitular de Arqueología Sagrada de Huesca, que agrupo los fondos propios con otros procedentes de la diócesis ¹¹³ utilizando la parroquia, en el centro del claustro catedralicio. Contiene exclusivamente arte sacro ¹¹⁴ (fig. 10,2).

De uso escolar y restringido fue la colección de la Salle de Alcañiz con fondos paleontológicos y de ciencias naturales (circa 1910) ¹¹⁵.

En idéntico ambiente cabe situar las vicisitudes de la colección de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias, que se enriquece ahora con nuevas aportaciones ¹¹⁶. También en este momento tiene lugar el traslado del Jardín Botánico

¹¹⁰ ESTELLA, E., 1948; Véase la descripción del museo en el año 1995 en GAYA NUÑO, J. A., 1955, 795 ss. con ilustración de las instalaciones (p. 796), también las descripciones de las vitrinas en su primera instalación, pueden verse en BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1962, 23 ss.; TORRA ARANA, E., HOMBRÍA TORTAJADA, A., DOMINGO PÉREZ, T., 1985. Conservamos información gráfica de algunos aspectos de la sacristía en el año 1891 GASCÓN DE GOTOR, A y P., 1891, láms. junto a pp. 1301-1311), como el relicario flanqueado por los bustos de los santos Valero, Vicente y Lorenzo entre otras alhajas, además de los óleos, vestiduras y otros objetos que ya se hallaban instalados en dicho ámbito.

¹¹¹ Como «tesoro» viene siendo definido en las referencias que sobre él hemos consultado. El contenido del Museo puede verse en SEBASTIÁN LÓPEZ, S., 1970, pp. 74-76. Sobresale de una parte la rica colección de tapices flamencos y de otra piezas ligadas a la propia historia eclesiástica, como el portapáz del s. XVI, una naveta de la misma época y diversos cálices y cruces parroquiales, reliquias, custodias y otras piezas. También, MORENO, A., 1976, pp. 90-95. Plan de Museos de Aragón, pp. 265-266.

¹¹² DURÁN GUDIOL, A., s/a, 150 ss.

¹¹³ ARCO Y GARAY, R., 1924, pp. 130-133.

¹¹⁴ LACARRA DUCAY, M. C., MORTE GARCÍA, C., 1984. La situación de esta exposición parece transitoria a la espera de su traslado a una sede permanente en el palacio episcopal, como aconsejan las condiciones técnicas de la instalación actual. Plan de Museos de Aragón, n. 15, pp. 235-237.

¹¹⁵ Se desconoce exactamente la fecha de iniciación de esta colección, formada por rebuscas y excavaciones de algunos hermanos del Colegio en una etapa en la que los bienes paleontológicos carecían de protección y en cuyo momento se formaron, e incluso más tarde, colecciones variadas en Universidades extranjeras que realizaron sistemáticas campañas en nuestro territorio. Plan de Museos de Aragón, n. 67, pp. 282 ss.

¹¹⁶ Sustancialmente peces disecados, moluscos, reptiles, aves y mamíferos. Hemos manejado los documentos elaborados por el departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, con motivo de la Mesa Redonda ¿Para cuándo un museo de la Ciencia en Aragón?, Zaragoza, 3 de marzo de 1992.



1



2

FIG. 10. 1. Albarracín, Museo catedralicio. Sala 2; 2. Exposición permanente Episcopal y Capitular de Arqueología Sagrada de Huesca. Fachada principal.

al Paseo de Ruiseñores a cargo del profesor Aranda que incrementó la colección de ciencias naturales de la Facultad de forma sobresaliente ¹¹⁷.

Otra tendencia, se define en el año 1928 con la apertura de la Casa Natal de Goya, adquirida por el pintor Zuloaga y cedida tras su muerte a la Diputación Provincial de Zaragoza que se hizo cargo de ella más tarde ¹¹⁸. Este centro incorpora al panorama aragonés un nuevo tipo de instalación museística, a pesar de su indefinición inicial ¹¹⁹.

También ahora se forman incipientes colecciones arqueológicas en manos de los investigadores, eruditos y excavadores de la época, colecciones que solo se incorporarán tardíamente al panorama museístico aragonés pero que contribuirán notoriamente a su incremento y potenciación, como los ejemplos de Juan Cabré Aguiló ¹²⁰ (fig. 11, 1), parte de cuya colección se integra en el Museo de su nombre en Calaceite, Mosén Vicente Bardaviú (fig. 11, 2), que legó al Museo de Zaragoza sus fondos e intercambios ¹²¹, las del conde de Samitier en Belmonte de Calatayud y Bilbilis ¹²², las excavaciones de los padres jesuitas de Veruela en el poblado de la Oruña, entre otros puntos ¹²³ y tantos otros en los que no insistiremos ahora ¹²⁴. También en dicho momento, sin embargo, surgieron otras colecciones arqueológicas que fueron a engrosar el Museo de Barcelona, propiciadas por el Instituto de Estudios Catalanes, como las que formaron Santiago Vidiella y Julián Ejerique de Calaceite o Lorenzo Pérez Temprado de Mazaleón ¹²⁵, o el numismático Antonio Vives que

¹¹⁷ TOMEYO Y OTTO, C., 1981, 1886. Nuestra Guerra Civil dio al traste con la mayor parte de estos fondos. El Jardín Botánico hoy ha sido asumido por el Ayuntamiento de Zaragoza en terrenos del Parque de Buenavista.

¹¹⁸ BELTRÁN LLORIS, M., 1984, 345; SANZ PASTOR, C., 1990, 617-618.

¹¹⁹ La descripción del ámbito puede verse en BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1971, pp. 6-9; y TORRALBA SORIANO, F., 1982, pp. 7 y ss. que refiere los trabajos de restauración llevados a cabo. Inicialmente la casa fue adornada por los Zuloaga con viejos muebles, cuadros, elementos ornamentales, reproducciones de obras goyescas y pequeños cuadros de diversas épocas. Posteriormente al hacerse cargo la Diputación Provincial se llevó a cabo una simplificación de dichos ambientes eliminando detalles y devolviendo su aspecto más o menos original. A su aspecto anterior parece referirse el testimonio de Benita Aznar y Lucientes, parienta de Goya que describe las habitaciones amuebladas con sillas de alto respaldo y asiento de anea, una mesa de nogal un arcón y varios cuadrillos, aludiendo a una de las alcobas (GASCÓN DE GOTOR, A., 1916, 434). Véase también, sobre todo para la situación actual y la incorporación de espacios nuevos a dicho ámbito el Plan de Museos de Aragón, n. 35, pp. 202-204.

¹²⁰ Excavador de importantes yacimientos aragoneses y españoles que formo colección particular, parte de la cual se ha incorporado al Museo de su nombre en Calaceite, en época reciente. Sin embargo el Museo de Barcelona, en su día adquirió la importante colección bajoaragonesa y de exvotos de Despeñaperros que había constituido el propio Cabré. RIPOLL PERELLO, E., 1984, 56 ss.

¹²¹ BELTRÁN LLORIS, M., 1985, 15 ss.

¹²² BELTRÁN LLORIS, M., prensa a).

¹²³ La colección de Veruela, mantiene materiales arqueológicos procedentes del Castillo de la Huecha, Poblado Billar, y otros puntos de localización desconocida; BONA LOPEZ, I. J., Y OTROS, 1983, pp. 9 ss. AMARÉ TAFALLA, M. T., 1987, 242.

¹²⁴ Puede verse, desde el punto de vista historiográfico, BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1990, 38 ss.

¹²⁵ BELTRÁN LLORIS, M., 1985, pp. 16 ss.



1



2

FIG. 11. 1. Juan Cabré Aguiló; 2. Mosén Vicente Bardaviú y Ponz.

reunió en su colección piezas aragonesas, alguna tan extraordinaria como la coraza de la Primera Edad del Hierro de Calaceite, que finalizó en el Museo de Mahón ¹²⁶, o bien los materiales que procedentes de las excavaciones oficiales ingresaron en el Museo Arqueológico de Madrid, como los de Azaila ¹²⁷.

Como hito significativo hemos de anotar, en el año 1956, en Zaragoza, la inauguración del Museo de Ciencias Naturales de Aragón ¹²⁸ y la Casa Ansotana. Ambos edificios suponen entonces el primer paso en un programa que pretendía abarcar todo el panorama aragonés recreando los ejemplos de los museos al aire libre nórdicos, a partir del modelo de Arthur Hazelius en Skansen (1891), aunando tanto las formas de construcciones tradicionales como las formas de vida. El modelo que nació en Skansen ¹²⁹, no obstante llegó mucho más lejos en el panorama museístico, combinando la arquitectura y las formas de vida tradicionales, con variados programas que han convertido dicho centro, finalmente, en un auténtico parque de atracciones nacional ¹³⁰. El proyecto zaragozano pretendía un Museo del Hombre y la Naturaleza de Aragón, mediante la erección de diversos edificios que deberían corresponder a las regiones aragonesas del Alto Aragón, LLano del Ebro, Bajo Aragón y Teruel y Zona ibérica, cada uno de ellos debía contener los Museos de Antropología y Etnología, Botánica, Zoología y Mineralogía y Artes Populares, componiendo con todos los edificios una especie de pueblo aragonés de fuerte atracción turística ¹³¹. De todo el proyecto solo se acometió la erección de dos casas, la de Ansó y Albarracín, que albergaron colecciones de indumentaria y de Ciencias Naturales ¹³².

Esta etapa correspondiente a la primera mitad del siglo XX, vió gestarse igualmente otros proyectos que no llegaron a estabilizarse, malográndose finalmente. Así debe reseñarse una Sección de Arte Contemporáneo del Museo de Zaragoza en el Torreón de la Zuda, restaurado por el Ayuntamiento de la ciudad, que fracasó por la falta de personal ¹³³. Menos todavía llegó a prosperar el Museo

¹²⁶ BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1956, fig. 105.

¹²⁷ CABRÉ AGUILÓ, J., 1944.

¹²⁸ BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1957, 31 ss. ID. 1957 a), 69 ss. ; PUEYO, M., 1957, 154. El Museo Etnológico de Aragón se adscribió inicialmente a la Institución Fernando el Católico de Zaragoza, como Sección.

¹²⁹ HUDSON, M., 1987, 121 ss.

¹³⁰ AA.VV., 1982, pp. 173 ss.

¹³¹ BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1987, 341 ss.

¹³² BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1957, pp. 31 ss. La situación actual es muy distinta, una vez adscritos estos edificios y sus colecciones al Museo de Zaragoza. Actualmente se ha remodelado la Sección de Indumentaria (BELTRÁN LLORIS, M., 1985 a), 241 ss) y se ha acondicionado la Casa de Albarracín para exhibición de cerámica aragonesa desde un punto de vista monográfico (ANÓNIMO, s/f). La vida de la Sección de Ciencias Naturales fue absolutamente precaria, al no poder retribuirse el trabajo de las personas que tendrían que haberse ocupado de las instalaciones y colecciones. La situación de éstas en los años setenta era realmente lamentable, con un deterioro irreversible en las colecciones de animales disecados y especímenes botánicos.

¹³³ BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1987, 357 ss.

de los Sitios, para el que se pretendía como sede la Casa de Palafox, arrancando además del precedente que se había instalado en la Academia General Militar por iniciativa del General Amado ¹³⁴.

2.5.2. *La segunda mitad de siglo*

En la segunda mitad del siglo, en 1959, tiene lugar la fundación del Museo de Teruel, que dota definitivamente a esta provincia de un activo centro especialmente en lo arqueológico y etnológico.

Algunas corporaciones provinciales han mantenido y fomentado un importante patrimonio, ya estabilizado en la primera mitad de la centuria. Así son ejemplares los casos del Ayuntamiento de Zaragoza, del que se catalogan en el año 1959 cerca de trescientas obras de arte de gran interés ¹³⁵, al igual que la Diputación Provincial también de Zaragoza, con óleos muy sobresalientes ¹³⁶, la Universidad zaragozana ¹³⁷ o determinadas entidades financieras, como la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja que en dicha etapa repartía su patrimonio sobre todo entre dos inmuebles, La Casa del Dean, restaurada en 1953 y el monasterio de Cogullada ¹³⁸. En lo estrictamente privado, podemos anotar la Colección Montserrat, que estuvo muy bien dotada y conservaba en los años sesenta algunos muebles, diversos cuadros, manuscritos y miniaturas ¹³⁹. Más interés tenía la colección Arturo Guillen, sobresaliente sobre todo por sus imágenes marianas desde el románico a lo popular ¹⁴⁰.

Desde este momento la floración de museos/exposiciones permanentes en Aragón, se incrementa en una escala normal, ciertamente lánguida. Durante la década de los sesenta, junto a la puesta al día de determinados museos ¹⁴¹, así como el cambio de sede de otros, como el del Huesca ¹⁴² (fig. 12,1), continúa la

¹³⁴ BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1987, 357 ss. Incluso parte de los objetos que se reunieron a iniciativa municipal, algunos procedentes de los fondos del Museo de Zaragoza, desaparecieron de forma inexplicable.

¹³⁵ TORRALBA SORIANO, F., 1964, 5 ss.

¹³⁶ TORRALBA SORIANO, F., 1963, 105 ss.

¹³⁷ ALMERÍA, J. A., GIMÉNEZ NAVARRO, C., LOMBA SERRANO, C., RÁBANOS FACI, C., 1983.

¹³⁸ OLIVÁN JARQUE, M. I., 1991, 537 ss; ID., 1991 a), 543 ss.

¹³⁹ MONSERRAT, J. M., ABIZANDA, M., 1917, 35 ss. Se señalan, entre otras cosas, catorce tapices y una manta árabe; TORRALBA SORIANO, F., 1960, 153 ss.

¹⁴⁰ TORRALBA SORIANO, F., 1960, 153 ss. Constaba igualmente de tablas góticas, tapices, muebles antiguos, escultura, miniaturas, abanicos, etc.

¹⁴¹ Las reformas en el Museo de Zaragoza, en BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1964 y FATÁS CABEZA, G., 1964, 125. Desde el punto de vista museográfico, fue novedoso el planteamiento de la Sección de Arqueología, incorporando abundante información complementaria en un sistema de vitrinas continuas de obra. Roda de Isábena tuvo también una adecuada instalación en la década de los sesenta (NIETO GALLO, G., 1973, 29).

¹⁴² En 1966 se trasladaron las colecciones desde el antiguo Instituto de Enseñanza Media (ocupado desde 1947), a la antigua Universidad Sertoriana, restaurada a tal objeto por el Estado. Los trabajos de adaptación duraron hasta el año 1971.



1



2

FIG. 12. 1. Museo Arqueológico Provincial de Huesca. Antigua sede en el Instituto de Enseñanza Media. Foto archivo Espasa-Calpe; 2. Museo Diocesano de Barbastro (Huesca). Vista general de las series de orfebrería.

tendencia eclesiástica en la apertura de centros diocesanos, incorporándose los museos de Barbastro y Jaca en los años 1962 y 1963 respectivamente. En el primero, que reúne ante todo patrimonio procedente de los expolios de nuestra guerra civil, fue decisiva la aportación de la Dirección General de Bellas Artes, apoyando el proyecto de reforma en los años 1965-1968 ¹⁴³ (fig. 12, 2). En el segundo caso se trata fundamentalmente de acoger una notable serie de frescos románicos arrancados de diversas iglesias de la diócesis, entre ellas Urries, Navasa, Ruesta, Sorripas, Bages, Osia, Susín, Cerésola y otras localidades semiabandonadas en las que dicho patrimonio peligraba gravemente ¹⁴⁴. El Museo, tras laboriosos trabajos de instalación se abrió en el año 1970 ¹⁴⁵.

Las acciones municipales solo se manifiestan tardíamente en el territorio aragonés ¹⁴⁶, contrariamente a lo que sucede en otros puntos de la geografía española ¹⁴⁷, sin duda alguna por su especial configuración y por las acciones públicas acometidas en él, que crean los centros apropiados en Huesca y Zaragoza, correspondiéndole la iniciativa en Teruel a la Diputación Provincial.

Como ejemplo aislado y como consecuencia de la labor de Pedro Tramullas y el municipio de Echo, surge en el año 1967 el denominado Museo de escultura al aire libre y arte contemporáneo «Pajar de Agustín» de Echo, centro que a través de una treintena de esculturas quiso marcar una vía cultural transfronteriza (Echo-Badous), en palabras de sus promotores ¹⁴⁸ y por medio de symposia anuales como forma de producción al aire libre ¹⁴⁹ (fig. 13, 1).

Al mismo tiempo también abre sus puertas la colección de la Academia General Militar de Zaragoza (1962), que introduce una nueva vertiente de tipo sentimental-historicista ¹⁵⁰ en el panorama general de nuestras colecciones. El

¹⁴³ Plan Museos de Aragón, n. 6, pp. 210 ss.

¹⁴⁴ AZNÁREZ, J. F., 1963; ID. 1965, 62 ss.; FALCÓN, M. P., 1973, 443 ss.; BORRÁS GUALIS, G., GARCÍA GUATAS, M., 1978, 25 ss.; Plan de Museos de Aragón, n. 69, pp. 284 ss.

¹⁴⁵ GUDIOL RICART, J., 1971.

¹⁴⁶ El R.D. de 24 de julio de 1913, creó nuevos museos provinciales y municipales, publicándose más tarde su Reglamento (R.D.18 de octubre de 1913).

¹⁴⁷ No son comparables las iniciativas municipales catalanas, especialmente de Barcelona, que vio crearse una Junta en el año 1907 y cuyos programas fructificaron en 1931 en el proyecto de reorganización de los Museos de Barcelona, remontando las iniciativas civiles de finales del s. XIX (ANÓNIMO, 1985 a), 38 ss). En Bilbao, por acuerdo de la Diputación y el Ayuntamiento, surgió el Museo de Bellas Artes en 1908 (SANZ PASTOR, C., 1990, 598). No se pierda de vista sin embargo el notabilísimo papel de las corporaciones provincial y municipal de Zaragoza que hasta la década de los setenta corrieron a cargo de lo más sustantivo de los gastos del Museo de Zaragoza, por ejemplo, frente a aportaciones mínimas del propio Ministerio de Educación y Ciencia (BELTRÁN LLORIS, M., 1982, 38 ss.).

¹⁴⁸ Plan de Museos de Aragón, n. 11, p. 229 ss.

¹⁴⁹ Celebrados más tarde, entre los años 1975-1985, en cuyo momento se detuvieron. Posteriormente ha habido encuentros de escultores (1989).

¹⁵⁰ En nuestra comunidad faltan los museos de historia, concebidos como tales, para los que hasta la fecha no hay más que proyectos aún no llevados a la práctica. Véase FARRO, D., 1985, 16 ss.



FIG. 13. 1. Exposición Permanente de Escultura al aire libre y Arte Contemporáneo de Echo (Huesca); 2. Exposición Permanente de la Academia General Militar, Zaragoza.

núcleo inicial está estrechamente ligado a la institución como una colectánea de recuerdos relacionados con los colegios y academias generales militares y miembros más ilustres ¹⁵¹ (fig. 13, 2).

La década de los setenta continúa la tendencia marcada anteriormente. De un lado aumentan las exposiciones de patrimonio eclesiástico en Agüero, Alquezar, Benabarre, Calatayud, la Almunia de Doña Godina, Cariñena y Basílica del Pilar de Zaragoza.

En algún caso, como en el último, asistimos a una transformación en la presentación de las colecciones ¹⁵², en las restantes se presenta el patrimonio religioso por vez primera de forma organizada. Se persigue fundamentalmente la conservación del patrimonio, sin otro ánimo expositivo, como en los ejemplos de la exposición parroquial de Agüero, en donde se acondiciona levemente la cripta de la iglesia románica de El Salvador ¹⁵³, o una sala de 10 m² en Benabarre para albergar objetos del ámbito parroquial ¹⁵⁴ o en la parroquial de la Almunia, agrupándose los objetos de la Iglesia, antes custodiados en el templo e incluso en domicilios particulares y el propio Ayuntamiento de la localidad ¹⁵⁵. De forma análoga a la de la Almunia surgió, en el mismo año, 1975, con la colaboración de los feligreses, la exposición de la colección parroquial de Cariñena, habilitando para ello la Sala Capitular ¹⁵⁶, esta vez limitando el patrimonio al contenido en su practica totalidad en la Iglesia del Salvador (fig. 14, 1). Cuando no se busca simplemente agrupar el patrimonio disperso en los propios templos para facilitar su contemplación y vigilancia, como en la Colegiata de Alquezar ¹⁵⁷.

La Iglesia parroquial de Lanaja actúa también como aglutinante de iniciativas

¹⁵¹ FERRER SEQUERA, J., 1984, 2398; Plan Museos de Aragón, n. 41, 260 ss. No hay otra colección del mismo carácter en España, a excepción del Museo de la Academia de Caballería de Valladolid, cuyo contenido también se entronca con personajes destacados del Arma. La exposición de Zaragoza mantiene por un lado uniformes relacionados con la Academia y otros centros militares y sobre todo recuerdos relacionados con la misma, así como otras piezas, desconexionadas, como un documento firmado por Napoleón Bonaparte. Véase también FERRER SEQUERA, J., 1985 passim.

¹⁵² TORRA DE ARANA, E., 1991, 509 ss. El antiguo joyero de la Virgen se sustituye en el año 1977, en la antigua Sala de la oración, junto a la capilla de San Joaquín. La segunda sala continua instalada en la Sacristía mayor. Su estado puede registrarse en las distintas guías de la ciudad que dan cumplida relación del contenido de dichos ámbitos, por ejemplo, en el año 1952, en ABBAD RÍOS, F., 1952, pp. 137 ss.

¹⁵³ TORRALBA SORIANO, F., 1960, 87 ss.; SANZ PASTOR, C., 1986, 127; La exhibición fue promovida en su momento por el cura párroco L. Galindo Bosqued. Plan de Museos de Aragón n. 2, p. 218 ss.

¹⁵⁴ GORRIA IPAS, A. J., 1987, 24; Plan de Museos de Aragón, n. 7, p. 226 ss.

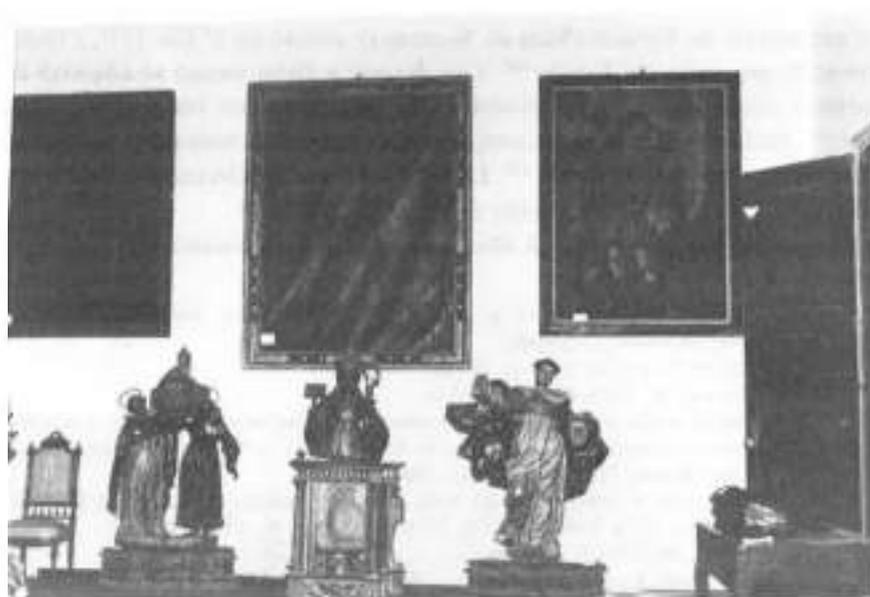
¹⁵⁵ ALLO MANERO, A., MATEOS GIL, A. J., 1987, pp. 61-64; Plan de Museos de Aragón, n. 27, p. 243 ss. En la organización de esta colección participó en su momento, 1975, el propio pueblo de la Almunia. Las propias autoridades eclesiásticas no consideran esta exposición como museo. BELTRÁN LLORIS, M., 1984, 343 ss.

¹⁵⁶ Plan de Museos de Aragón, n. 32, p. 248 ss.

¹⁵⁷ DURÁN GUDIOL, J., s/a; TORRALBA SORIANO, F., 1960, 87 y ss.; GORRIA IPAS, A. J., 1987, 22. Plan Museos de Aragón, n. 3, p. 219 ss.



1



2

FIG. 14. 1. Exposición Permanente Parroquial de Cariñena (Zaragoza). Vista general de la Sala Capitular; 2. Exposición Permanente de Arte Sacro de Calatayud (Zaragoza).

en torno al patrimonio, esta vez etnológico, a través de la Asociación Cultural «Despertad» que en el año 1979 instala una exposición de material etnográfico en una cochera dependiente de la Parroquia, así como también otros materiales arqueológicos procedentes de prospecciones del término municipal ¹⁵⁸.

Presentación más ambiciosa se buscó en el año 1971 en el Museo de Arte Sacro de Calatayud, abierto en el Palacio Episcopal ocupando el cuerpo de escaleras y siete salas de la planta principal con fondos casi monográficos de la Colegiata de Santa María (pinturas, tallas, orfebrería, ornamentos sagrados, etc.) y además otros núcleos, como Jaraba, Munébrega etc. ¹⁵⁹ (fig. 14, 2).

En la iniciativa estatal, el Ministerio de Educación y Ciencia, acometió en estos años importantes obras de reforma en el Museo de Zaragoza que presentaba al público una nueva instalación de sus fondos en el año 1976 ¹⁶⁰.

Como ejemplo de iniciativa municipal en este periodo solo podemos señalar el Museo de Calatayud, creado en el año 1974 a instancias e impulso del Centro de Estudios Bilbilitanos, dependiente de la Institución Fernando el Católico y el Ayuntamiento de la ciudad y previa consulta y autorización de la entonces Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Ciencia ¹⁶¹. Recoge sobre todo, de forma monográfica, los materiales arqueológicos procedentes de las excavaciones de Bilbilis, así como fondos de arte sacro.

Como tendencia malograda hoy día, hay que señalar dos ejemplos de colecciones de Arte Contemporáneo propiciadas de una parte por la Diputación Provincial de Zaragoza, patrocinadora del Museo Aragonés de Arte Contemporáneo en el monasterio de Veruela (Vera de Moncayo), cedido en el año 1976 a dicha corporación por parte del Estado ¹⁶². Con destino a dicho museo se adquirió un importante conjunto de obras, incrementado más tarde con los premios «San Jorge» ¹⁶³, hasta reunir un notable conjunto albergado en la zona del scriptorium, calefactorio y salón de la cillería ¹⁶⁴. La falta absoluta de adecuación museística del conjunto provocó la desaparición de dicha iniciativa ¹⁶⁵.

El segundo ejemplo remite al Museo de Arte Contemporáneo del Alto Ara-

¹⁵⁸ Plan de Museos de Aragón, n. 19, p. 238 ss; GORRIA IPAS, A. J., 1987, 16. Convendría legalizar el patrimonio arqueológico aludido.

¹⁵⁹ Plan de Museos de Aragón, n. 30, p. 245 ss.

¹⁶⁰ BELTRÁN LLORIS, M., 1976; ID. 1978, 233 ss.

¹⁶¹ El Ministerio en su día, como era preceptivo autorizó su creación bajo la inspección técnica, en su caso, del Museo de Zaragoza. Plan de Museos de Aragón, n. 31, p. 246-248; BELTRÁN LLORIS, M., 1984, 341; MARTÍN BUENO, M., 1977, 141; ID., 1981, p. 2401.

¹⁶² TORRALBA SORIANO, F., 1977, 8 ss.; ID. 1981, 2402 ss.; También las noticias en HERALDO DE ARAGÓN, 14.11.1976, p. 17; y ANÓNIMO, 1976, 17; SANZ PASTOR, C., 1986, 542.

¹⁶³ ANÓNIMO, 1978; ID. 1979 a), 1980 etc.

¹⁶⁴ Con obras de Saura, Serrano, M. Viola, Salvador Victoria, Jose Lapayese, José Orús, Baqué Ximénez, Virgilio Albiac, Manuel Navarro, Iris Lázaro, Villarig, Aransay, Blasco, Valtueña, Buisán, etc.

¹⁶⁵ ORÚS, D., 1989, 13.

gón, instalado en dependencias de la Diputación Provincial de Huesca y adscrito al Museo estatal de Huesca ¹⁶⁶. Los fondos expuestos llegaron a alcanzar 204 pinturas, quince esculturas y diversas cerámicas, grabados, esmaltes y otras obras, pretendiendo caracterizar en su totalidad el arte contemporáneo, tanto aragonés como del resto de España.

Significan dos tendencias aisladas de encauzar una cierta demanda hacia colecciones de arte contemporáneo que, en su fracaso, parecen enlazar con la iniciativa periclitada del año 1964, de la Sección de Arte Contemporáneo del Museo de Zaragoza en el Torreón de la Zuda de Zaragoza ¹⁶⁷. Ambas corresponden en gran parte a entusiasmos personales ¹⁶⁸ y se han caracterizado por una carencia evidente de infraestructura museística y programa.

Por último en los años 1978-1979 veremos surgir nuevas instituciones que parecen anunciar la enorme vitalidad e impulso que la promoción de museos va a tomar en nuestra comunidad a lo largo de la década de los años 80 ¹⁶⁹, en fenómeno que se advierte parejo en el resto de España. Junto a esto, otros proyectos tampoco fructificaron, como los acometidos por la Mancomunidad Turística del Maestrazgo, que en el año 1979 enunció un ambicioso programa tendente a la constitución en cada uno de los municipios implicados de un patronato promuseo y biblioteca, bajo la dirección de la mancomunidad y que contemplaba como proyectos inmediatos museos en Alcañiz e Iglesias del Cid ¹⁷⁰. En lo relativo a los espacios naturales hay que mencionar el Parque Natural de la Dehesa del Moncayo, declarado a iniciativa del Ministerio de Agricultura en 1978 ¹⁷¹.

¹⁶⁶ ANÓNIMO, 1975; Estuvo en el inmueble de la C. Concepción Arenal, 6, de Huesca. BELTRÁN LLORIS, M., 1984, 336; SANZ PASTOR, C., 1986, 255. Contenía pinturas de Orús, Villaseñor, Martínez Novillo, Saura, Salvador Vitoria, Daniel Merino, Fernandez Barrio, J. L. Corral, Javier Puértolas, etc., obras situadas entre los años 1952 y el 1981.

¹⁶⁷ BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1964, 81 ss. Tenía obras de Pérez Piqueras, Borreguero, Santamaría, Cariñena, Izquierdo, Sahún, Julia Dorado, Baque Ximénez, Jose Vera, Pilar Burges, Orús, Virgilio Albiac, Vicente Paricio, Lola Franco, etc. Se restauró el inmueble por la Dirección General de Bellas Artes y se hizo cargo de la instalación el Ayuntamiento de Zaragoza.

¹⁶⁸ Respectivamente Federico Torralba Soriano, y Felix Ferrer. Las colecciones apenas tuvieron una decena de años de vida, encontrándose sus fondos recogidos y distribuidos en dependencias de las Diputaciones Provinciales de Huesca y Zaragoza. La última referencia a esta colección visitable, en GORRIA IPAS, A. J., 1987, p. 27; Véase también, ORÚS, D., 1989 a), 18.

¹⁶⁹ Sería necesario un estudio estadístico del nivel de aceptación de nuestros museos en cada una de las épocas para poder tener elementos de juicio que ayudasen a calibrar la incidencia de nuestros centros en la sociedad de la época. El Museo de Teruel, por ejemplo, en el año 1978, tuvo 3.704 visitantes (ATRIÁN JORDÁN, P., 1978, 27).

¹⁷⁰ ANÓNIMO, 1979 a), 68. Se pretendía un sistema de financiación basado en aportaciones municipales, de la propia mancomunidad, trabajos y aportaciones particulares y conciertos con el Ministerio de Cultura. Se aspiraba a disponer de un museo y biblioteca en cada pueblo o al menos en la capitalidad de cada comarca.

¹⁷¹ GARCÍA MANRIQUE, E., 1960; BELTRÁN LLORIS, M., 1984, 341; SANZ PASTOR, C., 1986, 541; Plan de Museos de Aragón, n. 40, p. 286.

Una Asociación de Amigos, en este caso la del Serrablo, encomiable en todos los sentidos ¹⁷², es la promotora del Museo Angel Orensanz y Artes del Serrablo de Sabiñánigo, instalado en un inmueble donado por el mencionado artista junto con su colección escultórica mediante acuerdo con el Ayuntamiento de la localidad ¹⁷³. Es este uno de los mejores ejemplos de actuación de la iniciativa privada en la renovación y salvaguarda de una comarca vaciada demográficamente y por lo tanto con muy graves problemas de conservación de su patrimonio, especialmente el etnológico ¹⁷⁴ (fig. 15, 1).

Correspondiendo a la iniciativa privada se sitúan el Museo e Instituto de Humanidades Camón Aznar ¹⁷⁵, que reúne el legado de D. José Camón Aznar a Ibercaja, instalado en la Casa Palacio de los Pardo de Zaragoza, albergando un total de un millar de objetos, sobre todo pintura y una importante biblioteca de 20.000 volúmenes. Por iniciativa de Anselmo Buil, carretero de profesión, se documenta la colección de su nombre, que desde el punto de vista monográfico aborda lo relacionado con dicha profesión de carretero en la planta baja de una casa particular, con notorias carencias desde lo museográfico ¹⁷⁶.

El Centro de Estudios Turiasonenses, dependiente de la Institución Fernando el Católico y el Ayuntamiento de Tarazona promovieron la creación de un museo en el año 1974, cristalizado finalmente en los bajos del Obispado de Tarazona, con el nombre de Museo de Historia de la Comarca de Tarazona ¹⁷⁷, con base material esencialmente arqueológica y previsión de aumento de sus fondos con una colección de tablas góticas y tallas románicas ¹⁷⁸ (fig. 15, 2).

Finalmente, la década de los años ochenta ve el surgimiento de cerca del cuarenta por ciento de las instituciones con vocación museística que han progresado en nuestra comunidad. El abanico de contenidos continua las tendencias ya conocidas. De una parte hay una auténtica floración de exposiciones etnológicas, servidas por el aliciente municipal, especialmente concentradas en la provincia de Huesca y con un componente popular muy claro en su nacimiento y formación incidiendo de forma muy clara en el concepto de recuperación de unas formas de vida tradicionales, en trance de forzosa desaparición por las modificaciones sociales del mundo moderno, la concentración de población, el abandono de localidades y otros fenómenos en los que no insistiremos ahora.

¹⁷² La gestación del museo puede verse en GAVÍN MOYA, J., 1982, 67 ss.; las actividades de la Asociación en AMIGOS DE SERRABLO, 1987, 76 ss.

¹⁷³ Plan de Museos de Aragón, n. 24, pp. 198-200.

¹⁷⁴ GARCÉS, J., GAVÍN, J., SATUÉ, E., 1983, *passim*.

¹⁷⁵ Anónimo, 1979; MORALES Y MARÍN, J. L., 1981 a, p. 2400; MORALES Y MARÍN, J. L., 1982, pp. 411-420. Plan de Museos de Aragón, n. 42, p. 204.

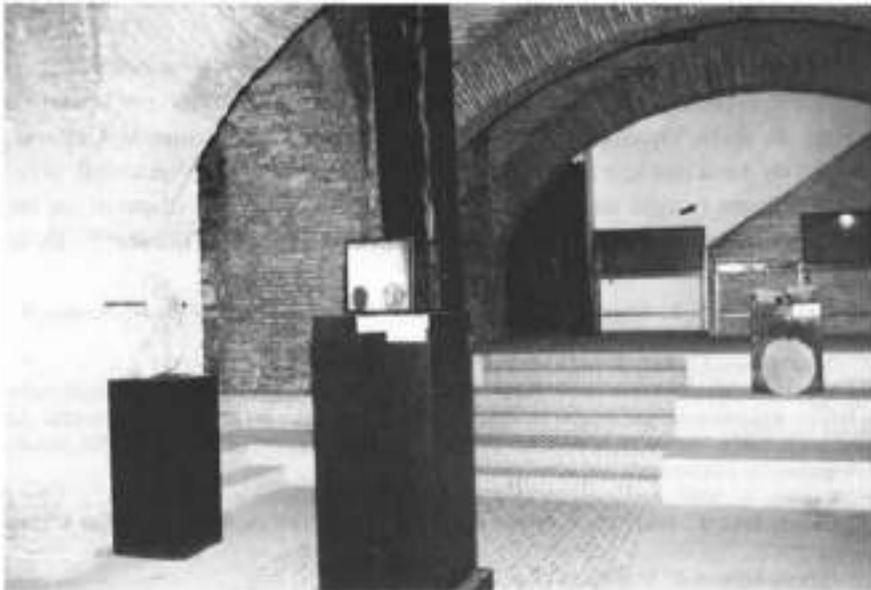
¹⁷⁶ GORRÍA IPAS, A. J., 1987, 17; Plan de Museos de Aragón, n. 8, p. 222 ss.

¹⁷⁷ Plan de Museos de Aragón, n. 39, p. 258 ss.

¹⁷⁸ Esta exposición, como otras muchas, necesitan legalizar la situación de los bienes arqueológicos cuya titularidad corresponde a la Diputación General de Aragón.



1



2

FIG 15. 1. Museo Angel Orensanz y de Artes de Serrablo, Sabiñánigo (Huesca). Telar;
2. Exposición Permanente Comarcal de Tarazona (Zaragoza). Materiales arqueológicos.

Las exposiciones etnológicas toman diversas formas. De una parte la monográfica, dedicada a la cerámica de Bandaliés, fomentada por iniciativa de Vicente Río y el Instituto de Estudios Altoaragoneses, reuniendo un conjunto que sobrepasa el medio millar de piezas ¹⁷⁹.

La exposición de San Juan de Plan, fomentada por la Asociación «Corro de Bailes» reúne en inmueble de la Diputación Provincial de Huesca un conjunto de cerca de trescientos cincuenta objetos pertenecientes a los modos de vida tradicionales de la localidad ¹⁸⁰. El Grupo de Estudios Masinos y el Ayuntamiento de Mas de las Matas abre en 1985 una exposición municipal a base de fondos arqueológicos y artes plásticas ¹⁸¹. También manifiesta la misma alternancia entre la arqueología y lo puramente etnográfico, la exposición municipal de Manzaneira ¹⁸².

En el ejemplo de Bielsa es la Asociación de Amigos de los Valles de Bielsa, con la iniciativa de J. M. Escolano, la que capitaliza el nacimiento del centro municipal, que coordina igualmente el uso de otros espacios culturales de la localidad, como la biblioteca de la Escuela, y que pretende, a través de 1700 objetos recordar las formas de vida tradicionales ¹⁸³. Se repite el ejemplo en la exposición de Fonz, ahora con la Asociación Cultural «Venito Ne» con cerca del medio millar de objetos ¹⁸⁴. La iniciativa municipal es la promotora de la colección etnográfica y fotográfica de Echo, que ocupa una casa de la arquitectura popular de la localidad ¹⁸⁵ y el mismo apoyo se registra en el ejemplo turolense de Mora de Rubielos, añadiéndose el estímulo de determinados especialistas ¹⁸⁶.

Se observa en dicha década un estancamiento de las iniciativas eclesíásticas, limitadas a la creación del Museo Diocesano de Teruel, promovido por iniciativa del obispo de dicha localidad y la Comisión Diocesana de Patrimonio Cultural, con ánimo de dar a conocer los fondos que albergaba el Palacio Episcopal, ofreciendo al mismo tiempo un lugar de custodia del patrimonio disperso en las parroquias correspondientes, conformando un centro de notorio interés ¹⁸⁷. En la

¹⁷⁹ Plan de Museos de Aragón, n. 5, p. 221 ss. D'O Río, V., s/a; CABEZÓN, M., RAMÓN, T., 1984; ANÓNIMO s/a a).

¹⁸⁰ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 14; SANZ PASTOR, C., 1990, 299.

¹⁸¹ MARTÍN A., s/a; ANÓNIMO s/a d). Parece común a todas estas iniciativas la falta de legalización de los bienes arqueológicos que acogen en numerosas ocasiones colecciones de tipo clandestino sin los debidos requisitos. Veáanse las actividades recientes de esta institución en ANÓNIMO, 1992, *passim* y los programas de colaboración con otros museos, p. 2.

¹⁸² CASTRO, A., 1987; ANÓNIMO, s/a c); Plan de Museos de Aragón, n. 58, p. 272 ss.

¹⁸³ GORRIA IPAS, J., 1987, 13; ZAPATER, A., 1990, 72. Son 187 objetos de etnología y 1516 fotografías.

¹⁸⁴ Plan de Museos de Aragón, n. 13, p. 233 ss.

¹⁸⁵ Plan de Museos de Aragón, n. 12, p. 231.

¹⁸⁶ Como F. Burillo Mozota, profesor del Colegio Universitario de Teruel.

¹⁸⁷ BELTRÁN LLORIS, M., 1984, 346; MARTÍNEZ, P., 1987, 209; SANZ PASTOR, C., 1986, 482.

provincia de Huesca la exposición Rural de Las Paules, a iniciativa de Domingo Subías, ha recopilado un interesante conjunto de materiales del entorno local instalados en la sacristía de la Iglesia parroquial de San Pedro ¹⁸⁸. Finalmente, el Organo de Agüero, nacido gracias a la iniciativa del cura párroco, experto en los órganos históricos oscenses, presenta un tratamiento monográfico para este tipo de instrumentos que progresivamente han ido desapareciendo de nuestros centros religiosos ¹⁸⁹.

En lo estrictamente artístico, hay que señalar la aparición del Museo del Grabado de Goya en Fuentetodos, como un complemento de la Casa Natal de Goya. Se forma este centro con base en colecciones de grabados del artista, con financiación de la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Fuentetodos ¹⁹⁰. El Museo Monográfico Pablo Gargallo en Zaragoza, se sitúa en la línea de museo de artista, especializándose de forma concreta en una faceta realmente interesante del arte contemporáneo. Surge por acuerdo formalizado entre la hija del escultor Pierret Gargallo y el Ayuntamiento zaragozano, mediante contrato fundacional del año 1982, con esculturas y obra gráfica del autor en un conjunto prácticamente cerrado de 139 piezas ¹⁹¹ (fig. 16, 1). En el mismo ámbito, sin rebasar el carácter de mera colección (36 cuadros), se sitúa la exposición monográfico de Virgilio Albiac en Fabara, promovida por el propio artista y el Ayuntamiento de la localidad ¹⁹² y alojada en la buardilla de la Casa consistorial.

En el año 1986, nuevamente de la mano de la Asociación de «Amigos de Serrablo» se constituye el Museo del Dibujo de Larrés, que busca su espacio en el mundo del dibujo sin fronteras en cuanto a su ámbito geográfico ¹⁹³ (fig. 16, 2). Al mismo tiempo se refuerza en Echo la Exposición permanente de Escultura al aire libre con la creación, en la vertiente etnográfica, de la denominada «Casa Mazo» con trajes y enseres del ámbito y fotografías de R. Compaire que constituyen el principal atractivo por su alto valor documental ¹⁹⁴.

En el ámbito de la Historia Natural y de muy distinto fuste, surgen la Exposición de Paleontología de la Universidad de Zaragoza que arranca de la colección docente de minerales, rocas y fósiles recibida por la Universidad en el año 1893

¹⁸⁸ Plan de Museos de Aragón, n. 20, p. 240 ss. A dicho centro se vincula un Taller de Restauración privado o eclesiástico en cuya valoración no entraremos ahora.

¹⁸⁹ GALINDO BISQUER, L., s/a; Plan de Museos de Aragón, n. 1, p. 216 ss.

¹⁹⁰ Plan de Museos de Aragón, n. 35, pp. 202 ss. Debería fomentarse ante todo la exhibición de grabados de Goya, y no de otros artistas reforzando así la figura que se pretende poner de relieve.

¹⁹¹ HERNÁNDEZ PRIETO, M. A., LOMBA SERRANO, C., 1985, pp. 325-326; GONZÁLEZ VALLESFÍ, J. C., 1987, pp. 239-240; ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ, R., 1988; ID., 1987; GARCÍA GUATAS, M., 1989; SANZ PASTOR, C., 1990, 613-614.

¹⁹² ANÓNIMO, s/a b). Plan de Museos de Aragón, n. 34, pp. 252 ss.

¹⁹³ BUESA CONDE, D., 1985; GARCÉS, J., AZPEITIA, A., SATUÉ, E., 1986 y 1989; AZPEITIA, A., TUDELILLA LAGUARDIA, M. J., LUESMA, T., 1989, 451 ss. Plan de Museos de Aragón, n. 25, p. 200 ss.

¹⁹⁴ GORRIA IPAS, J., 1987, 11; SANZ PASTOR, C., 1990, 294; Plan de Museos de Aragón, n. 12, p. 231 ss.



1



2

FIG. 16. 1. Museo Pablo Gargallo (Zaragoza). Patio central con escultura del «Gran Profeta»; 2. Museo de Dibujo Castillo de Larrés (Huesca).

de la Comisión Nacional de Geología, instalada en la Facultad de Ciencias y ampliada con el material recogido por el profesorado que se abre al público de forma restringida en el año 1985 ¹⁹⁵.

La exposición permanente de la Pesca de Huesca, o la De las Aves de Gallocanta, abordan la naturaleza desde aspectos parciales. En el primer caso se ha planteado, a nivel doméstico y dependiente de la Asociación «Amigos de la Pesca» una exposición relativa al ciclo evolutivo de los peces, las técnicas de la pesca y su habitat natural, con resultados ciertamente didácticos ¹⁹⁶. En cuanto a las Aves de Gallocanta, la iniciativa parte del Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Zaragoza, fijándose en uno de los enclaves naturales más significativos del mundo aragonés, la laguna de Gallocanta, representada en todas sus especies ¹⁹⁷.

Como casos aislados, por último, se encuentran el ecomuseo de Molinos, el monográfico dedicado a Juan Cabré en Calaceite y el Taller de Arqueología de Alcañiz. En el primer caso son la Asociación Cultural d'Ambasaguas y el Ayuntamiento los promotores, inscribiéndose su objetivo final en la línea relativa a los ecomuseos, en cuya planificación se pretende llegar al hombre en su propio medio en todas sus manifestaciones y en su medio social y cultural, según se indica en la propia memoria de creación del centro ¹⁹⁸. Las acciones de este centro se concretan ante todo en la Sala de exposiciones en torno al legado del escultor Blasco Ferrer y a un conjunto paleontológico de la Cueva las Graderas de Molinos.

En el ámbito de la Historia se inscriben el Museo Juan Cabré y el Taller de Alcañiz. El dedicado al investigador aragonés, se constituye mediante donativo de Encarnación Cabré y herederos a la Diputación General de Aragón. El proyecto y la instalación, tras graves titubeos administrativos, expone el legado cultural de uno de los pioneros de la arqueología aragonesa ¹⁹⁹, mostrándonos las distintas facetas de Cabré y el arte rupestre, la fotografía, la arqueología o su vertiente artística como pintor aficionado ²⁰⁰.

Finalmente el Taller de Arqueología alcañizano, integrado en el Instituto de Estudios Turoleses y financiado por el INEM y el Ayuntamiento de Alcañiz y

¹⁹⁵ Plan de Museos de Aragón, n. 45, pp. 261 ss. Falta la Guía de las colecciones, se editan no obstante hojas didácticas destinadas a los escolares de EGB y BUP. La exposición abarca varios miles de fósiles y desde hace escasos años todos los objetos procedentes de las investigaciones paleontológicas sistemáticas acometidas en la Comunidad Aragonesa.

¹⁹⁶ Plan de Museos de Aragón, n. 16, p. 237 ss.

¹⁹⁷ Las aves son propiedad del COMENA, así como su restauración y conservación. Desde el año 1973 la ONA administra la zona de caza controlada que se creó englobando la citada laguna.

¹⁹⁸ CASTRO, A., 1989; Plan de Museos de Aragón, n. 60, pp. 286 ss.

¹⁹⁹ AUTORES VARIOS, 1984 a), *passim*.

²⁰⁰ Las noticias periodísticas permiten seguir las vicisitudes de este centro de exposición permanente, inaugurado en 1987 y cerrado hasta 1990: ANÓNIMO, 1987; ID. 1987 a; ID. 1990; CARRONELL, J., 1990. Plan de Museos de Aragón, n. 54, pp. 208 ss.

nacido a partir de una exposición temporal sobre la comarca arqueológica ²⁰¹, con base en la colección formada por los pp. escolapios, colecciones particulares de la localidad y fondos recogidos por el propio Taller ²⁰² (fig. 17, 1).

2.6. Los proyectos actuales

Junto al panorama descrito debemos añadir las recientes reformas y modificaciones llevadas a cabo en numerosos centros. Entre las más sobresalientes se cuentan la nueva instalación del Museo de Teruel, la reciente inauguración del centro diocesano de Jaca ²⁰³, la inauguración de la nueva sección del Museo de Zaragoza dedicada a la cerámica ²⁰⁴, la nueva presentación de las colecciones de la Academia General Militar, y sobre todo los numerosos proyectos en proceso de ejecución.

Por un lado deben considerarse los proyectos de Museos de tipo comarcal, que si llegan a buen puerto permitirán la existencia de una muy interesante infraestructura museística en nuestra comunidad. Así, en la provincia de Huesca se contabilizan los ejemplos de Boltaña y Graus. El primero (Actividades Industriales de Boltaña) a iniciativa del Ayuntamiento, aún sin concretar y que pretende actuar sobre el panorama etnográfico relativo a la comarca ²⁰⁵. En Graus nos situamos ante dos iniciativas coincidentes y contrapuestas a la vez, formuladas por el propio Ayuntamiento que contempla la figura de la localidad en el pasado, (recogiendo el tipismo e importancia de la misma en los siglos XVIII y XIX) y por la Asociación de Amigos de Albatorza, que manifiesta su deseo de recuperar las costumbres y tradiciones de Ribagorza ²⁰⁶.

La provincia de Zaragoza conoce cuatro proyectos no menos significativos en Belchite (etnología del valle medio del Ebro) ²⁰⁷, Borja (comarcal de arqueología) ²⁰⁸, Daroca (comarcal y municipal) ²⁰⁹ y Caspe (Fundación pública. Museo

²⁰¹ BENAVENTE SERRANO, J. A., 1987. La necesidad del Museo en MICOLAU ADELL, J. M., 1986, 91 ss.

²⁰² BENAVENTE, J. A., Y OTROS, 1989.

²⁰³ CODURAS, F., 1990, 63.

²⁰⁴ ANÓNIMO, s/f.

²⁰⁵ Acondicionando para ello la Casa de la Cultura, obteniendo un ámbito de 200 m² útiles. Plan de Museos de Aragón, n. 10.

²⁰⁶ LIZÁRRAGA, M., 1986, 20. Se quiere ubicar en una iglesia del s. XVIII, perteneciente al obispado de Barbastro.

²⁰⁷ Plan de Museos de Aragón, n. 28, pp. 290 ss.

²⁰⁸ ZAPATER, A., 1988. Plan de Museos de Aragón, n. 29, pp. 292 ss.

²⁰⁹ Las únicas noticias publicadas hasta la fecha son periodísticas. En ellas se trasluce la confusión obrada sobre el inmueble que alberga los fondos de la Colegiata. Véase también, MARTÍN, S., 1989 y 1990. Los fondos de las Bellas Artes son depósito de la Colegiata, los fondos arqueológicos proceden de las excavaciones y prospecciones de la comarca (DGA). Plan de Museos de Aragón, n. 70, pp. 294 ss.

de Historia del Bajo Aragón. Municipal) ²¹⁰. Cada uno en grado distinto de definición en cuanto a su proyecto y programa y sin que sea este el lugar para proceder a su discusión.

Mayor densidad en el mapa geográfico presentan los proyectos de tipo municipal: dos en Huesca, tres en Zaragoza y cinco en Teruel. Así los próximos años verán definirse proyectos en Jaca (municipal) ²¹¹, Laspuña (museo de la madera) ²¹², Maella (Casa natal de Pablo Gargallo) ²¹³, Fundación Pablo Serrano de Zaragoza ²¹⁴, Monasterio de Rueda, Martín Almagro de Albarracín ²¹⁵, local de Alcorisa ²¹⁶, municipal Peracense ²¹⁷, etnográfico de Pozondón ²¹⁸, de etnología de Frías de Albarracín ²¹⁹, o la Laguna de Sariñena ²²⁰ (fig. 17, 2).

Junto a estos proyectos quedan todavía otros en vías de definición más precisa y en los que ahora, por falta de concreción no insistiremos innecesariamente ²²¹.

²¹⁰ Plan de Museos de Aragón, n. 72, pp. 296 ss.

²¹¹ Propuesto por el Ayuntamiento y la Asociación Cultural «Sancho Garcés» partiendo de la colección etnológica Valcells, con unas 1000 piezas. Plan de Museos de Aragón, n., 18.

²¹² Promovido por el Ayuntamiento y la Asociación de Navateros (PALLARUELO, S., 1984); Plan de Museos de Aragón, n. 21.

²¹³ ORTEGA, J., 1987; ALAVA, A., 1990. Plan de Museos de Aragón, n. 37, pp. 303 ss.

²¹⁴ Plan de Museos de Aragón, n. 44, p. 304 ss.

²¹⁵ ANÓNIMO, 1990 b). Plan de Museos de Aragón, n. 50, p. 307 ss.

²¹⁶ Plan de Museos de Aragón, n. 52, p. 309.

²¹⁷ Plan de Museos de Aragón, n. 64, p. 309. Se pretende integrar en el mismo los materiales procedentes de las excavaciones de Alcorisa, integrados desde hace años en el Museo de Teruel .

²¹⁸ Plan de Museos de Aragón, n. 55, p. 309.

²¹⁹ Plan de Museos de Aragón, n. 56, p. 310. LOZANO, T., 1989, p. 8.

²²⁰ Plan de Museos de Aragón, n. 71, p. 310 ss.

²²¹ Así, el denominado Museo de Arte Oriental Federico Torralba, cuya colección en su día fue ofrecida a la Diputación General de Aragón, colección que convendría vincular, por motivos de racionalidad a algún museo existente ya en la comunidad (CASTRO, A., 1989 a) y b). En la misma línea los proyectos enunciados por el Ayuntamiento de Zaragoza, aún sin concretar en su programa, consistentes en un Museo de Historia de la Ciudad, centrado en torno a ciertos restos arquitectónicos de la Zaragoza romana como el foro de la Plaza de La Seo (PÉREZ LATORRE, J. M., 1989, pp. 157 ss.) y que suponen mejor un proyecto de musealización y puesta en valor de determinadas ruinas arqueológicas.

Tampoco insistiremos en otros proyectos menos concretos, sobre los que disponemos de muy escasa información, como en lo relativo a la Casa Natal de Miguel Servet en Villanueva de Sigena, el denominado Museo hispano-mexicano de Alagón o Aguarón (HERALDO DE ARAGÓN, 21 de abril, 1990, p. 20; MOLINE, D., 1990; REBOLLEDO, M., 1990, 57; ZAPATER, A., 1990 b), la exposición del Galacho de la Alfranca (HERALDO DE ARAGÓN, 17 de junio de 1990), el museo fernandino de Sos del Rey Católico (ORÚS, D., 1989, p. 37), un centro arqueológico en Binéfar (SILVÁN, C., 1988), o el de las cerillas de Tarazona (ANÓNIMO 1990 b), p. 9). No nos alargaremos en la mención de determinadas colecciones privadas basadas en materiales obtenidos clandestinamente, algunos aireados en la prensa, como los de Calanda o Galve en Teruel (FRANCO, L., 1990, 8). El ejemplo de Galve es un caso arquetípico de ignorancia de la Ley por parte de un particular e ineficacia administrativa para garantizar la protección y debida conservación de nuestro patrimonio paleontológico.



FIG. 17. 1. Taller de Arqueología de Alcañiz (Teruel). Sala General; 2. Fachada exterior de la Fundación-Museo Pablo Serrano, en proceso de construcción, Zaragoza.

2.7. Proceso de aparición de los museos aragoneses

La aparición de los museos y exposiciones aragonesas puede observarse en el listado siguiente:

- 1835/44. Zaragoza ²²².
- 1842. Sociedad Económica Aragonesa, Zaragoza ²²³.
- 1844. Museo de Huesca ²²⁴.

- 1910. La Salle Alcañiz.
- 1918. Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido ²²⁵.
- 1924. Fuendetodos. Casa de Goya ²²⁶.
- 1939. Daroca. Santísimo Misterio ²²⁷.
- 1940. Catedralicio de Albarracín ²²⁸.
- 1940. Catedralicio de la Seo de Zaragoza ²²⁹.
- 1945. Catedralicio de Roda de Isábena ²³⁰.
- 1950. Diocesano de Huesca ²³¹.

- 1959. Provincial de Teruel ²³².
- 1962/1973. Etnológico de Ansó ²³³.
- 1962. Academia General Militar, Zaragoza ²³⁴.

²²² BELTRÁN LLORIS, M., 1991, *passim*; SANZ PASTOR, C., 1990, 612-613.

²²³ MORALES Y MARÍN, J. L., 1981; SANZ PASTOR, C., 1990, 610.

²²⁴ DONOSO, R., 1968; BALDELLOU MARTÍNEZ, V., 1981, pp. 2401 ss.; BALDELLOU MARTÍNEZ, V., 1983; NASARRE Y LARRUGA, J., 1905; DEL ARCO Y GARAY, R., 1947, pp. 134 ss.; BALDELLOU, V., LIZANA, J., 1980; ANÓNIMO, Museo de Huesca (tríptico), Madrid, 1982; PAINAUD, A., AYUSO, P., 1986, pp. 50 ss.; DIRECCIÓN DE LOS MUSEOS ESTATALES, *La renovación arquitectónica del Museo de Huesca*, Madrid, 1989 (tríptico); SANZ PASTOR, C., 1990, 287.

²²⁵ FERNÁNDEZ-REYES MOLINA, J., 1980; RECORDER, M., 1983; ICONA, 1988; ICONA, 1988; id., 1988 a; SANZ PASTOR, C., 1990, 300.

²²⁶ BELTRÁN LLORIS, M., 1984, p. 345; SANZ PASTOR, C., 1990, 617-618.

²²⁷ CABRÉ AGUILÓ, J., 1922, 275 ss.; ESTEBAN LORENTE, J. F., 1975; TORRALBA SORIANO, F., 1979; SANZ PASTOR, C., 1990, 617.

²²⁸ LAGUÍA, C. T., 1955; SEBASTIÁN, S., 1970, pp. 174 ss.; MORENO, A., 1976.

²²⁹ TORRA DE ARANA, E., HOMBRÍA TORTAJADA, A., DOMINGO PÉREZ, T., 1985; TORRA DE ARANA, E., 1983, pp. 427 ss. SANZ PASTOR, C., 1990, 611.

²³⁰ GAYA NUÑO, J. A., 1955, 292-293; TORRALBA SORIANO, F., 1960, pp. 110-111; DURÁN GUDIOL, A., s/a a) pp. 150 ss. Para este Museo y los restantes diocesanos, puede verse la voz de TORRA ARANA, E., 1981, pp. 2046 ss.; SANZ PASTOR, C., 1990, 297.

²³¹ DURÁN GUDIOL, A., 1965; ID., 1969; LACARRA DUCAY, M. C., MORTE GARCÍA, C., 1985.

²³² ATRIÁN, P., 1969; id., 1987; Anónimo, 1986; ATRIÁN JORDÁN, P., 1989, pp. 50 ss.; ATRIÁN JORDAN, P., VICENTE REDÓN, J., ESCRICHE, C., HERCE, A. I., TRULLENQUE, E., ALCALÁ, L., HERNÁNDEZ, M., VALTUEA, M. T., ADÁN, R., 1990; SANZ PASTOR, C., 1990, 288 ss. SANZ PASTOR, C., 1990, 551-552. Plan de Museos de Aragón, n. 68, pp. 195-197.

²³³ GORRIA IPAS, A. G., 1987, pp. 10. Plan de Museos de Aragón, n. 4, pp. 224-225.

²³⁴ FERRER SEQUERA, J., 1981, p. 2389. Plan de Museos de Aragón, n. 41, pp. 260-261.

1962. Diocesano de Barbastro ²³⁵.
 1963. Diocesano de Jaca ²³⁶.
 1967. Escultura aire libre y Arte Contemporáneo de Echo ²³⁷.
 1971. Calatayud. Arte Sacro ²³⁸.
 1972/1973. Municipal de Calatayud ²³⁹.
 1972. Parroquial de Agüero ²⁴⁰.
 1973. Colegiata de Alquezar ²⁴¹.
 1975. Parroquial de Benabarre ²⁴².
 1976. La Almunia de Dña. Godina ²⁴³.
 1976. Parroquial de Cariñena ²⁴⁴.
 1976. Veruela de Arte Contemporáneo ²⁴⁵.
 1977. Basílica del Pilar de Zaragoza ²⁴⁶.
 1978/1980. Etnológico de Lanaja ²⁴⁷.
 1978. Parque Natural de la Dehesa del Moncayo ²⁴⁸.
 1979/1985. Museo Municipal de Tarazona ²⁴⁹.
 1979. Artes de Serrablo de Sabiñanigo ²⁵⁰.
 1979. Camón Aznar ²⁵¹.
 1979. Etnológico Anselmo Buil de Blecua ²⁵².
 1980/1981. Cerámica de Bandaliés ²⁵³.

²³⁵ TORRALBA SORIANO, F., 1960, pp. 87-98; IGLESIA COSTA, M., 1986, pp.; GORRIA IPAS, A. G., 1987, pp. 21; SANZ PASTOR, C., 1990; SANZ PASTOR, C., 1990, 291 ss.

²³⁶ Hacemos excepción de la bibliografía específica sobre la catedral de Jaca. ALBAREDA, M. A. y J., 1910 pp. 2. Sobre el contenido puede verse, GAYA NUÑO, J. A., 1955, 292; ESTEBAN URANGA, J., 1962; AZNÁREZ, L., 1965; FALCÓN, M. P., 1968; id., 1970; SANZ PASTOR, C., 1990, 294 ss.

²³⁷ También denominado de «Arte Contemporáneo. Pajar de Agustín». GORRIA IPAS, J., 1987, p. 29; SANZ PASTOR, C., 1990, 293.

²³⁸ BORRAS, G., LÓPEZ SAMPEDRO, G., 1975, pp. 169-173; SANZ PASTOR, C., 1990, 615.

²³⁹ MARTÍN-BUENO, M., 1981, p. 2401; SANZ PASTOR, C., 1986, p. 539. id., 1990, 615.

²⁴⁰ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 18; SANZ PASTOR, C., 1990, 289.

²⁴¹ TORRALBA SORIANO, F., 1960, pp. 87-89; SANZ PASTOR, C., 1990, 290.

²⁴² GORRIA IPAS, J., 1987, p. 24; SANZ PASTOR, C., 1990, 293.

²⁴³ BELTRÁN LLORIS, M., 1984, pp. 343 y ss.; SANZ PASTOR, C., 1986, p. 538. Id. 1990, 615.

²⁴⁴ MOLINER, E., 1980, cap. VI; SANZ PASTOR, C., 1986, 539; id. 1990, 616.

²⁴⁵ TORRALBA, F., 1979 a; id., 1981, p. 2042-2043.

²⁴⁶ ABBAD RÍOS, F., 1951; TORRALBA, F., 1974; TORRA ARANA, E., 1982, pp. 421-426; SANZ PASTOR, C., 1990, 609.

²⁴⁷ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 16.

²⁴⁸ SANZ PASTOR, C., 1990, 286;

²⁴⁹ CORRAL LAFUENTE, J. L., ALCALDE, M., BONA, I. J., BORQUE, J. J., 1984, pp. 13-25; SANZ PASTOR, C., 1990, 618.

²⁵⁰ BUESA CONDE, D., 1980; BUESA, D., GARCÉS, J., 1980; BUESA CONDE, D., 1981, p. 2399; ACÍN, J. L., GARCÉS, J., SATUÉ, E., GAVÍN, J., 1989; SANZ PASTOR, C., 1990, 298.

²⁵¹ Anónimo, 1979; MORALES Y MARÍN, J. L., 1981 a, p. 2400; MORALES Y MARÍN, J. L., 1982, pp. 411-420; SANZ PASTOR, C., 1990, 610.

²⁵² GORRIA IPAS, J., 1987, p. 17; D'O RÍO, B., s/f; SANZ PASTOR, C., 1990, 293.

²⁵³ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 31; SANZ PASTOR, C., 1990, 291.

1980. San Esteban de Sos del Rey Católico.
 1981/1982. Etnológico de San Juan de Plan ²⁵⁴.
 1982/1985. Mas de las Matas ²⁵⁵.
 1982. Diocesano de Teruel ²⁵⁶.
 1982. Etnológico de Bielsa ²⁵⁷.
 1982. Monreal del Campo ²⁵⁸.
 1983. Etnológico de Echo ²⁵⁹.
 1983. Organo de Agüero ²⁶⁰.
 1984. Etnológico de Manzanera ²⁶¹.
 1984. Mora de Rubielos ²⁶².
 1984. Museo del Grabado de Goya, Fuendetodos.
 1984. Rural de las Paules ²⁶³.
 1985. Etnológico de Echo, «Casa Mazo» ²⁶⁴.
 1985. Etnológico de Fonz.
 1985. Molinos ²⁶⁵.
 1985. Pablo Gargallo ²⁶⁶.
 1986. De Dibujo. Castillo de Larrés ²⁶⁷.
 1986. De la pesca de Huesca ²⁶⁸.
 1986. Paleontología de Zaragoza.
 1987. Aves de Gallocanta ²⁶⁹.
 1987. Etnológico de la Ribagorza.

²⁵⁴ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 14; SANZ PASTOR, C., 1990, 299.

²⁵⁵ MARTÍN, A., s/a (tríptico).

²⁵⁶ BELTRÁN LLORIS, M., 1984, p. 346; SANZ PASTOR, C., 1990, 552.

²⁵⁷ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 13; SANZ PASTOR, C., 1990, 292.

²⁵⁸ ANÓNIMO, 1983 (tríptico); SANZ PASTOR, C., 1990, 553-554.

²⁵⁹ GORRIA IPAS, 1987, p. 11; SANZ PASTOR, C., 1990, 293.

²⁶⁰ GALINDO BISQUER, L., s/a; SANZ PASTOR, C., 1990, 289.

²⁶¹ ANÓNIMO, s/a c) (tríptico).

²⁶² Sobre el inmueble, ALMAGRO GORBEA, A., 1975; FERRER, J., 1986, p. 7.

²⁶³ Dado el carácter de esta colección se ha eliminado del listado de Museos y Exposiciones permanentes aragonesas confeccionado en el Plan de Museos de Aragón. Se incluye, no obstante, en SANZ PASTOR, C., 1990, 296. Tampoco haremos ahora cuestión de otros centros que en algún momento estuvieron clasificados como museos, como el Parroquial de San Pablo de Zaragoza, dado como Museo por GAYA NUÑO, J. A., 1955, 798, centro que durante años tuvo en exposición permanente la serie de tapices de don Martín de Aragón, bustos relicario, custodias procesionales, etc. (ABBAD RÍOS, F., 1952, p. 64).

²⁶⁴ GORRIA IPAS, J., 1987, 11.

²⁶⁵ CASTRO, A., 1989, p. 35; ANDRÉS, M., s/a (dos páginas).

²⁶⁶ GONZÁLEZ VALLESF, J. C., 1987, pp. 239-240; ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ, R., 1988; GARCÍA GUATAS, M., 1989; SANZ PASTOR, C., 1990, 613-614.

²⁶⁷ GARCÉS, J., AZPEITIA, A., SATUÉ, E., 1989; GORRIA IPAS, J., 1987, p.30; SANZ PASTOR, C., 1990, 295.

²⁶⁸ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 28; SANZ PASTOR, C., 1990, 289.

²⁶⁹ Plan de Museos inédito 7.2. 36. Exposición permanente de las aves de Gallocanta.

1987. Juan Cabré de Calaceite ²⁷⁰.
 1987. Virgilio Albiac, Fabara.
 1989. Taller de Arqueología de Alcañiz ²⁷¹.

Vemos como en el proceso histórico de aparición de los museos en España, el ejemplo de nuestra comunidad ha estado sometido a estímulos análogos a los obrados en el resto del país.

Faltando un estudio general pormenorizado sobre los distintos tipos de museos y sobre todo un análisis crítico de las distintas instituciones, las conclusiones que podrían obtenerse de un estudio comparativo quedan ciertamente desdibujadas, fuera de las líneas maestras enumeradas: escasa incidencia del coleccionismo privado en el progreso de nuestras instituciones, papel relevante del proceso desamortizador en Huesca y Zaragoza, concentración de la actividad estatal en estos dos últimos lugares, fuerte incidencia de la Diputación Provincial de Teruel en la capital de la provincia y esfuerzos locales significativos sobre todo en el terreno del mundo popular. Sobre todo ello destaca la ausencia de una planificación territorial en el crecimiento museístico y por lo tanto una evidente carencia, en dicho sentido, de una infraestructura, que se adivina todavía incipiente en el capítulo de nuestras necesidades.

Comunidad	1845 ²⁷²	1955 ²⁷³	1973 ²⁷⁴	1980 ²⁷⁵	1990 ²⁷⁶
<i>Andalucía</i>					
Almería	1	1	3	3	3
Cádiz	1	4	8	11	19
Córdoba	1	5	12	12	20
Granada	1	7	13	17	25
Huelva		1	5	9	9
Jaén	1	1	4	8	13
Málaga	1	2	7	12	12
Sevilla	1	5	27	27	30

²⁷⁰ CANCELA RAMÍREZ DE ARELLANO, M. L., 1987, pp. 238-239; ANÓNIMO, 1990; PAINAUD, A., AYUSO, P., 1991, p. 51.

²⁷¹ BENAVENTE SERRANO, J. A., 1987; PERALES, M.³ P., PICAZO, J. V., SANCHO, A., «1983-84, pp. 203-258; BENAVENTE, J. A., et alii, 1989.

²⁷² ANÓNIMO, 1845, 43 ss.

²⁷³ GAYA NUÑO, J.A., 1955.

²⁷⁴ NIETO GALLO, G., 1973, apéndice V.

²⁷⁵ SANZ PASTOR, C., 1980.

²⁷⁶ SANZ PASTOR, C., 1990. No obstante las cifras presentadas son aproximadas y solo dan un aspecto general de la cuestión, habida cuenta de que los recuentos particulares de determinadas comunidades nos ofrecen resultados distintos. Así los museos de la Comunidad Valenciana, GONZÁLEZ BALDOVI, M., CRUCES RODRÍGUEZ, A., GIL Y CABRERA, J. L., LLOP I BAYO, F., Y OTROS, 1991, presentan

Comunidad	1845	1955	1973	1980	1990
<i>Aragón</i>					
Huesca	1	4	7	13	27
Teruel		1	3	3	6
Zaragoza	1	4	9	15	20
<i>Asturias</i>					
Asturias	1	3	7	11	18
<i>Baleares</i>					
Ibiza			6	6	6
Mallorca	1	10	21	21	27
Menorca			2	2	2
<i>Canarias</i>					
Las Palmas	1	2	7	11	12
Santa Cruz de Tenerife			5	9	15
<i>Cantabria</i>					
Cantabria		5	10	11	12
<i>Castilla-La Mancha</i>					
Albacete	1	1	1	1	5
Ciudad Real		1	8	10	15
Cuenca			5	7	9
Guadalajara		1	4	5	6
Toledo	1	5	16	19	18
<i>Castilla-León</i>					
Avila		4	8	9	12
Burgos	1	8	13	17	19
León	1	3	9	9	13
Palencia		1	4	8	15

una contabilidad distinta: Alicante: 27; Castellón: 9; Valencia: 25, a los que se añaden las denominadas colecciones museográficas (Alicante: 20; Castellón: 19; Valencia: 28). Otro tanto se comprueba en los museos de Castilla-León (JUAN FERNÁNDEZ, J., 1990): Avila: 1; Burgos: 5; León: 5; Palencia: 4; Salamanca: 4; Segovia: 7; Soria: 7; Valladolid: 10; Zamora: 5. Cifras también sensiblemente inferiores a las que ofrece el listado de SANZ PASTOR, C. Es evidente que cuando se llevan a cabo criterios de selección sobre nuestras instituciones, el número de museos reales disminuye ciertamente, como sucede lógicamente en nuestra comunidad Autónoma, en donde Museos y Exposiciones permanentes suman 72 centros. Por lo tanto las cifras que ofrecemos dan únicamente, como se ha dicho, una aproximación a la realidad. Respetamos en la tabla los porcentajes que se observan para no ofrecer un desenfoque general respecto de las restantes comunidades, en donde se documentan las mismas circunstancias.

Comunidad	1845	1955	1973	1980	1990
Salamanca	1	2	7	6	11
Segovia	1	3	11	12	15
Soria	1	3	8	9	14
Valladolid	1	2	13	14	16
Zamora		2	3	4	8
<i>Cataluña</i>					
Barcelona	1	2	74	96	147
Gerona	1	10	25	28	37
Lérida	1	4	14	20	31
Tarragona		5	19	23	34
<i>Extremadura</i>					
Badajoz		4	4	5	9
Cáceres		1	5	5	9
<i>Galicia</i>					
La Coruña		3	8	15	17
Lugo		2	6	8	11
Orense	1	1	4	7	12
Pontevedra		4	5	11	12
<i>Madrid</i>					
Madrid		23	68	88	104
<i>Murcia</i>					
Murcia		2	8	13	25
<i>Navarra</i>					
Navarra	1	2	10	10	15
<i>País Vasco</i>					
Alava	1	2	7	9	11
Guipuzcoa		3	8	9	12
Vizcaya	1	3	5	4	8
<i>La Rioja</i>					
La Rioja		2	4	11	13
<i>País Valenciano</i>					
Alicante	1	4	9	15	23
Castellón			2	13	29
Valencia	1	9	22	27	31
	32	176	571	742	1.042

Los museos y exposiciones permanentes aragonesas, apenas alcanzan el 7% de los existentes en España ²⁷⁷, lo cual significa un porcentaje ciertamente reducido, circunstancias más alarmantes si tenemos en cuenta la capacidad económica de la mayoría de nuestros centros, como se verá más abajo.

²⁷⁷ A grandes rasgos los museos españoles significan el 7,70% de los museos europeos (13.500 aproximadamente), datos elocuentes que evidencian la baja tasa en número de museos de nuestro país en comparación con otras naciones y especialmente con la Europa Occidental.

3. Ambito legal de los Museos Aragoneses

3.1. Ambito general ²⁷⁸

El Real Decreto 3065 de 5 de octubre (BOE. de 12 de Diciembre) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Cultura, contempla la transferencia de una serie de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Cultura ²⁷⁹. En materia de Parques Naturales, debe tenerse en cuenta el R.D. 1410/1984,

²⁷⁸ Nuestros museos han tenido desde el principio un marco administrativo marcado por unas normas generales cuya aplicación ha sido general para los museos dependientes en alguna forma de las instituciones públicas (CABALLERO, P., 1988, 3 ss.), por más que en el terreno estrictamente práctico se han hecho eco de dichas normativas en muy diversa medida y efectividad, unidas tradicionalmente a la carestía de medios del Estado para llevar adelante dichas instituciones y su correspondiente impulso organizador. Es ilustrativo, referido al año 1978, el breve capítulo sobre este aspecto en LEÓN, A., 1978, 347 ss., a contrastar, desde el marco general de la Ley, en BENÍTEZ LUGO Y GUILLÉN, F., 1988 y ALVAREZ ALVAREZ, J. L., 1989. No insistiremos ahora en los aspectos históricos de estas normativas desde el Reglamento de 24 de noviembre de las Comisiones Provinciales de Monumentos en el que se ofreció por primera vez el marco de actuación legal para nuestros museos.

El capítulo I, art. 17, especificaba las atribuciones de las Comisiones: cuidado, mejora, aumento o creación de los museos provinciales de Bellas Artes; la dirección de las excavaciones arqueológicas; la creación, aumento y mejora de los museos de antigüedades y la adquisición de cuadros, estatuas, lápidas, relieves, medallas y cualesquiera otros objetos que por su mérito o importancia artística e histórica merezcan figurar tanto en Museos de Bellas Artes como Arqueológicos.

El cap. IV, entre otras cosas, se refería a los museos provinciales, en cuyos arts. 31-41, se especificaban los fondos que habían de constituirlos, el trabajo de los conservadores, la clasificación de los fondos, el horario y otras disposiciones.

El cap. V, aludía a la colaboración de los alcaldes con la Comisión y en el régimen económico se encomendaba a las Diputaciones Provinciales (art. 46) la inclusión en sus presupuestos de las partidas necesarias para atender a los gastos ordinarios de las referidas comisiones, entre ellos el mantenimiento de los museos que tenían encomendados.

El segundo hito de interés viene marcado por el año 1913, en el que tiene lugar la organización y reglamentación de los Museos Provinciales.

²⁷⁹ Es especialmente útil, a los efectos generales y el marco amplio de competencias, el trabajo de MUÑOZ MACHADO, S., 1982. A nivel de noticias generales, puede verse ANÓNIMO, 1985, 49 ss. sobre la actividad relacionada con los museos de titularidad estatal todavía no transferidos y con otros museos de la comunidad. Se invirtieron en dicho momento 3.989.592 millones en el año 1984

de 8 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de conservación de la naturaleza, que aprobó el acuerdo de la comisión mixta de transferencias, en virtud del cual se afectaron las competencias atribuidas a Icona sobre declaración, gestión y administración de los Parques Naturales ²⁸⁰.

Se actúa en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental-arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico, así como en archivos, bibliotecas, museos y servicios de bellas artes y al amparo del artículo 148.1. de la Constitución, puntos 15 y 16 de los artículos 35 y 36 del Estatuto de Autonomía de Aragón (...)

El Estatuto de Autonomía de Aragón atribuyó a nuestra comunidad la competencia exclusiva en materia de Museos (art. 35.23) ²⁸¹.

Estas competencias se concretaban en dos aspectos primordiales:

1) Todas las funciones sobre archivos, bibliotecas, museos y servicios de Bellas Artes de interés para la comunidad Autónoma que no sean de titularidad estatal ²⁸²;

2) Mediante convenio entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Cultura, se establecerán los términos de los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de gestión de museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal, de acuerdo con los principios constitucionales y estatutarios y con las excepciones que, en su caso se prevean. Este segundo punto fue así asumido mediante el correspondiente convenio que sobre gestión de Museos y Archivos de titularidad estatal suscribieron el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de la resolución de 11 de julio de 1986. En este aspecto, se cumplimentaba lo dicho en el Real Decreto 3065/1983 de 5 de octubre

(Museo de Zaragoza) y 11.299.820 millones en los Museos de Huesca y Zaragoza, en el año 1985. Igualmente se comenzó un programa de inventario y fichaje de materiales en Museos Etnológicos (Hecho, San Juan de Plan, Lanaja y Bielsa); véase también, ANÓNIMO, 1986 c), 19 ss.; ID. 1987 d), pp. 24 ss.

²⁸⁰ Entre ellas sobre todo la 15/1975 de mayo de Espacios Naturales Protegidos. Es también sumamente significativa la Ley 4/1989 de 27 de marzo, sobre la «Conservación de espacios naturales y de la flora y fauna silvestres» y en su vertiente difusora, a pesar de su restricción a la población escolar, el apdo. 4, art. 2, título I, que encomienda a las Administraciones competentes la formación de la población escolar en materia de conservación de la naturaleza... ... en orden a fomentar el conocimiento de la naturaleza y la necesidad de su conservación».

²⁸¹ Esta nota es común a la práctica totalidad de nuestras comunidades autónomas, a partir de los artículos 148 y 149 de nuestra Constitución, en el título VIII: 148: «1. Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:... 15.º Museos, Bibliotecas y conservatorios de música de interés para la Comunidad Autónoma...»

²⁸² Nótese sin embargo que nuestro Estatuto, como el de Galicia o Extremadura, no recogió en su momento la competencia de ejecución de la legislación básica y reglamentaria del estado en materia de Museos, circunstancia que si reflejaron los Estatutos de las restantes Comunidades Autónomas. (SERRA PAGAN, F., 1980, 122 ss.)

sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Cultura (anexo I, letra BI, art. 1, apdo. e) ²⁸³.

Atendiendo al panorama en el resto de España, observamos como el proceso seguido en la Comunidad de Aragón se plantea de forma análoga al ejecutado en el resto de España, a partir de: a) Proceso de transferencia de competencias; b) Convenios de gestión particulares Estado-Comunidades; c) Leyes de Museos; d) Leyes generales de Patrimonio de las Comunidades y e) Medidas varias de control y toma de posiciones. Cada una de las comunidades, como se aprecia en el siguiente esquema general, ha abordado el tratamiento de los Museos, ya desde una Ley marco, particular, del Patrimonio, con desarrollos relativos a los Museos en forma de legislaciones concretas o bien a partir de Leyes de Museos, previas a las del Patrimonio, o en tercera instancia, a partir de decretos que intentan controlar el panorama de creación de museos y definir los mismos antes de pasar a otro proceso más complejo. Las relaciones entre los museos de distintas administraciones, dentro de las comunidades, se fijan sobre todo en el ámbito de las redes o sistemas de Museos creados.

²⁸³ Corrección de errores en el BOE de 1 de febrero de 1985. En lo sustancial el presente convenio no difiere gran cosa de otros similares, como el establecido con la Generalidad de Cataluña para el traspaso del Museo Arqueológico Nacional de Tarragona (Resolución de 16 de abril de 1982 (Secretaría General Técnica, BOE de 27 de abril de 1982).

- a) El ámbito afecta a museos específicos;
- b) Las Comunidades Autónomas asumen la gestión;
- c) El estado mantiene la titularidad de los fondos; el movimiento de éstos estará sometido a ambas partes según acuerdo.
- e) Personal. La dirección de los museos se designa por la administración del Estado, oída la Comunidad, recaerá en miembros del CFCEM, las provisiones de vacantes serán normalizadas.
- f) Edificios, instalaciones. El estado conserva la titularidad y abordará las inversiones que se realicen en los edificios y no supongan la mera conservación. El mantenimiento será por cuenta de la Comunidad Autónoma.
- g) Las actividades culturales desarrolladas podrán ser programadas tanto por la Comunidad Autónoma o la Administración del Estado.

En resumen y en lo relativo a materia de convenio deben tenerse en cuenta los aspectos siguientes:

- Estado:
- 1) Titularidad dominial del edificio
 - 2) Titularidad dominial de las colecciones hasta el momento de la transferencia. 1986.
 - 3) Dirección de los centros a través del personal de los Cuerpos de la Administración pertinente.
 - 4) Programación de las obras en los inmuebles, su aprobación y presupuesto, siempre previa consulta con la DGA.
- DGA:
- 1) Se obliga al mantenimiento del edificio.
 - 2) Al acrecentamiento de las colecciones ingresando los fondos procedentes de las excavaciones arqueológicas.
 - 3) Ejecutar, contratar, etc., las obras que se programen por la Administración central.
 - 4) Completar y dotar de personal, si existiera situación deficitaria, el existente de todo tipo en los museos.

Comunidad	Transfer.	Ley Museos	Conven. gestión	Ley de Patrim.	Otras
Andalucía	RD. 864/1984	2/1984	14.12.1984	1/1991	
Aragón	RD. 3065/1983	7/1986	R.11.6.1986		D. desarrollo Ley 5/1987
Asturias	RD. 3149/1983				D.33/1991 Sist. de Museos
Baleares	RD. 3040/1983		R.14.12.1984		
Canarias	RD. 3355/1983		R.14.12.1984		
Cantabria	RD. 3547/1983		R.14.12.1984	7/1986	
Castilla-La Mancha	RD. 3926/1983		R.14.12.1984	4/1990	
Castilla-León	RD. 3019/1983				
Cataluña	RD. 1010/1981	17/1990			D. desarrollo Ley 35/1992
Extremadura	RD. 3039/1983				3/1986 Extremeñidad
Galicia	RD. 2432/1982				D. 314/1986 Sist. de Museos
Madrid	RD. 680/1985			7/1986	
Murcia	RD. 3031/1983	5/1990	R.14.12.1984		
Navarra	Ley Orgánica 13/1983				D. Foral 249/1985 Con. y asist. mus.
País Vasco	RD. 3069/1983				
La Rioja	RD. 3023/1983		R.14.12.1984		
País Valenciano	RD. 3066/1983		R.14.12.1984O.		Regulac. mu- seos 6.2.1991
Ministerio de Cultura				13/1985	Rgto. Mus. Tit. 620/1987

Lógicamente la acción de la Diputación General de Aragón, se articuló (a partir del correspondiente convenio de gestión en lo referente a los museos de titularidad estatal), en dos frentes fundamentales:

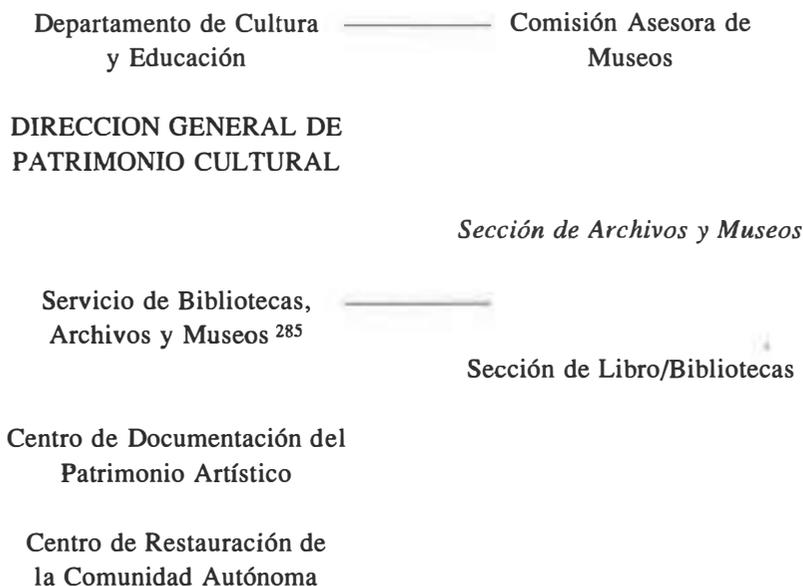
- a) Los Museos de titularidad estatal transferidos,
- b) Los restantes museos existentes en la Comunidad.

Ambas vertientes requieren por lo tanto un tratamiento específico, con base en la distinta naturaleza de las instituciones consideradas y articuladas como es

lógico en un proceso de mantenimiento y actualización de los museos transferidos y en una toma de contacto con el resto de los museos; toma de contacto que partiendo de un estudio detallado de cada una de las instituciones, permite el desarrollo y articulación de una Red de los Museos Aragoneses.

En el ejercicio de sus competencias naturales, a la Comunidad Autónoma, según contempla el Estatuto de Autonomía, le corresponde la potestad legislativa, la reglamentaria y la función ejecutiva dentro del ámbito previsto en la Constitución (arts. 140 y 149).

3.2. Organigrama relativo a la gestión de los Museos de la Comunidad Autónoma de Aragón ²⁸⁴



En el esquema descrito la administración autónoma cuenta con el Servicio correspondiente de Archivos y Museos y con la Comisión Asesora de Museos.

²⁸⁴ Se trata de la estructura orgánica según el D. 91/1983 de 25 de Octubre. El Centro de Restauración de la C.A., está solamente esbozado en proyecto.

²⁸⁵ En el momento presente se ha duplicado el servicio en dos, agrupando de un lado las Bibliotecas y de otra los Archivos y Museos.

3.2.1. *Servicio de Museos* ²⁸⁶

Su misión consiste en velar por el correcto funcionamiento de los museos aragoneses, lógicamente. Le corresponde la programación, según la Comisión Asesora de Museos, a corto, medio y largo plazo, programación que debería pasar ineludiblemente por tres supuestos generales ²⁸⁷:

1. Estudio de la situación global de los museos existentes en Aragón y de sus necesidades.
2. Conocimiento profundo de cada uno de nuestros museos y de su realidad museística.
3. Valoración estricta de las posibilidades de cada uno de ellos a la hora de asumir un papel determinado en la Comunidad, tanto en relación con su ambiente inmediato (lugar de ubicación), como en lo alusivo a su entorno natural (comarca, región, provincia, ámbito comunidad).

Este planteamiento debe situar a cada uno de nuestros centros en un punto preciso en orden a la explotación de sus recursos naturales, su capacidad receptora y su articulación con el territorio.

²⁸⁶ La Diputación General dispone en este momento del Plan de Museos de Aragón, elaborado en 1990, como punto de partida básico de acercamiento a la realidad museística aragonesa.

²⁸⁷ Las funciones del Servicio de Museos se contienen en la legislación correspondiente. Ley 7/1986, art. 8 (De la constitución de una unidad de gestión al servicio de la comunidad. D.56/1987, art. 2.3 (Examen y trámite de las solicitudes de creación de nuevos museos). Art. 12.3: gestión, con el asesoramiento de la comisión de Museos del Sistema de Museos de Aragón y promoción de la coordinación necesaria para asegurar la adecuada cooperación entre las instituciones museísticas. La existencia de los Servicios de Museos, se contempla en la mayoría de las legislaciones de nuestras comunidades, pero se advierten dos tendencias. De un lado (a) la asunción de las competencias de tipo técnico-científico por Consejos Asesores o Juntas y de otro (b) la partición de competencias. Véase el ejemplo de Andalucía (Ley 2/1984, art. 7. que define primero el Servicio de Museos como órgano de la Consejería de Cultura y del Consejo Andaluz de Museos y determina en el art. 8 sus funciones: estudio, planificación y programación de las necesidades museográficas. Estos sin embargo, quedan derogados, con el art. 7, por la dispos. derogatoria de la Ley 1/1991 de 3 de julio, a favor de una potenciación de Consejo Andaluz de Museos). a): La Ley de Cataluña (17/1990) descansa sobre todo en la Junta de Museos de Cataluña y en su Pleno. Las competencias de la Generalidad se especifican en su art. 35 sin especificar las funciones de un posible Servicio de Museos; Galicia (D. 314/1986, Junta Superior de Museos). b): Murcia (Ley 5/1990, art. 3.1, el sistema de Museos estará constituido por el Servicio de Museos y el Consejo Asesor Regional. Sus funciones, del Servicio, reguladas en el art. 6: coordinación asesoramiento, supervisión, cooperación técnica y cultural...); Asturias (D. 33/91, art. 9.2., se dice que promoverá la cooperación entre los distintos centros del Sistema de Museos); Castilla-La Mancha (Ley 4/1990, art. 50: estudio, planificación y programación de las necesidades museográficas, informe, inspección y apoyo técnico a los centros del Sistema de Museos).

3.3. Los Museos de titularidad estatal

Son dos los centros considerados objeto del convenio marco²⁸⁸, el Museo de Huesca y el Museo de Zaragoza. Este segundo con personalidad específica y un macrodesarrollo debido al papel natural de «Museo de Aragón» que tradicionalmente ha venido desempeñando, a pesar de tener ambas instituciones análogos precedentes históricos, nacidos de las Comisiones Provinciales de Monumentos y la Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis. El Museo de Zaragoza²⁸⁹, así divide sus colecciones entre tres conjuntos físicamente independientes.

El convenio²⁹⁰ de referencia define el ámbito del mismo y estipula la consideración y tratamiento de los fondos naturales del Museo, su personal, edificios e instalaciones, actividades culturales y organización y comunicación entre sí de los distintos museos.

A grandes rasgos, el Estado mantiene las titularidades sobre los fondos que conservan los Museos, así como sobre los edificios de los mismos, cuyas inversiones (que no supongan la mera conservación), son programadas por el Ministerio de Cultura, por propia iniciativa o a propuesta de la Comunidad Autónoma.

Le corresponde a la Comunidad Autónoma garantizar el cumplimiento de las normas que regulan el préstamo y consulta de los fondos, el destinar personal propio a los Museos cuando su condición deficitaria así lo aconseje, el mantenimiento y conservación de los edificios e instalaciones, fomento de la programación cultural y didáctica de los museos y todas aquellas actividades tendentes al estímulo social de nuestros centros y al cumplimiento de los fines que tiene encomendados.

3.4. Ley 7/1986, de 5 de diciembre de Museos de Aragón²⁹¹

Esta ley desarrolla el mandato estatutario contenido en el artículo 35.1.16. del Estatuto de Autonomía de Aragón, relativo a la competencia exclusiva en materia de museos, siempre que estos no sean de titularidad estatal.

Se estructura en las siguientes partes:

— Título preliminar,

²⁸⁸ De 2 de junio de 1986, hecho público por Resolución de 11 de junio de 1986 de Secretaría General Técnica (BOE. 20.VIII.86; Rectif. BOE 18.10.1986).

²⁸⁹ Puede verse a este particular BELTRÁN LLORIS, M., 1991, pp. 14 ss.

²⁹⁰ BELTRÁN LLORIS, M., 1991, anexo II, pp. 219 ss.

²⁹¹ Los primeros años de andadura del Departamento de Cultura de la Diputación General de Aragón se centraron fundamentalmente en la puesta a punto del marco legislativo relativo a los archivos, bibliotecas y Museos, a partir de la Ley de Museos mencionada (ANÓNIMO, 1987 b), pp. 104 ss.).

- I. Del sistema de Museos de Aragón,
- II. De las colecciones y fondos museográficos,
- III. De los medios personales y materiales ²⁹².

²⁹² La presente Ley contempla en su base, la producida por la Junta de Andalucía (Ley 2/1984, de 9 de enero, de Museos, BOJA, 4, de 10 enero, 1984).

<i>Junta Andal.</i>	<i>Dip. Gral. Arag.</i>
Art. 1.1. defin. museo	Art. 1. 1
Art. 1.2. dotaciones	Art. 21
Art. 1.3 fondos	Art. 1.2.
Art. 3 protecc. y acceso	Art. 2
Art. 4 entrada grat.	Art. 3.1
Art. 5.1. creac. museos	Art. 4
Art. 5.2. copias invent.	Art. 16
Art. 5.3 registro museos	Art. 20
Art. 6 sistema de museos	Art. 5.1.
Art. 8 planificación	Art. 8
Art. 9 Consejo Andaluz M.	Art. 9 Comisión Asesora
Art. 10.1 subv. del 10%	Art. 5.2.
Art. 10.2 mus. tit. privada	Art. 5.3
Art. 11 peligro fondos Mus.	Art. 12.1.
Art. 12 deficiencias mus.	Art. 12.2.
Art. 13 clausura de museo	Art. 10
Art. 16 aumento fondos	Art. 11
Art. 17 objetos en peligr.	Art. 13
Art. 18.1. salida fondos Aut.	Art. 15.1.
Art. 18.2. salida fondos var.	Art. 15.2.
Art. 19 consignac. presup.	Art. 19
Art. 20 personal sufic.	Art. 21
Disp.final: adecuación 1 año	transit. 1, 2 años
final 2: normas propias	final 1

Observaciones:

La L. Aragonesa no es tan detallista puesto que excluye algunas circunstancias que pueden ser contempladas en nuestros museos y que están en la Ley andaluza: Asociaciones o fundaciones de Amigos de los Museos (art. 1.4.); Especificación y detalle de las Secciones, departamentos, biblioteca, servicio pedagógico, económico, administrativo, restauración, laboratorios, etc. (art. 2).

Por su parte la Ley Aragonesa especifica notas propias: Expropiación de los terrenos donde se instale un museo (art. 6); autorización para percepción de tasas o derechos en el resto de museos no auton. ni de tit. est. (art. 3.2); clasificación de los museos en generales y monográficos (art. 7 a y b); ingresos de los mats. arqueológicos de excavaciones donde determine la C.A. (art. 14); poner en conocimiento de la DGA la venta de objetos de interés museográfico (art. 17); la disposición transitoria segunda les concede un plazo de tres meses a partir de la publicación de la Ley; derechos de tanteo y de retracto a través de la DGA (art. 17.2.); envío trimestral de relación de bienes de interés museográfico por comerciantes a DGA (art. 18); abunda en la dotación de personal técnico especializado en los museos (art. 22).

3.5. La Ley de Museos de Aragón. 1987 ²⁹³

En el año 1987 se produjo el Decreto 56/1987, de 29 de mayo, desarrollando lo dispuesto en la Ley 7/1986 de Museos de Aragón, estructurado en cuatro títulos:

- I. Disposiciones generales,
- II. Tratamiento administrativo y técnico de los fondos museográficos,
- III. El Sistema de Museos de Aragón,
- IV. La Comisión Asesora de Museos.

El Decreto mencionado se desarrolla contemplando el Reglamento de los Museos de titularidad estatal y del sistema español de Museos, en cuyo ámbito se inscribe creando los cauces de aplicación estricta de todo el articulado contenido en dicho reglamento, de fecha 13 de mayo de 1987. Incorpora además el articulado correspondiente de la Ley del Patrimonio Histórico Español ²⁹⁴. Con la presente

²⁹³ No viene ahora al caso la comparación de nuestra Ley de Museos con las producidas por la Comunidad Autónoma de Murcia (Museos de la Región de Murcia, Ley 5/1990 de 11 de abril —BOE. 17 de julio de 1990—), o la de Cataluña (Ley 17/1990 de 2 de noviembre —BOE. 24 de noviembre de 1990—), que introducen extremos y disposiciones que amplían los conceptos examinados de forma ciertamente importante. Tampoco aludiremos ahora a las Leyes de Patrimonio de diversas Comunidades (Madrid —7/1986, de 23 de julio—, Generalidad Valenciana —Ley 3/1986 de 24 de Octubre—, Gobierno de Cantabria Ley 7/1986 de 22 de diciembre—, Castilla-La Mancha —Ley 4/1990 de 30 de mayo—, etc.) que contienen puntos que afectan a nuestro propósito, habida cuenta de la no promulgación todavía de la correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón.

²⁹⁴ **Decr. Reg. Museos Estado**

- 1.º Definición Museo
- 6.º 1. Colecciones
- 5.º 3. Bienes sujetos a Ley
- 5.º 4. Protec. bienes
- 22.º. Vis. pub. gratuita
- 26.º Sist. Esp. Mus.
- Ley Pat. HE.* 64.º

Junta Nac. Museos

- 8.º-9.º Depósitos
- Ley Pat. HE.*
- Trans. 2.º Libro Reg. copia*
- Ley PHE*
- Ley PHE*
- Ley PHE* 26.º⁹⁴

Ley PHE

Ley Museos Aragón/1986

- 1.º 1. Definición Museo
- 2.º. Colecciones
- 1.º 2. Bienes sujetos a Ley
- 2.º 2. Protec. bienes
- 3.º 1. Gratuidad Museos
- 5.º Sist. Mus. Aragón
- 6.º Expro. terren. a instalar Museos
- 7.º Tipos Museos: Grales., monograf.
- 8.º Comisión Asesora Museos
- 10.º Disol. o clausura Museo
- 11.º Aumento coleccion. museo
- 12.º 1. Depósitos
- 12.º 1-2. Depósito en Mus. por peligro cons.
- 16.º Copia Archivo a DGA, salvo tit. est.
- 17.º Comunic. venta objts. int. museográf.
- 17.º 2. Tanteo y retracto por DGA.
- 18.º Comerciantes bien. cult. mus. com. a DGA
venta
- 20.º Registro de los museos en DGA
- 21.º dotac. pers. y servic. adecuados

ley de Museos de Aragón, queda garantizado el marco jurídico en el que han de desarrollarse nuestras instituciones en la comunidad. La generosidad de dicha promulgación contempla la posibilidad de incluir en una red general o sistema de museos a todas las instituciones que funcionen en nuestro territorio.

Así el capítulo III, contempla como integrantes del Sistema mencionado a:

Todos los museos de titularidad pública existentes en la Comunidad, los de titularidad privada que reciban subvenciones/ayudas superiores al 10% de la administración autónoma o Local, los que realicen un convenio específico y los de titularidad estatal gestionados directamente por la Comunidad.

El órgano consultivo y asesor del Departamento de Cultura y Educación es la denominada «Comisión Asesora de Museos» integrada por representantes de la administración y de las distintas modalidades de museos que desde el punto de vista administrativo pueden presentarse en nuestro territorio:

Decr. desarrollo Ley Mus. Aragón/1987

4.º 2. Creac. Mus. por decr.	= 1.º 1. Creac. mus. por decreto CAA
4.º 2. objetivos del mus.	= 1.º 2. Objetivos del museo
No prev. en Reg. MTE, sí en borradores no considerados.	= 2.º Museos de Otros titulares: solicitud y condiciones.
Ley PHE BIC	= 3.º BIM (Bien interés museograf.): cuáles
Ley PHE	= 4.º Relacs. trim. bim
Ley PHE 38.º	= 5.º Tanteo y Retracto (lit.)
8.º-9.º Depos. bienes tit. est.	= 6.º Bien tit. autonómica
10.º Libros Registros	= 7.º Libro Registro
12.º 1. Inst. tec. científ.	= 8.º Instrumentos tec. cient. (lit.)
12.º 1 a. Inventario	= 9.º Inventario
12.º 1 b. Catálogo	= 10.º Catálogo (lit.)
14.º Restauraciones	= 11.º Restauraciones (lit.)
Junta Sup. Museos	= 12.º Sistema de Mus. de Aragón
16.º Dirección	= 13.º Dirección (lit.)
17.º Areas básicas	= 14.º Areas básicas (lit.)
18.º Conservac. Investig.	= 14.º 2 a. Conservac. Investig. (lit.)
19.º Difusión	= 14.º 2 b. Difusión (lit.)
20.º Administración	= 14.º 2 c. Administración (lit.)
Convenio 3.6/3.7	= 15.º Personal
	= 16.º Régimen interno mus. del sistema.
21/22.º Visita pública	= 17.º Visita pública (lit.)
23.º Acceso investigad.	= 18.º Acceso investigadores (lit.)
8/9.º Depósito de fondos	= 19/20.º Depósito de fondos (adaptac.)
24.º Copias y reproduc.	= 21.º Copias y reproducciones (lit.)
Junta Sup. de Museos	= 22.º Comis. Asesora de Museos (adaptac.)

Interpretación: No hay problemas de interpretación en lo relativo a las normativas mencionadas y si una adaptación de la reglamentación aragonesa a las necesidades específicas de la comunidad autónoma. En todo caso la normativa mencionada compone, junto con la Ley del Patrimonio Histórico Español, el marco adecuado para el desarrollo organizativo y de gestión de los museos de la comunidad aragonesa y específicamente de los de titularidad estatal transferidos en su gestión.

- museos estatales gestionados por la Comunidad A.,
- museos de titularidad pública,
- museos de titularidad privada.

3.6. La administración local

La Ley del Patrimonio Histórico Español, determina que los Ayuntamientos cooperarán con los organismos competentes para la ejecución de la ley en lo que afecta a la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. (Tit. preliminar, art. 7) ²⁹⁵.

Por su parte la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (BOE n. 80, de 3-2-1985) ²⁹⁶, detalla en el capítulo III, las competencias de los municipios. El artículo 25 se refiere al Patrimonio Artístico (competencia en materia de instalaciones culturales), y el 27 permite a los ayuntamientos asumir competencias delegadas de las comunidades autónomas, así como el 28 contempla otras competencias voluntarias complementarias de otras administraciones en el terreno de la cultura ²⁹⁷.

Como fenómeno particularizado y a tenor de lo establecido en los artículos 85 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el 101, apartados f y j de la Ley de Régimen Local, se han constituido determinadas fundaciones públicas, que contemplan diversos proyectos, bajo la denominación de museos, en Tarazona, Borja y Caspe.

3.7. Administración eclesiástica

Además de las normas contenidas en el Estatuto e independientemente de las normas y criterios emanados del Código de Derecho Canónico, de la Conferencia Episcopal y del Sínodo Diocesano, deben tenerse en cuenta los Decretos que ordenan la materia que nos afecta.

Dichas disposiciones por otra parte se inscriben en el espíritu de acceso a

²⁹⁵ Estos supuestos se recogen igualmente en determinadas legislaciones de las Comunidades Autonomas (Ley 4/1990 de Castilla-La Mancha, art. 4; Ley 6/1990 del País Vasco, art. 4.2; Ley 1/1991 de Andalucía, art. 4.1, etc.).

²⁹⁶ En vigor en el Real D. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

²⁹⁷ Así el reconocimiento especial que en la ley de Museos de Cataluña (preámbulo) se dedica a las Corporaciones locales, que durante muchos años se han ocupado de la conservación del patrimonio cultural, labor en la que han ejercido de forma meritoria funciones de suplencia ante la falta de instituciones de ámbito nacional.

los bienes culturales que facilita, en lo referente a la Iglesia, el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979 ²⁹⁸, en cuyo preámbulo se hace constar: «El patrimonio histórico, artístico y documental de la Iglesia sigue siendo parte importantísima del acervo cultural de la nación, por lo que la puesta de tal patrimonio al servicio y goce de la sociedad entera». En este espíritu deben contemplarse las obligaciones relativas a la restauración, conservación, derecho de visita y otros conceptos, compatibles con la pertenencia económico-privada de la cosa.

En lo referente a la Archidiócesis de Zaragoza interesan las Normas de Aplicación de julio 1987 ²⁹⁹. Así, el cap. III, apartado 5, «Sobre los bienes muebles e inmuebles» estipula que todos los bienes que constituyen el patrimonio artístico de cada Parroquia, deben estar debidamente inventariados, remitiendo original o copia del inventario a la Administración Diocesana, quedando otro ejemplar en el Archivo Parroquial. Igualmente se regula en el mismo lugar (apdo. 5.2.) lo relativo a la enajenación, permuta y compras de dicho patrimonio.

²⁹⁸ FERNÁNDEZ CATÓN, J. M., 1980, *passim*. La Orden de 13 de enero de 1986, constituye la comisión mixta Iglesia-estado prevista en el artículo XV del acuerdo entre el estado Español y la Santa sede sobre enseñanza y asunto. culturales. Los acuerdos con la Santa Sede y su desarrollo en la Comisión Mixta, pueden verse también en ALVAREZ ALVAREZ, J. L., 1989, 674 ss.

²⁹⁹ Arzobispado de Zaragoza, *Normas sobre diversas cuestiones de índole económica*, Zaragoza, 1987.

4. Recursos Culturales

Es evidente la necesidad de un profundo estudio de los recursos culturales de los territorios aragoneses, imprescindible antes de abordar el planteamiento de un centro museístico. Para ello deberán tenerse en cuenta los Archivos y Bibliotecas, como recursos de primer orden junto a los Museos, además de la infraestructura educativa (fig. 18) ³⁰⁰ y la existencia de otras instituciones culturales, tales como los Centros de Estudios Locales y otro tipo de asociaciones culturales cuyo papel activo puede llegar a ser muy importante, como deja ver además el gran dinamismo que afecta a dichas entidades ³⁰¹.

4.1. Centros de Estudios Locales (fig. 19)

Son especialmente significativos los centros de Estudios Locales dependientes de la Institución Fernando el Católico de Zaragoza (Centros de Estudios Bibliotecarios de Calatayud ³⁰², Centro de Estudios Borjanos ³⁰³, Grupo Cultural Caspolino, Centro de Estudios Darocenses, Centro de Estudios Turiasonenses ³⁰⁴, Centro de Estudios de las Cinco Villas), así como el Instituto de Estudios Altoaragoneses ³⁰⁵, e Instituto de Estudios Turolenses ³⁰⁶, a los cuales se ligan de forma importante actividades de tipo museístico fomentadas desde los mismos.

³⁰⁰ BAILO AZNAR, M. L., 1981, pp. 1833-1834. Se señalaron en el curso 1979-80, 32 institutos en Aragón, 8 en la provincia de Huesca, 5 en la de Teruel y 19 en Zaragoza: Jaca, Sabiñánigo, Huesca, Graus, Barbastro, Monzón, Tamarite, Sariñena, Binéfar, Fraga, Ejea, Tauste, Borja, Tarazona, Alagón, Zaragoza, Cariñena, Calatayud, Caspe, Alcañiz, Andorra, Calamocha y Teruel.

³⁰¹ Es significativo el panorama en el año 1986 (SERVICIO DE DIFUSION DE LA CULTURA, 1986, 42 ss.), a partir de la inversión en materia cultural programada en la legislatura correspondiente a los años 1984-1986. La infraestructura relativa a espacios culturales en sentido general, afectó en dicho momento a 167 localidades. También GARCÍA NIETO, L., 1986, 53 ss. Id. PÉREZ LATORRE, J. M., 1986, 64 ss.; ALVIRA SUBÍAS, G., 1986, 75 ss.; LONGAS, A., 1986, 86 ss.

³⁰² GALINDO ANTÓN, J., MUÑOZ GUTIÉRREZ, A., MARTÍN BUENO, M., 1981, 766.

³⁰³ GRACIA SALAS, V., AGUILERA ARAGÓN, I., 1981, p. 766.

³⁰⁴ GREGORIO HERNÁNDEZ, J., 1981, p. 767.

³⁰⁵ BALAGUER, F., 1981, p. 1835.

³⁰⁶ ATRIÁN JORDAN, P., 1981, p. 1836; Véase además sobre las actividades de estos centros en

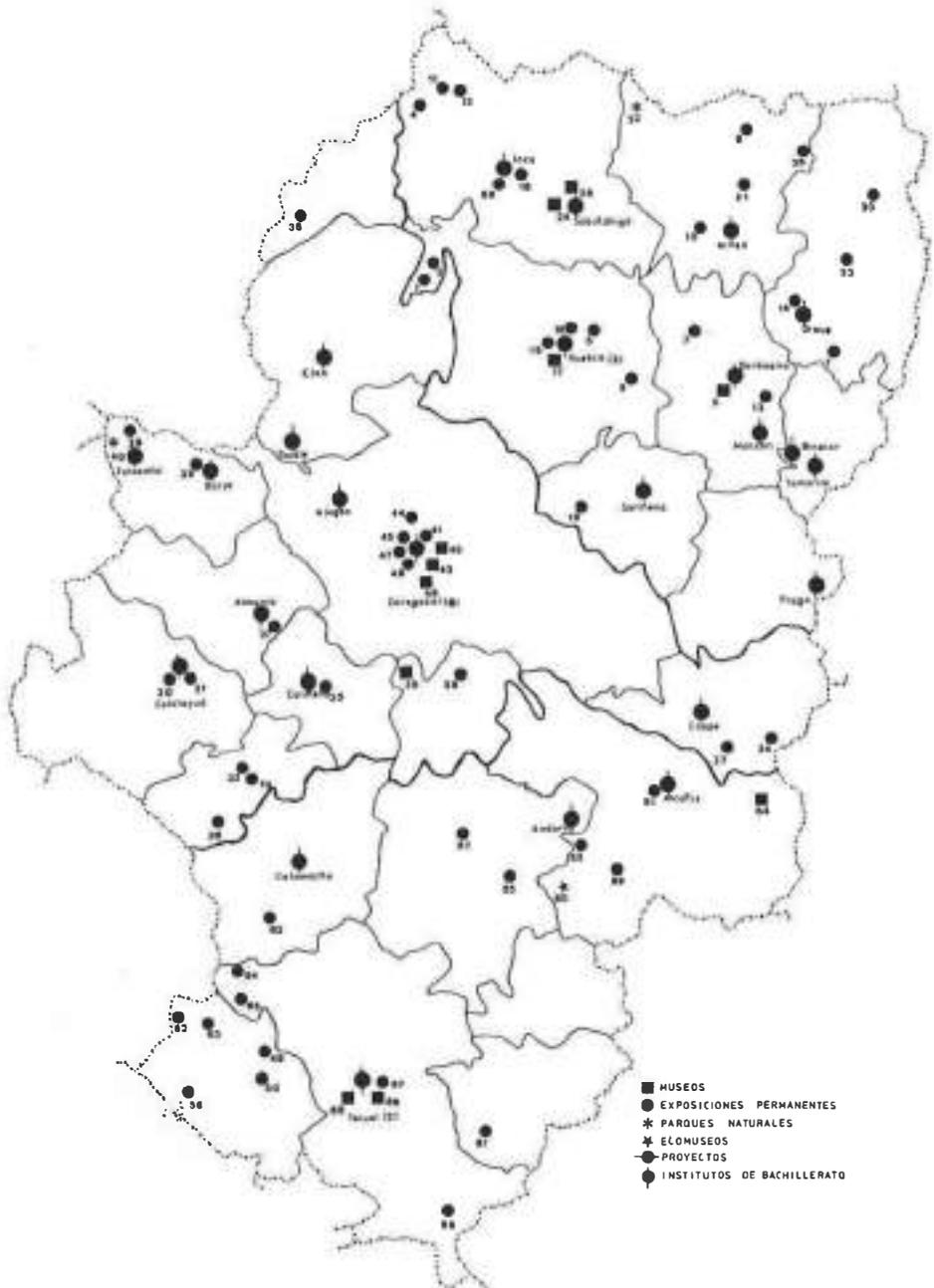


FIG. 18. Museos e Institutos de Bachillerato en Aragón, 1990.

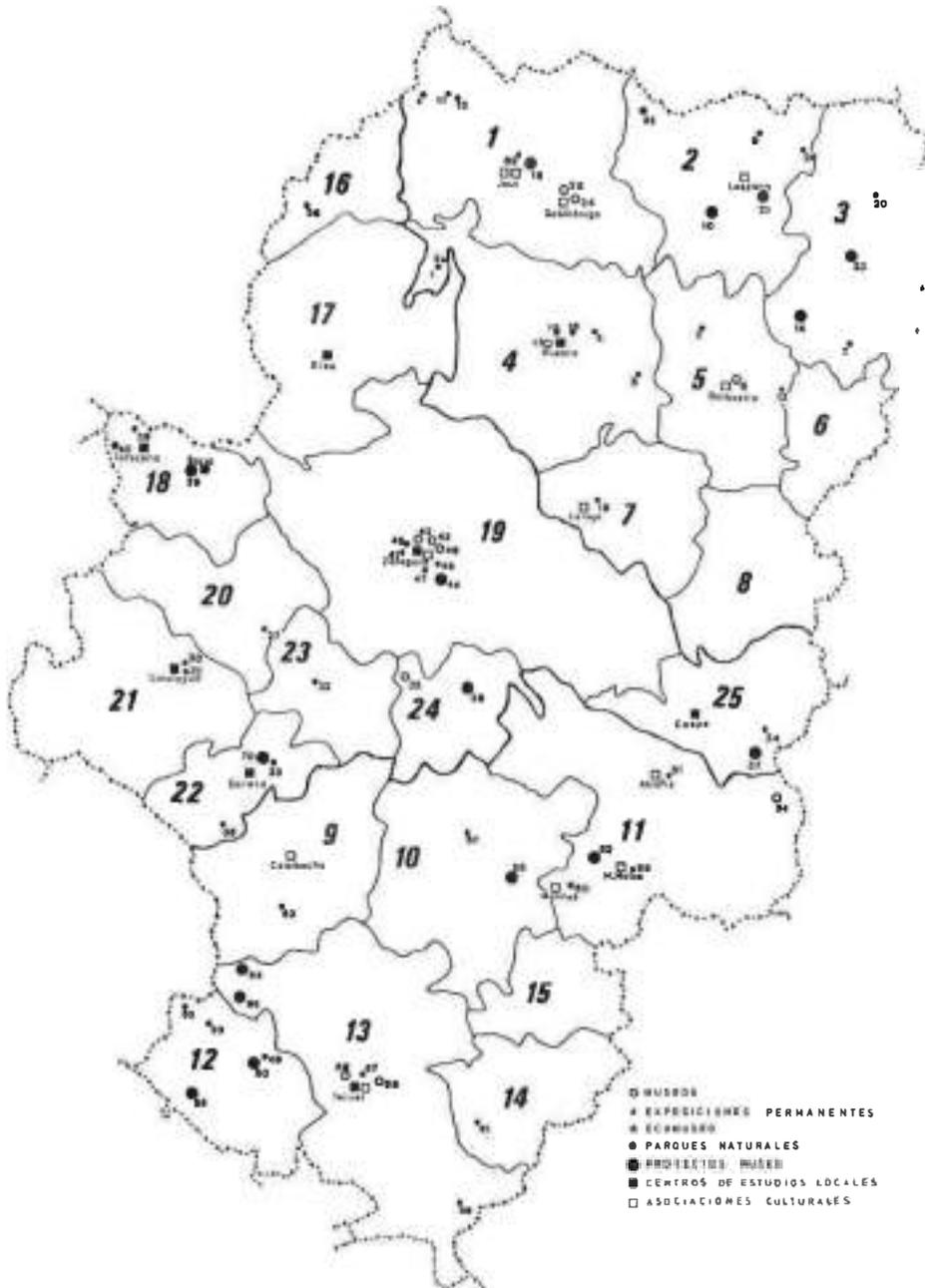


FIG. 19. Museos, Centros de Estudios y Asociaciones Culturales en Aragón. 1990.

4.2. Bibliotecas y archivos

Abstracción hecha de las Bibliotecas existentes en las capitales de nuestras tres provincias, estos organismos en el territorio aragonés se encuentran estrechamente relacionados con los ayuntamientos correspondientes y así se articulan las bibliotecas públicas municipales (fig. 20), agrupadas en los centros provinciales coordinadores de bibliotecas, en donde colabora la Comunidad Autónoma y las Diputaciones Provinciales³⁰⁷. Tampoco insistiremos en la enorme riqueza archivística de nuestro territorio con problemas ciertamente complejos y particulares, muchas veces comunes a los de nuestros museos³⁰⁸; junto a los archivos provinciales, entre los corporativos sobresalen los municipales y entre los eclesiásticos, especialmente los catedralicios y los parroquiales, además de los conventuales³⁰⁹.

4.3. Otros recursos

Junto a los recursos culturales, los derivados de la propia geografía³¹⁰ del territorio, vías de accesos y comunicación, itinerarios y riqueza monumental³¹¹,

lo relativo a la antigüedad, BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1985, pp. 79, 165, 183 ss. Véanse además la *Actas de las I Jornadas de Estudio sobre las Cinco Villas (Ejea, diciembre 1985)*, Centro de Estudios de las Cinco Villas, Zaragoza, 1986.

³⁰⁷ MORALEJO, M. R., PEDRAZA, M. D., 1979, pp. 43 ss.; PEDRAZA PRADES, M. D., 1984, pp. 448-449; CANELLAS LÓPEZ, A., 1984, p. 448; BURRIEL RODRIGO, M., «La Biblioteca Universitaria de Zaragoza», Madrid, 1955; CANELLAS LÓPEZ 1984, a, p. 449.

³⁰⁸ Puede verse especialmente AUTORES VARIOS, 1981 passim; PÉREZ SARRIÓN, G., 1986, 7 ss; AUTORES VARIOS, 1986 passim.

³⁰⁹ BUESA CONDE, D., REDONDO VEINTEMILLAS, G., 1979, pp. 21 ss.

³¹⁰ Es ciertamente útil como punto de partida, el trabajo de BIELZA DE ORY, V., CHUECA DIAGO, C., 1979, pp. 793-826.

³¹¹ Resulta imposible deslindar nuestro potencial monumental del ámbito de los museos. El territorio en sentido amplio y los museos constituyen una unidad de intereses. No olvidemos que los objetos que albergan nuestros centros proceden todos de «ámbitos monumentales» o de unidades ecológicas o culturales en sentido amplio y por lo tanto el carácter de complementariedad resulta obvio. El Museo, sin que entremos en teorizaciones, puede ser el punto de síntesis que permita acceder a aspectos detallados (monumentos arquitectónicos, yacimientos arqueológicos, etc.), cuya nómina nos llevaría muy lejos. Es evidente que en Zaragoza, por ejemplo, la visita del Museo Provincial constituye un paso obligado en el conocimiento del pasado de la ciudad; la prolongación de esta experiencia tiene sus puntos de desarrollo naturales en las murallas romanas, los restos del foro comercial en la Plaza de la Seo, el teatro o los restos de cloacas. Para quien busque una teoría más amplia, desde el punto de vista territorial, los yacimientos arqueológicos de *Celsa* (Velilla de Ebro), *Contrebia Belaisca* (Botorrita), *Bilbilis* (Calatayud) o Los Bañales de Uncastillo, juntamente con monumentos significativos, como el mausoleo de Fabara, o los de los Atilios o la «Sinagoga» de Sádaba, entran en el mismo planteamiento. Resulta por ello necesario proceder al equipamiento de tipo museográfico de todos aquellos puntos que puedan ser de interés desde el punto de vista que nos afecta y que permitan un nexo claro entre el museo-monumento, como se ha intentado en el yacimiento de la colonia *Celsa* (BELTRÁN LLORIS, M., 1991) o en el Parque del río Vero (BALDELLOU MARTÍNEZ, V.,

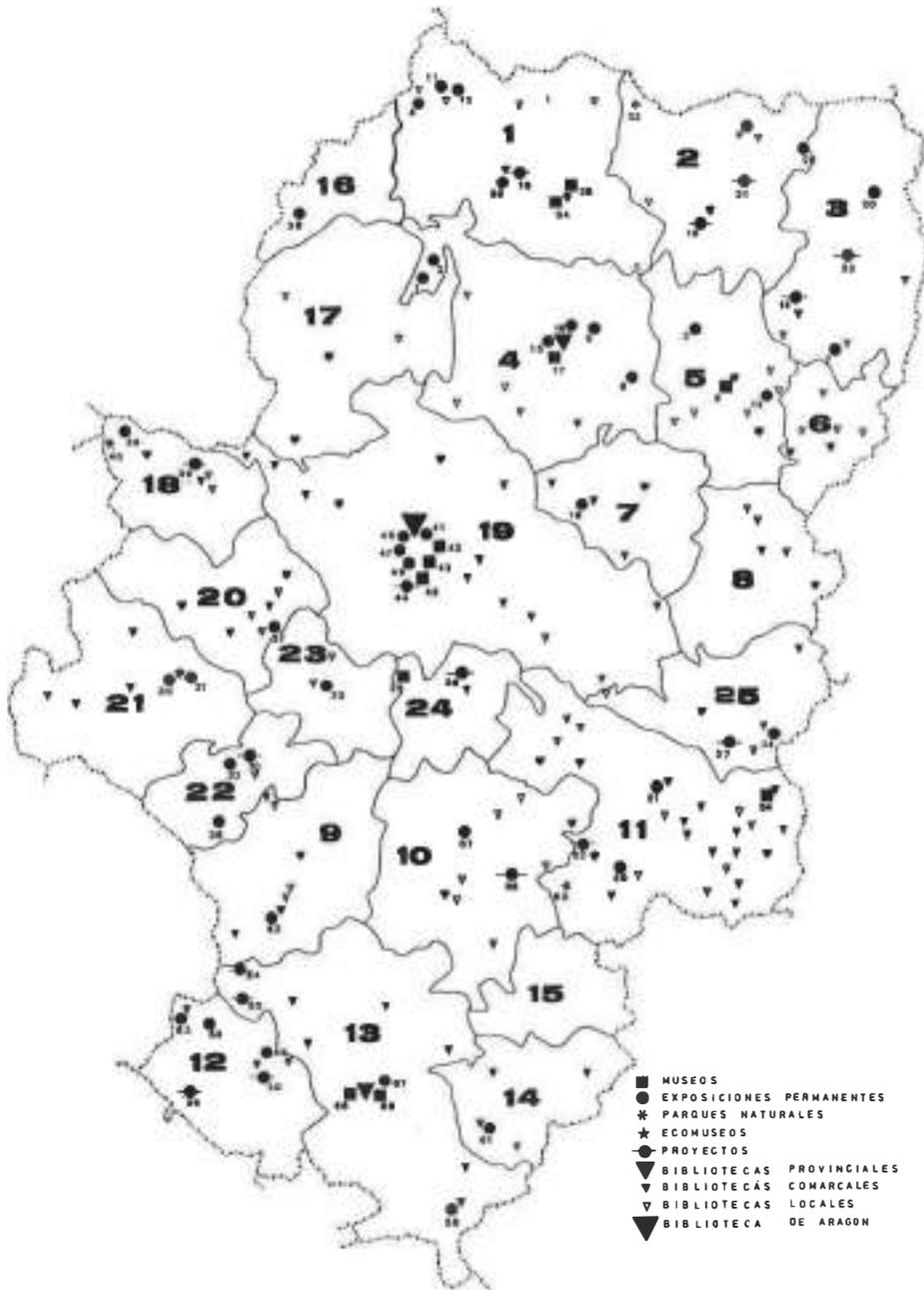


FIG. 20. Museos y Bibliotecas en Aragón. 1990.

potencial turístico y áreas comerciales³¹², son factores que con el régimen de comarcalización deberán ser valorados de forma muy importante como complemento activo de la existencia de las instituciones museísticas y en ocasiones como los medios naturales para el desarrollo y fomento de las mismas.

Con el transcurso del tiempo se están fortaleciendo ciertas tendencias turísticas³¹³, sustentadas en el potencial que suministra el paisaje natural, la infraestructura hotelera, nuestra riqueza monumental y las actividades deportivas, en cuyas líneas maestras inciden las conclusiones de la Asamblea Regional de Turismo, celebrada en Benasque en 1981. Dicho panorama ofrece una profusión de puntos de gran interés a lo largo de todo el territorio aragonés³¹⁴.

La confluencia de diversos factores en determinadas localidades no hay duda de que constituye un factor potenciador de la figura del Museo o Expósición permanente.

No olvidemos además, que, desde el punto de vista económico, pensando en la subsistencia de nuestros centros museísticos, muchos de ellos se ubican en poblaciones que por el número de habitantes y su capacidad correspondiente, hacen sumamente problemática la dependencia de sus respectivos municipios.

Así en el apartado de las Exposiciones Permanentes, que componen la situación más desfavorecida, el 76,66% se encuentra enclavado en poblaciones de hasta 2.000 habitantes, solo el 6,66%, se sitúa en núcleos entre 2.000 y 5.000 habitantes y el 16,66% en poblaciones de más de 10.000 habitantes. En el primer

1991)* que significan sólo el primer paso en los proyectos en marcha de la Diputación General de Aragón que tienen previsto continuar en el yacimiento ibérico de Azaila (cuya guía ya está concluida), o de *Contrebia Belaisca*, entre otros muchos. Dan idea de la potencialidad mencionada las cartas arqueológicas de Huesca (DOMÍNGUEZ ARRANZA, A., MAGALLÓN BOTAYA, M.³ A., CASADO LÓPEZ, P., 1984) y Teruel (ATRIÁN JORDÁN, P., VICENTE REDÓN, J., ESCRICHE JAIME, C., HERCE SAN MIGUEL, A. I., 1980). Compárese, por ejemplo, con el caso de Tarragona (TARRATS BOU, F., 1986, pp. 8 ss.). Consideraciones más amplias merecen los conjuntos monumentales de épocas posteriores, que no podemos resumir aquí por razones obvias (ABBAD RÍOS, F., 1959, para Zaragoza; desde un punto de vista general: TORRALBA SORIANO, F., 1960 y especialmente, BORRÁS GUALIS, G., 1984, 1986 y 1987).

³¹² CAMPO OLIVER, J. M., 1980, pp. 252 ss. Aragón se divide tradicionalmente en seis áreas comerciales: Zaragoza, Teruel, Huesca, Barbastro, Calatayud y Jaca. El estudio socioeconómico de la provincia de Zaragoza, por ejemplo, dio en el año 1974, diez zonas de influencia, en torno a Sos, Ejea, Tarazona-Borja, Zaragoza, La Almunia, Calatayud, Daroca, Cariñena, Belchite y Caspe. En Huesca se delimitaron, en torno a Jaca, Huesca, Sariñena, Boltaña, Graus, Tamarite, Barbastro y Fraga, BIELZA DE ORY, V., 1974; id., 1980, pp. 253 ss

³¹³ El movimiento de viajeros, a partir de los datos extraídos de los establecimientos hoteleros, en el año 1990 (ANÓNIMO, 1992 a), p. 34), resulta de 361.413 para Huesca, 178.563 para Teruel y 653.925 para Zaragoza, con un total de 1.193.901 para Aragón. Esta población flotante, en parte importante fluye hacia nuestros museos, en porcentaje que no podemos discernir por falta de datos propios. Véase más abajo, apdo. 8.4.12.

³¹⁴ Posibilidades y soluciones en el desarrollo actual de la Economía Aragonesa, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza, 1968; Situación actual y perspectivas de desarrollo de Aragón, vols. II y IV, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid, 1980; PARRA DE MAS, S. 1984, pp. 3264 ss.

apartado, es significativo observar como en la escala más baja, una de las Exposiciones permanentes se encuentra en un centro absolutamente deprimido poblacionalmente, como Bandaliés (sólo con dos familias), Josa mantiene tan solo 62 habitantes y otros tres centros se sitúan en poblaciones entre 200 y 300 habitantes. Del total de centros mencionados, 23 se sitúan en poblaciones que no rebasan los 2.000 habitantes, porcentaje ciertamente significativo. Es evidente que si el servicio de dichas instituciones debiera limitarse exclusivamente a la localidad, como puede ser el caso del papel de las bibliotecas, las cifras de población manejadas resultarían insolventes o incapaces para garantizar la rentabilidad de dichos lugares³¹⁵. Considerando sin embargo que los museos se dirigen a un público usuario mucho más amplio, de fuera de la localidad y que visita el centro movido por muy diversos intereses, la situación se hace distinta en dicho parámetro, aunque continua siendo ciertamente angustiosa a nivel económico ante los presupuestos exiguos de los pequeños municipios.

Por otro lado el desconocimiento de las cifras de visitantes de la mayoría de nuestros museos y exposiciones permanentes impide ejercer un juicio real sobre el grado de rentabilidad (atendiendo a dicho parámetro) de las instituciones a tenor del supuesto servicio social que prestan, independientemente de su papel como centros conservadores de nuestro patrimonio cultural.

4.4. Comarcalización³¹⁶

Desde un punto de vista natural y político, el territorio de la Comunidad Autónoma Aragonesa se articula en tres provincias, cinco subregiones, veinticinco comarcas³¹⁷ y siete diócesis u obispados. Analizando la realidad de los museos aragoneses, vemos como esta estructura solo se superpone parcialmente, pero dejando ver unas líneas maestras ciertamente nítidas. Desde lo específicamente territorial sigue siendo anómala la dependencia eclesiástica de la diócesis de Jaca de Pamplona³¹⁸ y

³¹⁵ A nivel bibliotecario las menores unidades administrativas a efectos de Bibliotecas Públicas, deberán tener 3.000 habitantes, sin descartar la posibilidad de que en ciertos casos pueda ser menor (AMAT I NOGUERA, N., 1985, p. 48 ss.). De hecho así ocurre en las Comunidades Autónoma de Castilla La Mancha y Aragón, comunidad ésta última que contempla unidades de menos de 2.000 habitantes en su sistema bibliotecario. GIRÓN GARCÍA, A., 1983, p. 15. Para nuestra comunidad esta situación se refleja en el modelo de convenio reglado por la Diputación General de Aragón, con las bibliotecas de los grupos C y D.

³¹⁶ Se ha anunciado, a comienzos del año 1992, el envío a las Cortes Aragonesas del correspondiente proyecto de comarcalización que en los próximos años será debatido y significará a la postre la desaparición de las Diputaciones provinciales.

³¹⁷ ROYO VILLANOVA 1978; BIELZA DE ORY, V., 1984, pp. 864 ss.; id., 1978; SOLANS CASTRO, M., FRUTOS MEJÍAS, M. L., CHUECA DIAGO, C., 1987, pp. 237 ss.

³¹⁸ Pérdida de bienes muebles de carácter arqueológico, ingresados en el Museo de Navarra por el orden jesuita del Castillo de Javier de forma irregular y contraviniéndose por parte del Museo de Pamplona las más elementales normas de la ética (BELTRÁN LLORIS, M., 1979, p. 91).

de parte de la provincia de Huesca de la diócesis de Lérida ³¹⁹. Desde hace años la política de la Iglesia ha centralizado en los doce museos diocesanos un patrimonio muy significativo, con base en su salvamento de la ruina y abandono y facilitando su contemplación ³²⁰.

<i>Centro Museo</i>	<i>Exp. perm. Proyecto</i>	<i>Comarca</i>	<i>Habit.</i>	<i>Visitant.</i>	<i>Bibliot.</i>	<i>Instit.</i>	<i>C.E.L.</i>	<i>Asoc. C.</i>	<i>Int. Art. Ambiental</i>
1. Agüero	Ep	Huesca	191	600	No	No	No	No	Sí
2. Agüero	Ep	Huesca	191	400	No	No	No	No	Sí
3. Alquezar	Ep	Barb/Monzón	283	—	No	No	No	No	Sí
4. Ansó	Ep	Jacetania	547	12.000	Sí	No	No	No	Sí
5. Bandalíés	Ep	Huesca	—	—	No	No	No	No	No
6. Barbastro	M*	Barb/Monzón	14.970	—	Sí	Sí	No	Sí	Sí
7. Benabarre	Ep	Ribagorza	1.277	—	Sí	No	No	Sí	Sí
8. Blecua	Ep	Huesca	232	—	No	No	No	No	No
9. Bielsa	Ep	Sobrarbe	465	—	Sí	No	No	No	Sí
10. Boltaña	P	Sobrarbe	904	—	Sí	No	No	No	Sí
11. Echo	Ep	Jacetania	718	3.240	Sí	No	No	No	Sí
12. Echo	Ep	Jacetania	718	3.240	Sí	No	No	No	Sí
13. Fonz	Ep	Barb/Monzón	1.349	—	Sí	No	No	No	No
14. Graus	P	Ribagorza	3.494	—	Sí	Sí	No	No	Sí
15. Huesca	Ep*	Huesca	40.736	6.288	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
16. Huesca	Ep	Huesca	40.736	2.500	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
17. Huesca	M	Huesca	40.736	8.198	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
18. Jaca	P	Jacetania	10.623	—	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
19. Lanaja	Ep	Monegros	1.941	—	Sí	No	No	Sí	Sí
20. Paules	Ep	Paules	334	—	No	No	No	No	Sí
21. Laspuña	P	Sobrarbe	290	—	No	No	No	Sí	Sí
22. Ordesa	Pn	Sobrarbe	—	500.000	No	No	No	No	Sí
23. R. Isáb.	P	Ribagorza	—	—	No	No	No	No	Sí
24. Sabiñ.	M	Jacetania	9.000	1.200	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
25. Sabiñ.	M	Jacetania	9.000	7/9.000	Sí	Sí	No	Sí	Sí
26. S.Juan	Ep	Sobrarbe	171	1.200	No	No	No	Sí	Sí
27. Almunia	Ep	Jalón/	5.030	—	Sí	No	No	—	No
28. Belchite	P	Belchite	1.685	—	Sí	No	No	—	Sí
29. Borja	P*	Monc/	4.186	—	Sí	Sí	Sí	—	Sí
30. Calat.	Ep	Calat.	17.824	—	Sí	Sí	Sí	—	Sí

³¹⁹ Roda, Benabarre, Peralta, Monzón, Pomar, Alcolea, Sena, Peñalba, Fraga.

³²⁰ TORRA ARANA 1981, pp. 2406 ss.

<i>Centro Museo</i>	<i>Exp. perm. Proyecto</i>	<i>Comarca</i>	<i>Habit.</i>	<i>Visitant.</i>	<i>Bibliot.</i>	<i>Instit.</i>	<i>C.E.L.</i>	<i>Asoc. C.</i>	<i>Int. Art. Ambiental</i>
31. Calat.	Ep	Calat.	17.824	—	Sí	Sí	Sí	—	Sí
32. Cariñ.	Ep	Cariñ.	3.015	—	Sí	Sí	No	—	No
33. Daroca	Ep	Dar/Rom/Used	2.551	—	Sí	Sí	Sí	—	Sí
34. Fabara	Ep	Bajo Ar/Caspe	1.455	—	Sí	No	No	—	Sí
35. Fuendet.	M	Tier. Belchite	172	13.051	No	No	No	—	No
36. Gallocan.	Ep	Dar/Rom	200	—	No	No	No	Sí	Sí
37. Maella	P	Bajo Ar/Caspe	2.272	—	Sí	No	No	—	No
38. Sos R.C.	Ep	Prepir.	1.033	—	Sí	No	No	—	Sí
39. Tarazona*	P	Monc./C. Bor.	11.038	—	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
40. Tarazona	Pn	Monc/C. Bor.	11.038	—	Sí	Sí	Sí	—	Sí
41. Zaragoza	Ep	R. Ebro/Zarag.	586.574	—	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
42. Zaragoza	M	R. Ebro/Zarag.	586.574	30.000	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
43. Zaragoza	M	R. Ebro/Zarag.	586.574	—	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
44. Zaragoza	P	R. Ebro/Zarag.	586.574	—	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
45. Zaragoza	Ep	R. Ebro/Zarag.	586.574	—	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
46. Zaragoza	M	R. Ebro/Zarag.	586.574	87.000	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
47. Zaragoza* ³²¹	Ep	R. Ebro/Zarag.	586.574	—	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
48. Zaragoza	Ep	R. Ebro/Zarag.	586.574	—	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
49. Albarrac.	Ep*	Albarr.	1.129	—	Sí	No	No	Sí	Sí
50. Albarrac.	P	Albarr.	1.129	—	Sí	No	No	Sí	Sí
51. Alcañiz	Ep	B. Aragón	11.820	—	Sí	Sí	No	Sí	Sí
52. Alcorisa	P	B. Aragón	3.192	—	Sí	No	No	No	Sí
53. Bronchales	Ep	Albarr.	465	—	No	No	No	No	Sí
54. Calaceite	Ep	B. Aragón	1.354	—	Sí	No	No	No	Sí
55. Estercuel	P	C. Miner.	437	—	No	No	No	No	Sí
56. F. Albarrac.	P	Albarr.	220	—	No	No	No	No	Sí
57. Josa	Ep	C.Miner.	62	—	No	No	No	No	No
58. Manzanera	Ep	Teruel	559	—	Sí	No	No	No	Sí
59. Mas de las Matas	Ep	B. Aragón	1.554	1.200	Sí	No	No	Sí	No
60. Molinos	Ec	B. Aragón	412	—	No	No	No	Sí	Sí
61. Mora de Rubielos	Ep	Mora/Gúdar	1.380	—	Sí	No	No	No	Sí
62. Monreal del Campo	Ep	Calamocha	2.383	—	Sí	No	No	No	Sí
63. Orihuela Tremedal	Ep	Albarracín	722	—	Sí	No	No	No	Sí
64. Peracense	P	Teruel	109	—	No	No	No	No	Sí
65. Pozondón	P	Teruel	116	—	No	No	No	No	No

³²¹ Provincia eclesiástica (Archidiócesis).

<i>Centro Museo</i>	<i>Exp. perm. Proyecto</i>	<i>Comarca</i>	<i>Habit.</i>	<i>Visitant.</i>	<i>Bibliot.</i>	<i>Instit.</i>	<i>C.E.L.</i>	<i>Asoc. C.</i>	<i>Int. Art. Ambiental</i>
66. Teruel* ³²²	M	Teruel	27.226	—	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
67. Teruel	Ep	Teruel	27.226	—	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
68. Teruel	M	Teruel	27.226	51.301	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
69. Jaca ³²³	Ep	Jacetania	10.623	—	Sí	Sí	No	Sí	Sí
70. Daroca	P	Daroca/Rom/Used	2.551	—	Sí	Sí	Sí	—	Sí
71. Sariñena	P	Monegros	4.455	—	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Habitantes. Huesca provincia:	210.747
Zaragoza provincia:	836.902
Teruel provincia:	148.805
	<u>1.196.454</u> ³²⁴

Leyenda:

- Ec: Ecomuseo
- Ep: Exposición permanente
- M: Museo
- P: Proyecto
- Pn: Parque Natural
- *: Diócesis-Obispado

³²² La Diócesis de Teruel en conjunto con la de Albarracín.

³²³ Dependiente de la Diócesis de Pamplona.

³²⁴ Las últimas estadísticas, hechas públicas en el año 1992 por el Departamento de Economía y Hacienda. Servicio de Estadística de la Diputación General de Aragón, (ANÓNIMO, 1992, a) p. 10), modifican levemente los datos totales para la población aragonesa. Las cifras de población de derecho, 1991, son las siguientes: Huesca 206.763; Zaragoza 828.453; Teruel 143.305. El total para Aragón es de 1.178.521 habitantes.

5. Tipología de Museos y centros afines

Son numerosos los criterios que pueden establecerse para clasificar los museos. Así pueden estudiarse atendiendo a su forma administrativa o propiedad (dependientes de Ayuntamientos, Estado, privados, etc.), a su contenido (Históricos, de Bellas Artes, Ciencia y Técnica, etc.) o a su extensión (general, especializado o monográfico, etc.)³²⁵. Ninguna de dichas clasificaciones resulta operativa aplicada a nuestro territorio y teniendo en cuenta que ahora, además de definir la propia filosofía de estas instituciones, nos interesa especialmente determinar cuáles son las modalidades de museos que, desde el punto de vista operativo y práctico, deben actuar o actúan en nuestro territorio, fundamentalmente a partir de la experiencia presente.

Son en consecuencia sus formas administrativas las que inciden en el aspecto que nos interesa y las que nos proporcionan, sobre todo atendiendo al territorio que influyen, el esquema de trabajo³²⁶. Podrán ostentar el nombre de Museo (sinónimo de colección pública), únicamente aquellos centros acordes con la definición enunciada más arriba. La Exposición Permanente hará alusión especialmente a las colecciones de vocación pública en sus distintas vertientes, pero con evidentes carencias en cualquiera de las funciones esenciales de la institución museística³²⁷.

³²⁵ No es éste el lugar para insistir en los principios clasificatorios generales, que son variados, desde la normativa que dio el propio ICOM (Programme, 1975-77, París, pp. 6-7), clasificando estas instituciones en ocho apartados según su contenido (Ciencia y Técnica, Historia Natural, Arqueología e Historia, Etnografía, Artes Aplicadas, Arte Moderno, Regionales, Especializados), hasta las últimas taxonomías a partir de Riviere (*La Museologie selon Georges Henri Riviere*, París, 1989, pp. 90 ss), en donde se clasifican en 6 modalidades: Museos de Arte, de Ciencias del Hombre, de Ciencias de la Naturaleza, de Ciencias Exactas y Técnicas avanzadas, Multidisciplinares y Ecomuseos. Puede verse también, de lectura sugestiva, STEVEN SHAPIRO, M., WARD KEMP, L., 1990, pp. 1-115. Los museos franceses se clasifican en «classés» y «contrólés» y parece que el único distingo se encuentra en el estatuto científico del personal. Los museos «clasificados» se fijan por decreto y sus conservadores son todos funcionarios del Estado (FRECHES, J., 1979, 22 ss.).

³²⁶ A conclusiones análogas han llegado en el análisis de esta cuestión los museos catalanes, según se expresa en el *Llibre Blanc dels Museus de Catalunya*, Barcelona, 1984, pp. 35 y ss., cuya tipología, salvo matices, refleja un panorama análogo.

³²⁷ Estos establecimientos se encuentran en la línea del espíritu del título II, art. 3. de los

De este modo, atendiendo a la modalidad del museo y a su ámbito territorial y programa de acción, los centros existentes en Aragón, se agruparán en las siguientes categorías:

1. Museos Provinciales/Regionales.
2. Museos Comarcales.
3. Museos Locales.
4. Museos Diocesanos.
5. Exposiciones permanentes.
 - 5.1. Exposiciones permanentes universitarias.
6. Ecomuseos, parques naturales.
7. Colecciones privadas y varia.

Dicha clasificación es sobre todo práctica y refleja la realidad aragonesa desde el punto de vista más incisivo, especialmente atendiendo a los primeros apartados, que tienen en cuenta primordialmente las fuerzas sociales y administrativas que han hecho posible la existencia de dichas instituciones. Aspecto completamente distinto mantienen las colecciones, conjuntos de bienes de la misma clase reunidas con base en muy distintas subjetividades y que no pueden ser objeto ahora de tratamiento por cuanto no está en el interés de dichos promotores la institucionalización de dichos conjuntos, por más que planteen problemas muy significativos, sobre todo en lo concerniente a la conservación en sentido amplio.

5.1. Museos Provinciales/Regionales ³²⁸ (fig. 21)

5.1.1. Contenido

Desde el aspecto del contenido se trata de los museos denominados tradicionalmente de Bellas Artes que evidencian su orientación esencial, derivada desde el punto de vista histórico del siglo XIX y comprendiendo en sentido

estatutos del ICOM, del año 1961, que hacían entrar en la definición de museo (con ciertos matices impuestos por las propias características de los centros considerados), a ciertas «moradas, tesoros de Iglesias y otros edificios o partes de monumentos históricos, sometidos a la visita reglamentada del público».

³²⁸ Museos de Huesca, Zaragoza y Teruel. No se han definido hasta el momento en Aragón instituciones museística con el carácter de nacionales, como se observa en los Museos de exclusiva competencia del Ministerio de Cultura. Igualmente la Ley de Museos de Cataluña (17/1990), determina en su clasificación de los museos (Tit. 3, cap. 1, art. 19) cinco grupos: a) Nacionales, b) de interés nacional, c) comarcales y locales d) monográficos e) otros museos. La Comunidad de Murcia, determina (Ley 5/1990, art. 6) que el Museo de Murcia es el primer centro museístico de la Comunidad Autónoma de Murcia.



1



2

FIG 21. 1. Museo Provincial de Huesca. Sala 1; 2. Museo Provincial de Zaragoza (sección de Arqueología).

estricto al museo de arte, entendidas inclusive las artes populares en sentido amplio y también el museo de historia y de arqueología. Son los museos por antonomasia. Este conglomerado de contenidos se estructura desde un punto de vista temático, sustancialmente en tres secciones: *Prehistoria y Arqueología* (hasta la etapa musulmana), *Bellas Artes* (desde el románico hasta nuestros días) y *Etnología* (lo relativo al mundo popular, sin que estén perfectamente definidos sus contornos en lo relativo a los términos artísticos o correspondientes al apartado de las ciencias y las técnicas).

5.1.2. Administración

Desde el plano administrativo, estos museos están dirigidos por personal del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, transferido a la Comunidad Autónoma en virtud del Real Decreto de transferencias n.º 2765/86 de 30 de diciembre, en lo relativo a los museos de Zaragoza y Huesca.

5.1.3. Finanzas

En el aspecto financiero, estos museos, a tenor de su situación administrativa, dependen de dos fuentes financieras. Los de titularidad estatal, dependen en su mantenimiento de la Diputación General de Aragón: Museos de Zaragoza y Huesca. El Museo de Teruel, depende de la Diputación Provincial correspondiente.

5.1.4. Naturaleza y objetivos

Dada su configuración se presentan a nuestros ojos como centros que ofrecen una visión globalizadora de un amplio territorio aragonés. En este sentido, y atendiendo a su extensión cabe calificarlos, así sucede de hecho, como un museo general/regional, circunstancias que predominan sobre todo en el Museo de Zaragoza ³²⁹.

Este hecho, encuadrado dentro de la Comunidad Autónoma Aragonesa situa su comprensión en la óptica equivalente de los museos nacionales, dadas sus características, extensión de sus colecciones y tratamiento de las mismas.

La orientación por lo tanto de los Museos Provinciales resulta ciertamente clara: apoyándose en la personalidad de sus colecciones, resaltan determinados valores territoriales y su contexto general en una óptica global que sitúa de una forma amplia fenómenos culturales, tales como «lo ibérico» «lo romano» «lo gótico» «la pintura aragonesa» etc., fenómenos que reducidos exclusivamente a

³²⁹ BELTRÁN LLORIS, M., 1991, p. 25 ss.

su carácter «localista» perderían de vista, por descontextualizados, numerosos componentes de nuestro patrimonio cultural en sentido amplio.

La conjunción de estas ideas que van desde lo particular a lo general, se concreta por lo tanto en una serie de necesidades que se reparten, en lo cultural y cronológico en un amplio abanico que oscila desde la prehistoria hasta nuestros días, pasando por el carácter específico de sus colecciones arqueológicas, artísticas o etnológicas.

Es decir estamos en presencia de ingredientes de la cultura material mueble fundamentalmente que deben permitirnos una aproximación completa a la realidad histórica que corresponde a los territorios provinciales desde la prehistoria hasta nuestros días.

5.1.5. *Papel territorial y social*

Independientemente de los objetivos de conocimiento científico que los propios museos han elaborado con base en sus colecciones, son de primordial interés los proyectos social-educativo del público y el papel territorial que asumen dichos centros.

Atendiendo a los hechos históricos, observamos como los trabajos de la Comisión Artística del año 1835 y los procesos de desamortización eclesiástica, originan, en los centros de Zaragoza y Huesca dos núcleos de gran potencialidad, servidos en su tutela por las Comisiones del Patrimonio Histórico Artístico, la Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis y la Sociedad Económica de Amigos del País. Nacen en consecuencia dos centros que desde el punto de vista administrativo y físico concentrarán el panorama aragonés.

Se constituyen desde un principio, de forma natural, culturalmente hablando, los centros mencionados como los lugares activos y receptores normalizados del patrimonio mueble aragonés, siendo especialmente activa la movilidad de Zaragoza frente a Huesca ³³⁰, circunstancias que originan una mayor concentración de las colecciones en la primera institución, que aparece inicialmente como la más significativa en el escueto panorama aragonés. Posteriormente y desde el año 1959 ³³¹, se incorpora el Museo de Teruel por iniciativa de la Diputación Provincial, llenando un considerable vacío en su territorio, especialmente significativo en el terreno de la Arqueología y la Etnología ³³².

³³⁰ NASARRE Y LARRUGA, J., 1905; DEL ARCO, R., 1941, 84 ss.; ID., 1942, 119 ss.; DONOSO, R., 1968, 12 ss.

³³¹ ATRIÁN JORDÁN, P., VICENTE REDÓN, J., Y OTROS 1990, p. 18.

³³² ATRIÁN JORDÁN, P., VICENTE REDÓN, J., ESCRICHE JAIME, C. HERCE SAN MIGUEL, A. I., 1980, 21 ss. El Servicio de Arqueología se constituye en el año 1955, desplegando una intensa actividad desde su inicio. La primera etapa del Museo de Teruel puede verse reflejada, además en ATRIÁN JORDÁN, P., 1968, 44 ss. ID., 1977, 33 ss. Es particularmente significativo el Acuerdo correspondiente

5.2. Museos Comarcales

El ámbito territorial del Museo Comarcal ³³³ vendrá expresado naturalmente atendiendo a las distintas comarcas o mancomunidades existentes en el territorio aragonés. Deben intentar explicar globalmente el territorio al que pertenecen, incidiendo en todos aquellos aspectos necesarios, tanto desde el punto de vista natural, como histórico en sentido amplio. Su servicio se extenderá a todo el territorio comarcal descrito.

El punto de partida de estos museos puede ser algún museo ya existente clarificando su programación o los nuevos que se pretenden crear, manteniendo niveles de compromiso y realización que están fijados oportunamente en la Ley de Museos de la Comunidad Autónoma. Resultan particularmente interesantes, a nivel de definición y dimensionamiento de la realidad cultural comarcal, los proyectos de Tarazona (enmarcado en el Parque Cultural del Moncayo) ³³⁴ y Borja ³³⁵, así como los mencionados más arriba en distintos grados de ejecución.

La gestión y financiación de este tipo de museos, deberá partir de una aceptación plena de diversas líneas maestras, que pasarán por:

— La formulación de un programa del Museo coherente con su situación territorial, objetivos y naturaleza de la institución;

— En el caso de los museos ya existentes, la reestructuración y ordenación de los mismos en los términos que se especifiquen para poder llevar a cabo las funciones encomendadas;

La aceptación de la normativa que regule todo el funcionamiento del Museo;

La disponibilidad de sus áreas de reservas y de los materiales de exposición en exhibiciones temporales;

— La creación de un órgano de gobierno del Museo, con representación de la Diputación General de Aragón y si procede incluso de otros museos comarcales.

— La financiación y mantenimiento se hará según el programa comarcal/municipal y asumiendo el compromiso especialmente la entidad (des) promotora (s).

al Pleno de 26 de junio de 1956 de la Diputación Provincial de Teruel, según el informe redactado por la Comisión de Educación sobre el Museo de Arqueología.

³³³ No son excesivos los trabajos sobre la filosofía de los museos comarcales o locales. Hace excepción la obra colectiva de la Comisión Técnica de los Museos Locales y Comarcales de la Asociación de Trabajadores de Museos de Cataluña, *Els Museus de Catalunya. Aproximació a la seva problemàtica. Un exemple concret: els Museus del Penedès*, Barcelona, 1981, passim. Véase también, de SOLÉ I MASERES, M., 1984, pp. ss.; también, ARIAS VILAS, F., 1980. Interesa además el Congreso Catalán de Museos Locales y Comarcales, del año 1989 y entre las actas, los trabajos de MACÍAS, P., 1990, pp. 35 ss.

³³⁴ CORRAL, J. L., ALCALDE, M., BONA, I. J., BORQUE, J. J., 1984, pp. 13-25.

³³⁵ Infra apdo. 7.5.6.

El programa del Museo Comarcal en toda lógica deberá no solo presentar su ámbito comarcal, sino que tendrá que manifestarse en el ámbito de su marco natural, atendiendo al territorio propio en sus distintos aspectos y al marco humano, desde los tiempos pasados hasta las formas vigentes en nuestros días, incluida la cultura técnica. Su punto de apoyo y personalidad radicará precisamente en la distinta naturaleza y fundamentos de nuestras comarcas.

5.3. Museos Locales (fig. 22)

Aplican a la localidad propia los principios del museo comarcal, afectando únicamente a la localidad en la que se enclavan y significando pues un aspecto pormenorizado de lo que el museo comarcal pretende plasmar. Sus funciones, gestión y alcance se inscribirán en las mismas líneas enunciadas ³³⁶.

Dentro del concepto territorial, parece evidente la estrecha relación que el museo local deberá mantener con las instituciones culturales y educativas de la localidad correspondiente. En este sentido debe ser especialmente elevada la fluidez entre el museo y la escuela.

Si hubiera que partir de los museos que existen en la actualidad se observará la ausencia de una política coherente de adquisiciones, inexistencia de programas de difusión, escasa o nula preparación técnica de sus «responsables» dotaciones económicas irregulares y no estipuladas en compromisos formales, ausencia de respaldos institucionales y otros defectos congénitos, motivados por el nacimiento incierto de los mismos y la ausencia de programación. Su dependencia debería ser del Museo Comarcal.

La estrecha dependencia entre los museos comarcales y locales y su territorio natural, hace de estos centros los intermediarios naturales entre el patrimonio y la sociedad y por lo tanto su papel en la conservación del citado patrimonio parece sumamente importante.

5.4. Museos Diocesanos (fig. 23, 1)

A tenor del alcance de las colecciones y su trascendencia territorial estos museos vienen a ser equivalentes, desde dicho punto de vista, de los denominados Museos Comarcales, con los cuales manifiestan numerosos puntos en común,

³³⁶ Vide nota anterior. Además sobre los museos locales, NAVASCUÉS Y DE JUAN, J. M., 371 ss; LLOPART, M. D., 1990, pp. 31-34; ROVIRA, J., SUTORRA I MUÑOZ, O., 1990, pp. 147-154. Sobre las creaciones en Cataluña: MARCET, R., PARDO, J., SOLÍAS, J. M., 1986, 37 ss., planteando interrogantes muy ajustadas sobre estas instituciones.



FIG. 22. 1. Museo e Instituto de Humanidades Camón Aznar, Obra social de Ibercaja, Zaragoza. Salas XVIII y XIX; 2. Museo Juan Cabré, Calaceite (Teruel). Dibujos de cerámica ibérica.



1



2

FIG. 23. 1. Museo Diocesano de Teruel. Vista general; 2. Exposición Permanente Universitaria de Paleontología, Universidad de Zaragoza.

así como la atención de las exposiciones permanentes custodiadas en parroquias ³³⁷.

El Museo Diocesano es contemplado por la autoridad eclesiástica como el destino natural de los objetos que se encuentren en peligro en sus sedes naturales y no estén en condiciones de ser usadas en el culto divino ³³⁸. Predominan en ellos de forma primordial los principios de conservación y exhibición.

5.5. Exposiciones Permanentes ³³⁹

Responden a esta denominación aquellas instalaciones que sin posibilidad de mantener todos los servicios propios de una institución museística, conservan un patrimonio mueble capaz de justificar su existencia. Atendiendo por lo tanto al grado de desempeño de las diversas funciones que caracterizan a los museos, la gama de Exposiciones permanentes resulta ciertamente amplia, según se contemplen en los programas de los respectivos centros la conservación, difusión, investigación, exposición, acrecentamiento de fondos o la educación ³⁴⁰.

Como punto de partida, deberán, como mínimo, asumir correctamente las funciones de conservación (seguridad y mantenimiento físico de las colecciones) ³⁴¹. Su dependencia deberá ser del Museo Comarcal o en su defecto del Museo Provincial. Su mantenimiento deberá ser plenamente asumido por los promotores (municipales o entidad correspondiente).

³³⁷ No hay un trabajo crítico sobre los museos eclesiásticos, especialmente los diocesanos y menos en lo referido a los aragoneses. Interesa, además de otros trabajos, el de IGUACÉN BORAU, D., 1982, pp. 17 ss. Se define el museo diocesano además, como un servicio pastoral de evangelización y se propugna un museo en el que arte sacro no puede estar mezclado y confundido con el arte no religioso, para no perder su valor de catequesis. El marco jurídico de actuación mixta Iglesia-Estado sobre Patrimonio Histórico Artístico de 30 de octubre de 1980, se reconoce expresamente por el Estado que el Patrimonio de la Iglesia tiene una finalidad religiosa. Los bienes serán exhibidos en su emplazamiento natural y cuando ello no sea posible se procurará agruparlos en edificios eclesiásticos, formando colecciones o museos donde se garantice su conservación y seguridad y se facilite su contemplación y estudio (ALVAREZ ALVAREZ, J. L., 1989, 676 ss.). Los objetos del museo religioso saldrán siempre que deban cumplir una función litúrgica. No parece acertado cuanto se afirma de las excavaciones arqueológicas y la propiedad de los objetos producidos en ellas (IGUACÉN BORAU, D., 1982, p. 19 ss.). Véase también, NAVASCUÉS Y DE JUAN, J. M., 1924.

³³⁸ IGUACÉN BORAU, D., 1982, p. 29.

³³⁹ Adoptamos esta denominación a título de hipótesis de trabajo. Otras comunidades han ajustado esta definición bajo el epígrafe de Colección (Ley 17/1990 Cataluña, art. 2), «conjunto de bienes culturales conservados por una persona física o jurídica que no reúne las condiciones establecidas para los museos» (art. 1, vide supra). Por su parte la Comunidad del País Valencia distingue entre Museos y Colecciones museográficas permanentes (O.6.2.1991, arts. 1, 5 y 6) entendiendo por tales «aquellas que reúnen bienes de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural y que, por lo reducido de sus fondos, escasez de recursos y carencia de técnicos no puedan cumplir las condiciones mínimas para desarrollar la función cultural encomendada a los museos».

5.5.1. *Exposiciones Permanentes Universitarias* (fig. 23, 2)

Constituyen un fenómeno ciertamente concreto y a tenor de su formación y alcance se encuentran en óptimas condiciones de convertirse en auténticos centros museológicos ³⁴².

La estructura de estas colecciones es, en la mayor parte de los casos, la de una colección privada, cuya finalidad primordial está en la investigación científica y sirve ante todo como testimonio de la actividad científica de la institución a la que pertenece ³⁴³. Sus carencias están fundamentalmente en la falta de proyección social, la sumisión de su estructura a la específicamente universitaria y por ende la gestión (subordinada habitualmente a los titulares de las cátedras correspondientes) no museológica de las mismas.

Entre las carencias de personal, la característica más notable es la ausencia de vigilantes continuos, frente a la estructura propia del personal departamental universitario, que puede dar la falsa idea de un staff privilegiado en este sentido ³⁴⁴. Ello se traduce inmediatamente en dificultades de acceso ³⁴⁵ que intentan paliarse por la acción del personal científico «reconvertido» ocasionalmente en guía de visitas colectivas.

³⁴⁰ Puede verse más abajo la gran disparidad de las exposiciones permanentes aragonesas en el cumplimiento de los fines mencionados, según los esquemas comprobados en su día (año 1990).

³⁴¹ La Legislación de la Comunidad de Valencia estipula unas instalaciones estables, suficientes y adecuadas, un inventario según el modelo establecido y ser visitable al menos un día a la semana.

³⁴² No son excesivos los ejemplos de colecciones universitarias en nuestro país y de ellas falta un estudio de detalle que permita conocer exactamente su rendimiento social. Así la colección de Arqueología y Etnografía Americana de la Universidad Complutense (s/a, *Guía sumaria del museo «Antonio Ballesteros»*, Madrid, Seminario de Estudios Americanistas, 1966); Colección de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense (SANZ PASTOR, C., 1986, pp. 298-299). Colección de Mineralogía, del Departamento de Geología de la Fac. de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, inaugurada también con el nombre de Museo de Mineralogía en 1975 (SANZ PASTOR, C., 1986, 299). Sobre la problemática de los «museos» universitarios italianos, cuyas carencias son comunes a las descritas, puede verse, BINNI, L., PINNA, G., 1980, pp. 151-162.

³⁴³ Sirvan de ejemplo las *Memorias del Museo Paleontológico de la Universidad de Zaragoza*, como testimonio del elevado grado conseguido en la investigación científica acogida a dicha institución, al menos en la forma editorial.

³⁴⁴ Como ilustra fehacientemente la Exposición permanente de Geología de la Facultad de Ciencias de Zaragoza: 1, catedrático-director, 3 conservadores, 5 becarios, 3 colaboradores fijos, y profesores ayudantes, pero con horario de visita reducido a los sábados por la mañana y el resto de la semana forzosamente concertado con grupos para poder acceder y ausencia de vigilantes específicos de la colección.

³⁴⁵ No es este el caso de los museos americanos ligados a las Universidades, que parten de principios completamente distintos. Las Universidades americanas dedican al Museo su edificio de mayor prestigio, dentro de un programa social que contempla igualmente biblioteca y auditorium en complejos semejantes, con horario, en lo relativo a los museos que abarca todo el día. Véase el útil trabajo de ΒΑΤΤΙΣΤΙ, E., 1989, pp. 299 ss. Es sintomática la distancia entre Museos y Universidades a nivel institucional, (véase, «Universit  e musei. Tavola rotonda», *Museo e opere*. Milano, 1989, pp. 177-182.

5.5.2. *Exposiciones permanentes eclesiásticas* (fig. 24)

Constituyen otro conjunto de instituciones ciertamente característico. Normalmente se basan en un patrimonio artístico de carácter sacro, correspondiente al patrimonio propio del centro de culto o a un ámbito más amplio en los denominados centros diocesanos. Sus formas van desde el aspecto especializado de tesoro eclesiástico (Catedral del Pilar de Zaragoza ³⁴⁶), hasta la habilitación de espacios mínimos en sacristías o zonas naturales de las iglesias (10 m² en la Parroquial de Benabarre ³⁴⁷, 26 m² en la Parroquial de les Paules ³⁴⁸, 45 m² en la Parroquial de Cariñena ³⁴⁹, 32 en la Colegiata de Alquézar ³⁵⁰, etc., etc.) ³⁵¹.

La mayoría de estos centros ha nacido de la óptima disposición de las autoridades eclesiásticas de dar a conocer lo más sustantivo del patrimonio que conservan, habitualmente sin ánimo de crear instituciones museísticas, calificación que les ha venido dada a partir de los escasos listados de museos y colecciones realizados sin un debido análisis de este tipo de instituciones y su papel social ³⁵². La aplicación de este criterio laxo crearía un número indefinido de museos en cada uno de nuestros monumentos religiosos, cuyo patrimonio artístico, con ser extraordinario, no se presenta en modo alguno desde una óptica museística, ya atendiendo a la forma de presentación y acceso, ya considerando la vertiente didáctica o científica ³⁵³.

5.6. Ecomuseos, parques Naturales y Culturales

Los ecomuseos suponen una concepción amplia de la función museística, llevada a todo el territorio en su sentido más generalizador de cultura ³⁵⁴. El ecomuseo parte de las innovaciones en materia de etnología y al proyecto cultural

³⁴⁶ TORRA ARANA, E., 1982, pp. 421 ss.

³⁴⁷ TORRALBA SORIANO, F., 1960, pp. 87 ss.; GORRIA IPAS, J., 1987, 21.

³⁴⁸ Plan de Museos de Aragón, n. 20, pp. 240 ss.

³⁴⁹ ABBAD RÍOS, F., 1957, pp.; MOLINER ESPADA, Z., 1980, cap. VI.

³⁵⁰ TORRALBA SORIANO, F., 1960, 87 ss; DURÁN GUDIOL, J., s/a, passim.

³⁵¹ Véanse Plan de Museos de Aragón, capítulo 7, los apartados específicos correspondientes a cada uno de estos centros.

³⁵² Baste como referencia el listado de centros recogido en las primeras ediciones del trabajo de Sanz Pastor, C., *Museos y Colecciones de España*, Madrid, 1980, pp. 305, 613 ss., o en las publicaciones específicamente aragonesas.

³⁵³ Baste consultar los Inventarios Artísticos de las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel para poder apreciar el fenómeno que comentamos.

³⁵⁴ Parece indudable que los parques nacionales o de otro tipo, son el mejor marco para el desarrollo de los ecomuseos, habida cuenta de la preservación total del medio natural que preconizan dichas divisiones. Así lo demuestran los ecomuseos franceses, como el primer ejemplo del ecomuseo implantado en el Parque Natural de las Landas (1970) (FRECHES, J., 1979, 173 ss.)



1



2

FIG. 24. 1. Exposición Permanente de la Colegiata de Alquézar (Huesca). Sala Principal;
2. Exposición Permanente Parroquial de Benabarre (Huesca). Acceso.

y social del que el objeto constituye el soporte, añade la problemática del territorio ³⁵⁵ (fig. 25, 1).

En lo relativo a los parques naturales localizados en la Comunidad Aragonesa, el régimen jurídico especial otorgado, por ejemplo al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, por la Ley 52/1982, de 13 de julio, especifica la reclasificación de este ámbito natural con base en la especial protección de la zona en toda su integridad, atendiendo a la flora, la fauna y la atmósfera, en razón de su interés educativo, científico, cultural, recreativo, turístico y socioeconómico ³⁵⁶.

En el mismo ámbito considerado cabe incluir los Parques Culturales con arte rupestre en Aragón, creación acometida por la Diputación General de Aragón tras la celebración de unas Jornadas sobre Parques Culturales en el año 1989 ³⁵⁷ y una Reunión del Comité de Arte Rupestre en 1990, seguida de estudios concretos sobre nuestros recursos, tanto los del Río Vero en Huesca ³⁵⁸, como el conjunto de Albarracín ³⁵⁹, que todavía deben definirse en sus justos extremos.

5.7. Colecciones privadas y varias

Conjuntos de bienes muebles de la misma clase o naturaleza, reunidos por alguien por gusto o curiosidad. Las colecciones en consecuencia no suelen compartir el principio de exposición pública, ni facilitan el acceso salvo de forma muy restringida, limitada a la voluntad del propietario y siendo su uso y disfrute eminentemente privado ³⁶⁰. No haremos aquí cuestión de determinadas colecciones de tipo histórico, que asumen un papel muy destacado en la conservación de nuestro patrimonio y en los primeros pasos de nuestros museos o desde el punto de vista histórico en el nacimiento y recreo de la sensibilidad hacia el patrimonio artístico en sentido amplio ³⁶¹.

³⁵⁵ VARINE, H., 1978, pp. 29 ss.; RIVIER, G. H., 1986, p. 182: «Un ecomuseo es un instrumento que el poder político y la población conciben fabrican y explotan conjuntamente. El poder con los expertos, las instalaciones y los recursos que pone a disposición; la población, según sus aspiraciones, sus conocimientos y su idiosincrasia»; HUBERT, F., GESTIN, J. P., TUCCO-CHALA, J., BELLAIGUE-SACLBERT, M., 1989, pp. 146 ss.

³⁵⁶ ARITIO, L. B., 1975; BROTO, S., 1980.

³⁵⁷ ALLOZA IZQUIERDO, R., ROYO GUILLEN, J. I., 1990, 203 ss.

³⁵⁸ BALDELLOU MARTÍNEZ, V., 1991. Desde el verano de 1991 se ha puesto en marcha un sistema de rutas para la visita guiada de varios de los abrigos de este conjunto cultural.

³⁵⁹ BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1989.

³⁶⁰ Sobre las colecciones en general y su papel histórico en el desarrollo de los museos, puede verse ante todo, desde un punto de vista sistemático, en el planteamiento: SALERNO, L., et alii, 1963, pp. 738 ss.; también, exhaustivo, TAYLOR, F. H., 1948.

³⁶¹ Vide supra apdo. 2. Falta, no obstante, un estudio concreto relativo a las colecciones españolas y por supuesto también en lo referido a las aragonesas. Puede verse sobre Lastanosa, ARCO Y GARAY, R., 1934; LIGHBOWN, R., 1986, 139 ss., sobre las colecciones del Conde de Guimerá, el Duque de Villahermosa, Lastanosa, etc. Es especialmente significativa, en Zaragoza, la Colección de la Sociedad



1



2

FIG. 25. 1. Ecomuseo de Molinos (Teruel). Exposición al aire libre;
2. Exposición Permanente de Etnología instalada en la Casa Mazo, Echo (Huesca).

Independientemente de esta circunstancia, esporádicamente pueden servir de base a la investigación u otras formas de difusión social. Bajo este epígrafe suelen ocultarse, sobre todo en lo arqueológico, numerosos conjuntos de bienes de interés museográfico obtenidos de forma irregular o fraudulenta, siendo frecuente el desconocimiento de la propiedad de determinados bienes, habitualmente por pura ignorancia de la Ley ³⁶².

A los bienes muebles integrantes de colecciones privadas y que reúnan singular relevancia, les serán de aplicación los artículos 26 y 53 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, en lo relativo a la obligación de los propietarios de facilitar a la Administración su inclusión en el Inventario General de los Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

Económica Aragonesa de Amigos del País (ANÓNIMO, 1842 y 1893; MORALES Y MARÍN, J. L., 1981 *passim*), que parte de la Escuela de Dibujo de figura, escultura y arquitectura en 1784. La colección cuenta con unos doscientos cuadros de autores muy significativos, entre otras obras.

³⁶² Es normal, por ejemplo, que la propiedad de los bienes de tipo arqueológico, se sitúe en una constante irregularidad, atribuyéndose los halladores o descubridores de ciertos materiales el carácter de propietarios, sin duda alguna por la dificultad de aplicar la ley, la falta de conocimiento de dichas colecciones por los museos o las actitudes hostiles hacia los museos provinciales reconocidos, contemplados como enemigos del desarrollo cultural de la localidad. Hay que mencionar también la falta de operatividad de la propia administración, que ha consentido el nacimiento de colecciones clandestinas, la retención de patrimonio arqueológico por parte de determinados centros (habitualmente los denominados Centros de Estudios Locales dependientes de las Diputaciones Provinciales: Daroca, Borja, Tarazona, Caspe, etc.), dándose paradojas como la del reciente donativo/depósito de la colección de los pp. Escolapios de Alcañiz al Ayuntamiento de dicha localidad, etc., etc.

6. Exigencias a tener en cuenta

Atendiendo a la definición de Museo aceptada por los organismos internacionales, los museos deberán disponer de unos mínimos necesarios para garantizar su existencia y funciones. Sobre dichos mínimos se tendrán en cuenta además los siguientes supuestos:

1. Las colecciones de bienes incluidas en los museos aragoneses forman parte del patrimonio público de la comunidad autónoma.

Se someterán independientemente de su titularidad, a las reglas de la inalienabilidad e imprescriptibilidad. Mediante los convenios a que hubiere lugar con los titulares correspondientes ³⁶³, según las fórmulas administrativas mencionadas más arriba, se establecerán los grados de dependencia y cuantas circunstancias puedan afectarles.

2. Deberán ajustarse a las siguientes normas:

a. Las colecciones deberán estar presentadas al público.

b. Las colecciones deberán ser controladas por un conservador de la propia institución o del museo del que dependan desde el punto de vista administrativo, según la modalidad de museo.

c. El estatuto del museo contemplará cláusulas de inalienabilidad y devolución de las colecciones a una entidad pública en caso de disolución de dicho museo ³⁶⁴.

d. El funcionamiento del museo deberá ajustarse según el grado de definición del mismo.

Solo ante dichas circunstancias las colecciones podrán ser consideradas como públicas.

³⁶³ En lo relativo a los bienes pertenecientes a la Iglesia, deberán tenerse en cuenta los principios de enajenación, permuta y compras que contemplan los cánones 1292.1-4; 1293, 1-2; 1294, 1-2.

³⁶⁴ Este tipo de fórmulas precautorias es habitual en numerosas instituciones de este tipo. Véase por ejemplo los estatutos de la Fundación Pablo Serrano (12 de diciembre de 1984). Si ésta llegase a extinguirse sus fondos ingresarían en el Museo Nacional de Arte Contemporáneo hasta la creación de un Museo de Arte Contemporáneo de Aragón, REY DEL CORRAL, J. A., 1987, 240 ss.

3. Es patente la desconexión entre los distintos centros aragoneses cuyos móviles han sido y son muy variados, en cuanto a su fundación, planes de acción, repetición de programas expositivos y otras circunstancias. Los problemas comunes de conservación, exhibición y otros son el único lazo existente entre la mayor parte de dichas instituciones. Cualquier actuación desde la administración correspondiente de la Comunidad Autónoma, debería estar subordinada a la presentación del «programa» del museo y su valoración correspondiente ³⁶⁵.

6.1. La arquitectura del museo

Independientemente de las creaciones de museos ex novo, nuestra gran riqueza patrimonial, especialmente en el terreno inmueble ha provocado la utilización constante de edificios históricos para finalidades distintas de las que originaron su construcción, es decir, para albergar museos (fig. 25, 2). Ello hace que la política innovadora, en lo arquitectónico en nuestro país y en lo referente a política museística, se vea sometida a unos patrones con frecuencia incómodos, en espacios escasamente flexibles y con evidentes problemas de ampliación de las distintas áreas que componen nuestros museos ³⁶⁶.

Es evidente la escasa adecuación de los espacios históricos a las necesidades de la museografía actual ³⁶⁷, en la que las zonas de servicios y áreas de reserva

³⁶⁵ Es sintomático que hasta la fecha solo el Museo de Zaragoza haya hecho público su Programa (BELTRÁN LLORIS, M., 1991, *passim*). En el resto de los casos conocidos los museos y exposiciones permanentes disponen de Estatutos (Expo. permanente municipal de Bielsa, Expo. permanente «Asociación Amigos del Museo de Ribagorza, Angel Orensanz y Amigos del Serrablo, Museo Casa Natal de Goya y Museo del Grabado de Fuentetodos, Proyecto Fundación pública Museo de Historia de la Comarca de Tarazona, Proyecto Fundación pública Museo Comarcal de Borja, Proyecto Museo Martin Almagro de Albarracín, Proyecto Fundación pública Museo de Historia del Bajo Aragón de Caspe), Reglamentos sumarios (Expo. permanente municipal de Calatayud, Ecomuseo de Molinos, Manzanera), Escrituras de fundación (Expo. permanente Virgilio Albiac de Fabara), Acuerdos de creación (Monreal del Campo, Expo. permanente de San Juan de Plan), etc. faltando en todos ellos el desarrollo detallado del programa aludido. Plan de Museos de Aragón, Anexo 2.

³⁶⁶ Para el ejemplo catalán es particularmente significativo el trabajo de TARRATS I BOU, F., 1986, 73 ss. resaltando el papel accidental de la arquitectura y el escaso porcentaje de museos en los que ha existido una planificación arquitectónica estricta. Véase también CAPITEL, A., 1991, 27 ss., para los ejemplos del Palacio de Carlos I en la Alhambra, el Prado, el Hospital General de Madrid (Centro de Arte Reina Sofía. El punto de vista del arquitecto en FERNÁNDEZ ALBA, A., 1991, 75 ss.), etc. ; CRUZ, A., 1991, 53 ss., para el baluarte de la Candelaria en Cádiz. El Museo Picasso de Barcelona y el de Arte de Navarra en GARCÉS, J., 1991, 121 ss.

³⁶⁷ En lo referente a los museos y exposiciones permanentes aragonesas, Plan de Museos de Aragón cap. 7.4.2. Desde un punto de vista general son numerosos los trabajos referidos a la arquitectura de los museos, en los que no insistiremos ahora, dejando a un lado, por supuesto, la arquitectura de nueva planta. Es especialmente sugestivo, por ejemplo, el caso de la Fundación Antoni Tapies, en donde han debido incluso solucionarse los problemas de diferencia de altura entre el antiguo edificio y los colindantes (MONTANER, J. M., 1990, 125 ss.). Sigue siendo especialmente útil, ALOI, R., 1962;

deben cumplir unos requisitos mínimos a los que difícilmente se adaptan nuestras instalaciones.

Los problemas se agudizan en el caso de numerosas colecciones instaladas en espacios inapropiados para cumplir su función y que deben soportar numerosas interferencias y dependencias externas (Iglesias, Casas de Cultura, alojamientos provisionales que se hacen definitivos, etc.).

La elección del espacio viene dada normalmente por la necesidad de dotar de contenido a un determinado edificio y no para solventar una necesidad museológica de una comarca o comunidad. Con todo ello las servidumbres y problemas derivados suelen ser muy graves en cuanto a acceso, situación urbana y en general adaptación (cuando existe) de un plan museográfico a la edificación existente, cuyos ámbitos normalmente participan de rasgos monumentales o funcionales que anulan numerosos aspectos de la exhibición y presentación museal ³⁶⁸.

En todo caso la arquitectura del Museo tendrá como base las exigencias técnicas necesarias que garanticen la circulación del Museo y la funcionalidad de las distintas zonas de uso ³⁶⁹.

Deberán garantizar un programa de exigencias espaciales mínimo atendiendo a las distintas áreas del Museo, ya sean públicas o privadas.

- | | | |
|------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 1. Zona pública: | 1. Contacto con el público. | 1.1. Acogida |
| | 2. Animación/difusión | 2.1. Conferencias |
| | | 2.2. Difusión/educac. |
| | 3. Exposición | 3.1. Permanente |
| | | 3.2. Temporal |
| 2. Zona privada: | 1. Administración | 1.1. Secretaría |
| | | 1.2. Sala reuniones |
| | 2. Conservadores/técnicos | 2.1. Sala trabajo |
| | 3. Documentación | 3.1. Biblioteca |
| | | 3.2. Archivo |
| | 4. Talleres | |
| | 5. Salas de reserva | |
| | 6. Salas técnicas/servicios | |

algunos de los problemas en la rehabilitación de inmuebles para museos, en GONZÁLEZ NAVARRETE, J., 1972; un vistazo a las obras generales sobre museos españoles ilustra fehacientemente lo afirmado (GAYA NUÑO, J. A., 1955, passim). MINISSI, F., 1983, pp. 45 ss.

³⁶⁸ Es sumamente interesante el número dedicado parcialmente a la arquitectura de los museos por la *Revista de Museus*, 1986 (LLINAS, J. M., 1986, 57 ss; BOTEY, J. M., 1986, 61 ss.; TARRATS, F., 1986, 73 ss.), así como la obra colectiva, *El arquitecto y el Museo*, Jeréz, 1991, que recoge algunas de las más significativas realizaciones en nuestro país.

³⁶⁹ MONTANER, J. M., 1991, 233 ss.

Lógicamente la proporción de espacios y la capacidad del edificio estará en función de las colecciones, su importancia, programa de adquisiciones y política general del centro. Las colecciones permanentes primarán, en ausencia de otros servicios el espacio dedicado a la exposición.

6.1.1. Conservación, seguridad y mantenimiento

El Museo o exposición permanente deberá en todo momento garantizar la conservación, seguridad y mantenimiento de las colecciones.

a. Para ello, luz, humedad relativa y temperatura deberán situarse en los términos medios exigibles a cada tipo de colección, atendiendo a su naturaleza y características. La situación es especialmente aguda en lo referente a las colecciones etnográficas debido a la alta proporción de materiales orgánicos y a su fácil deterioro ³⁷⁰.

b. Junto a ello se tendrá en cuenta de forma muy estricta cuanto atañe a la seguridad del edificio y de sus colecciones, atendiendo a los agentes externos que puedan ocasionar daños por robo, destrucción u otra circunstancia ³⁷¹. A tal efecto todos los museos integrados en la Red de Museos de Aragón, confeccionarán un proyecto detallado relativo a la seguridad del edificio y sus colecciones.

6.2. La Documentación del Museo.

Los museos dispondrán obligatoriamente de un sistema de documentación, cuyo tratamiento será distinto según afecte a fondos museales o bienes muebles no museales. Los sistemas de documentación se ajustarán a las normas existentes en los museos establecidos, especialmente los denominados provinciales ³⁷².

³⁷⁰ El mejor manual hasta el momento, el de THOMSON, G., 1978; también BELTRÁN LLORIS, M., 1988, p. 20 ss.; puede verse una sistematización de las condiciones, referido al Museo de Zaragoza y útil para el panorama aragonés, en Beltrán Lloris, M., 1991, pp. 131, 148 ss.

³⁷¹ ICOM, *La seguridad en los Museos*, Madrid, 1980, passim, en donde se recoge el espíritu de la resolución adoptada por la IV Conferencia General de ICOM, a partir del informe de 1959, sobre «la protección de los museos contra el robo. Los dispositivos de alerta», VI reunión de la Haya (1962), vol XXVI-1, 1974, de la revista *Museum*; además de la obra colectiva, *La seguridad en los Museos*, Madrid, 1980, passim.

³⁷² En la actualidad se trabaja en la confección de sistemas de documentación informatizada normalizada para todo tipo de colecciones.

6.2.1. Ingreso de objetos

Los objetos que pasen a formar parte de las colecciones del Museo deberán someterse a un proceso administrativo y de documentación que garantice su existencia y conocimiento. El expediente, en primer lugar reunirá la documentación relativa a la forma de ingreso, sanción legal y cuantas vicisitudes de orden administrativo rodeen al objeto:

1	2	3	4	5
Forma de ingreso	Sanción legal	Documentac.	Destino	Difusión
1. Donación		1. Registro	1. Restauración	1. Catalogación
2. Depósito		2. N.I.G.	2. Area reserva	2. Publicación
3. Compra	3. Acta de ingreso	3. Inventario General	3. Exposición	
4. Excavación/ prospección		4. Documentación		
5. Misión científ.				

Todo tipo de ingreso vendrá avalado por un acta (2.1) que se entenderá provisional hasta la correspondiente acta definitiva, sancionada por la administración correspondiente. Los objetos a continuación se incorporarán al Registro, procediendo a su siglado e inventario, pasando después a las zonas de exposición o tratamiento, según corresponda. En dicho ingreso se hará constar la modalidad del mismo (depósito, donativo, ley de excavaciones, compra).

Los registros se atenderán a lo estipulado en las normativas correspondientes, según los modelos en propiedad (1.1, 1.3) o depósito (1.2, 1.4, 1.5)³⁷³.

El siglado, marcaje o inventario (3.2) atenderá a las normas comunes, según se trate de una colección ex novo, o de fondos ya inventariados y teniendo en cuenta el número de los mismos y a las previsiones de adquisición³⁷⁴.

El inventario general³⁷⁵ (3.3) de los objetos se realizará como mínimo en

³⁷³ D.56/1987 DGA. Art. 7. Se especifica que el Libro de Registro constará de dos secciones independientes: 1) Fondos de ingreso por título distinto del depósito, es decir, donativos, legados, ingresos por Ley, compras y otras fórmulas; 2) Depósitos. Este punto debe conciliarse en lo relativo a los museos de titularidad estatal con lo estipulado en el Reglamento 620/1987 del MC (art. 10) que precisa: 1) Registro de la colección estable —donativos, compras, etc—; 2) De depósitos de la Administración del Estado y organismos autónomos; 3) Depósitos de otra titularidad (particulares, Diputación General de Aragón u otras instituciones).

³⁷⁴ BELTRÁN LLORIS, M., 1991, 191 ss.

³⁷⁵ Puede consultarse, inicialmente la normativa tradicional en los Museos de titularidad estatal en NAVASCUÉS, J. M., 1942, 15 ss. También, PORTA, E., MONSERRAT, M., MORRAL, E., 1982, 31 ss., BELTRÁN LLORIS, M., 1991 a, 103 ss. para las colecciones numismáticas, etc. La Ley de Museos de

modelos que ofrezcan obligatoriamente los siguientes campos o atributos básicos mínimos, distribuidos en bloques que afectarán a:

1. Número de Inventario, registro y situación.
2. Nombre del Museo.
3. Identificación del objeto.
4. Procedencia/yacimiento.
5. Características físicas.
6. Clasificación.

Cataluña (D.35/1992, anexo 2), especifica tres modelos según se trata de objetos generales, colecciones de ciencias naturales o de ciencias humanas. El detalle de las fichas de inventario que deberá contener un mínimo de 21 campos. Añade sobre los expresados arriba: Institución a la que pertenece el Museo, ubicación del objeto en el Museo, otros números de identificación, valoración económica, objetos en relación, exposiciones, y reproducciones. Es indudable que según el tipo de museo la ficha de inventario alcanzará un grado distinto de complejidad en cuyas circunstancias ahora no podemos entrar.

Son dos las tendencias en la confección de fichas: A. fichas de inventario específicas para cada categoría de Museos (Numismática, epigrafía, obras de arte, grabados, cerámicas, obras generales (por ejemplo en el Museo de Zaragoza, BELTRÁN LLORIS, M., 1991, pp. 191 ss.) colecciones de ciencias naturales, etnología, etc. B. Fichas generales que abarquen todos los campos posibles. Un ejemplo listado de campos completo para una ficha de museos, llevado a cabo experimentalmente por el Ministerio de Cultura, pensando lógicamente en procesos de informatización, ha determinado 69 campos distintos, suma de los específicos ya expresados: 1. Código del Museo; 2. Nombre del objeto; 3. Número de registro; 4. Número de inventario; 5. Número de expediente; 6. Número de reg. fotográfico; 7. Número de Restauración; 8. Otros números; 9. Situación topográfica; 10. Clasificación temática; 11. Título del objeto; 12. Fecha de ingreso; 13. Forma de ingreso; 14. Nombre de quien hace la entrega; 15. Trámites que anteceden al ingreso; 16. Historial de la pieza; 17. Tasaciones; 18. Condiciones en la recepción; 19. Baja del depósito; 20. Partes que componen el objeto; 21. Materia; 22. Soporte; 23. Color/es; 24. Otras características físicas; 25. Forma; 26. Dimensiones; 27. Fuentes de energía; 28. Función; 29. Clasificación tipológica; 30. Lugar de ejecución/origen geográfico; 31. Nombre del taller, escuela, ceca o fábrica; 32. Grupo étnico, contexto cultural, ecológico, etc; 33. Estilo; 34. Autor; 35. Derechos de autor; 36. Técnica; 37. Firma/s; 38. Inscripciones; 39. Transcripción, traducción e interpretación; 40. Descripción; 41. Decoración; 42. Iconografía; 43. Fuentes iconográficas; 44. Hallazgo/procedencia; 45. Coordenadas geográficas/arqueológicas/paleontológicas; 46. Información geológica/medio ambiental; 47. Piezas relacionadas; 48. Cronología; 49. Documentación complementaria; 50. Documentación gráfica/reprografía; 51. Publicaciones, investigación, bibliografía; 52. Reproducciones; 53. Estado de conservación en el ingreso; 54. Análisis; 55. Restauración; 56. Revisión; 57. Condiciones de conservación; 58. Supervisión de la restauración; 59. Movimientos, destino; 60. Motivo del movimiento; 61. Condiciones del movimiento; 62. Salidas; 63. Entradas; 64. Traslado; 65. Transporte; 66. Documentación relativa al movimiento; 67. Conservación; 68. Observaciones generales; 69. Persona que realiza/revisa la ficha y fecha. No es este el lugar para decantarse por una u otra solución, que variará a tenor de la complejidad de las colecciones y de los museos y de sus disponibilidades.

La complejidad de los inventarios puede adquirir proporciones inabordables en los museos arqueológicos que pueden reunir fácilmente más de un millón de fragmentos o especímenes procedentes de las excavaciones. Es especialmente práctica la legislación catalana, que no ignora este problema, y en su art. 12.2 (D.35/1992), aconseja: una inscripción en el libro de registro de forma colectiva para los objetos procedentes de intervenciones arqueológicas, las piezas que formen parte de un objeto y las que tengan formas y características idénticas.

7. Forma de ingreso.
8. Conservación.
9. Historia del objeto.
10. Bibliografía.
11. Observaciones.
12. Autoría de la ficha y fecha.
13. Fotografía, dibujo.

El Museo, en la medida de sus posibilidades llevará a cabo otros trabajos de documentación (3.4) de los fondos en forma de catálogos especializados o sistemáticos, que supongan un avance científico respecto de los modelos de inventario general descritos ³⁷⁶.

La elaboración de una guía general del Museo será un objetivo prioritario en los trabajos de difusión (5) del centro, debiendo contener:

1. La historia del Museo y de sus colecciones,
2. Su proceso de formación e incorporación al centro,
3. La oferta y significado de las colecciones,
4. La descripción de sus áreas de exposición y los servicios propios del Museo,
5. La bibliografía relativa al centro.

En la medida de las posibilidades se editarán catálogos monográficos relativos a las colecciones (pintura, escultura, cerámica, numismática, epigrafía, etc.).

6.2.2. Otros sistemas de registro y documentación ³⁷⁷

A efectos de clarificación de la vida administrativa y control del Museo, los diversos servicios del mismo, estarán dotados de los correspondientes sistemas mínimos de registro y control atendiendo a las siguientes vertientes de su organigrama funcional.

1. Area I
 1. Investigación.
 1. Biblioteca.
 2. Conservación.
 1. Controles.

³⁷⁶ Véase la bibliografía específica de cada museo y exposición permanente para juzgar este aspecto y sus niveles de consecución en nuestras instituciones. D.56/1987 DGA, art. 10. Este catálogo afectará a todos los fondos custodiados en el Museo. Así todas las legislaciones contemplan la existencia del Catálogo (D.620/1987, art. 12 b). No así la catalana, que especifica únicamente la obligación de inventariar —detallando este aspecto— y documentar los fondos (D.35/1992, art. 11).

³⁷⁷ Se ofrecen a título informativo los modelos usados en el Museo de Zaragoza, BELTRÁN LLORIS, M., 1991, Anexo I.

4. Talleres.
 1. Restauración.
 2. Fotografía.
2. Area II
 1. Encuesta y estadística de visitantes.
3. Area III
 1. Correspondencia.
 2. Archivos.
 3. Economía.
 4. Personal.

Dichos registros deberán garantizar un conocimiento normalizado del centro en sus diversas vertientes, especialmente desde el punto de vista administrativo ³⁷⁸. El registro de la biblioteca y la catalogación de sus fondos, según los modelos normalizados (1.1), garantizan el control de los fondos y la disponibilidad de los mismos hacia los usuarios.

En lo relativo a la conservación, los controles manifiestan la idoneidad del microclima del Museo y su grado de adaptación a los niveles deseables (1.2.1). Por su parte en lo concerniente a los talleres de restauración (1.4.1) y fotografía (1.4.2) (cuando existan), serán cumplimentados los correspondientes libros de registro de entrada y salida de objetos o de recepción de encargos y las correspondientes fichas de tratamiento de objetos según los modelos normalizados.

El control de visitantes y su estadística (2.1) tiene como objeto contabilizar el ingreso económico por visitantes y analizar la modalidad de visitantes del Museo y su número, atendiendo a las diversas tipologías existentes.

Desde el punto de vista de administración y secretaría, se abrirán libros de registro de entrada y salida de toda la correspondencia o documentación emana desde el Museo (3.1), que será archivada por el sistema de años, secciones y materias (3.2). El control del gasto, atendiendo al presupuesto de mantenimiento se especificará igualmente en el libro correspondiente reflejando cada uno de los conceptos económicos recibidos (3.3). Igualmente se reflejarán todos los conceptos producidos por venta de entradas, publicaciones, recuerdos o cualquier otro concepto que se estime. Finalmente el registro de personal reunirá todos los datos concernientes al personal del Museo, desde el punto de vista de la hoja de servicios y trabajos asignados (3.4).

³⁷⁸ Este aspecto es el que sugiere la normativa del Reglamento de Museos de Tit. Est. (art. 13), que indica que el MC dictará las normas técnicas para la elaboración de las estadísticas sobre prestación de servicios. Dichas normas regularán el contenido, la recogida y el tratamiento de estas informaciones. La legislación catalana (art. 17, D. 35/1992), alude a la informatización de la documentación de los museos.

6.3. Personal

Resulta ciertamente problemático el establecimiento de cifras de personal adecuadas para cada modalidad tipológica de Museo ³⁷⁹, ya que dicho aspecto debe contemplarse en función del edificio, las colecciones y el programa del Museo, para intentar satisfacer todas las necesidades.

El personal de los Museos se engloba en los siguientes apartados:

1. Técnicos.
2. Administrativos.
3. Vigilancia, seguridad, limpieza.

El personal técnico engloba a los de grado superior (Dirección, conservadores y ayudantes), de grado medio (restauración, fotografía, educación). En cuanto a los administrativos resultan comunes a los de cualquier dependencia (Secretaría, mecanógrafos, administrativos, oficiales). La vigilancia, seguridad y limpieza serán encomendadas al personal adecuado de acuerdo con las escalas correspondientes.

6.3.1. *Los Museos Provinciales/regionales*

El personal de dichos museos contemplará las necesidades enunciadas en sus correspondientes programas de necesidades y acción y de acuerdo con las potencialidad de sus programas y número de instalaciones: Investigación, conservación, restauración, difusión, educación, adquisiciones. Estos centros prestarán especial atención a los servicios de Restauración y Educación y Difusión.

El personal del Museo vendrá incrementado en el número de Ayudantes de Museos, que se estimen necesarios para llevar a cabo los trabajos de control, coordinación, mantenimiento científico de las colecciones y desarrollo del programa correspondiente de los museos o colecciones que se asignen al mencionado museo.

6.3.2. *Los Museos comarcales*

Deberán garantizar al menos un técnico superior como responsable del centro, un técnico medio restaurador, un técnico responsable del servicio de educación y

³⁷⁹ Sobre los problemas de personal interesa desde un punto de vista general y planteamiento de la cuestión, atendiendo también a la formación del mismo, ALLAND, D. A., 1959, 55 ss; Nouvelles de l'Icom, vol. 21, n. 1, 1968, pp. 19 ss; la bibliografía es numerosísima: ICOM, *La formation du personel des musées*, London, 1968; AA.VV., *La formación del personal*, Museum, 156, París, 1987. La legislación se limita a señalar que los museos se dotarán con el personal y los servicios técnicos adecuados, en número suficiente y con el nivel que exijan sus diversas funciones (DGA: Ley 7/1986, arts. 21 y 22; art. 15 D.56/1987).

difusión, un técnico administrativo y personal de vigilancia en número adecuado. Estos museos asegurarán además el personal necesario para atender a los posibles museos o colecciones dependientes y especialmente destinados a los programas de coordinación entre museos.

6.3.3. *Los Museos locales*

Atendiendo a sus características, garantizarán por lo menos la existencia de un responsable, de titulación superior, un horario de apertura mínima y la vigilancia de las colecciones. Los servicios de restauración, control y otros suplementarios serán desarrollados de acuerdo con los convenios de colaboración establecidos entre los museos de la red y a tenor de la dependencia administrativa directa que se determine para cada centro.

6.3.4. *Exposiciones permanentes*

Las exposiciones permanentes que se autoricen, garantizarán como mínimo, con el personal adecuado, la exposición en todos sus ámbitos, cumpliendo las normas de horario que se estipulen. La administración correspondiente dispondrá de un interlocutor a todos los efectos de coordinación con el museo provincial/comarcal que se determine.

La falta de medios económicos puede impedir la debida dotación de personal técnico en la mayoría de las exposiciones permanentes, circunstancias que podrían subsanarse con la dotación adecuada de personal en los museos territoriales de los que dependan y que podrían llevar cabo la tutela técnica de las colecciones, con dedicación acorde a la calidad y cantidad de las colecciones. El cuerpo de Ayudantes se presenta como sumamente necesario en este aspecto.

Junto a las exposiciones y colecciones permanentes, existen en la Comunidad Aragonesa otras colecciones privadas de acceso no público. Habida cuenta de su integración en el Patrimonio Cultural de Aragón de dichos bienes, la administración pondrá en acción cuantos recursos estén en su mano para promover el depósito de los bienes que puedan peligrar en cuanto a su conservación, en los museos correspondientes. Igualmente favorecerá la creación de los medios adecuados para proceder al inventario sistemático y catalogación de los bienes constituidos en colecciones privadas de interés museográfico y de acceso restringido.

6.4. Financiación de los museos

6.4.1. *Los modos de financiación*

Dependen lógicamente de la administración correspondiente, según las fórmulas conocidas. Los ingresos que percibe el Museo son de tres tipos:

Venta de entradas y varios. Comprende el ingreso al museo y otros elementos de relación con el exterior, en forma de reproducciones de objetos por el sistema que se arbitre, publicaciones, derechos y tasas, etc.

Presupuesto de mantenimiento por parte de la administración titular o gestora. Los centros municipales deberían garantizar un mínimo de aportación económica del 10% del presupuesto de Cultura, para los museos comarcales, personal excluido, y para las Exposiciones permanentes, entre el 8-10%, según el número de habitantes de la localidad (hasta 2.000 y entre 2.000/5.000), personal incluido.

Mecenazgos y subvenciones varias. Concedidos por administraciones ajenas a la titular o gestora.

El gran volumen de gastos que ocasionará el mantenimiento y gestión de los museos aragoneses y su puesta al día debe sentar la base de una amplia política de colaboración entre las distintas administraciones para poder acometer de forma sistemática los planes de actualización y puesta al día de los recursos museísticos ³⁸⁰.

Los Museos provinciales regionales gestionados por la Diputación General de Aragón, deberán ser financiados por la asignación concedida anualmente por el Departamento correspondiente. La integración en la Red de Museos Aragonesa, significaría ineludiblemente un acuerdo económico entre las administraciones, que fijarán la forma de financiación o colaboración.

En todo caso los museos comarcales, locales o provinciales serán asumidos de forma preferente por los Ayuntamientos o Diputaciones Provinciales correspondientes, que consignarán en sus presupuestos ordinarios el porcentaje adecuado para el mantenimiento del centro museístico ³⁸¹. Desde el punto de vista estadístico es notable la abundancia de exposiciones permanentes o museos especialmente comarcales/locales, siendo los problemas más graves observados, los derivados de la incapacidad económica para ofrecer un soporte técnico y estructural válido y que garantice la estabilidad y supervivencia de dichas instituciones.

³⁸⁰ Debemos asumir desde el principio el déficit crónico de estas instituciones, siempre necesitadas de un fuerte apoyo por parte de la administración. Es clara la conclusión del Convenio de Milán del año 1988, en el que se hace constar la insuficiencia generalizada de medios económicos que padecen nuestras instituciones a todos los niveles (s/a, «Documento conclusivo del convegno —Milano 1988—», *Musei e opere: la scoperta del futuro*, Milano, 1989, pp. 309-310).

³⁸¹ *Infra* apdo. 7.8.1.3.

6.4.2. Racionalización económica

Una inflación de museos y en definitiva, si admitimos el uso de dicha palabra, con los beneficios que conlleva, podría llevar a la administración a una situación insostenible en el caso de hacerse, de forma subsidiaria, responsable del mantenimiento y fomento de los mismos. No olvidemos, sin embargo, que los museos, por su carácter e intereses, deben ser unos centros cuyo déficit económico debe ser crónico y constante, ya que el número de actividades y funciones se puede multiplicar al máximo según las disponibilidades de tipo económico.

Junto a los compromisos normales de mantenimiento de nuestros servicios, convendría reforzar al máximo todas aquellas medidas tendentes al reconocimiento del carácter de utilidad pública de nuestros centros y a un posible reconocimiento de este carácter en las tasas de los servicios de energía eléctrica y otros así como en el fomento de todas aquellas medidas que provoquen la participación de la iniciativa privada en las actividades y vida de nuestros centros, con medidas fiscales que favorezcan dicho proceso de colaboración.

Los principios de colaboración y rentabilidad de las instalaciones y medios existentes deben presidir la política económica de nuestros Museos.

a. Servicios de tipo general. No parece lógica, desde la óptica existente la presencia de servicios duplicados en territorios cercanos y de dicha condición participa nuestra comunidad.

Así, hay una serie de apartados que pueden ser comunes a uno o varios museos o territorios:

a.1. Talleres de restauración. En este punto debe considerarse el proyecto de la administración autónoma de la creación de un servicio central de restauración que podría concentrar determinados efectivos técnicos y humanos y garantizar de paso todas las intervenciones en materia de restauración, no solo de los fondos de los museos desasistidos, sino también de los monumentos en curso de restauración, hallazgos ocasionales y un largo etcetera de necesidades.

a.2. Bibliotecas científicas. Es recomendable por encima de todo el fortalecimiento y potenciación de las bibliotecas existentes en nuestros centros, máxime en las vertientes propias de las actividades museísticas o museográficas y en la documentación elemental de los fondos. Varias bibliotecas especializadas pueden sostener correctamente las necesidades del Sistema de Museos de Aragón.

a.3. Areas de reserva. La solución a numerosos problemas de supuestos museos estriba unicamente en la disposición de lugares de reserva de las colecciones, cuya distribución zonal podría facilitar notablemente la conservación de los bienes de interés museográfico, evitando la disgregación de éstos en lugares absolutamente inconvenientes. Todo ello podía estar servido por una política de depósitos que garantizasen la propiedad de los fondos sin menoscabo de los legítimos propietarios.

Estas normas restrictivas incluso deben abordarse en el planteamiento de los propios museos existentes y en los que de nueva planta pudieran acometerse, desarrollando al máximo las medidas tendentes a disminuir el gasto de mantenimiento, vigilancia, conservación, duplicación de espacios innecesarios, favoreciendo los servicios polivalentes y evitando la multiplicidad de funciones culturales en localidades que no puedan garantizar dichas actividades, por ejemplo salas de actos o exposiciones temporales, cuya gestión puede ser objeto de convenio entre Museos y Casas de la Cultura, Bibliotecas, etc.³⁸².

No podemos entrar en el estudio de las fuentes de financiación de los museos aragoneses ya que este aspecto es el más problemático y uno de los silenciados con más frecuencia en las investigaciones llevadas cabo. Por otra parte el esfuerzo inicial de poner en marcha la colección no se ve acompañado después del presupuesto adecuado de financiación. Se han detectado «errores» o desfases en el proceso de transferencias desde el Estado a los Museos gestionados por la Diputación General, circunstancias que no han permitido hasta la fecha superar los presupuestos habituales de mantenimiento de dichos centros, a pesar de que el esfuerzo por parte de la administración autonómica ha sido notable en la dedicación de medios dentro de sus posibilidades.

Como principio de partida debería contemplarse un crecimiento paulatino de los fondos asignados a los museos de acuerdo, como mínimo con el crecimiento estimado para el índice de costo de la vida y al tiempo en consonancia con el crecimiento paulatino del presupuesto general asignado al Departamento de Cultura y Educación, o en su caso municipios o Diputaciones Provinciales. Es sobresaliente el ejemplo del Museo de Teruel, cuyo presupuesto para el año 1989, cerca de cuarenta millones de pesetas, ha rebasado con mucho las cantidades asignadas, por todos los conceptos a los museos gestionados por la Diputación General de Aragón.

6.5. Programa del Museo

El programa del Museo se basará en la naturaleza de las colecciones, cuyo estudio científico provocara a su vez un programa científico, que es la carta de justificación del Museo en sí mismo. En dicho programa deberán definirse los objetivos o naturaleza del Museo, la organización de sus Secciones o servicios y el mantenimiento de las colecciones.

El enunciado del programa museológico se desarrollará a partir de los enunciados siguientes³⁸³:

³⁸² Véase supra cap. 3.

³⁸³ Hemos tomado como modelo el esquema seguido en la formulación del Museo de Zaragoza, a cuyo ejemplo remitimos (BELTRÁN LLORIS, M., 1991, p. 12 ss.).

6.5.1. Organización y gestión. Criterios generales

Es este uno de los apartados más significativos. Atendiendo a dichos principios las necesidades del Museo se desarrollarán en tres vertientes:

- a. Organigrama funcional del centro.
- b. Organigrama espacial o arquitectónico.
- c. Las colecciones y su situación administrativa.
- d. Reglamentos generales y particulares.

a. Según preve la legislación vigente conviene ajustar los aspectos antecitados a los supuestos correspondientes. En este sentido el organigrama funcional del centro, conviene esté organizado atendiendo a las tres áreas básicas de los museos ³⁸⁴: Conservación e Investigación, Difusión y Administración, normativa que deberá regir en los museos regionales o provinciales y en los grandes centros, adaptándose los restantes a tenor de su capacidad.

Se especificarán en consecuencia las funciones del Director del Museo, Conservadores, Juntas rectoras o asesoras si las hubiera, la del personal asignado a los servicios de investigación (biblioteca, publicaciones, documentación, catalogación, trabajos de campo), conservación (instalaciones, control, informes), instalaciones (exposición, reservas, seguridad, vigilancia, circulación), talleres (restauración, fotografía, reprografía), educación y acción cultural (estadística, didáctica, visitas guiadas, difusión), administración y secretaria (correspondencia, archivos, economía, personal coordinación) y mantenimiento (limpieza, atención a sistemas) ³⁸⁵.

b. El aspecto arquitectónico estará programado en función de las necesidades antecitadas. Supra apdo. 1 ³⁸⁶.

c. En cuanto a las colecciones y su situación administrativa, deberán reglamentarse debidamente el derecho de entrada y acceso a las colecciones, la forma de la visita, los cierres del centro, el acceso de los investigadores, las copias y reproducciones de objetos, las restauraciones y todos los aspectos derivados de la utilización de las colecciones fuera del Museo (préstamos, depósitos, seguros), en lo que no se atengan a la normativa legal.

d. Los museos de titularidad pública y aquellos que por convenio se adhieran, podrán desarrollar su propio reglamento interno en la forma prevista por la Ley de Museos de Aragón.

³⁸⁴ Según el Rgto. de los Museos de titularidad estatal, cap. VI, art. 17. D. 56/1987 DGA cap. II, art. 14, reproduce la normativa mencionada.

³⁸⁵ A título informativo véase el del Museo de Zaragoza (BELTRÁN LLORIS, M., 1991, 123 ss.).

³⁸⁶ Véase por ejemplo la legislación catalana (D. 35/1992) que especifica en el art. 8, las áreas del museo, desde el punto de vista físico: a) área de acogida; b) área de exposición; c) área de investigación; insistiendo en su identificación y fácil localización en el recorrido del museo.

Dicho reglamento, no obstante, deberá tener en cuenta el acceso al Museo, el guardarropa y sus condiciones, los cometidos del vigilante, el comportamiento general de los visitantes, las disposiciones relativas a los grupos, la toma de fotografías, copias o reproducciones y la seguridad de las personas, obras y el edificio. En este último apartado y a pesar de las indicaciones generales, deberá prestarse especial interés a lo relativo a las normas de incendio y robo ³⁸⁷.

³⁸⁷ Relativo al Museo de Zaragoza, la propuesta de Reglamento de Régimen Interno en BELTRÁN LLORIS, M., 1991, 131 ss.

7. Realidad de los Museos y exposiciones aragonesas

No hay un trabajo general que de forma exhaustiva se ocupe de los Museos y colecciones aragonesas (fig. 26) desde un punto de vista crítico, exceptuado el Plan de Museos de Aragón. De una parte pueden considerarse los trabajos eminentemente descriptivos, limitados a una enumeración de instituciones tenidas como museos y colecciones ³⁸⁸, siendo ciertamente escasos los trabajos abordados desde una síntesis crítica del estado actual de nuestras instituciones ³⁸⁹.

³⁸⁸ El punto de partida es la obra de GAYA NUÑO, J. A., 1955, Huesca: pp. 284-292; Zaragoza: 781-798; interesan las sucesivas ediciones del trabajo de SANZ PASTOR, C., 1980, 1986, Huesca: pp. 255-262; Zaragoza: pp. 553-543; Teruel: pp. 481-483; ID. 1990, Huesca: pp. 287-300; Teruel: 551-554; Zaragoza: 609-620. Interesa también BELTRÁN LLORIS, M., 1979, pp. 71 ss; ID. 1984, pp. 2404-2406; ID., 1984 a, pp. 335-346. Sobre el conjunto de los museos oscenses, es ciertamente útil la obra de GORRIA IPAS, J., 1987, eminentemente descriptiva; para los centros diocesanos, TORRA ARANA, E., 1981, pp. 2046-2408. Más generales son las referencias en obras de estricta divulgación, como en los ejemplos referentes a Zaragoza, en las diversas guías publicadas.

Desde un punto de vista general la ausencia de estudios sobre los museos aragoneses participa de la atonía que ha reinado hasta hace escaso tiempo para el resto de los museos españoles, considerados desde un punto de vista crítico. Así es sumamente demostrativo el trabajo de ARAUJO SÁNCHEZ, C., 1875, que dedica muy duras líneas al lamentable estado del Museo de Zaragoza, y cumpliendo entonces un papel meramente conservador (BELTRÁN LLORIS, M., 1991, pp. 25 ss.) y sin mencionar siquiera el de Huesca, en pie desde hacía tres años. El trabajo posterior de RODRÍGUEZ MARÍN, F., 1925, solo se refirió, en una primera parte, que no tuvo continuación, a los museos Arqueológico Nacional, de Reproducciones Artísticas, Numantino de Soria y Arqueológicos de Cádiz, Ibiza y León. Hay que esperar hasta el año 1939, fecha en la que se crea la Inspección de los Museos Arqueológicos que aspira a ordenar el caótico panorama reinante desde todos los puntos de vista y cuya principal fuente de información siguen siendo las *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, ciertamente útiles para conocer numerosos detalles de nuestras instalaciones y publicadas entre los años 1941-1953. Complementa este panorama lo publicado en los *Anales y Boletín* de los Museos de Arte de Barcelona. También se contienen interesantes consideraciones museográficas sobre los museos Arqueológico Nacional de Madrid, Arqueológico de Tarragona, Arqueológico de Sevilla, Arqueológico de Córdoba, Burgos y Navarra en NAVASCUÉS Y DE JUAN, J. M., 1959, *passim*. A través de los trabajos publicados se observa el papel meramente conservador de nuestros museos, de escasa repercusión social y sumidos en muy graves problemas materiales de todo tipo. No ayuda gran cosa a definir el panorama, desde lo estrictamente museológico, el trabajo de GÓMEZ MORENO, M. E., 1955; se censaron

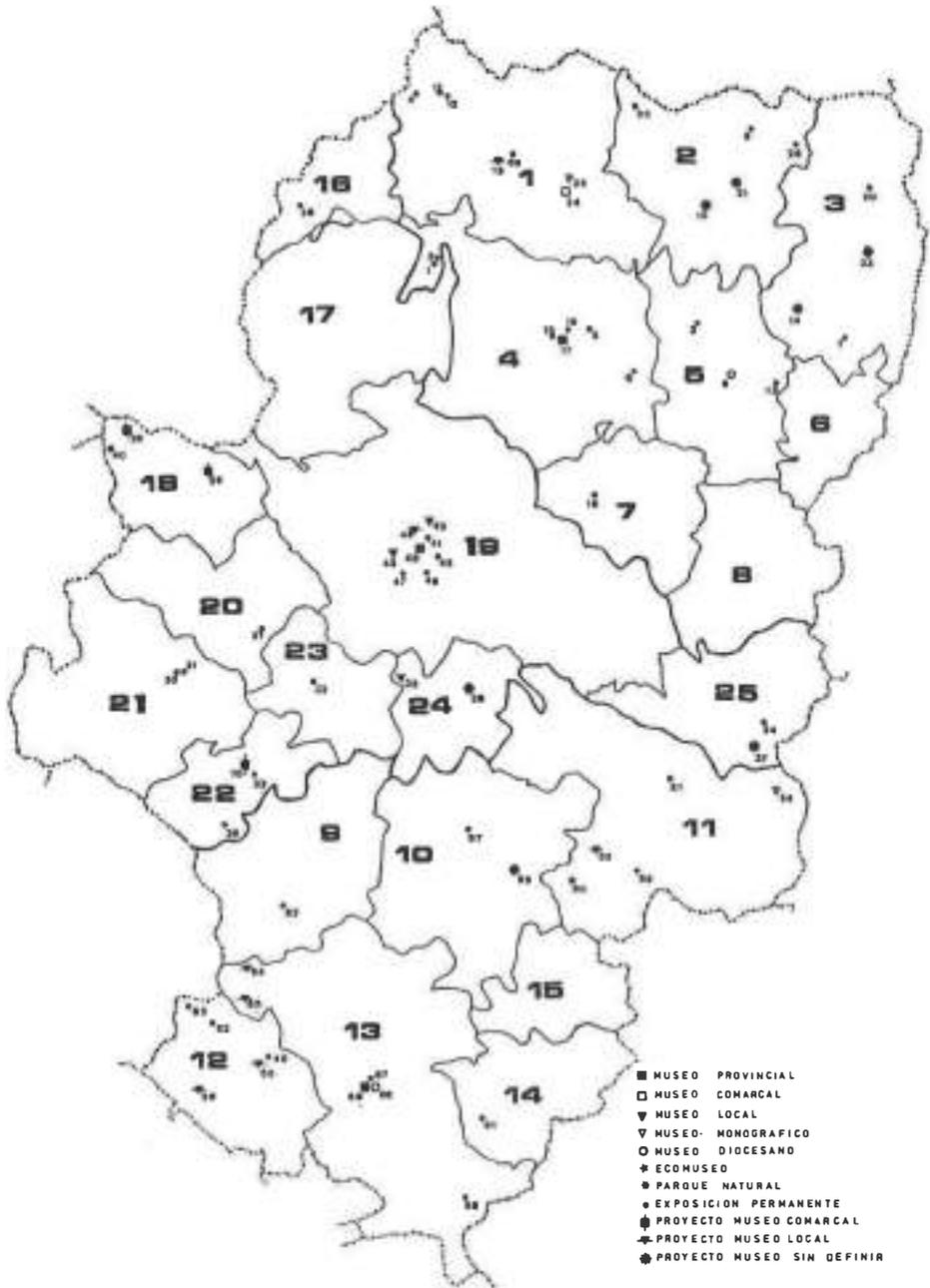


FIG. 26. Museos, Exposiciones Permanentes y Proyectos en Aragón.
Estado de la cuestión en 1990.

MUSEOS TITULARIDAD

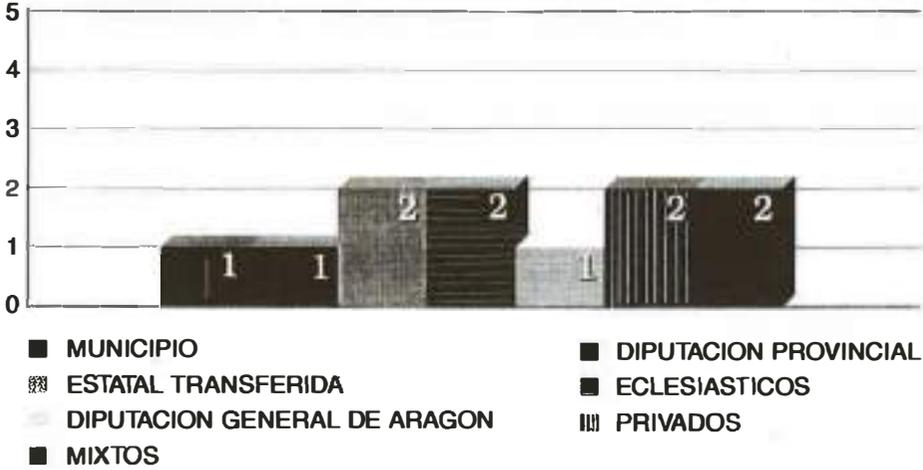


Fig. 27. Museos de Aragón. Titularidad. 1990.

EXPOSICIONES PERMANENTES TITULARIDAD

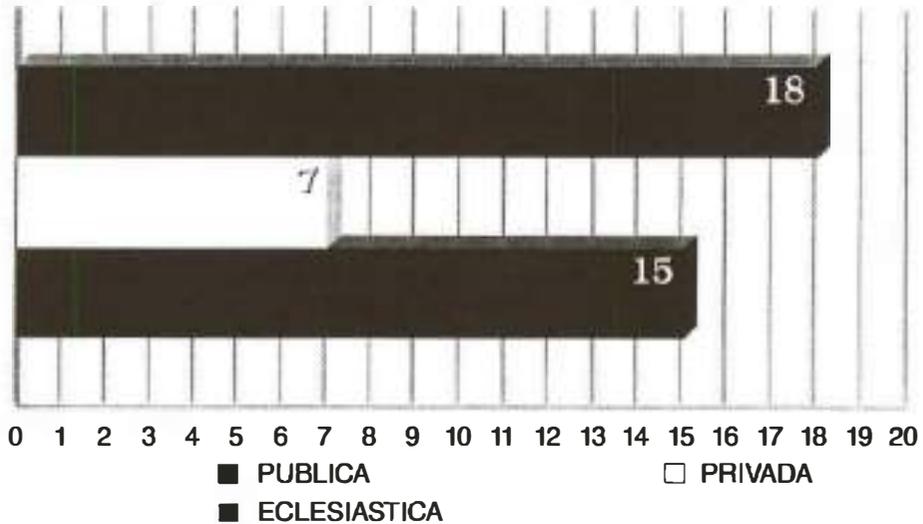


Fig. 28. Exposiciones Permanentes de Aragón. Titularidad. 1990.

Así a partir de los listados recogidos en distintas publicaciones y encuestas y de la propia clasificación que de sí mismos los museos y exposiciones permanentes han realizado, se ha obtenido una sensación completamente falsa e irreal del panorama museístico aragonés, máxime cuando es generalizada la falta de definición de las instituciones que se pretenden museos y la ausencia prácticamente completa de programas.

7.1. Desde el punto de vista administrativo

Los distintos tipos o formas de museos (fig. 27) y exposiciones permanentes (fig. 28) existentes en Aragón, únicamente pueden ser reducibles desde el punto de vista administrativo, habida cuenta de la falta de otros criterios unificadores que faciliten su estudio:

1. Estatales:

- a. Ministerio de Cultura, (Gestión de la DGA).
- b. Educación y Ciencia.

entonces 190 centros. Solo el trabajo del mismo año, de GAYA NUÑO, J. A., 1955, permite, por primera vez (se recogen 211 museos), tener una idea general de nuestras instituciones a nivel nacional, sistematizando sus descripciones en lo relativo a la historia del Museo, el edificio como tal, el contenido, el personal a su servicio y un breve resumen bibliográfico sobre el mismo. La bibliografía a partir de dicho momento se enriquece notablemente, aunque dentro de un panorama sumamente descriptivo, con ausencia generalizada de trabajos globales desde los distintos ángulos de la museología. La segunda edición de la obra de NUÑO, J. A., 1968, recogió 300 museos. La primera edición de los *Museos y Colecciones de España* de SANZ PASTOR, C., 1969, presentaba 590 centros, entre museos y colecciones. Incluso en nuestros días, los escasos números publicados de la revista auspiciada por el Ministerio de Cultura, *Museos*, evidencian la atonía general reinante en España en materia de bibliografía referida estrictamente a museos. Es sintomático, en el Catálogo de la *Exposición bibliográfica de los Museos en España. 1980-1982*, Madrid, 1982, celebrada en el Museo Arqueológico Nacional, bajo el auspicio del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y el Comité Español de ICOM, observar como de todos los títulos bibliográficos, solo un 8% se refiere a trabajos de investigación estrictamente museológica; en el resto los museos sirven solo de soporte pasivo a la investigación de la cultura material que albergan. Pueden añadirse, desde el punto de vista estrictamente museográfico y descriptivo: DONOSO GUERRERO, R., 1971, pp. 3 ss; GONZÁLEZ NAVARRETE, J., 1972. Inmediatamente posterior es el trabajo de NIETO GALLO, G., 1973, planteado desde lo administrativo y dando cumplida relación de las obras acometidas en los Museos Españoles desde un punto de vista general. Más reciente, sin fecha de edición, pero aparecidos en el año 1991, son los folletos editados por la Dirección de los Museos Estatales sobre las renovaciones arquitectónicas de los Museos de América, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Bellas Artes de la Coruña, Prado, Numantino de Soria, Sefardí de Toledo y Bellas Artes de Valencia, independientemente de las guías de cada uno de los museos, que no abordaremos ahora.

³⁸⁹ BELTRÁN LLORIS, M., 1979, pp. 71-98. Para los museos etnológicos puede verse, DOMINGO SOLANAS, M. T., GÓMEZ PUYOLES, R., MUÑOZ GIMENO, A. I., 1987, pp. 383-398. El carácter específico de las exposiciones temporales en los museos etnológicos en LIMÓN, A., 1990, 127 ss. No insistimos aquí en las publicaciones referentes a cada uno de los museos, que pueden verse en detalle en su apartado correspondiente.

c. Ministerio del Ejército.

d. Ministerio de Agricultura.

2. De la Comunidad Autónoma.

3. Entidades provinciales:

a. Ayuntamiento.

b. Diputación Provincial.

4. Eclesiásticos:

a. Catedralicio.

b. Diocesano.

c. Parroquial.

5. Privados.

6. Mixtos.

7. Asociaciones y fundaciones.

Administración	Zaragoza	Huesca	Teruel	Total
M. de Cultura/DGA	46. Zaragoza	17. Huesca		2
Minist. Ed. y C.	45. Paleontología			1
Minist. Ejército	41. Acad. Gral. Milit.			1
Minist. Agricult.		22. Ordesa, Torla		1
Dip. Gral. Aragón	40. Dehesa Moncayo (pn)		54. J. Cabré Calaceite	2
Municipal	28. Belchite*		50. Albarracín*	
	31. Calatayud	9. Bielsa	51. Alcañiz	
		10. Boltaña	52. Alcorisa*	
	34. Fabara	11. Echo		
	35. <i>Fuendetodos</i>	12. Echo	56. Frías de Albarracín*	
			57. Josa	
	36. Gallocanta	13. Fonz	58. Manzanera	
	37. Maella*	18. Jaca*		
	43. <i>Pablo Gargallo</i>	21. Laspuña	60. Molinos (ec)	
	70. Daroca*		61. Mora de Rubielos	
			62. Monreal del Campo	
			64. Peracense*	
			65. Pozondón*	26
Diputación Provincial		26. S. Juan de Plan	68. Teruel	2

Administración	Zaragoza	Huesca	Teruel	Total
Catedralicio	47. La Seo 48. Pilar		49. Albarracín	3
Diocesano	30. Calatayud 33. Daroca	6. <i>Barbastro</i> 69. <i>Jaca</i>	66. <i>Teruel</i> 15. Huesca	6
Parroquial	27. La Almunia 32. Cariñena 38. Sos del Rey Cat.	1. Agüero 2. Agüero 3. Alquézar 4. Ansó 7. Benabarre 20. Les Paules 23. R. de Isábena		10
Conventual			55. Estercuel*	1
Varia			67. La Salle	1
Privado	42. <i>Camón Aznar</i>	8. Blecua 16. Pesca de Hu.		3
Mixto		5. Bandaliés 14. Graus 19. Lanaja	53. Bronchales 63. Orihuela del T.	5
Asociaciones		24. <i>Sabiñanigo</i> 25. <i>Larrés</i>	59. Mas de las Matas	3
Fundaciones	29. Borja* 39. Tarazona* 44. Pablo Serrano*			
72. Caspe*				4
	24	27	20	72

Leyenda:

Huesca: Museo.

Pilar: Exposición permanente.

Molinos (ec): Ecomuseo.

Ordesa (pn): Parque natural.
 Borja*: Proyecto.
 Datos cerrados en el año 1989 ³⁹⁰.

7.1.1. *Museos de titularidad estatal y gestión de la C.A.*

De hecho junto a los museos mencionados cuya titularidad ostenta el Ministerio de Cultura, no existen en la Comunidad otras instituciones dependientes del Estado central, a excepción de la colección constituida en la Academia General Militar de Zaragoza, cuya tutela corresponde en sentido amplio al Ministerio del Ejército y a la Exposición Permanente de Paleontología radicada en la Universidad de Zaragoza, que comparte la titularidad, correspondiéndole la del inmueble e instalaciones a dicha institución y la de las colecciones, desde un cierto momento y a partir de las transferencias, a la Diputación General de Aragón, según convenio establecido ³⁹¹.

Gestionados por la Diputación General de Aragón:

17. Museo de Huesca. Anexos:
 Monasterio de San Juan de la Peña (O.M. 20-VII-1973) ³⁹².
 Museo de Arte Contemporáneo del Alto Aragón (O.M. 25-X-1975) ³⁹³.
46. Museo de Zaragoza. Anexos ³⁹⁴:
 Museo de Cerámica.
 Museo de Etnografía.
 Museo de la Colonia Celsa (Velilla de Ebro).

³⁹⁰ Reproducidos igualmente en nuestro trabajo 1991, 54 ss. Desde la fecha mencionada se han inaugurado los museos Diocesano de Jaca y Municipal de Calatayud.

³⁹¹ Se quiere darle una entidad jurídica propia a la exposición dentro de la Universidad de Zaragoza, mediante convenio con la Diputación General de Aragón. Hasta la fecha ha existido únicamente un convenio de cooperación científica entre el Departamento de Cultura de la Diputación General de Aragón y el propio Departamento de Paleontología de la Universidad de Zaragoza para fomentar los estudios paleontológicos de la Región Aragonesa.

³⁹² Se trata de un anexo al Museo de Huesca, no se ha obrado en el mismo ningún sistema de exposición en clave museística, visitándose el monumento por sí mismo. BUESA CONDE, D., 1978.

³⁹³ Vide supra. Esta Sección está actualmente clausurada.

³⁹⁴ En el año 1977 se incorporó como Sección al Museo de Zaragoza el hasta entonces Museo Etnológico y de Ciencias Naturales de Aragón. La Casa de Albaracín alberga hoy día la exposición cerámica; la casa de Ansó la colección de indumentaria. El Museo de Velilla de Ebro se encuentra en fase de instalación.

7.1.2. *Museos de titularidad de la Comunidad Autónoma*

Se trata del Museo «Juan Cabré» de Calaceite (Teruel)³⁹⁵, constituido mediante una donación de los herederos a la Diputación General de Aragón³⁹⁶. Se rige por un documento de donación, sin personal adscrito al mismo en forma estable. Se está gestionando un convenio que implique al Ayuntamiento de la localidad mencionada³⁹⁷.

En lo relativo a la Constitución, son de competencia exclusiva de la Comunidad Aragonesa los museos posibles de interés para la comunidad, salvo los de titularidad estatal. En lo relativo a intereses estrictos, está claro que hay coincidencia evidente en lo referente a los «museos provinciales»³⁹⁸ de Zaragoza, Huesca y Teruel, que resumen las esencias aragonesas y por lo tanto se constituyen de forma natural en los «intereses prioritarios» de la Comunidad Aragonesa.

54. Museo Juan Cabré, Calaceite (T).

40. Dehesa del Moncayo, Tarazona (Z).

7.1.3. *Museos y exposiciones municipales*

La mayor parte de las instituciones es de competencia municipal con fondos propios, del Estado o de la Diputación General de Aragón³⁹⁹.

La creación de estos museos ha tenido lugar mediante un acto administrativo del Ayuntamiento correspondiente⁴⁰⁰, dependiente del tipo de colecciones a in-

³⁹⁵ CANCELA RAMÍREZ DE ARELLANO, M. L., 1987, 238 ss; ANÓNIMO, 1990; PAINAUD, A., AYUSO, P., 1991, 51.

³⁹⁶ Se trata de Encarnación Cabré y herederos, por medio de acuerdo de julio de 1987.

³⁹⁷ La fórmula contemplaría la participación del Ayuntamiento de Calaceite, participando en los gastos de conservación del edificio e instalaciones y asumiendo la gestión. La Diputación General conservaría la titularidad del inmueble y colecciones. La fórmula que se plantea, todavía no aprobada, contempla términos de relación análogos a los establecidos entre el Ministerio de Cultura y la propia Diputación General para los centros de titularidad estatal.

³⁹⁸ Según Decreto 730/1971, de 25 de marzo, el hasta el momento denominado Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza, paso a designarse «Museo de Bellas Artes de Zaragoza». Desde 1976 se adoptó la presente denominación. En el convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre gestión de Museos y Archivos de titularidad estatal de 2 de junio de 1986, se transfirieron como Museo de Zaragoza y Museo de Huesca.

³⁹⁹ Los materiales arqueológicos por ejemplo, pertenecientes al Estado hasta el año 1984 y a la Diputación General de Aragón desde las transferencias en materia de cultura. En dicha situación está el patrimonio de dicho tipo contenido en Calatayud, Alcañiz, Josa, etc. así como en otros centros en formación (Daroca, Borja, etc.).

⁴⁰⁰ En unos casos se ha solicitado la oportuna autorización al organismo competente en dicho momento. Por ejemplo el Museo Municipal de Calatayud, autorizado en su creación por Orden Ministerial de fecha 1 de diciembre de 1972, y quedando a todos los efectos bajo la inspección técnica de la Dirección General de Bellas Artes, ajustándose a las normas generales que rigen la vida de los museos y quedando a dichos efectos adscrito al Museo de Zaragoza y estableciendo una cláusula de garantía de las colecciones de titularidad estatal, que deberán ser depositadas en el Museo de Zaragoza, en el caso de que en algún momento el museo creado no estuviera debidamente atendido, circunstancias que podrían decretar la clausura del mismo.

tegrar en la futura institución ⁴⁰¹. Desde un punto de vista real, solo ciertos casos (Museo Pablo Gargallo) cuentan con «técnicos» profesionales al frente de dichas instituciones, mientras que el resto depende de la disponibilidad y buena voluntad de personas de índole variada.

La dependencia administrativa de dichos museos suele ser un organismo variado en forma de Patronato o Junta, cuando existe o vinculación específica al área de Cultura de cada institución. Los problemas económicos, salvo en los museos de las grandes ciudades (Pablo Gargallo de Zaragoza), son graves en todos los centros al estar el nacimiento de los mismos escasamente regulado en cuanto a su mantenimiento, estabilidad, programa museológico, etc., circunstancias que convendría definir dotándose a los municipios de competencias en su ámbito ⁴⁰².

En el aspecto científico y de presentación, son escasos los centros acordes con las modernas normas de la museografía. Es escasa o nula la coordinación entre sí de los distintos centros, con duplicidades de colecciones incluso en poblaciones menores, fraccionamientos, colecciones inconexas, o escasa rentabilidad, lógicamente junto a las excepciones (Museo Pablo Gargallo) ⁴⁰³.

- Huesca 9. Bielsa.
 10. Boltaña.
 11. Echo, Escultura al aire libre.
 12. Echo, Etnología.
 13. Fonz, Etnología.
 18. Jaca*.
 21. Laspuña, de la madera.

Otras creaciones se han llevado a cabo en condiciones distintas. Por ejemplo la creación del «Museo Etnográfico Municipal de Manzanera» lo ha sido por pleno municipal de 30.8.1984, sin solicitar previamente la autorización administrativa correspondiente, pero situando al museo bajo la inspección técnica de los Servicios de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, ajustándose a la normas que rigen para estos centros y adscribiéndose voluntariamente al Museo Arqueológico Provincial de Teruel. En la misma línea se sitúa la creación de Monreal del Campo, pero añadiendo a la dependencia técnica del Museo de Teruel, la transferencia de los fondos a dicho museo en caso de circunstancias que así lo indicasen.

⁴⁰¹ La exposición de Fabara se constituye, por ejemplo, a raíz de la donación del artista al Ayuntamiento (17.7.1987), estipulándose en escritura de donación las obligaciones correspondientes a ambas partes.

⁴⁰² Es ilustrativo el modelo catalán, en cuya Ley (preámbulo), se hace constancia del reconocimiento a la importante dedicación de las Corporaciones Locales de Cataluña a los museos. De hecho el libro Blanco de los museos de la ciudad de Barcelona confeccionado en 1979 es ciertamente significativo. En la misma línea debe considerarse el Plan de los Museos del Ayuntamiento de Barcelona, de 1985, como índice indicador del interés que estas instituciones han sabido inculcar en las propias administraciones rectoras.

⁴⁰³ No obstante son numerosas las reformas acometidas en el momento presente sobre las instituciones mencionadas, destinadas fundamentalmente a cubrir las carencias existentes, circunstancias que modificarán lógicamente las presentes conclusiones.

- Zaragoza 28. Belchite*, Etnología.
 31. Calatayud, Arqueología.
 33. Daroca*, municipal y comarcal.
 34. Fabara, Virgilio Albiac.
 35. Fuendetodos, Casa Natal y Museo del Grabado de Goya.
 36. Gallocanta, de las aves.
 37. Maella*, Casa Natal de Pablo Gargallo.
 43. Pablo Gargallo, Zaragoza.
 44. Pablo Serrano*, Zaragoza.
- Teruel 50. Albarracín*, Martín Almagro.
 51. Alcañiz, Taller de Arqueología.
 52. Alcorisa*
 56. Frías de Albarracín*, Etnología.
 57. Josa, Paleontología.
 58. Manzanera, Etnología.
 59. Mas de las Matas (fig. 29, 1).
 60. Molinos, Ecomuseo.
 61. Mora de Rubielos, Etnología.
 62. Monreal del Campo, Monográfica del Azafrán (fig. 29, 2).
 64. Peracense*.
 65. Pozondón*, Etnología.

7.1.4. Museos y exposiciones permanentes de las Diputaciones Provinciales ⁴⁰⁴

En lo relativo a las Diputaciones, la de Zaragoza conserva las colecciones de Veruela (ya inexistente) ⁴⁰⁵, con fondos propios (parte de ellos procedentes de convenio con el Estado: materiales arqueológicos) y la de Teruel, con fondos propios de la Diputación Provincial, del Estado (a través del Ministerio de Cultura) y de la Diputación General de Aragón (los arqueológicos, desde la transferencia de competencias en dicha materia).

El acto administrativo de creación suele ser análogo al de las instituciones

⁴⁰⁴ La legislación catalana (Ley 17/1990, dispos. adición. 5), contempla la transferencia de los servicios de las Diputaciones Provinciales de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona ya a la Generalidad, ya a los consejos comarcales del territorio donde se sitúan e incluso a los municipios. Con ello se plantea una política homogeneizadora para la totalidad de los museos existentes en dicha comunidad, todo ello en función de las disposiciones de la Ley 5/1987 del Régimen Provisional de las Competencias de las Diputaciones Provinciales.

⁴⁰⁵ El Monasterio revirtió al Estado por renuncia de la Compañía de Jesús el 7 de marzo de 1975. En 1976 la Diputación Provincial solicitó la cesión gratuita del usufructo del inmueble, concedido por R.D. 1518/1976, de 7 de mayo, por 30 años.



1



2

FIG. 29. 1. Exposición Permanente de Mas de las Matas (Teruel). Sala de Arqueología;
2. Exposición Permanente Monográfica del Azafrán, Monreal del Campo, Teruel.
Sala Principal.

municipales, a excepción del órgano rector, en este caso la Diputación Provincial ⁴⁰⁶.

Entre todos ellos sobresale el Museo Provincial de Teruel, cuyo papel generador de cultura es análogo al de los Museos de Bellas Artes de Huesca y Zaragoza, aunque con una grave laguna en lo relativo a los fondos pertenecientes a las Bellas Artes.

La política de convenios entre el Ministerio de Cultura y la Diputación Provincial (2-VI-1986) ha permitido la vigorización de este centro en los últimos años, asumiendo un papel motor de primera magnitud. En la actualidad queda por asumir por parte de la Diputación General de Aragón el papel que detentase el Ministerio de Cultura en relación con dicha institución, alusivo sobre todo a determinadas dotaciones de material y medios ⁴⁰⁷. El personal depende de la Diputación provincial a cuyo régimen se acoge, estando regido por técnicos superiores con el rango de conservadores mediante el correspondiente concurso oposición a las plazas provistas por la administración local.

Las colecciones pertenecen en consecuencia al Estado, la Diputación Provincial y la Diputación General (los ingresos de materiales arqueológicos desde las transferencias en dicha vertiente).

No existe una política provincial de museos, ni de hecho una conexión entre los distintos facultativos, más que las establecidas a título personal entre sus componentes ⁴⁰⁸.

68. Teruel, Provincial (fig. 30, 1).

26. San Juan de Plan, E.p. Etnológica (fig. 30, 2).

7.1.5. Museos y exposiciones permanentes de la Iglesia

Suponen un importante porcentaje de nuestras instituciones, abarcando un panorama de gran riqueza en lo relativo a los fondos custodiados, especialmente

⁴⁰⁶ Así a partir del dictamen de la Comisión de Educación de dicho organismo, se acordó en pleno de 26 de junio de 1956, solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia la autorización para creación del Museo Provincial de Teruel. Más tarde se añade, el acuerdo en sesión plenaria de 18.2.1983, de la Diputación Provincial de Teruel, que transformó el Servicio Arqueológico Provincial en Servicio de Museos Provinciales, potenciando de dicha forma la actividad en materia museística, aplicada sobre todo a la realización de excavaciones arqueológicas en su ámbito propio.

⁴⁰⁷ Está pendiente de firma el correspondiente convenio que regule las relaciones entre este centro provincial y la Diputación General de Aragón. El convenio de transferencia arriba aludido (Estado-Comunidad Autónoma) no contempla, lógicamente, al Museo de Teruel. Sin embargo, en el momento presente la Comunidad sigue autorizando el depósito de materiales de su titularidad (arqueología) en el mencionado Museo.

⁴⁰⁸ El Museo de Teruel sin embargo, por encargo de la Diputación provincial de Teruel está llevando a cabo un plan general para dicha provincia, cuyos principios generales participan del Plan de Museos de Aragón ya elaborado.



1



2

FIG. 30. 1. Museo Provincial de Teruel. Sala ibérica; 2. Exposición Permanente de San Juan de Plan (Huesca). Maqueta de arquitectura.

dedicados al arte sacro (fig. 31). La recogida de fondos en este sentido puede entenderse subsidiaria de la labor desarrollada por los centros municipales. El ámbito de las colecciones eclesiásticas se limita a los denominados tesoros ligados al culto principalmente, siendo mínimos los ejemplos dedicados a otras actividades humanas, como la etnología.

La dependencia administrativa varía según la calidad de la colección, siendo de carácter catedralicio, parroquial o diocesano ⁴⁰⁹.

Desde este aspecto no existe una Iglesia aragonesa. Solo una provincia eclesiástica de Zaragoza, que no se extiende al territorio aragonés. La geografía eclesiástica y la política no coinciden. La estructura diocesana tampoco coincide con la comarcal ⁴¹⁰. Los problemas territoriales se concretan a Jaca, dependiente de Pamplona y al oriente de Huesca, dependiente de Lérida.

Denominación	Catedral.	Dioces.	Parroq.	Covent.	Varia	Total
Huesca						
1. Agero, del órgano			×			
2. Agüero			×			
3. Alquezar, Colegiata			×			
4. Anso, Etnología			×			
6. Barbastro		×				
7. Benabarre			×			
15. Huesca		×				
20. Les Paules, Rural			×			
23. Roda de Isábena			×			
		2	7			9
Zaragoza						
30. Calatayud, Arte Sacro		×				
32. Cariñena			×			
38. Sos del R.C.			×			
27. La Almunia			×			
47. Zaragoza, La Seo	×					
48. Zaragoza, Pilar	×					
	2	1	3			6

⁴⁰⁹ El papel territorial de estos últimos se asemeja en cierto sentido al del museo comarcal.

⁴¹⁰ Ello no impide que se manifiesten algunas asociaciones que pueden presentar soluciones afortunadas, como la seguida en Daroca, en donde se agrupan en el mismo edificio una Sección filial del Museo Diocesano y determinados fondos arqueológicos que parecen corresponder al propiamente Comarcal y Municipal (Acuerdo de 15 de marzo de 1988 entre el Ayuntamiento de Daroca y el Vicario Episcopal de la Archidiócesis de Zaragoza), aunque puedan surgir evidentes puntos de desacuerdo desde el punto de vista de la gestión conjunta.

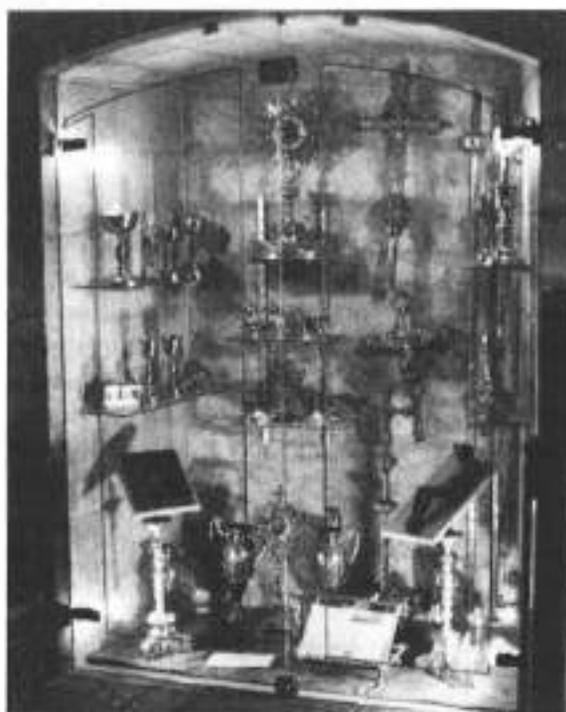


FIG. 31. 1. Exposición Permanente Rural de Les Paules (Huesca); 2. Exposición Permanente Parroquial de Sos del Rey Católico (Zaragoza). Vitrina principal.

Denominación	Catedral.	Dioces.	Parroq.	Covent.	Varia	Total
Teruel						
49. Albarracín	×					
55. Estercuel				×		
66. Teruel		×				
67. Teruel, La Salle					×	
	1	1		1	1	4

7.1.6. Museos y exposiciones permanentes privadas

La iniciativa privada resulta claramente minoritaria en nuestras instituciones, ejemplarizándose en la Fundación e Instituto de Humanidades Camón Aznar de Zaragoza, dependiente de Ibercaja ⁴¹¹.

- 8. Blecua, Anselmo Buil.
- 16. Huesca, de la Pesca (fig. 32, 1).
- 42. Zaragoza, *Camón Aznar*.

7.1.7. Museos y exposiciones permanentes de Asociaciones y Fundaciones

Son también minoritarias en nuestro territorio, aunque en determinados casos, como la de Amigos de Serrablo, promotora del Museo de Sabiñánigo, ciertamente efectiva por su papel difusor y recogida de fondos ⁴¹². Su actuación como solidaria de la acción pública resulta muy importante. La subsistencia de este tipo de centros, sin embargo, está ligada, como demuestra la experiencia, a los pactos con las colectividades en las que se ubican y desarrollan su actividad.

Los proyectos de fundaciones conocidas (Borja y Tarazona), se establecen al amparo de los artículos 85 y siguientes del Reglamento de Servicios de las

⁴¹¹ Hay una donación de las colecciones de José Camón Aznar y su esposa M.^a Luisa Alvarez Pinillos a la entonces Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, constituyéndose el Museo e Instituto de Humanidades Camón Aznar, que paso a dirigir la hija de los donantes Pilar Camón Alvarez.

⁴¹² No se pierda de vista sin embargo, que en la mayoría de las iniciativas municipales, según se menciona más arriba, ha sido decisiva la intervención de determinadas asociaciones culturales como primer acicate en la promoción de museos y exposiciones permanentes. El Museo de Serrablo surge por acuerdo pleno del Ayuntamiento de Sabiñánigo de 4 de enero de 1978, bajo la denominación: Museo Angel Orensanz y Artes de Serrablo, Instituto de Cultura y Arte Contemporáneo».



FIG. 32. Exposición Permanente del Mundo de la Pesca (Huesca). Acceso principal.

Corporaciones locales y del 101 (apartados f y j) de la Ley del Régimen Local, dirigidas por un patronato autónomo ⁴¹³.

Asociaciones

- 24. *Sabiñánigo*, Angel Orensanz y Artes del Serrablo.
- 25. *Larrés*, del Dibujo, Castillo de Larrés.

Fundaciones

- 29. Borja, Arqueología*.
- 39. Tarazona, Comarcal*.
- 44. Pablo Serrano*, Zaragoza.
- 72. Caspe, Historia*.

⁴¹³ En el ejemplo borjano, la fundación será de carácter mixto entre el Ayuntamiento de la ciudad y el Centro de Estudios Borjanos de la Institución Fernando el Católico. Por su parte la Fundación Pablo Serrano se constituye por Pablo Serrano Aguilar, su mujer Juana Francés de la Campa, la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza, entre otras instituciones. En caso de extinción de la misma, los fondos pasarían a integrar el Museo de Arte Contemporáneo de Aragón, y en ausencia de este al Museo Nacional de Arte Contemporáneo, hasta la creación del centro aragonés. Ha sido declarada de interés público por Decreto 53/1986 de la Diputación General de Aragón. La Fundación pública Museo de Historia del Bajo Aragón de Caspe, será de carácter municipal.

7.2. Cuestionario de base para el estudio de los museos y exposiciones aragonesas

Atendiendo a dichos principios y con ánimo de poder sentar las bases de estudio de cada uno de los centros propuestos con fines museísticos se adoptó un modelo de cuestionario, que ha tomado como punto de partida la elaborada en su día por la Comisión de Museos, sobre bases más amplias, sustancialmente ampliada y mejorada en lo relativo a los aspectos técnicos y sistematización de problemas por el Museo de Teruel, uniendo a sus resultados los datos obrantes en el Museo de Zaragoza y Servicio de Museos de la Diputación General de Aragón ⁴¹⁴.

⁴¹⁴ Utilizamos ahora las conclusiones más significativas extraídas del desarrollo y aplicación de la encuesta mencionada, que omitimos en los detalles necesarios relativos a cada uno de los museos, por el carácter reservado de la información y la improcedencia de su publicación, según hemos expresado más arriba. Los informes confeccionados sobre cada uno de los museos y exposiciones permanentes analizados han contemplado la existencia y calidad de la diversa documentación que de forma preceptiva debe acompañar a las solicitudes de creación de museos (D.56/1987 de 8 de mayo de la DGA): a) Documentos que acrediten la personalidad de los promotores del museo y del carácter con el que actúa el solicitante; b) Memoria explicativa de los motivos de creación, función socio-cultural y actividades del museo que se pretende; c) Descripción y características del inmueble en que se vaya a ubicar el museo así como el título jurídico que faculte para su utilización; d) Proyecto técnico de instalación y de los medios de seguridad y conservación previstos para el mismo; e) Fondos con los que se pretende dotar al museo y fuentes de financiación previstas; f) Descripción de los servicios museísticos, régimen de acceso a investigadores y estudiosos, horarios de apertura y cierre y ordenación de las visitas del público; g) Propuesta de reglamento o normas de funcionamiento interno. La legislación valenciana precisa la participación de los técnicos correspondientes en las solicitudes de reconocimiento de museos, tanto para la redacción del informe relativo a las colecciones, como las instalaciones museísticas y la adecuación del local (arquitecto) O.6.2.91, art. 7. Por su parte el D.314/1986 de Galicia, añade la composición y funcionamiento del Patronato entre los requisitos. Se añade una relación de personal y fuentes de financiación en el D.33/91 de Asturias (art. 5, f. Lo mismo en la Ley 5/1990 de Murcia, art.7, 6).

La legislación de Cataluña, preve una inspección previa a cargo del Departamento de Cultura, de cuyo informe técnico (que contemple todos los aspectos que prescribe la ley) saldrá la resolución correspondiente (D.35/1992, arts. 18-22).

8. Museos y colecciones de Aragón. Generalidades

8.1. Recapitulación y carencias

El presente estudio intenta dar una idea de los numerosos problemas que afectan a nuestros museos y colecciones ⁴¹⁵, en planteamientos que, como se ha visto más arriba, son comunes a los de otras comunidades ⁴¹⁶. En el terreno real, cabe preguntarse por el rendimiento efectivo de dichas instituciones, que no solo deben medirse en número de visitantes, cuyas cifras, por otra parte, solo conocemos de forma parcial.

Por parte de algunos museos se ha concluido una primera fase en la presentación de las colecciones de acuerdo con los modernos criterios museográficos, pero es necesaria una adaptación constante de las exposiciones estables al ritmo de los conocimientos y progresos científicos, así como dentro de unas pautas elementales de comprensión didáctica, de la que están muy lejos nuestros centros y ello cuando la exposición no ha sido concebida, como en numerosas ocasiones, como una simple colección o tesoro de escaso relieve didáctico y por lo tanto de dudosa rentabilidad en dicho sentido.

⁴¹⁵ Exceptuadas las conclusiones de las encuestas de trabajos llevadas a cabo en el estudio del Plan de Museos de Aragón, no son excesivas las noticias y referencias escritas sobre la situación de nuestros centros, formas de exposición actividades, etc. que hay que entresacar de las guías de exposiciones para dichas actividades temporales y de información fragmentaria, no sistematizada, salvo en lo relativo a las crónicas recientes del Museo de Zaragoza: HERNÁNDEZ PRIETO, M. A., 1982, 221 ss; 1983, 249 ss; 1985, 335 ss; 1986, 487 ss; BELTRÁN LLORIS, M., 1987, 485 ss; 1988 a), 241 ss.; 1989, 159 ss. Para Huesca, ATRIÁN JORDÁN, P., 1989, 50 ss.

⁴¹⁶ Véase por ejemplo la situación general de los museos estatales en el año 1985 (según ACUÑA FERNÁNDEZ, P., 1985, pp. 14 ss.). Se ponen de relieve la falta de una reforma relativa a la normativa para el inventario de las piezas y la catalogación enunciada en el año 1940; el desbordamiento de los museos arqueológicos en lo relativo a la documentación; los esfuerzos puestos en marcha en dicha fecha (1985) para proceder a un plan informatizado de Numismática; las carencias de nuestros museos, enormes, en materia educativa; la falta de personal, horarios escasos e inadecuados y otros muchos problemas al menos planteados en sus aspectos generales y hoy en procesos muy desiguales de solución.

Sólo los museos provinciales/regionales tienen en su programa nuevas formas de presentación y adecuación de sus colecciones. El Museo de Teruel, de reciente reapertura se plantea de forma comprensiva, mientras que los de Zaragoza y Huesca han abordado dichos planes a media y larga distancia, dentro de sus programas generales ⁴¹⁷. Los centros de futura creación, lógicamente han de contemplar estas circunstancias, como ha sucedido con la readaptación del de Calaceite.

Desde una visión objetiva el camino a recorrer es ciertamente largo y penoso, desde la adecuación de las propias instalaciones, la puesta al día de los sistemas de registro, inventario y monografías, la adecuación de las instalaciones desde un punto de vista técnico, la presentación didáctica de las colecciones, las relaciones con el público, la política racional de adquisición de fondos de acuerdo con las necesidades de los centros y en definitiva la definición del programa museológico válido para todos nuestros centros.

La falta de criterios en nuestras instituciones viene dada por la práctica ausencia de Programas museológicos en la gran mayoría de los ejemplos conocidos o en la falta de formulación de los mismos dentro de unas líneas generales de acción marcadas por la práctica cotidiana ⁴¹⁸.

Nuestra Comunidad Autónoma no ha gozado de una excesiva tradición en la creación de museos, si bien a escala de la totalidad del estado español y exceptuados algunos casos específicos como el de Cataluña ⁴¹⁹ u otros ámbitos, el panorama se puede calificar de «normal». La iniciativa de creación de museos, según se ha visto, no ha respondido en absoluto a una política coordinada y de planteamiento de necesidades.

Los ejemplos como se ha visto, son numerosísimos y las iniciativas variadas, en muchas ocasiones recogiendo patrimonios, especialmente los arqueológicos, obtenidos de forma fraudulenta en el transcurso de excavaciones clandestinas, en otras incumpliendo la legislación vigente en cuanto a depósito de materiales en los museos correspondientes ya creados, cuando no obedeciendo el impulso o iniciativas de creación a meros fenómenos de competencia regional a escalas muy diversas.

¿Cuántos de nuestros museos se sitúan en edificios concebidos como tales?, ¿hasta qué punto las medidas de seguridad garantizan la conservación incólume de todos los fondos que custodian?, ¿qué tipo de investigación garantizan las bibliotecas de los museos, cuando existen?, ¿a qué número de visitantes se dirigen

⁴¹⁷ BELTRÁN LLORIS, M., 1991, p. 150 ss. Para Huesca puede verse el proyecto de 1989, elaborado por Luis Burillo, DIRECCIÓN DE LOS MUSEOS ESTATALES, s/a, *passim*.

⁴¹⁸ Véase el repetidamente aludido Programa del Museo de Zaragoza, BELTRÁN LLORIS, M., 1991.

⁴¹⁹ Sólo Barcelona y provincia reúne una totalidad de 140 instituciones variadas según el último recuento publicado (SANZ PASTOR, C., 1986, 67 ss).

nuestros centros y qué significan dichos porcentajes de frecuentación de museos en relación con la población de los lugares en los que radican?, ¿cómo se realiza la difusión de nuestro patrimonio no solo a partir de las salas de exposición estable o temporal, sino a partir de revistas científicas, monografías, cuadernos didácticos, y otros medios?, ¿cuántos de nuestros museos disponen de guías actualizadas de sus colecciones?

Estas interrogantes y otras muchas, de contestación difícil en la mayor parte de las ocasiones y negativa muchas veces, nos demuestran de manera palpable que estamos solo comenzando a caminar en el mundo de nuestros museos y que queda todavía una larga lista de necesidades y programas por cubrir que justifiquen la existencia de unos de los centros culturales más importantes de nuestra época presente, cuyo futuro, sin duda está en las manos de todos ⁴²⁰.

El solo enunciado de las carencias de los museos y colecciones y la propuesta de clasificación final da idea del estado de los Museos y Exposiciones Permanentes aragonesas, de acuerdo con los fines perseguidos.

8.2. Programa de acción

La realidad de los museos y exposiciones permanentes aragonesas impone un programa de acción, que ha de estar sustentado por el Sistema de Museos de Aragón, con base en los principios de participación de la administración, concretados en lo económico, técnico, equipamiento, formación del personal, principios de cooperación y fomento a todos los niveles del papel social de nuestras instituciones. En este sentido es evidente la necesidad de asesoramiento técnico que manifiesta la gran mayoría de los centros aludidos, especialmente las exposiciones permanentes, que requieren de forma urgente subsanar las graves deficiencias que padecen.

Este programa de acción debe sustentarse en la definición del programa de cada uno de los museos, a partir del cual se establecerán las prioridades relativas a las carencias enunciadas en el estudio general llevado cabo:

1. Clarificación de la titularidad de cada uno de los museos y exposiciones permanentes.
2. Clasificación del centro en el marco territorial y temático, de acuerdo con su potencialidad real y con base en el programa enunciado.

⁴²⁰ Un ejemplo claro de las carencias en nuestros primeros museos se documenta, de una parte en el horario de apertura alternativa de las secciones en el Museo de Zaragoza, que esporádicamente afecta al centro y en la continua dilación de su proyectada ampliación física. En la ausencia de almacenes en el propio edificio del Museo de Teruel o, finalmente, en el lento proceso de las obras de reforma y ampliación del Museo de Huesca, enunciadas en el año 1989 y todavía pendientes de ejecución.

3. Estudio del público visitante y definición de sus tendencias en relación con el museo.
4. Adecuación del inmueble, atendiendo a la función museística.
5. Adecuación y puesta al día de las instalaciones técnicas, entendiendo por tales, la iluminación, climatización y seguridad.
6. Adecuación y racionalización de los sistemas de exposición en sentido amplio.
7. Adecuación y racionalización de la organización interna de cada uno de los centros considerados.
8. Formación y reciclaje del personal y directivos de los centros museísticos, de acuerdo con las necesidades evidenciadas.
9. Documentación pormenorizada de acuerdo con el programa y necesidades del museo/exposición.
10. Racionalización, si procede, de los programas de actividades, atendiendo a la investigación, conservación/restauración, acción educativa y difusora, exposiciones temporales. En este sentido los programas de acción deberán rentabilizar al máximo los recursos museísticos de que disponga la Comunidad Autónoma de Aragón.
11. Estudio de las formas de financiación y de las instituciones que deberán acometerla, tanto desde el punto de vista de la dotación en infraestructura, como desde la participación en el presupuesto de mantenimiento del museo.

8.3. Política general

Habida cuenta de la enorme complejidad derivada de las formas administrativas, dependencias, organización y falta de concepción de los museos y exposiciones permanentes establecidos en Aragón, es evidente la necesidad de poner en práctica un plan de Museos de Aragón como única forma de ofrecer una cobertura supraprovincial o supramunicipal, que permita integrar a todos los museos y exposiciones permanentes en una política activa y positiva culturalmente hablando.

Analizado el grave problema económico que afecta a nuestras instituciones, es evidente que sólo una repartición coherente de estas cargas, mediante la participación de las instituciones implicadas, puede garantizar la existencia de los museos aragoneses. En lo que afecta a los centros de dependencia municipal, es absolutamente necesaria la consignación en los presupuestos anuales de dichos ayuntamientos ⁴²¹ de las cantidades que garanticen de forma concreta el nivel de acción de los museos afectados ⁴²².

⁴²¹ A título meramente hipotético, tal vez como base de discusión, puede partirse de unas cifras situadas entre un mínimo del 10% del presupuesto de Cultura —personal excluido— para poblaciones

Las conclusiones obtenidas a lo largo del análisis de las instituciones aragonesas concebidas bajo la rúbrica general de Museos y Exposiciones permanentes, evidencian la preocupante situación de muchos de nuestros centros, en conclusiones que tienen, lamentablemente, situaciones paralelas en otras comunidades que ha llevado a cabo estudios análogos al nuestro ⁴²³.

8. 4. Valoración por conceptos

8.4.1. Titularidad

No hay hasta la fecha problemas en la titularidad de los museos y exposiciones permanentes conocidas en Aragón ⁴²⁴. No sucede lo propio con determinados materiales arqueológicos, procedentes de: a) excavaciones arqueológicas; b) prospecciones científicas; c) hallazgos clandestinos. Muchos de estos materiales se han retenido por determinadas instituciones, como base de una futura exposición permanente o museo, incumpliendo intencionadamente la actual legislación en materia arqueológica que especifica de forma muy clara tanto el lugar de destino de los bienes mencionados como la administración titular, la Diputación General de Aragón.

de más de 10.000 habitantes, o del 8% del presupuesto de Cultura —personal excluido— para poblaciones entre 5.000 y 10.000 habitantes. Para núcleos menores, podría contemplarse —personal incluido— el 10% para poblaciones entre 2.000 y 5.000 habitantes y el 8%, en las comprendidas hasta 2.000 visitantes. Esta es una fórmula orientativa, aplicada en el Convenio de Cooperación de la Diputación General con las Bibliotecas Públicas Municipales.

⁴²² Estos supuestos no se limitan exclusivamente a los museos aragoneses, sino que se amplían al resto del panorama nacional, los museos catalanes (ROVIRA, J., SUTORRA, O., 1990, pp. 9 ss.

⁴²³ Es sintomática la situación de los museos catalanes, reflejada en la Primeras Jornadas de Museos y Administración Local, organizadas por la Diputación Provincial de Barcelona y otras entidades, cuyas conclusiones se superponen a las observadas en el panorama aragonés: 1) Constatación de la grave situación de los museos en Cataluña a todos los niveles y especialmente en lo relativo a la falta de recursos; 2) Necesidad de reconvertir el papel y las estrategias de los museos en los ámbitos social y territorial; 3) Promover la participación del tejido social en el Museo; 4) Creación de un órgano de debate entre los profesionales de museos; 5) Papel de los técnicos de museos en el análisis de la cuestión; 6) Necesidad de que las administraciones supramunicipales establezcan planes de cooperación; 7) Promover la solidaridad entre los museos; 8) Creación de centros técnicos de asesoramiento; 9) Integración de los museos en la red cultural municipal; 10) Cada museo deberá optar por un modelo de gestión determinado a partir de su realidad; 11) Establecimiento de un sistema de soporte financiero que supere el concepto de subvención a favor de una financiación de programas; véase MARCET I BARBE, R., 1990, pp. 41-45. En la misma línea enunciada se sitúan las consideraciones relativas a los museos andaluces, según SIERRA, J. R., 1991, 257 ss.: Insuficiencia dimensional de los edificios; infradotación de instalaciones convencionales y de seguridad, insuficiencia de servicios públicos; situaciones variables de degradación e inadecuación de los mecanismos expositivos.

⁴²⁴ Vide resúmenes de este aspecto en el apartado 6, supra.

Es evidente la necesidad de una clarificación profunda de necesidades, programas futuros y competencias para evitar situaciones de evidentes malentendidos ⁴²⁵.

En lo relativo a numerosas colecciones, no siempre controladas, éstas proceden de acciones delictivas que han actuado de forma ciertamente negativa sobre nuestro patrimonio, constituyéndose conjuntos de bienes desprovistos de cualquier tipo de documentación científica, y en las que se mezcla una cierta buena voluntad en la recuperación de bienes, con una inobservancia e ignorancia sistemática de los preceptos legales ⁴²⁶ que no solo prohíben dichas actuaciones incontroladas ⁴²⁷ sino que prescriben el depósito obligatorio de estos bienes en los museos correspondientes ⁴²⁸. Parece evidente que solo la legalización de dicho estado de cosas, permitirá a dichos centros la adquisición de su carta de naturaleza y reconocimiento por parte de la administración.

Del conjunto de museos y exposiciones, hasta el año 1990 únicamente se integraban en el Sistema de Museos Español los centros del Serrablo, el Museo de Zaragoza y el de Huesca ⁴²⁹.

8.4.2. *Clasificación territorial* (fig. 33)

Atendiendo al ámbito territorial que los museos afectan, sobre todo desde el punto de vista administrativo, la división de los museos aragoneses se hace en museos, provinciales, comarcales, locales y monográficos. Se entiende por dicha afectación la atención que deben proporcionar al territorio natural al que se adscriben, siendo distinta la consideración que podría deducirse de la amplitud de sus colecciones ⁴³⁰.

⁴²⁵ En esta situación se encuentran, entre otros, los materiales arqueológicos que en este momento se encuentran depositados en la Exposición permanente «Sección I del Museo Colegial de la Daroca» procedentes de diversos yacimientos arqueológicos excavados en la comarca (ARANDA MARCO, A., 1987, 163 ss; ID., 1990, 101 ss.), los recogidos por el Centro de Estudios de la Historia de Monzón, en su mayoría clandestinos, etc.

⁴²⁶ En dicha situación se encuentran por ejemplo las viejas excavaciones llevadas a cabo por los pp. Escolapios de Alcañiz en un importante yacimiento arqueológico de Teruel el de Tiro de Cañón, con pérdida de los datos científicos de dichos materiales (publicados recientemente, sin referencias de contexto, por PERALES, M. P., PICAZO, J. V., SANCHO, A. 1984, pp. 203 ss. La actuación de los pp. jesuitas del Castillo de Javier en las Cinco Villas Aragonesas, ha tenido como desdichado colofón, el «donativo» de un importante conjunto epigráfico romano al Museo de Navarra por parte de dicha orden religiosa, contraviniendo los principios más elementales de la ética (BELTRÁN LLORIS M., 1979, pp. 91 ss.).

⁴²⁷ BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1980, pp. 34 ss.

⁴²⁸ Así se hace constar en el caso de la concesión de excavaciones oficiales y a ello se refiere el articulado correspondiente de la LPHE, título V, art. 42.1 y art. 45.

⁴²⁹ Nos referimos al momento final del año 1990.

⁴³⁰ Es decir, el Museo del Dibujo del Castillo de Larrés, conserva dibujos de todo el estado español e incluso de fuera de él; otro tanto ocurre con los museos de Zaragoza y Huesca que mantienen piezas no solo preferentemente del territorio aragonés, sino también del resto de España y otros países Francia, Italia, Egipto, América, etc.), o la exposición permanente del órgano de Agüero que también alberga piezas de procedencia europea, etc., etc.

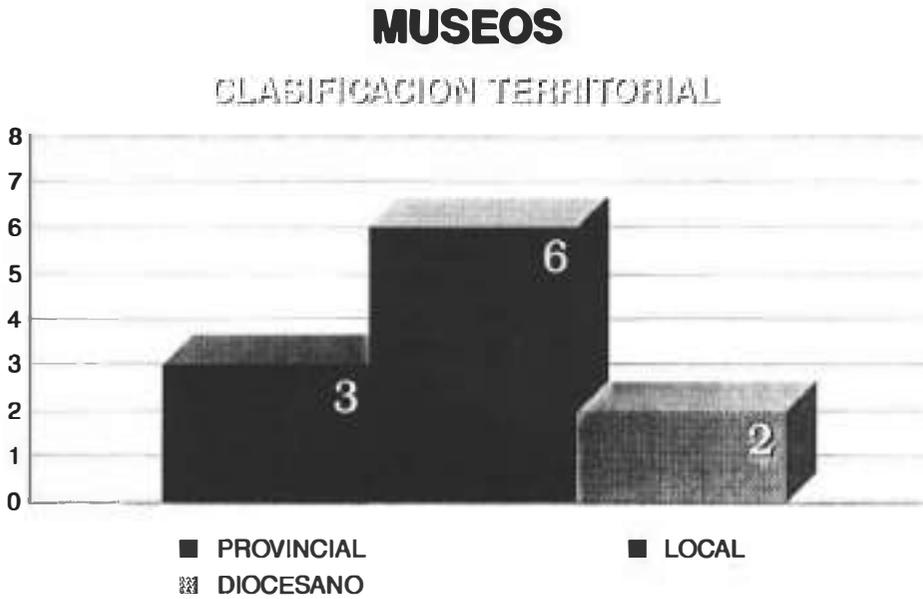


FIG. 33. Museos. Clasificación territorial. 1990.

No insistiremos ahora en los problemas de tipología que han quedado lo suficientemente explicitados más arriba ⁴³¹. Desde un punto de vista territorial, los museos diocesanos son equiparables, por el patrimonio que afectan, a los museos comarcales, así como los parroquiales son el equivalente de los centros locales.

— Museos —

Regional	Provinciales	Comarcales	Locales	Otros
	17. Huesca 46. Zaragoza 68. Teruel	6. Barbastro [d] 69. Teruel [d]	24. Sabiánigo 25. Larrés 35. Fuentetodos 42. Camón Aznar, Z. 43. P. Gargallo, Z. 54. Calaceite, T.	
	3 [27,27%]	2 [18,18%]	6 [54,54%]	11

⁴³¹ Supra capítulo 4.

— Exposiciones permanentes —

41. Academia M.	3. Alquézar	2. Agüero [p]	11. Echo
45. Paleontología, Z.	4. Ansó	7. Benabarre	16. Huesca
	5. Bandaliés	8. Blecua	
	15. Huesca	9. Bielsa	
	19. Lanaja	12. Echo	
	30. Calatayud	13. Fonz	
	31. Calatayud	20. Las Paules	
	33. Daroca	26. S. Juan Plan	
	39. Tarazona	27. La Almunia	
	47. La Seo, Z.	32. Cariñena	
	49. Albarracín	34. Fabara	
	51. Alcañiz	36. Gallocanta	
	62. Monreal del C.	38. Sos del Rey C.	
		48. Pilar, Z.	
		53. Bronchales	
		57. Josa	
		58. Manzanera	
		59. Mas de las Matas	
		61. Mora de Rubielos	
		63. Orihuela del Tremedal	
		67. La Salle, T.	

2	13	21	2	38
[5%]	[32,5 %]	[55%]	[5%]	
5	16	26	2	
[10%]	[32 %]	[52%]	[4%]	

— ecomuseos y parques naturales —

22. Ordesa	60. Molinos
40. D. Moncayo	

	2	1	3
5	18	27	2

— proyectos —

- | | |
|--------------|-------------------------|
| 10. Boltaña | 18. Jaca |
| 14. Graus | 21. Laspuña |
| 28. Belchite | 23. Roda Isábena |
| 29. Borja | 37. Maella |
| 39. Tarazona | 44. Pablo Serrano, Z. |
| 70. Daroca | 50. Albarracín |
| 72. Caspe | 52. Alcorisa |
| | 55. Estercuel |
| | 56. Frías de Albarracín |
| | 64. Peracense |
| | 65. Pozondon |
| | 71. Sarriena |

	7	12	19
	[33,33%]	[66,66%]	
5	24	39	2
	[33,80%]	[54,92%]	

Como cabía esperar es neto el predominio de museos locales (52%), disminuyendo los comarcales (32%) que registran no obstante dieciséis unidades, acercándose sensiblemente al número de comarcas existentes en nuestra comunidad. Si a las cifras obtenidas sumamos las expectativas de museos de nueva creación (proyectos), comprobaremos como se equilibra el número de centros comarcales (33%), continuando prácticamente en la misma proporción la serie de los locales.

Atendiendo a las tres provincias la cifra total de museos, exposiciones permanentes y proyectos resulta como sigue:

	Museos	Expo. perm.	Ecom.-Parq. Nat.	Proyectos	Total
Huesca: [33,88%]	4	17	1	6	28
Zaragoza: [33,33%]	4	12	1	7	24
Teruel: [29,16%]	3	11	1	6	21
	11	40	3	19	72
	[15,27%]	[55,55%]	[4,16%]	[25%]	

Se aprecia un ligero predominio en la provincia de Huesca, circunstancia significativa teniendo en cuenta el total provincial de habitantes: 210.747. La cifra también es significativa en Teruel, provincia con 148.805. Zaragoza, concentra 836.902 habitantes, circunstancia que se ve paliada por el número de museos presentes en dicha ciudad (7: 3 museos y 4 exposiciones permanentes), como cabía esperar el número más elevado de centros, a los que hay que unir los próximos proyectos.

8.4.3. *El edificio*

8.4.3.1. *Museos* (fig. 34)

Es ciertamente reducido el número de edificios concebido desde su inicio con función museal. En la práctica mayoría de los ejemplos aragoneses, se trata de edificios, normalmente históricos destinados a museos o exposiciones permanentes ⁴³². No ha lugar en este trabajo a la crítica de los programas expositivos, ya que éstos habitualmente, faltan de nuestras instituciones. Es más, el propio edificio histórico, habitualmente está destinado a su nueva función contenedora, en numerosas ocasiones, sin los mínimos trabajos de adecuación de sus instalaciones y por lo tanto con graves problemas de conexión entre las colecciones y el edificio y la estrecha relación que se establece entre continente y contenido ⁴³³.

De esta forma es prácticamente constante la falta de espacio suficiente y adecuado y sobre todo la imposibilidad de crecimiento del espacio expositivo y del destinado a las áreas de reserva sistemática. Si en el ejemplo del Museo de Zaragoza, la propia dinámica del centro ha colapsado dichas zonas en su sede principal en la Plaza de los Sitios ⁴³⁴, el Museo de Teruel, de reciente remodelación, ocupando el antiguo palacio sede de la Comunidad de Teruel, del s. XVI,

⁴³² Entre los escasos ejemplos de edificios construidos ex novo como museo, están los edificios de la Sección de Etnología y Cerámica del Museo de Zaragoza. Su arquitectura, sin embargo, teniendo en cuenta el proyecto original en el que se inscriben, resulta ciertamente impositiva (reproducción de casas del Pirineo aragonés y Serranía de Albarracín). Las obras de reforma en la Casa de Albarracín han sido ciertamente drásticas para garantizar un espacio interior mínimamente museable (BELTRÁN LLORIS, M., 1989, 168 ss.). La falta de edificios nuevos y el reaprovechamiento de otros ya existentes, ha sido una tónica dominante en el panorama español (Véase, NIETO GALLO, G., 1973, 23 ss.).

⁴³³ Puede verse una interesante síntesis de los problemas que estas adaptaciones provocan, en MINISSI, F., 1983, pp. 45 ss., así como supra, cap. 5.1. No hemos de ver solo aspectos negativos en la reutilización de edificios «antiguos» como museos. Son abundantes los ejemplos en los países de más alta tecnología museográfica donde el reciclaje de estos viejos contenedores ha alcanzado cotas muy satisfactorias, contrastando con la caducidad y frialdad que manifiestan numerosas «nuevas» realizaciones.

⁴³⁴ BELTRÁN LLORIS, M., 1991, Apdo. 7.

MUSEOS EDIFICIOS CLASIFICACION ARTISTICA

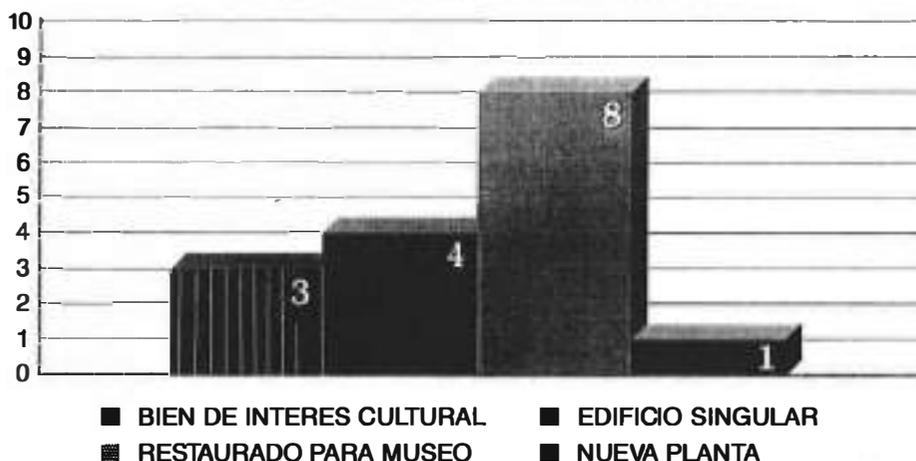


FIG. 34. Museos. Edificios y su clasificación artística. 1990.

carece de áreas de reserva en el propio edificio, cuyas cuatro plantas se destinan a la exposición permanente ⁴³⁵.

En lo que afecta al propio edificio y atendiendo a los museos como tales, la práctica totalidad se trata de monumentos de interés singular o BIC (Museo de Barbastro ⁴³⁶, Huesca ⁴³⁷, Zaragoza ⁴³⁸, Teruel ⁴³⁹). Salvo los diocesanos de Barbastro y Teruel, los demás han sido restaurados para museo, circunstancia que significa una mínima adecuación desde el punto de vista técnico y por lo tanto una capacidad clara para afrontar los problemas de tipo técnico que plantean estas instituciones.

Desde el punto de vista de la señalización exterior, tanto urbana como de

⁴³⁵ ANÓNIMO, 1986. Es sintomático que en el recién inaugurado Museo de Navarra, después de una costosísima reforma en la que los criterios museográficos no han sido excesivamente tenidos en cuenta, los depósitos del centro se sitúan a muchos kilómetros de la sede central.

⁴³⁶ DURÁN GUDIOL, A., s/a, a) 110 ss.; TORRALBA SORIANO, F., 1960, 87 ss. Fue declarado M.H.A. por decreto 1784/1975, de 26 de junio.

⁴³⁷ Declaración como M.H.A., del edificio y las colecciones: Decreto 474 de 1 de marzo de 1962.

⁴³⁸ Declaración como M.H.A., del edificio y las colecciones: Decreto 474 de 1 de marzo de 1962.

⁴³⁹ M.H.A.: 14 de febrero de 1974.

fachada, a pesar de la anarquía existente, puede considerarse como correcta salvo en determinados ejemplos ⁴⁴⁰.

Atendiendo a la superficie útil de los edificios, los resultados son los siguientes:

6. Barbastro, dioc.	200
17. Huesca, prov.	2.770
24. Serrablo	700
25. Larrés	660
35. Fuendetodos	312
42. Camón Aznar	3.100
43. Pablo Gargallo	1.364
46. Zaragoza	8.670
66. Teruel, dioc.	330
68. Teruel	3.155

El espacio considerado es tenido como adecuado por los propios administradores de los centros, salvo en los museos de Huesca ⁴⁴¹ y Zaragoza ⁴⁴², ambos pendientes de importantes obras de adecuación y distribución de sus espacios. El Museo de Teruel, abierto al público en su nueva sede hace escaso tiempo todavía resulta capaz, salvo en lo referente a sus áreas de reserva ⁴⁴³.

Por lo que afecta a las distintas dependencias de los museos, las carencias son evidentes, situándose en primer lugar en cuanto a dotaciones los museos provinciales, a pesar de sus defectos. Así, salas de exposición temporal solo se observan en los siguientes ⁴⁴⁴:

⁴⁴⁰ Por ejemplo el diocesano de Barbastro. Otro problema plantea la falta generalizada de programas de identidad gráfica que puede considerarse generalizada a la totalidad de nuestras instituciones, al menos en el estado de nuestros conocimientos. La importancia de la señalización solo se contempla legislativamente en el Decreto 35/1992 de desarrollo de la Ley de Museos de Cataluña (art. 9), contemplando la presencia de la identificación del Museo y su horario, así como la situación del centro a la entrada del municipio, cuando éste tenga más de 10.000 habitantes.

⁴⁴¹ El Ministerio de Cultura ha aprobado una inversión inicial de 200 millones para adecuar todo el espacio interior y dotar al centro de servicios deficitarios. En lo referente al Museo de Zaragoza, se procederá en breve a la inauguración de las secciones de Cerámica y de la colonia Celsa.

⁴⁴² En lo referente al Museo de Zaragoza, se ha procedido a la inauguración de una nueva sección: Cerámica en el Parque Primo de Ribera (ANÓNIMO, s/f) y en breve se abordará la de la Colonia Celsa, en Velilla de Ebro. Está todavía pendiente la firma del convenio entre el Ministerio de Cultura, la Diputación General de Aragón, y el Ayuntamiento de Zaragoza para la ampliación de su sede en el Polígono 3 de Zaragoza.

⁴⁴³ Excluimos de estas consideraciones los ejemplos especiales de los parques naturales/ecomuseos de Ordesa, Dehesa del Moncayo y el muy particular de Molinos, que carecen de instalaciones cerradas como tales y que observan, como es lógico, muy amplias superficies, con problemas de índole ciertamente particular que afectan a otros parámetros.

⁴⁴⁴ Nos referimos a espacios propios dedicados exclusivamente a exposiciones temporales. Otros centros, como el Pablo Gargallo, el Castillo de Larrés o el Camón Aznar de Zaragoza, entre otros,

17. Huesca	36,60
35. Fuendetodos	58,43
46. Zaragoza	176,00
68. Teruel	213,00

En la misma tónica continúan otros espacios específicos, como el salón de actos, solo en el 40% de los casos, biblioteca (el 50%), fotograffa (30%), almacenes (50%), sala de audiovisuales (10%), tienda (20%), guardarropa (20%), restauración (20%), etc. etc., circunstancias que dan idea de la capacidad de servicios de nuestras instituciones, la mayoría de las cuales apenas rebasa la condición de un simple centro de Exposición Permanente, al funcionar a un nivel mínimo otras funciones ⁴⁴⁵.

8.4.3.2. *Exposiciones permanentes*

Estas circunstancias se agravan, si cabe, en las Exposiciones Permanentes analizadas, en las que del conjunto total solo 10 ejemplos (26,3%) han sido objeto de restauración del inmueble para su adecuación museística. En cuanto a la superficie útil de las distintas exposiciones, la media resulta de 210,24 m², con mínimos, sin embargo, de 10 y 30 m² ⁴⁴⁶. La media de los espacios dedicados a salas de exposición resulta de 159,26 m². La comparación entre esta cifra y la que ofrece la superficie útil total de los distintos recintos, 50,98 m², nos da una clara idea del espacio dedicado a otros servicios (despachos, áreas de reserva, zonas de estudios, áreas técnicas, bibliotecas, difusión/animación cultural, etc., etc.) ⁴⁴⁷.

Capacidad de la Exposiciones Permanentes:

Menos de 50 m ² :	7
Entre 50-100 m ² :	5
Entre 100-150 m ² :	6
Entre 150-200 m ² :	7

llevan a cabo importantes actividades temporales a costa del espacio dedicado habitualmente a las exposiciones permanentes.

⁴⁴⁵ Absolutamente imprescindibles en nuestros museos: investigación, difusión, educación activa, etc.

⁴⁴⁶ Hay máximos de 20.000 m² en el ejemplo de la Exposición de Escultura al aire libre de Echo.

⁴⁴⁷ No debe perderse de vista que, atendiendo a la naturaleza de cada uno de los centros y una vez enunciado su programa, quedara clarificada el área de necesidades. Solo entonces podrá llevarse a cabo una racionalización de servicios, que hará innecesaria la dotación de determinadas áreas en cada uno de los centros existentes, como laboratorio, centros de restauración, áreas de difusión, etc. que deberán funcionar a escala comarcal y dentro de programas de colaboración natural.



1



2

FIG. 35. 1. Exposición Permanente Parroquial de Agüero (Huesca). Sala Principal;
2. Exposición Permanente de Paleontología de Josa (Teruel). Sala principal.

Entre 200-300 m ² :	2
Entre 300-400 m ² :	
Entre 400-1.000 m ² :	3
Más de 1.000 m ² :	2

No obstante es significativo que cerca del 22% de las Exposiciones Permanentes, tenga menos de 50 m² como espacio total para los distintos servicios: Parroquial de Agüero (48 m²) (fig. 35, 1), Colegiata de Alquezar (32 m²), Parroquial de Benabarre (10 m²), Etnología de Anselmo Buil (30 m²), Paleontología de Josa (30 m²) (fig. 35, 2) y Taller de Arqueología de Alcañiz (50 m²), datos elocuentes.

8.4.4. *Instalaciones*

8.4.4.1. *Museos*

En el 60% de los museos, la iluminación (fig. 36) puede considerarse suficiente, mientras que en el resto presenta importantes anomalías siendo normal la existencia de un proyecto. Por lo demás, es habitual la combinación de diversos sistemas de iluminación (natural, incandescente, halógena y fluorescente). Los efectos de la luz, sin embargo, solo se controlan en el 40% de nuestros museos mediante registros habituales. Tampoco está generalizado el registro de la Humedad relativa (60%) y temperatura (20%), circunstancias que impiden comprobar la idoneidad de los sistemas de climatización abordados en nuestros centros.

En lo relativo a la seguridad, aún habiéndose solventado las carencias más notorias ⁴⁴⁸, todavía restan abundantes problemas. Hay proyecto en el 70% de los museos, a pesar de lo cual se detectan evidentes deficiencias. Solo en reducidos casos hay normas visibles al público (30%), se señalan las salidas de emergencia en el 60%, se realiza el control de los bultos peligrosos en el 40%, no siempre se conecta el sistema de seguridad a pesar de existir (60%) y a pesar de ello, solo el 40% de los centros tiene un responsable del sistema de alarma. Más grave parece la carencia casi total de planes de evacuación (solo el 10%).

⁴⁴⁸ El robo más grave que ha sufrido nuestra comunidad, fue el Museo Parroquial de Roda de Isábena, saqueado por Eric el Rojo el día 6 de diciembre de 1979 y recuperándose más tarde, parcialmente, lo robado, algunas de cuyas piezas se expusieron en el Museo de Zaragoza temporalmente tras su recuperación. ANDRÉS, J. L., 1987. Este estado de cosas, en la década de los setenta era común a numerosas instituciones españolas, sobre todo religiosas, como evidencian los veinte robos de arte sacro cometidos entre los años 1968-1977 (ABC de Sevilla, de 10 de agosto de 1977). La situación de nuestras iglesias altoaragonesas, puede verse reflejada en GABARRE, R., PUEYO, B., 1992 8 ss., destacando la avidez de los anticuarios como causa principal de los expolios. Un extraño robo en el Museo Pablo Gargallo, como prueba de un periodo de escasa vigilancia, fue devuelto a las puertas del propio Museo.



FIG. 36. Museos. Tipos de iluminación. 1990.

No insistiremos en otros pormenores relacionados con la seguridad, dado el carácter reservado de dicho aspecto. Los sistemas activos pueden considerarse apropiados. No obstante sería recomendable la conexión total de los sistemas mencionados con servicios policiales o empresas de seguridad que garantizaran una rápida intervención en caso de emergencia. En el capítulo de las instalaciones contraincendios, las mantiene el 80% , siendo de ellas deficiente en el 50%, suficiente en el 37% e idónea en el 12%. Los sistemas son variados y adecuados, pero las revisiones periódicas de los mismos, solo se efectúan en el 50%.

8.4.4.2. *Exposiciones permanentes*

Más grave es la situación en las Exposiciones Permanentes. Sólo hemos registrado proyecto de iluminación en el 23% de los ejemplos y está generalizada la ausencia de toma de registros. Ninguno de los casos dispone de proyecto de climatización y en consecuencia, tampoco se efectúan los registros correspondientes. En lo tocante a la seguridad, solo el 18% cuenta con proyecto y el 35% con instalaciones antirrobo. Menos numeroso es el porcentaje con instalación contraincendios: el 5,2%, siendo deficiente el estado de la gran mayoría ⁴⁴⁹.

⁴⁴⁹ Sólo en siete ocasiones hemos registrado la presencia de extintores.

MUSEOS

VALORACION SISTEMA DE EXPOSICION

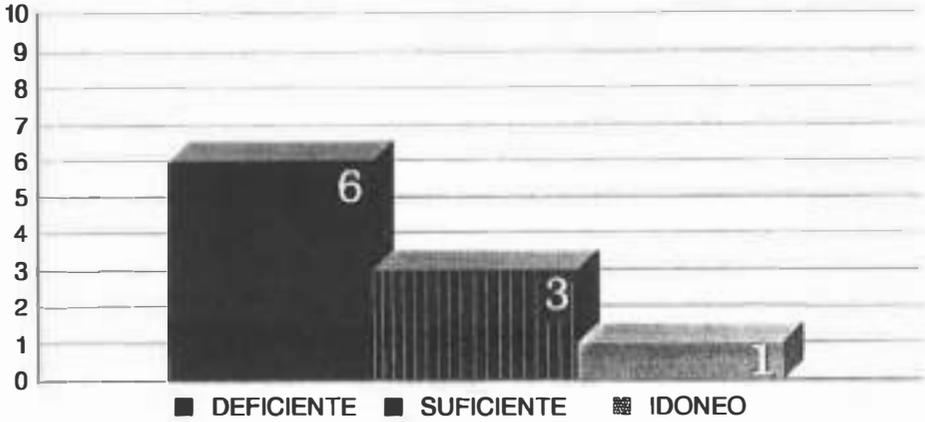


FIG. 37. Museos. Valoración del sistema de exposición. 1990.

MUSEOS

SISTEMAS DE EXPOSICION CRITERIO GENERAL

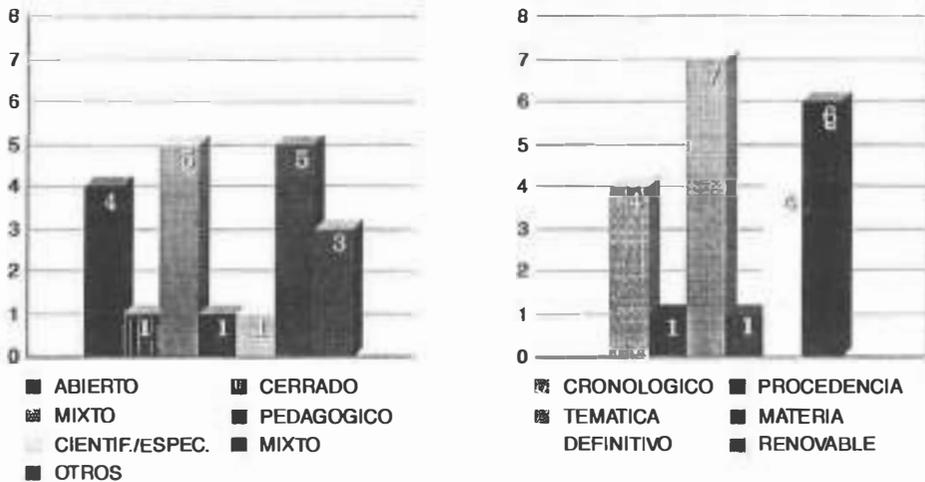


FIG. 38. Museos. Criterio general en los sistemas de exposición. 1990.

8.4.5. *Sistemas de exposición* (figs. 37, 38)

8.4.5.1. *Museos*

Los sistemas de exposición en los museos resultan de evaluación más compleja, por cuanto se superponen diversos criterios entre sí: abierto (40%), cerrado (10%) y mixto (50%). Confluyen además otros criterios, como los de cronología, procedencia, temática, o materias, planteados desde un aspecto pedagógico, científico especializado o mixto, no siempre contemplados con posibilidad de renovación ⁴⁵⁰.

Como conclusión parece que solo el 30% de nuestras exposiciones se puede definir como suficiente, el 10% como idóneo y el resto, el 60% deficiente. Falta sin embargo un estudio detallado del público de nuestros museos y sus apetencias o reacciones respecto de los criterios expositivos puestos en vigor, a efectos de determinar con más claridad los parametros en que deberían situarse nuestras salas ⁴⁵¹.

No obstante el análisis de la información que el Museo proporciona, nos revela la falta de directorios, informaciones sobre los recorridos a realizar, ausencia de señalización, falta de rótulos elementales, paneles informativos y un uso muy pobre todavía de los sistemas audiovisuales.

8.4.5.2. *Exposiciones permanentes*

El resultado final puede calificarse de muy deficiente, al menos en el 73% de los ejemplos analizados. En lo relativo a la información del contenido solo se constata en el 50% de los casos, pero en ellos en la mitad (57%), ésta es oral. Solo el 28% cuenta con señalización del recorrido y nuevamente en la mitad ésta se proporciona oralmente. Es generalizada la ausencia de directorios.

⁴⁵⁰ Estos aspectos se encuentran ausentes de las legislaciones y reglamentos, como era de esperar. Únicamente se contienen recomendaciones de tipo general. Por ejemplo el Rgto. de los mus. de tit. est. art. 18 (seguido por el art. 14, D.56/1987 Aragón; Asturias D. 33/91, art. 28 b), cuando recomienda la exhibición y montaje de los fondos en condiciones que permitan el logro de los objetivos de comunicación, contemplación y educación. La Ley 17/1990 de Cataluña, art. 12, estipula que el área de exposición será proporcionada a la cantidad e importancia de los fondos, especificando además (D. 35/1992, art. 8 b), que los usuarios del museo deberán encontrar la información adecuada para poder identificar cada una de las piezas expuestas, debiendo constar en ellas el nombre, título, época, autor, procedencia y función, criterios básicos que indudablemente permiten un reconocimiento claro de las obras, aunque pueda parecer ligeramente impositivo en determinados montajes.

⁴⁵¹ Sólo el Museo de Zaragoza está llevando a cabo de forma sistemática encuestas destinadas al conocimiento del público en dicho sentido (BELTRÁN LLORIS, M., 1991, 28 ss.). Véanse también los primeros resultados del Museo de Teruel en ATRIÁN JORDÁN, P., VICENTE REDÓN, J., ESCRICHE JAIME, C., Y OTROS, 1989, pp. 29 ss.

8.4.6. Colecciones

8.4.6.1. Museos

Las consideraciones de tipo cuantitativo pueden verse más abajo ⁴⁵². Es habitual que los objetos conservados en los museos no se encuentren asegurados, salvo casos especiales.

En cuanto a los aspectos documentales, el 90% de los museos posee inventario y el 70% registro ⁴⁵³; catalogado y siglado solo se encuentra el 50% ⁴⁵⁴, mientras que inventario fotográfico y confección regular de actas de recepción o préstamo solo se llevan a cabo de forma sistemática en los museos provinciales. Los archivos detallados de prensa, climatización, administración, y otros pormenores solo se llevan a cabo sistemáticamente en el 20% de los Museos ⁴⁵⁵. No hay unidad en el manejo de fichas y repertorios documentales.

8.4.6.2. Exposiciones permanentes

Se agudizan los problemas enumerados más arriba. Así solo el 13,15% dispone de libro de registro y el inventario de los fondos se constata en el 47,3% exclusivamente ⁴⁵⁶.

8.4.7. Organización interna

Como puede apreciarse es sistemática la ausencia de organigrama, normas de régimen interno y en definitiva organización clara de los distintos cometidos, funciones y alcance del museo ⁴⁵⁷. De una parte están los principios legales de

⁴⁵² Apdo. 8.7.3.

⁴⁵³ Determinadas deficiencias en este sentido se cubren a partir de listas o repertorios en el 40% de los casos.

⁴⁵⁴ Es especialmente agudo el problema de la catalogación de los fondos, copiosísimos, procedentes de excavaciones arqueológicas y con tintes especialmente dramáticos en los museos provinciales de Huesca y Zaragoza que reúnen un patrimonio que rebasa de forma amplia la capacidad del personal destinado en dichos centros.

⁴⁵⁵ Zaragoza y Teruel.

⁴⁵⁶ Ello es particularmente grave por cuanto puede significar de falta de control administrativo y científico real de las colecciones depositadas en los centros mencionados.

⁴⁵⁷ El D. 56/1987 de Aragón señala, art. 16, el establecimiento de normas internas de organización y funcionamiento que deberán ser sometidas a la aprobación del Departamento de Cultura y Educación, previo informe de la Comisión Asesora de Museos. Se encuentra pendiente de aprobación, p.e., el Reglamento General del Museo de Zaragoza, en poder de la administración desde abril de 1990 (BELTRÁN LLORIS, M., 1991, 131 ss.).

organización a los que se acogen ciertos museos⁴⁵⁸, mientras que en el resto, cuando hay normas, éstas son excesivamente generales y afectan sobre todo a los principios de constitución del museo y aspectos legales o de mantenimiento y de funcionamiento del patronato o junta rectora. También es grave la falta de programas detallados de museo.

8.4.7.1. *Museos*

Sólo el 20% dispone de Reglamentos detallados de funcionamiento; el 30% posee normas de régimen interno y organigrama funcional solo en los Museos de Zaragoza y Teruel. Organos rectores y de dirección exclusivamente en el 50%. También se contempla la presencia de juntas, patronatos y consejos de dirección o asesores.

Esta disparidad de objetivos y programas no es otra cosa que el reflejo de las distintas administraciones que gestionan los museos: 2 museos de titularidad estatal gestionados por la Diputación General, 1 museo de la Diputación Provincial de Teruel, 2 de asociaciones culturales/municipio, 2 municipales, 2 diocesanos y 1 privado.

8.4.7.2. *Exposiciones permanentes.*

Sólo en tres ocasiones se constata la existencia de un reglamento (el 7,8%), si bien excesivamente general y evidenciando notables lagunas de detalle. Un único ejemplo dispone de Reglamento y normas de uso interno, mientras que en cinco existe patronato y en dos una junta.

8.4.8. *Personal*

Alcanza una variada gama, parte de la cual es común al personal de cualquier otra dependencia administrativa (secretarios, mecanógrafos, administrativos, oficiales, mantenimiento, etc.).

Propios o específicos de nuestros museos⁴⁵⁹, son:

- los conservadores;
- los restauradores;
- los ayudantes;
- miembros de los servicios de difusión y acción cultural;
- los vigilantes.

⁴⁵⁸ Especialmente los museos denominados provinciales regidos por personal del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos,

⁴⁵⁹ ICOM, 1970; DIAMOND, M., 1984, 506 ss. ; BOYLAN, P. J., 1987, 225 ss.

El Reglamento de Museos (art. 15.2/3) especifica que la relación de puestos de trabajo de los Museos de titularidad estatal se efectuará conforme a la normativa de la Función Pública de la administración gestora de los mismos y el régimen del personal estará sometido a la normativa de la Administración pública correspondiente.

La única referencia al personal de los museos aragoneses se contiene en el art. 22 de la Ley de Museos de Aragón, que determina que los museos integrados en el sistema de Museos de Aragón deberán contar con personal técnico especializado y en número suficiente ⁴⁶⁰. En cuanto a su preparación el Departamento correspondiente atenderá dicho aspecto de forma continua y coordinará los sistema de formación especializada ⁴⁶¹.

Los cuadros de personal destinado a nuestros Museos y Exposiciones Permanentes son la prueba evidente del escaso interés que estas cuestiones han suscitado en las respectivas administraciones. Habida cuenta de que la gran mayoría de nuestras instituciones se limita, en su concepción y papel real, a la simple conservación y exhibición de los bienes que custodia y ello en el sentido más escueto de la palabra, se entenderá que la solución, habitualmente, sin cauces económicos válidos, quede reducida a una persona, que cumple la función de control de las colecciones en sentido amplio.

El personal propio de los museos, cualificado en sus distintas funciones, se limita por lo tanto a los tres museos provinciales/regionales, con plantillas más o menos escuetas, pero con una clara diferenciación y especialización de funciones. En el resto el voluntarismo suple una carencia crónica que ningún reglamento interno o disposiciones fundacionales dejan estipulado de forma clara. Aún en el caso de figurar a la cabeza de determinadas exposiciones permanentes o museos personas concretas, con el carácter de dirección o asumiendo funciones conservadoras, no se especifica o conoce el tiempo real de dedicación diaria de dichas personas, solapándose así importantes problemas de dedicación de tiempo a nivel parcial o total.

El esquema que sigue da idea de las carencias ⁴⁶²:

⁴⁶⁰ Es éste el lugar común que se repite en la casi totalidad de las legislaciones relativas a museos (D. 33/1991 Galicia: art. 14; 35/1992 Cataluña: art. 13, etc.).

⁴⁶¹ No detalla nuestra legislación el tipo de personal y sus obligaciones básicas, salvo las funciones de la Dirección del Museo (D.56/1987, art. 13, DGA.), aunque no se especifiquen las condiciones técnicas que debe reunir. En el mismo sentido insiste el Rgto. de los museos de tit. estatal (art. 16). La legislación murciana, por el contrario (Ley 5/1990, art. 11) especifica la figura de un director-conservador, siendo necesaria la titulación superior.

⁴⁶² Son datos cerrados en el año 1990 y que por lo tanto han podido verse modificados en el momento presente.

	6	17	24	25	35	42	43	46	54	66	68
Director cualificado	—	si	si	—	si	—	si	si	—	si	si
Conservador	—	si	—	—	—	si	—	si	—	—	si
Técnicos medios cualif.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	si
Técnicos sup. cualif.	—	—	—	—	—	—	—	—	si	—	—
Dep. Educa. y Acc. Cultural	—	—	—	—	—	—	—	si	—	—	—
Fotógrafo	—	—	—	—	—	—	—	si	—	—	si
Dibujante	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	si
Administrativos	—	si	—	—	—	si	si	si	—	—	si
Vigilantes	si	—	si								
Operarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	si
Colaboradores fijos	—	—	—	si	—	—	—	—	—	—	—
Colaboradores eventuales	—	—	—	—	—	—	si	si	—	—	si
Asesores	—	—	si	—	—	—	—	—	—	—	si

Son los museos de Zaragoza y Huesca los que reúnen una plantilla más numerosa. Sin embargo dichas necesidades deben ser puestas en relación con el volumen de las colecciones, el horario de apertura, el programa de trabajo y el espacio físico en el que se desenvuelve dicho personal. Lógicamente en la vigilancia y control de los fondos deben tenerse en cuenta los espacios que se controlan, a partir del criterio expositivo adoptado. En el cuadro que se expone se ha tenido en cuenta exclusivamente el personal asignado de forma estable a los distintos cometidos, de otro modo se obtendría una sensación falsa de la realidad, pues numerosos trabajos y cometidos vienen siendo desempeñados por personal voluntario en periodos variables de forma temporal, con lo cual el servicio se resiente notablemente en su efectividad.

En lo referente a las Exposiciones Permanentes, baste decir, como resumen del personal que disponen, que solo el 28% ostenta un director cualificado y exclusivamente en un caso se contabilizan conservador y técnicos superiores cualificados.

Sin embargo este aspecto debe estudiarse con detenimiento para no obtener una idea errónea del personal al servicio de las exposiciones permanentes. Así la exposición permanente municipal de Calatayud, a cuyo frente figura un Catedrático, no residente en la localidad, de plena dedicación a la docencia universitaria. En el ejemplo de la Exposición permanente de Paleontología de la Universidad de Zaragoza, debería igualmente delimitarse, en la dedicación de su plantilla ⁴⁶³.

⁴⁶³ Que tiempo efectivamente corresponde a las tareas universitarias y cual se dedica realmente a la labor museística entendida como tal, ya que en la encuesta se hace constar como personal al servicio del Museo: un Catedrático-director, tres conservadores, diversos profesores titulares y ayudantes, cinco becarios y dos colaboradores fijos. Contrasta dicho número de investigadores-profesores con la ausencia de personal específico de los museos: restaurador, vigilantes, servicio de Educación y Difusión.

Otro tanto cabe añadir de las direcciones que de los centros detentan los directores-alcaldes de las exposiciones permanentes, por ejemplo de Echo y Ansó, entre otros muchos, la dedicación real de los curas párrocos y otras modalidades que pueden observarse en los centros analizados, circunstancias que dan una falsa sensación de la realidad.

8.4.8.1. *El Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos*

La provisión de plazas se realiza normalmente por los sistemas conocidos de oposiciones y concursos, cuyas condiciones o puntos de partida disponen de legislación adecuada, con sucesivas modificaciones en el transcurso del tiempo ⁴⁶⁴, desde el articulado correspondiente a la Ley 7/1973 de creación del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, el Decreto 2.006/1973 sobre selección de Funcionarios de CFCM o el proyecto de Reglamento del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos de 6 de enero de 1976, que tras sucesivas puestas al día llevadas a cabo por la Junta Superior de Museos en el año 1983 y a pesar de informes favorables de la Secretaria General Técnica del MC, Comisión Superior de Personal, e informe de Consejo de Estado de 1982 no ha llegado a promulgarse ⁴⁶⁵.

Hasta la fecha los museos aragoneses cuentan con personal del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos solo en los Museos denominados provinciales:

	Director-conservador	conservador
Huesca	1	
Zaragoza	1	2
Teruel	1	1

⁴⁶⁴ Nótese que hasta el año 1964 (Decreto 23 de diciembre), el personal facultativo procedía exclusivamente de los licenciados en Filosofía y Letras. Desde dicha fecha cualquier licenciado puede acceder a dicho cuerpo. Dicha situación se explica perfectamente contabilizando, por su contenido, los museos españoles, en cuyo ámbito predomina, ampliamente el mundo de las Bellas Artes, la Arqueología, la Etnología, la Historia, Numismática, etc., siendo una absoluta minoría el número de centros dedicados a las ciencias. En el año 1973 de 626 museos solo 18 se dedicaban a las Ciencias Naturales, 9 a la Zoología y 6 a la Botánica. Ninguno a la Ciencia y la Técnica, por ejemplo (NIETO GALLO, G., 1973, p. 48). Actualmente, de 1042 museos (SANZ PASTOR, C., 1990), sólo hay dedicados 5 a la Arquitectura, 12 a la Ciencia y Técnica y 125 a las Ciencias Naturales, es decir un panorama ínfimo, que guarda relación con el criterio arriba aducido. El mismo porcentaje guardan las instituciones aragonesas. El Museo de la Ciencia y de la Técnica de Aragón, por ejemplo, no deja de ser un mero proyecto, todavía sin enunciar. (Este Museo es uno de los objetivos de la Asociación para la protección del Patrimonio Histórico e Industrial, ZAPATER, A., 1992, 12).

⁴⁶⁵ De carácter general, SANZ PASTOR, C., 168-1972, 76 ss.

El capítulo relativo al conservador puede ser particularmente oneroso para las colectividades que mantengan el Museo. En principio dicho conservador debe ser proporcionado por el Estado/Diputación General, estando llamadas las comunidades beneficiarias a subvenir económicamente dicha necesidad en primera instancia y pudiendo recaer dicha circunstancia en la administración del estado o autonómica, según se convenga.

Las fórmulas existentes hasta ahora documentan en lo relativo a los conservadores y su mantenimiento dos fórmulas, según su dependencia de la Comunidad Autónoma o de los organismos provinciales, ligados de forma importante a la persona del alcalde o presidente de Diputación ⁴⁶⁶.

8.4.8.2. *Cuerpo de Ayudantes.*

Creado como Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por Resolución de 20 de abril de 1932 y por Real Decreto-ley 22/1977 de 30 de Marzo (BOE 7 de abril), como Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, no ha sido modificado sustancialmente después ni se han dictado disposiciones legales que normalicen las funciones específicas del mismo.

Su número en los museos españoles es manifiestamente inferior al destinado en Archivos y Bibliotecas, siendo su incidencia nula en nuestras instituciones. Sus funciones están en la de encargado del archivo fotográfico, almacenes (entradas, salidas...), relaciones con los servicios de restauración, secretarías técnicas, trabajos de biblioteca (catalogación y consultas...), ayuda en montajes de exposiciones, etc., dependientes de los correspondientes conservadores. En Aragón son inexistentes.

Su presencia en determinados museos aragoneses, especialmente en los denominados provinciales/regionales o comarcales, además de paliar problemas ciertamente graves, deberá contribuir a una mayor efectividad en los trabajos de tutela, asesoramiento y atención de los centros dependientes de dichos museos según el organigrama de dependencia que se establezca, como mínimo a escala provincial ⁴⁶⁷.

⁴⁶⁶ Parece ocioso insistir en el papel específico del Conservador de Museos, cuya definición profesional ha pasado por numerosos balbuceos (TEATHER, J. L., 1990, 300 ss.) especialmente en nuestro país, donde hasta hace poco había una falta absoluta de estudios museológicos y una confusión práctica muy grave en materia de formación entre los conceptos de investigador-museólogo (Véase, aunque de hace años, actual, el trabajo de CABALLERO ZOREDA, L., 1980, 379 ss.). Ya se ha visto más arriba la asimilación de las direcciones-conservaciones de los museos, en determinados centros, a catedráticos de universidad, curas párrocos y otro tipo de estamentos personales, con los perjuicios de tipo profesional que ello acarrea.

⁴⁶⁷ Una dotación adecuada de ayudantes en los museos evitaría panoramas desoladores, como el descrito hace ya años por algún autor (ESTEVA FABREGAT, C., 1969, 163 ss.), en situación y planteamientos que, lamentablemente, se repiten constantemente en nuestros centros.

8.4.8.3. *Restauradores*

La conservación en los museos además de otros criterios atiende específicamente a la restauración en sentido amplio. Estos servicios están servidos por técnicos de grado medio procedentes de la Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración de Madrid, dependiente del Ministerio de EC o procedentes de las Escuelas de Bellas Artes, Especialidad restauración.

No hay tampoco disposiciones legales que normalicen las funciones de estos técnicos en nuestros museos ⁴⁶⁸, afectando la legislación conocida a las formas de oposición para su acceso a Museos y siéndoles de aplicación algunas normativas emitidas a propósito de los restauradores del antes ICROA (Orden de 16 de junio de 1971), en cuyo art. 6, se especifica que el personal de este tipo podrá prestar sus servicios en los Museos. La situación irregular de ciertos profesionales en determinados museos fue solucionada por la Orden de 14 de febrero de 1974. Desde la O. de marzo de 1979 se ha incorporado la asignatura de Museología a las secciones del plan de estudios de la Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración ⁴⁶⁹.

Sólo el 20% de los museos aragoneses cuenta con restauradores cualificados en su plantilla (Zaragoza: 2; Teruel: 2) ⁴⁷⁰.

8.4.8.4. *Vigilantes*

En la provisión de vacantes de este cuerpo de subalternos ha primado durante mucho tiempo la pertenencia a determinados cuerpos del Estado (Guardia Civil, General de Subalternos, mutilados de guerra y otras circunstancias), o bien se ha efectuado la correspondiente oposición-selección para plazas de vigilantes, mediante sistemas regulados o contrataciones laborales atendiendo al correspondiente convenio único de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La casi totalidad (menos el museo diocesano de Teruel) cuenta con una plantilla de vigilantes, que debería aumentarse en determinados centros para poder ofrecer un horario de apertura en consonancia con la importancia de sus colec-

⁴⁶⁸ Desde un punto de vista general, puede verse MCMILLAN, E., PERROT, P. N., 1986, 469 ss.; DE GUICHÉN, G., ROCKWELL, C., 1987, 234 ss.

⁴⁶⁹ Los estudios de conservación y restauración se imparten igualmente en determinadas facultades de Bellas Artes, como especialidad del segundo ciclo universitario. Se mantiene actualmente el contrasentido en la existencia de grados medios y superiores en restauración, circunstancia que debería ser homologada.

⁴⁷⁰ En el resto lo habitual suele ser el contrato exterior de dichos servicios a tenor de las necesidades. Junto a la labor mencionada hay que citar los trabajos llevados a cabo por el Taller Diocesano de Restauración, dependiente del Arzobispado de Zaragoza (CERVERA VALLESPÍ, F., SANTAMARÍA SANTOLARÍA, A., MARTÍNEZ MADRONA, J. I., CUARTERO LANZÁN, J. L., 1988, 251 ss.).

ciones y demandada social. Así los museos de Huesca y Zaragoza, cuyos horarios resultan ciertamente restringidos ⁴⁷¹.

8.4.8.5. *Otro personal*

Entre los puestos específicos de nuestros museos hemos de destacar por su importante labor y significado a los denominados Departamentos de Educación y Acción Cultural, cuya presencia en los museos está ausente de toda legislación, por más que en el momento presente su papel sea imprescindible en el acercamiento de nuestras colecciones al visitante ⁴⁷². Están prácticamente ausentes de los museos aragoneses, exceptuado el Museo de Zaragoza.

8.4.8.6. *Prácticas y colaboraciones de personal voluntario*

Un sistema que conocen los museos ha sido el de las prácticas reglamentarias exigidas durante largo tiempo, durante el periodo de un año, para poder acceder al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos. De hecho gran número de nuestros centros se veían así asistidos por un personal temporal, cuyo rendimiento y eficacia no dejaba de ser irregular, exigiendo además una dedicación pormenorizada de nuestros conservadores, con resultados medios o bajos en más de una ocasión y la consiguiente pérdida de esfuerzos en la formación de personas que una vez adquirida una cierta información en el conjunto de tareas del museo, abandonaban el centro al concluir el periodo reglamentario de prácticas.

Este sistema que en definitiva venía a paliar un déficit crónico de personal en nuestros museos, servía sin embargo de gran utilidad en determinados procesos de trabajo e investigación de nuestros museos, a través de colaboraciones en los servicios de documentación e inventario, apoyo en exposiciones, trabajos de biblioteca, labores de difusión y promoción, atención al público, ordenación de expedientes y un largo etcetera.

⁴⁷¹ EL DJA de 26 de febrero de 1992, para el Museo de Zaragoza y su visita por secciones alternativas en función de la vigilancia La vigilancia humana sigue siendo indispensable a pesar de los avances en materia de vigilancia electrónica.

⁴⁷² Son especialmente significativas las conclusiones de la Primera Ponencia sobre «El Departamento de Educación y Acción Cultural dentro de la estructura del Museo» a partir de los debates tenidos en las VI Jornadas celebradas en Valladolid (GONZÁLEZ, M. A., GARCÍA SASTRE, M. A., POLO HERRADOR, A., QUINTANA MARTÍNEZ A. M., Y OTROS, 1992, 181 ss.); resulta sintomático que se solicite el apoyo institucional tanto para la creación de los DEAC como para su continuidad. Se concluyó igualmente en un perfil específico para dicha función, con titulación universitaria, formación museológica/museográfica y conocimientos en otras disciplinas afines a la comunicación, educación, formación básica en investigación, acceso por oposición, concurso-oposición y oposición restringida. Véase SANZ MARQUINA, T., 1985, 81 y ss. planteando la situación de estos servicios en los museos de titularidad estatal.

La desaparición del requisito de las prácticas previas, así como la tendencia administrativa a no crear lazos de dependencia entre personal temporal y los museos, ha llevado a la mayoría de nuestros centros a sustituir dichas practicas por trabajos esporádicos de colaboración o formación de licenciados o estudiantes voluntarios, que de forma intermitente participan en las numerosas tareas que desempeñan nuestros museos, obligados a funcionar en muchas ocasiones a base de relaciones de colaboración, con todas las ventajas e inconvenientes de dichos trabajos ⁴⁷³.

8.4.9. Investigación, actividades (fig. 39)

Dos de las constantes, negativas, en el proceso documental de nuestros museos y exposiciones permanentes, son la falta de libro de registro e inventarios normalizados ⁴⁷⁴. El estudio de las colecciones se situa en el primer plano de la



FIG. 39. Museos. Situación de los fondos desde el punto de vista documental. 1990.

⁴⁷³ Es deseable la sustitución de este sistema de trabajo, que de hecho existe en nuestros museos, por un programa de becas o ayudas que de alguna forma reglamenten y canalicen, con criterios de equidad y justicia un acceso inicial de nuestros licenciados al mundo de los museos, con un beneficio mutuo para nuestras instituciones y el personal mencionado.

⁴⁷⁴ Véase más arriba, apdo. 7.4.6. Un planteamiento general sobre la investigación, en OLMOS ROMERO, R., 1988, 91 ss.

investigación, proceso que atraviesa diversas fases de trabajo, identificación, documentación, catálogo, cuyo conocimiento sirve para valorar dicha faceta. La investigación por otra parte, se centra no solamente en el objeto en si mismo, sino en la museología en si misma, como ciencia ⁴⁷⁵.

	Museos	Exposiciones Permanentes
Registro	70%	13%
Inventario	90%	47%

Aun con todo, cuando existe esta documentación, sobre todo en lo relativo a los inventarios, se limitan en la mayoría de las ocasiones, a unas simples listas o enumeraciones, que constituyen en muchos casos el único instrumento válido, no solo para gestionar las colecciones, sino para ejercer un determinado control sobre las mismas. En ausencia de los dos pilares documentales mencionados, es ocioso referirse a otras formas de documentación que deben existir en los museos y consecuentemente a los programas de investigación habituales en dichos centros ⁴⁷⁶.

	Museos	
Programas de investigación	30%	(Huesca, Zaragoza, Teruel)
Investigación puntual o esporádica	30%	(Camón Aznar, Sabiñánigo, Larrés, Gargallo)
No se realiza investigación	60%	(Barbastro, Fuendetodos, Dioc. Teruel)
Pueden acceder los investigadores	60% ⁴⁷⁷	

Habitualmente nuestros centros ejercen una escasa investigación propia, entendiendo como tal el desarrollo autónomo de programas de trabajo a corta,

⁴⁷⁵ La investigación subyace a todas las actividades del Museo, desde el objeto como fuente de conocimiento, a la propia institución museal, atendiendo a su origen, funciones y sus características específicas. El método propio del museo es un resumen de métodos específicos, dependiendo del tipo de museo y su contenido y alcances.

⁴⁷⁶ Parece lógico, en ausencia de personal especializado que pueda acometer los inventarios de nuestros museos y exposiciones permanentes de forma estable, la formalización de proyectos sistemáticos de inventario, continuando el ejemplo de los trabajos acometidos en el año 1984, mediante convenio con el INEM y dentro del ámbito de recogida de datos alusivos a la cultura tradicional aragonesa. El programa afecto a los centros de Etnología de Bielsa (164 fichas), Etnología de Echo (201 fichas), Lanaja (273 fichas), San Juan de Plan (384 fichas), ANÓNIMO, 1985, 45 ss.

⁴⁷⁷ El acceso de los investigadores es uno de los requisitos elementales en los museos y a dicho punto en particular se aplica la legislación general (Rgto. MTE, art. 23: «Los museos deberán facilitar a los investigadores la contemplación y estudio de los fondos que no estén expuestos al público, así como la consulta de todos los catálogos sin menoscabo del normal funcionamiento de los servicios»; D. 56/1987, Aragón, art. 18; Ley 17/1990 Cataluña, art. 8, etc.).

media o larga distancia⁴⁷⁸. Los museos aragoneses son fundamentalmente el soporte pasivo de formas de investigación externas al centro, misión ciertamente significativa, pero sintomática de la capacidad de generar ciencia y difundirla que poseen dichas instituciones.

En lo referente a las exposiciones permanentes obtenemos las siguientes conclusiones:

Programas de investigación	7,8%	(Calatayud, Zaragoza-Paleontología, Alcañiz)
Investigación puntual o esporádica	26,3%	(núms. 1, 5, 9, 15, 20, 30, 31, 33, 62).
No se realiza investigación	65,9%	

⁴⁷⁸ Entre las actividades más intensas de nuestros museos, como lugares íntimamente ligados a la conservación del patrimonio cultural, sobresale la investigación sobre el patrimonio arqueológico. Los museos provinciales aragoneses han sido la sede durante muchos años, (especialmente en el periodo anterior a las transferencias en materia de arqueología en 1984), de las inspecciones en materia arqueológica de la correspondiente provincia. Ello ha provocado una relación directa con el medio arqueológico, traducida en excavaciones de urgencia, confección de ficheros de yacimientos, inventarios de bienes en peligro y campañas de excavaciones sistemáticas en determinados yacimientos. Véase así la política investigadora de nuestros museos en este sentido. El Museo de Huesca ha prospectado de forma intensa la provincia propia, atendiendo sobre todo al mundo prehistórico (BALDELLOU, V., MIR, A., 1986, 9 ss.; BALDELLOU MARTÍNEZ, V., UTRILLA MIRANDA, P., 1986, 17 ss.; BALDELLOU MARTÍNEZ, V., 1987, 23 ss. etc.) y sobre todo al arte rupestre altoaragonés (BALDELLOU MARTÍNEZ, V., 1991), incorporándose además a las excavaciones urbanas de Huesca (JUSTE ARRUGA, N., PALACÍN ABIZANDA, M. V., 1987, 185 ss.; JUSTE ARRUGA, N., 1987, 189 ss.). El de Zaragoza se ha ocupado desde 1975 hasta 1982 de las excavaciones sistemáticas en *Caesaraugusta* (BELTRÁN LLORIS, M., 1982 a); BELTRÁN LLORIS, M., SÁNCHEZ NUVIALA, J. J., Y OTROS, 1980, etc.), concentrando además sus esfuerzos en programas preferentes sobre el mundo romano (Colonia Celsa —BELTRÁN LLORIS, M., 1991 c— y teatro de Caesaraugusta), o en determinados periodos de nuestro pasado prehistórico (ROYO GUILLÉN, J. I., 1986, 21 ss; ID. 1987, 31 ss.; AGUILERA ARAGÓN, I., 1986, 39 ss. etc.), protohistórico (ROYO GUILLÉN, J. I., 1986 a), 47 ss.; ID. 1987 a), 71 ss. etc.; FERRERUELA GONZALVO, A., 1991, 149 ss; FERRERUELA GONZALVO, A., SÁNCHEZ ARROYO, A., 1991, 151 ss.) o medieval (PAZ PERALTA, J., 1986, 99 ss.; PAZ PERALTA, J., LORENZO LIZALDE, J. I., 137 ss.). El de Teruel ha centrado sus excavaciones en la Segunda Edad del Hierro especialmente y en los comienzos de la romanización (VICENTE REDÓN, J., 1986, 83 ss.; VICENTE REDÓN, J., PUNTER GÓMEZ, M. P., Y OTROS, 1991, 81 ss.). En lo relativo a los museos, existentes o en proyecto, relacionados con los Centros de Estudios Locales, las distintas Secciones de los mismos, mediante su investigación, han provocado, evidentemente, una necesidad de infraestructura museística para albergar los resultados de prospecciones de arqueología o etnología, resultando ciertamente difícil deslindar los programas propios de los Centros de Estudios y los de los Museos como tales. Véase, además de la bibliografía correspondiente a cada museo, BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1985, pp. 203 ss., actividades de los Centros de Borja, Caspe, Daroca y Tarazona, que publican revistas (infra Difusión) donde puede observarse el detalle de lo expuesto; ID., p. 79 ss., para el Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ha estado detrás de la formación de determinadas colecciones, como la de cerámica de Bandalies, propiciada por Bizen d'o Río.

No deja de ser significativo que en dos de los centros que llevan a cabo programas propios de investigación, el de Calatayud, y el de Paleontología de Zaragoza, sean los Departamentos de Ciencias de la Antigüedad y de Paleontología de la Universidad, respectivamente, las entidades que respaldan dichas investigaciones ⁴⁷⁹.

8.4.10. *Conservación-restauración*

Este aspecto es sumamente deficitario en nuestras instituciones, incluso en aquellas que cuentan entre su personal de plantilla con restauradores. El caso óptimo del Museo de Zaragoza, solo el área de Arqueología cuenta con dos restauradores propios, mientras que las Bellas Artes están sometidas a actuaciones temporales de personal contratado. Está claro que la mayoría de nuestros centros no puede asumir el enorme costo que supondría dicha actividad y es en este sentido en donde la racionalización de esfuerzos y la creación de un Centro de Restauración Regional adecuado podría rendir frutos verdaderamente importantes.

Nuestros museos son los centros receptores naturales de la mayor parte de nuestra riqueza cultural mueble. En este sentido la situación es especialmente aguda en lo relativo a las excavaciones arqueológicas, cuyos materiales engrosan continuamente los fondos de dichas instituciones, desequilibrando notablemente el proceso de registro de materiales, los tratamientos de conservación y su incorporación al conjunto de las colecciones estables.

En dicho sentido hay que anotar la cada vez más frecuente propuesta de tratamiento de materiales arqueológicos que se observa en los planes de excavaciones que programan nuestras instituciones y que contribuyen sin duda a paliar una situación que puede llegar a ser sumamente grave.

La conservación en sentido amplio afecta a la conservación en sentido físico es decir, garantizando el mantenimiento y control del patrimonio museal propiamente dicho en relación con sus características físicas, medio ambiente, acceso, etc. así como en lo relativo a las distintas agresiones exteriores (robo, atentados, mal uso de los bienes etc.).

Así, la conservación del patrimonio histórico mueble conservado en los museos es uno de los aspectos fundamentales de dichos centros. El control de los requisitos necesarios para llevar a cabo dicha función conservadora, desde el punto de vista preventivo o atendiendo a la intervención directa sobre dichos bienes, requiere una importante infraestructura económica, recursos técnicos y personal especializado.

⁴⁷⁹ Y en cuyo currículum así figura, sin que en forma alguna se integre el Museo como tal, institución que se limita a un papel meramente receptor del producto de dichas investigaciones. Se trata de las excavaciones de Bilbilis, en el primer caso y de las llevadas a cabo en el terreno paleontológico en la Comunidad Aragonesa en el segundo, a través del Departamento universitario correspondiente.

Como mínimo, en una política deseable, los museos regionales/provinciales dispondrán ineludiblemente de los medios y recursos necesarios para atender a sus necesidades.

Mediante un incremento de sus dotaciones podrán a corto o medio plazo atender las necesidades de un número mayor de centros o de los centros incluidos en su ámbito territorial o temático, dirigiendo las actuaciones programadas para los mismos.

	Museos										
	6	17	24	25	35	42	43	46	54	66	68
Se realizan trabajos de rest.	si	si					si		si	si	
Departamento de rest. propio									si	si	
Departamento de rest. común	si										
Se contratan los servicios fuera	si								si	si	si

	Exposiciones permanentes									
	1	5	9	20	31	38	41	45	51	59
Se realizan trabajos de rest.	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Departamento de rest. propio ⁴⁸⁰	si	si					si	si		
Departamento de rest. común ⁴⁸¹				si			si	si	si	

Como puede observarse los museos realizan de forma habitual restauración de sus fondos, mientras que en las exposiciones permanentes solo 26,3% lleva a cabo trabajos de restauración. Sin entrar en el apartado de la titulación de cuantas personas llevan a cabo estos trabajos en nuestros centros, si que resulta evidente que los trabajos de restauración acometidos, tanto en los museos, como en las exposiciones permanentes, son, a todas luces insuficientes. Habitualmente los criterios que presiden la restauración en los museos, vienen impuestos por el estado de conservación y la importancia histórica de los fondos en primer lugar, seguido de las necesidades que imponen las exposiciones permanentes o temporales.

⁴⁸⁰ El personal que integra los servicios de restauración propios, resulta como sigue: 1. Agüero, el propio cura párroco, experto en órganos; 5. Bandaliés, un restaurador sin titulación; 41. Academia General Militar de Zaragoza, personas —no tituladas— que colaboran de forma voluntaria en trabajos de restauración y limpieza; 45. Paleontología de la Univ. de Zaragoza, se hace constar la existencia de un Departamento de Restauración propio en el que se llevan a cabo trabajos de fumigación, fijación y limpieza, no consta la titulación del personal.

⁴⁸¹ 20. Las Paules: interviene en la restauración D. Subias, sacerdote, restaurador por el Instituto Nacional de Restauración de la Iglesia, así como los alumnos de la escuela taller de las Paules; 59. Mas de las Matas, intervienen dos restauradores locales afiliados al GEMA, de uno consta su titulación.

A grandes rasgos, el estado de conservación de los bienes expuestos en los museos, puede considerarse correcto. Sin embargo, hemos de tener en cuenta que tanto los museos Camón Aznar (822) como Pablo Gargallo (112) tienen unos fondos limitados, mientras que en los museos diocesanos de Barbastro (300) o Teruel (213), o el del Grabado de Goya (175) los fondos son ciertamente reducidos. Apenas llega a las 700 piezas el Museo de Larrés y rebasa escasamente las mil piezas el museo del Serrablo (1335). Los problemas graves, en consecuencia, se concentran en los tres museos provinciales, cuyo patrimonio ingente, más de un millón de piezas/fragmentos en Huesca y Zaragoza y cerca de dicha cifra en el de Teruel, plantea un grave reto, con lagunas muy importantes.

En el estado de conservación de los fondos, en la practica totalidad se hace constar su estado correcto, señalándose deficiencias muy graves en los museos de Huesca y Zaragoza, especialmente en lo relativo al patrimonio de las Bellas Artes y sobre todo en lo alusivo a la pintura de caballete y a la pintura mural romana en el Museo de Zaragoza, así como en lo referente a la práctica totalidad del patrimonio arqueológico, necesitado de intervenciones a muy distintos grados que presagian un calendario *sine die* en el tratamiento de los distintos problemas.

Exposiciones permanentes ⁴⁸²

- Conservación deficiente:
2. Parroquial de Agüero (madera, papel).
 3. Colegiata de Alquézar (pintura caballete, escultura polícroma).
 11. Aire libre de Echo (pintura de caballete).
 13. Etnología de Fonz (metales, madera, pieles).
 15. Diocesana de Huesca (madera, pint. caballete, escultura policromada).
 27. La Almunia de Doña Godina (madera, papel, pintura de caballete).
 32. Parroquial de Cariñena (pintura de caballete).
 38. Parroquial Sos del Rey C. (papel, pintura de caballete).
 49. Catedralicia de Albarracín (madera, tejidos, papel).
 54. Juan Cabré, Calaceite (madera).

⁴⁸² El planteamiento que se ha hecho en el presente informe puede aumentar notablemente ante la revisión exhaustiva de los materiales que conservan nuestros centros, que llevada a cabo por profesionales de la restauración delimitarían y aumentarían notablemente los defectos ahora señalados.

8.4.10.1. Centro Aragonés de Restauración

Analizada la situación del patrimonio conservado en los museos y colecciones aragonesas, es necesaria la existencia de un Centro Aragonés de Restauración⁴⁸³ para el que deberían proponerse dos concepciones distintas:

a) Centro de Programación y control de programas de conservación y restauración, más apoyo técnico a la misma a través de laboratorios, espacios de trabajo e infraestructura especializada.

b) Centro de programación y ejecución de trabajos para la conservación y restauración del patrimonio histórico mueble.

Habida cuenta de la estrategia geográfica, comunicaciones y accesos, el mencionado Centro Aragonés de Restauración podría instalarse en Zaragoza, contando en su programa con un espacio mínimo de 500 m², distribuido entre los talleres de restauración, laboratorio fotográfico, archivo documental de los tratamientos llevados a cabo y área de recepción de obras. Mediante los convenios necesarios con las instituciones ya dotadas de medios y sistemas de análisis físicos, químicos y biológicos, se procurará la cobertura necesaria que garantice el conocimiento de los materiales a tratar y permita apoyar las propuestas de restauración.

Los centros integrados en la Red de Museos de Aragón, pondrán en conocimiento de la Diputación General de Aragón, las necesidades existentes, que previo informe del Centro de Restauración, integrarán, con las propuestas adecuadas, el programa de acción del mencionado centro. La plantilla del centro mencionado será dotada de acuerdo con las necesidades mínimas, garantizando el tratamiento de los bienes de tipo orgánico e inorgánico. Se contemplará también la actuación de equipos móviles, dependientes del Centro, para la realización de los correspondientes trabajos *in situ* cuando la conservación de los bienes a tratar así lo aconseje.

8.4.11. Difusión

Los museos son los centros naturales de investigación que disponen tanto la Diputación General de Aragón como otras instituciones⁴⁸⁴ y los únicos que tienen encomendado dicho menester en las funciones específicas que presiden su creación. Por lo tanto el fomento de medidas destinadas a la promoción de dichos programas

⁴⁸³ Es esta una inquietud enunciada por el Gobierno aragonés desde hace años, sin que hasta la fecha haya fructificado en un proyecto sólido (GARCÍA GUATÁS, M., 1987, 65 ss.; ANÓNIMO, 1987 e), 76 ss.).

⁴⁸⁴ Me refiero a los Centros de Estudios Locales ya aludidos más arriba, cuya tarea investigadora es notoria.

de investigación debe estar presente en los planes de nuestros centros, exigiéndoseles un elevado nivel en dicho sentido y consiguientemente un mejor rendimiento de cara a la sociedad y sobre todo en el tratamiento de nuestro patrimonio cultural. La investigación, como ha quedado dicho sentará las bases de los programas de difusión del museo.

1. Se hace necesario acometer de una forma global la difusión, a todos los ámbitos de los museos aragoneses. Para ello se llevarán a cabo cuantas acciones lleven a la organización y formas de difusión del patrimonio cultural a través de los museos y de éstos mismos atendiendo a objetivos prefijados mediante todos los procedimientos existentes.

2. Se potenciará la existencia de los correspondientes servicios de Educación y Difusión Cultural existentes en los Museos y se favorecerá la creación de dichos servicios en los museos Provinciales/Regionales que se encuentren sin dotar, como paso ineludible en la creación de la infraestructura básica de los museos aragoneses.

3. Es necesario asumir un programa de publicaciones ⁴⁸⁵ para los Museos incluidos en la red de Museos, que contemple:

- a. Guía de los Museos de Aragón.
- b. Folleto divulgativo de los museos de Aragón.
- c. Guía de los Museos que se determinen, elaboradas sobre criterios formales y de contenido unitario para todos los casos.
- d. Folleto sobre cada uno de los museos aragoneses con idéntico criterio.
- e. Serie de Monografías de los museos de Aragón, sobre aspectos de particular interés.

4. Deberá abordarse un programa gráfico y de identidad de las publicaciones aprobadas y de los museos del sistema.

Sólo existe un Servicio de Difusión y Acción Cultural ⁴⁸⁶ en los museos aragoneses, dotado, en el de Zaragoza. En el resto de los provinciales los trabajos

⁴⁸⁵ Independientemente de las series especializadas que poseen algunos Museos, como *Museo de Zaragoza. Boletín* (del que van editados 8 números) o el *Boletín de Museo Camón Aznar* (49 números), las *Memorias del Museo Paleontológico de la Universidad de Zaragoza* (6 números), y *Urano. Boletín del Museo Pablo Gargallo* (1 número). Otras revistas se hacen eco de forma regular de los trabajos de investigación producidos en los Museos, en los que no insistiremos ahora (especialmente *Caesaraugusta* —Zaragoza—, *Bolscan* —Huesca—, dirigidas ambas por los Directores de los Museos Provinciales correspondientes, Teruel, *Kalathos*, *Aragonia Sacra*, o bien las publicaciones periódicas de los Centros de Estudios Locales dependientes de las Diputaciones Provinciales (*Suesetania*, *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, *Cuadernos de Estudios Borjanos*, *Turiaso*, *Papeles Bilibitanos*, *Boletín del Grupo de Estudios Masinos*), etc.

⁴⁸⁶ Se trata de los Departamentos de Educación y Acción Cultural de los museos españoles, ya plenamente consolidados en muchos de nuestros museos, a pesar de la indefinición administrativa. Véase supra, apdo. 7.4.8.5.

relacionados con la divulgación y la Educación, de forma esporádica, vienen siendo asumidos por personal voluntario o por miembros de las plantillas de los museos en dedicación parcial y esporádica y por lo tanto sumamente ineficaz.

La existencia de hojas informativas, folletos, cuadernos didácticos ⁴⁸⁷ y otros sistemas de trabajo activo, tienen una escasa incidencia sino se constituyen en el eje de constantes relaciones entre el museo y los centros educativos, asociaciones y demás usuarios de dichos materiales, en el momento de proceder a valoraciones de los materiales usados y del estudio de su rentabilidad real.

Un capítulo especialmente significativo en la difusión de nuestros centros viene dado por la ausencia de guías de las colecciones expuestas a la disposición del público. Frente a la variedad de ofertas que el Museo de Zaragoza ⁴⁸⁸ o Teruel ⁴⁸⁹ realizan, falta la correspondiente guía en el Museo de Huesca. En este ejemplo en el momento presente sería inoperante, dadas las obras de reforma que se acometen en él ⁴⁹⁰.

Del resto de los museos, solo cuentan con guías actualizadas, el del Artes del Serrablo ⁴⁹¹, el Instituto de Humanidades y Museo Camón Aznar de Zaragoza ⁴⁹² y el museo monográfico Pablo Gargallo ⁴⁹³. Este escueto panorama resulta ciertamente elocuente y da idea de la polarización de la actividad museística ⁴⁹⁴.

⁴⁸⁷ Lo más habitual en nuestros centros son los cuadernos de apoyo a determinados contenidos o actividades, así los del Museo Angel Orensanz y Artes de Serrablo (BUESA CONDE, D., 1985; BRU CELMA, E., 1985), los muy numerosos del Museo de Zaragoza (BELTRÁN LLORIS, M., 1982 a), 1983; GÓMEZ DIESTE, C., MARTÍNEZ LATRE, C., PARRUCA, P., ROS MAORAD, P., VELILLA CALAFELL, E., 1982, 1982 a), 1983, 1984, 1986, 1986 a), 1988; GÓMEZ DIESTE, C., MARTÍNEZ LATRE, C., PARRUCA, P., ROS MAORAD, P., 1989, 1989 a), 1989 b), 1989 c), 1991, 1992; veáanse además materiales didácticos ciclostilados, dossieres, diaporamas, etc., recogidos en BELTRÁN LLORIS, M., 1991, 116 ss.), o los materiales producidos por el Museo de Huesca (BALDELLOU MARTÍNEZ, V., 1988), Teruel (VICENTE REDÓN, J., ESCRICHE JAIME, C., s/a) o el Pablo Gargallo de Zaragoza (AA.VV., 1990).

⁴⁸⁸ Hay una guía general de las colecciones (BELTRÁN LLORIS, M., DÍAZ DE RABAGO, B., 1988; una guía abreviada: BELTRÁN LLORIS, M., DÍAZ DE RABAGO CABEZA, CANCELA DE ARELLANO, M. L., 1988; además de trabajos destinados al gran público, BELTRÁN LLORIS, M., LACARRA DUCAY, M. C., MORTE GARCÍA, C., AZPEITIA BURGOS, A., 1990.

⁴⁸⁹ ATRIÁN JORDAN, P., VICENTE REDÓN, J., ESCRICHE, C., HERCE SAN MIGUEL, A. I., TRULLENQUE, E., ALCALÁ, L., HERNÁNDEZ, M., VALTUEA, T., ADÁN, R., 1990.

⁴⁹⁰ Las reformas no obstante se han iniciado en el presente año 1990, mientras que la última guía editada por el Ministerio de Educación y Ciencia (DONOSO, R., 1968), lleva agotada agotada hace muchos años

⁴⁹¹ ACÍN, J. L., GARCÉS, J., SATUÉ, E., GAVÍN, J., 1989.

⁴⁹² ANÓNIMO, 1979.

⁴⁹³ ORDOÑEZ, R., 1988.

⁴⁹⁴ Se añaden las de los centros diocesanos de Daroca (ESTEBAN LORENTE, J. F., 1975) y Huesca (LACARRA DUCAY, M. C., MORTE GARCÍA, C., 1985).

8.4.12. *Visitantes*

Poseemos por primera vez, referido a parte de los museos y exposiciones permanentes de Aragón un cálculo bastante aproximado de los visitantes que acceden a nuestras instalaciones. Ello se limita exclusivamente a un número reducido de centros en los que se llevan a cabo dichas mediciones, puesto que en la mayoría ésta es una circunstancia escasamente relevante y cuando se tiene en cuenta el cálculo es tan solo aproximado y por lo tanto escasamente fiable. La cifra resulta verdaderamente preocupante y da idea de la escasa incidencia de nuestros museos en la población aragonesa.

Museo	Localidad	Habitantes	Visitantes ⁴⁹⁵	%
6. Diocesano	Barbastro	14.970	6.500	43,42
17. Provincial	Huesca	40.736	9.078	22,28
24. Artes Serrablo	Sabiñánigo	9.000	1.200	13,33
35. Grabado-Goya	Fuendetodos	172	13.051	7587,79
42. Camón Aznar	Zaragoza	586.574	30.000	5,11
46. Museo de	Zaragoza	586.574	89.624	15,27
68. Museo de	Teruel	27.226	51.301	188,42
			200.754	

Ecomuseos y parques naturales

22. Ordesa	Torla y otros		500.000	
------------	---------------	--	---------	--

Exposición permanente

1. del Organo	Agüero	191	600	314,13
2. Parroquial	Agüero	191	400	209,42
4. Etnología	Ansó	547	12.000	2.193,78
11-12. Escul, Etnolog.	Echo	718	3.240	451,25
15. Diocesano	Huesca	40.736	6.288	15,43
16. De la pesca	Huesca	40.736	2.500	6,13
26. Etnología	San Juan de Plan	171	1.200	701,75
59. Municipal	Mas de las Matas	1.554	1.200	77,22
			27.428	
Total			728.182	

⁴⁹⁵ Referidos al año 1989. Conocemos cifras de visitantes de otros centros, pero no alusivas al año 1989, sino a otras fechas. Por ejemplo, el Museo Pablo Gargallo, recibió entre julio de 1985 y diciembre de 1986 más de 70.000 habitantes (GARCÍA NIETO, L., 1986, 59). Tampoco disponemos de información para estudiar el incremento del número de visitantes a partir de otros años, circunstancias que exceden por completo de nuestras posibilidades ahora.

Provincia	Habitantes	Visitantes		
		Museos	Expo. Perm.	EC. Par. Nat.
		(3)	(7)	(1)
Huesca	210.747	16.778	26.228	500.000
		(3)		
Zaragoza	836.902	132.675		
		(1)	(1)	
Teruel	148.805	51.301	1.554	728.182

El conjunto total de visitantes de los museos y exposiciones permanentes, asciende a 728.182 personas, cifra que supone, en relación con la población aragonesa el 60,86%. Sin embargo hemos de tener en cuenta que salvo en los Museos de Huesca, Zaragoza y Teruel, no se efectúa un registro de visitantes en los demás centros, atendiendo a los distintos parámetros de los mismos. Ello quiere decir que del total de personas que nos visitan, ignoramos la procedencia concreta de los mismos y los porcentajes que se refieren a la población local o exterior, la frecuencia de las visitas y otros pormenores de detalle, que deberían darnos el grado de satisfacción de sus visitantes, el uso real que del Museo realiza la población en donde radica el centro, etc., etc.

Es ciertamente significativa la cifra de visitantes obtenida por el Parque Nacional de Ordesa, 500.000, cifra que supone una elevada cantidad de personas cuyas aptencias pueden situarse ciertamente en parámetros muy distintos de los que realmente mueven a los visitantes de los museos y exposiciones permanentes en edificios cerrados y contenidos distintos. Eliminado dicho porcentaje, la cifra real de visitantes se situaría en 228.182 para un total de 15 museos y exposiciones de la 51 censadas, es decir para el 29% de nuestras instituciones.

Ello podría arrojar para el total de los centros aragoneses, una cifra estimativa de unos 700.000 visitantes, suponiendo que se mantuviera el ritmo medio de visitas en cada uno de los centros, circunstancias de difícil comprobación, habida cuenta de que la mayoría de los centros cuyos visitantes desconocemos, se trata de exposiciones permanentes, de acceso más o menos restringido o temporal. Unos cálculos optimistas, atendiendo a las consideraciones hechas, nos permitirían situar la cifra global de visitantes de los museos y exposiciones permanentes aragonesas en unas 500.000 personas aproximadamente, para el año 1989, sin contar la cifra, extraordinaria, del Parque de Ordesa.

Resumen

Visitantes reales Museos	200.754	(7 museos de 10)
Visitantes reales Expo. perm.	27.782	(8 exp.perm. de 40)
Visitantes reales Parques Nat.	500.000	(1 Parq. N. de 3)

Los escasos datos de caracterización y valoración de nuestros visitantes dejan ver de entrada el desconocimiento real respecto a la efectividad de nuestras instalaciones de acuerdo con los distintos parámetros de aceptación, asequibilidad de nuestros mensajes expositivos y otra serie de circunstancias que convendría conocer de forma fehaciente para incorporar sus consecuencias a la exposición estable y actividades de nuestros museos, buscando como meta directa una mayor implantación en el tejido social aragonés ⁴⁹⁶.

8.4.12.1. *Razones de la escasa incidencia de nuestros museos en la población aragonesa*

A la vista de los resultados expuestos, salta a la vista el cúmulo de circunstancias negativas que se concitan en el escaso resultado social de nuestros museos:

a. Inadecuación horaria

Museo	Localidad	Horario ⁴⁹⁷	Núm. horas semana
6. Diocesano	Barbastro	todo el año: 11-13 h.	14
17. Museo de	Huesca	Ma-Sa: 9-14 h. Dom: 10-14 h.	29
24. Artes Serrablo	Sabiñánigo	Ma-Sa: 11-13	10
25. Larrés	Sabiñánigo	Ma-Do: 11-13/17-20 h.	31

⁴⁹⁶ Los resultados sobre análisis de visitantes del Museo de Zaragoza, pueden verse en GÓMEZ DIESTE, C., MARTÍNEZ LATRE, C., PARRUCA CALVO, P., ROS MAORAD, P., VELLILLA CALAFELL, E., 1984 b), 354 ss; VELLILLA CALAFELL, E., 1987, 405 ss; BELTRÁN LLORIS, M., 1991, pp. 26 ss. Para el Museo de Teruel, ATRIÁN JORDÁN, P., VICENTE REDÓN, J., Y OTROS, 1989, 29 ss. Interesan igualmente otros resultados de encuestas, fuera de Aragón, que permitirán, en una fase posterior, establecer importantes conclusiones de trabajo, aunque se adivinan líneas comunes de problemas, planteamientos e incidencias en nuestros visitantes (ALCALDE I GURT, M., RUEDA I TORRES, J. M., 1992, 35 ss.; ANTOÑANZOS CRISTÓBAL, M. A., ZULAIKA RUIZ, R., 1992, 41 ss.; DARANAS VENTURA, F., CABRERA MARTÍN, J. I., 1992, 45 ss.; LINAZA RIVAS, E., 1992, 79 ss.; MARINÉ ISIDRO, M., 1992, 95 ss.; PIQUE VILAR, J., 1992, 101 ss; MILLÁN MARTÍNEZ, J. M., MUÑOZ MARQUINA, A. M., 1992, 113 ss. GÓMEZ DIESTE, C., PARRUCA CALVO, P., ROS MAORAD, P., prensa; GARCÍA FRANQUESA, E., prensa; CABANILLAS POLAINO, R., prensa; SÁNCHEZ MILAO, M. C., prensa). Véanse igualmente las reflexiones de tipo general de COLOMA MARTÍN, I., 1989, 12 ss.

⁴⁹⁷ Nótese como el horario de nuestros centros es coincidente con el de centros de otro tipo, oficinas, fábricas, etc., circunstancias que dificultan el acceso de numerosas personas. Las visitas, en consecuencia, se concentran en los días festivos. Nos faltan datos relativos a la incidencia de visitas en horario de tarde. Las experiencias llevadas a cabo, indican no obstante la conveniencia de favorecer una mayor amplitud de horarios para los Museos, buscando no solo el acceso escolar reglado (normalmente matutino), sino también en facilitar la entrada del visitante individual en horario amplio a lo largo del día (mantienen actualidad, lamentablemente las quejas horarias hechas, ya hace años, por BANACH, J., 1962, 2 ss.

Museo	Localidad	Horario ⁴⁹⁷	Núm. horas semana
42. Camón Aznar	Zaragoza	Ma-Do: 10-14 h.	24
43. Pablo Gargallo	Zaragoza	Ma-Do: 10-13/17-21 h.	30
46. Museo de	Zaragoza	Ma-Sa: 9-14 h. Do: 10-14 h. Expo. Temp*: 16-20 h.	34 + 24*
54. Juan Cabré	Calaceite	Jun-Oct: Ma-Do: 11-13 y 17-19 h. Navidad y Semna Sta: 10 días Nov-Mayo: Sa-Do: 10-13 h.	24
66. Diocesano	Teruel	Lu-Sa: 11-14 h.	18
68. Provincial	Teruel	Ma-Vi: 10-14/16-19 h. Sa-Do: 10-14 h.	36

Según el horario presentado, los museos aragoneses permanecen abiertos en una media de 25 h. semanales ⁴⁹⁸. Los problemas horarios se agudizan especialmente en las grandes instituciones como el Museo de Zaragoza, que para hacer accesibles todas sus salas (21), necesitaría incrementar considerablemente la plantilla de vigilantes, sobre todo en lo relativo a la Sección de Bellas Artes, que plantea problemas de vulnerabilidad mucho más agudos que los sistemas de exposición a base vitrinas. Otro tanto ocurre en el Museo de Huesca con la Sección de Bellas Artes, siendo esta circunstancia menos grave en el Museo de Teruel, que no posee dicha Sección.

Los centros de dimensiones reducidas permiten un acceso mucho más fluido con menor costo de vigilantes.

En lo relativo a las exposiciones permanentes de los 40 centros recensionados, el 40% requiere de la petición previa ante los administradores de las Exposiciones (Ayuntamientos, Parroquias), el 7,5 no presenta horario de ningún tipo, siendo el acceso más difícil. Solo un 42,5% presenta un horario parcial, con fórmulas que permiten el acceso temporal y el 10% ostenta un horario más estable.

⁴⁹⁸ El art. 17 D. 56/1987, determina que el Departamento de Cultura establecerá el horario y condiciones mínimas de entrada a los museos aragoneses del Sistema, sin detallar número de horas. El Rgto. de los mus. de tit. est. (art. 21), determina un mínimo de 30 horas distribuidas en seis días por semana. Asturias, D. 33/91, art. 32, estipula cinco días por semana como mínimo. La Comunidad valenciana (O.6 de FEB.91 art. 4), determina no menos de 15 horas semanales. Otras normas legislativas insisten, más que en el horario en la facilidad de acceso a las colecciones (D.35/1992, art. 2, Cataluña; Ley de Castilla-La Mancha, art. 47).

Expo. permanente	Localidad	Horario	Núm. horas semana ⁴⁹⁹
3. Colegial	Alquézar	10-13/16-18 h.	35
4. Etnología	Ansó	Verano/Semana Sta*	
7. Parroquial	Benabarre	10-20 h.	60
9. Municipal	Bielsa	Verano: 17-20*	18
11. Aire Libre	Echo	Verano: 11-14/17-20 h.*	36
12. Etnología	Echo	Verano: 11-14/17-20 h.*	36
13. Etnología	Fonz	Fiestas*	
15. Diocesano	Huesca	Lun-Sa: 10-13 h.	18
16. De la Pesca	Huesca	Viernes: 17-19 h.	2
45. Paleontología	Zaragoza	Sab: 10-13 h.**	3
49. Catedralicia	Albarracín	Lun-Sa: 10-13/16-18 h.	30
53. Entomología	Bronchales	Verano: sin determinar	
58. Etnología	Manzanera	Verano: Ma y Vi: 19-21 h.	4
59. Municipal	Mas de las Matas	Verano: 12-13/19-21 h.*	18
60. Exposición	Molinos	10-14/18-20 h.	36
62. del Azafrán	Monreal del Campo	Lu-Vi: 11-14/16-21 h.	40

b. Escasa difusión.

Junto a los principios que ya hemos enumerado más arriba, relativos a la difusión cultural, conviene tener en cuenta otros criterios que afectan fundamentalmente a la divulgación del centro y a sus relaciones con el entorno en formas variadas, que inciden, por supuesto en la acogida social que manifiestan.

<i>Museos</i>	6	17	24	25	35	42	43	46	54	66	68
Divulgación			×		×	×	×	×	×		×
Tiene DEAC											
Programas educat.							×	×			×
Talleres animac.								×			×
Divulgac. publicit.							×	×			
Ediciones		×	×	×	×	×	×	×			×
Organiza actos		×				×	×	×			×
Acoge actos de otras instituc.								×			
Realiza exposiciones		×	×	×	×	×	×	×			×
Intercambia exposic.							×	×			×
Presta obras	si					×	×	×			×

⁴⁹⁹ El resto de las Exposiciones permanentes, previa petición, al igual que los abiertos en temporada de verano señalados con*. Paleontología de Zaragoza**, petición sólo de grupos escolares.

cialización, y una gran anarquía en el tipo de materiales escritos puestos a disposición del público, a partir de su edad o formación cultural. No deja de ser sintomático que solo escasos centros, como el de Zaragoza, acojan actos de otras instituciones. Es importante en este sentido que los museos se ofrezcan como espacios públicos a numerosas actividades que pueden encontrar en el marco del Museo un ámbito sumamente productivo y beneficioso para ambas partes (representaciones de teatro, conciertos, certámenes poéticos, desfiles de modelos, presentación de libros, entrega de premios, recepciones políticas, actos sociales en general...), generando un dinamismo notable y evidenciando con ello un notable intento de integración en el marco social de la sociedad en la que se encuentra.

c. Inadecuación expositiva.

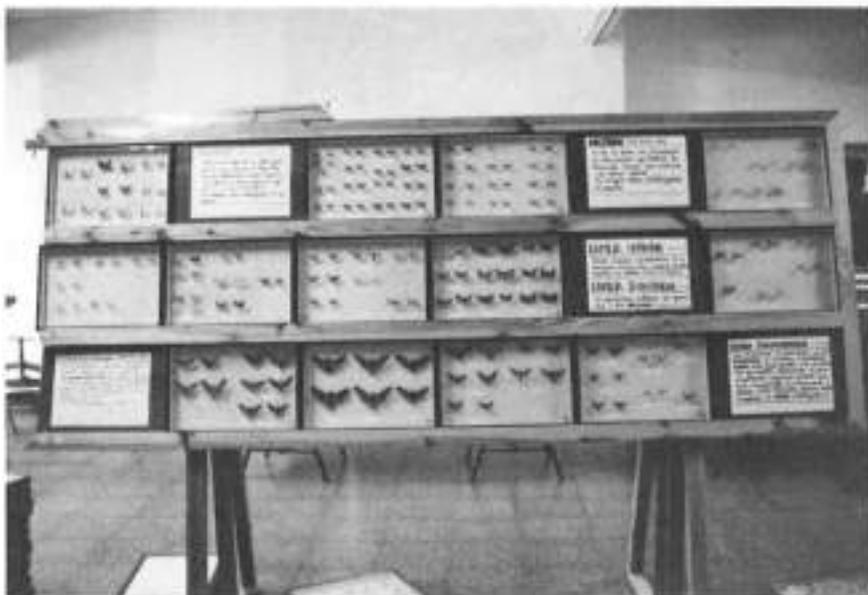
Independientemente de la definición general que se ha hecho de la forma expositiva que adoptan nuestros museos, parece generalizada la necesidad de una adecuación didáctica de la museografía de nuestras exposiciones a las necesidades de la variada tipología de visitantes que accede a nuestros centros. Es evidente que en la presentación de las colecciones, salvados unos determinados supuestos técnicos de corrección e inteligibilidad, entran en juego numerosos factores en los que ahora no insistiremos, situados especialmente entre la exposición didáctica (figs. 40-41) o emotiva (fig. 42)⁵⁰³.

o a lo específicamente contemporáneo y sobre todo a sus fondos propios no exhibidos habitualmente. Por su parte el Museo de Teruel está produciendo una nutrida serie de exposiciones temporales dedicadas fundamentalmente al arte contemporáneo, como faceta deficitaria en sus colecciones estables (1987: «Bruna Lapayese»; «F. J. Lázaro», «Fernando Navarro»; 1988: «Grau Garriga», «Mariposas de Teruel», «Salvador Victoria», «Fidel Ferrando», «Francisco Rallo»; 1989: «Gonzalo Tena», «Roma Vallés», «Javier Fanlo», «Juan Romero», etc.) o a la antigüedad (VICENTE REDÓN, J., EZQUERRA LEBRÓN, B., ESCRICHE JAIME, C., 1990). El Museo Pablo Gargallo, prolonga el sentido de sus contenidos en muestras temporales (GONZÁLEZ TRIVIÑO, A., DÍAZ SANCHO, J. M., MARTÍNEZ NOVILLO, A., MESA, R., ORDOÑEZ FERNÁNDEZ, R., Y OTROS 1990; GONZÁLEZ TRIVIÑO, A., LÓPEZ JIMÉNEZ, S., GARGALLO DE ANGUERA, P., ORDOÑEZ FERNÁNDEZ, R., 1986; GONZÁLEZ TRIVIÑO, A., DÍAZ SANCHO, J. M., ORDOÑEZ FERNÁNDEZ, R., 1987 ; GONZÁLEZ TRIVIÑO, A., DÍAZ SANCHO, J. M., RICO, P. J., GIAN FERRARI, C., Y OTROS 1988) esporádicas, además de las fomentadas por el resto de los Museos y Exposiciones Permanentes («Esperanza Ceperuelo», 1992, en Mas de las Matas; Caspe: «Prehistoria del Bajo Aragón», 1984; Tarazona: «Exposición de Arqueología. Seis años de trabajos»), etc.

⁵⁰³ Desde un punto de vista histórico se han consolidado determinadas formas expositivas o museográficas, muchas de las cuales no son, en absoluto desdeñables, sino que se han incorporado de forma natural a la historia de la museografía y por lo tanto, independientemente de su efectividad tienen la virtud de conferir un carácter distintivo y personalizado a cada uno de los museos y exposiciones permanente consideradas. Desde un punto de vista general nuestras exposiciones pueden encasillarse (en sistematización de BELCHER, M., 1991, 58 ss.) en el doble apartado de Emotivas o didácticas (Museos de Huesca, Zaragoza, Teruel, Escolar de la Salle, Mas de las Matas, Entomología de Bronchales, Taller de Arqueología de Alcañiz, Paleontología de Zaragoza, Tarazona, Gallocanta, Colegial de Daroca, Municipal de Calatayud, Pesca de Huesca, Cabré de Calaceite, etc.) y las primeras en evocativas (Catedralicia de Albarracín, Sos del Rey Católico, Monreal del Campo, Academia General Militar de Zaragoza, Parroquial de la Almunia, etnología de Echo, Benabarre, Alquézar,



1



2

FIG. 40. Modelos de exposición didáctica: 1. Exposición Permanente Escolar de la Salle (Teruel); 2. Exposición Permanente de Entomología de Bronchales (Teruel).

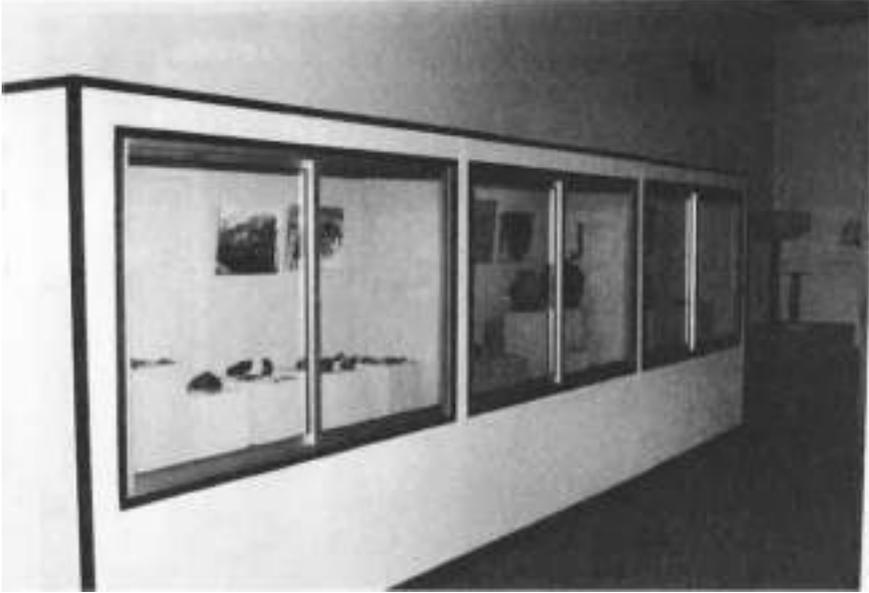


FIG. 41. Modelos de exposición didáctica: 1. Exposición Permanente Municipal de Calatayud. Sección de Arqueología de *Bilbilis*; 2. Exposición Permanente de las Aves de Gallocanta (Zaragoza).



1



2

FIG. 42. Modelos de exposición emotiva: 1. Evocativa. Exposición Permanente Parroquial de la Almunia de Doña Godina (Zaragoza); 2. Estética. Exposición Permanente de Virgilio Albiac, de Fabara (Zaragoza).

Parece un hecho comprobado que las exposiciones de Bellas Artes, por ejemplo, se limitan a una presentación de los objetos, sin obrar en ello ninguna clave de tipo museológico, dejando a la capacidad del espectador y a su formación y aptitudes la comprensión del mensaje y objetivos de la exposición. Parece que el objeto interesa primordialmente por sus cualidades visuales y por ello se imponen como formas de presentación modalidades que permitan ante todo su contemplación ⁵⁰⁴. Ello no quiere decir que no haya ejemplos en los que no falta una mínima sistematización desde el punto de vista de la cultura/cronología/autor/estilo, que suele ser el ítem que recorren con mayor frecuencia nuestras instalaciones, sobre todo las de contenido arqueológico o relacionado con las ciencias naturales.

Las colecciones de tipo arqueológico, que necesitan de una mayor apoyatura de información y elementos complementarios, suelen tener una mayor cantidad de información de muy diversos tipos y alcances ⁵⁰⁵, siendo también de difícil comprensión por la tendencia en la mayor parte de nuestras exposiciones de este tipo a presentar recorridos excesivamente científicos, sacrificando los resultados en favor de detalles y un cierto abuso de materiales sin incluir en conceptos generales de tipo funcional.

Sin duda alguna las exposiciones dedicadas al mundo popular o de contenido etnográfico, son las más asequibles y las que gozan del mayor grado de comprensión y credibilidad, habida cuenta de la inmediatez de los fenómenos expuestos y de la facilidad que la mayor parte de nuestra sociedad manifiesta hacia determinados objetos, cuyo reconocimiento sobresale por familiar, especialmente en los medios rurales, en los que proliferan las exposiciones de tipo etnográfico, que la sociedad identifica como rasgos propios con evidente inmediatez ⁵⁰⁶. La

Artes de Serrablo, etc.) o estéticas (Pablo Gargallo, Camon Aznar, Parroquial de Cariñena, Sec. BB. Artes de Zaragoza y Huesca, Arte Sacro de Calatayud, Catedralicio de Teruel, Diocesano de Barbastro, Pilar de Zaragoza, etc.)

⁵⁰⁴ Vide nota supra: exposiciones estéticas y el contraste operado en la forma de presentar las colecciones de Bellas Artes y las Arqueológicas en los museos de Huesca y Zaragoza, por ejemplo. Con las colecciones arqueológicas hay posibilidad de reconstruir el territorio, en sentido amplio, mientras que con las de Bellas Artes, desligadas del mismo por su conformación histórica, parece mucho más difícil plantear la exposición en los mismos términos. BELTRÁN LLORIS, M, 1991, 157 ss. Obsérvese como en las exposiciones de Bellas Artes examinadas las interferencias visuales son mínimas en todos los casos.

⁵⁰⁵ En estas exposiciones se incita directamente al aprendizaje, no sabemos si con efectividad o no. En los casos extremos se sitúan las exposiciones excesivamente sistemáticas, en las que los principios taxonómicos o clasificatorios, anulan convenientemente el pretendido didáctismo por la repetición de objetos en la presentación de las colecciones expuestas (Entomología de Bronchales, Paleontología de Zaragoza, etc.), difuminando el mensaje real de la exposición, sus secuencias y objetivos.

⁵⁰⁶ La reconstrucción «natural» de ambientes, junto a las instalaciones de determinadas colecciones en edificios de la arquitectura popular, ciertamente sugerente (Casa Mazo en Echo, San Juan de Plan, Casa Ansoñana de Zaragoza, Artes de Serrablo, etc.) contribuye a fomentar el carácter emotivo/evocativo en estas exposiciones, en las que la credibilidad de lo expuesto toma un fuerte valor, independiente-

mayoría de las exposiciones eclesiásticas, por las características de su contenedor, se presenta como sumamente evocativa y en dicho sentido como una prolongación de tipo cultural ⁵⁰⁷.

Independientemente del tipo de exposición adoptado emotivo/didáctico, sistemático o temático ⁵⁰⁸, la falta de programa expositivo detallado suele evidenciarse, no obstante en numerosos ejemplos. En otras ocasiones los museos incluyen en sus distintas secciones, apartados de difícil entendimiento que mixtifican o desdibujan el supuesto mensaje de dichas exposiciones. Así encontramos secciones ajenas al recorrido principal del Museo, en el ejemplo recientemente inaugurado de Calaceite ⁵⁰⁹, Museo del Serrablo ⁵¹⁰, Museo de Dibujo Castillo de Larrés ⁵¹¹, etc., disparidad que se hace especialmente intensa en las exposiciones permanentes, disminuyendo en consecuencia la eficacia del mensaje principal en aras de una reunión mayor de objetos.

8.4.13. Financiación

Es evidente que la falta de toma de conciencia de los graves problemas y necesidades de nuestros centros se refleja directamente en la política presupuestaria de las administraciones que gestionan los museos ⁵¹².

Museo	Administración	Presupuesto 1989	% del pres. de Cultura
6. Barbastro	Iglesia	600.000	
17. Huesca	DGA	2.000.000	
24. Serrablo	Asoc.	2.895.000	
35. Fuendetodos	Ayto/mixto	3.439.011	
42. Camón Aznar	Privado	40.000.000	
43. Pablo Gargallo	Ayuntamiento	55.800.000	
46. Zaragoza	DGA	14.000.000	
68. Prov. Teruel	Diputac. Prov.	44.721.980	

mente de la ausencia de otras formas de animación. Puede comprobarse como en estas exposiciones, la información se transmite a través del propio lenguaje de los objetos, mediante su asociación y por evocación, siendo mínima la presencia de textos y materiales complementarios.

⁵⁰⁷ Véase nota supra. Es muy difícil desligar el carácter sacro o de tesoro ligado al culto, que se desprende de determinadas formas de presentación de las colecciones, cuyo ambiente resulta obvio (Pilar de Zaragoza, Benabarre, etc.).

⁵⁰⁸ Es muy difícil una clasificación rígida de las exposiciones estudiadas, precisamente por la falta de programa en muchas de ellas, que participan de muy diversos recursos a tenor de las colecciones. La introducción de formas interactivas/dinámica en la propia exposición es muy escasa todavía en nuestras colecciones.

⁵⁰⁹ Sección principal: Juan Cabré; Sección «secundaria»: Corral bajoaragonés.

⁵¹⁰ Sección principal: etnografía serrablesa; sección «secundaria»: escultura de A. Orensanz.

⁵¹¹ Sección principal: dibujos; sección secundaria, alternando con la anterior: objetos etnológicos.

⁵¹² Véanse las justas reflexiones de COLOMA MARTÍN, I., 1989, 14 ss., sobre la rentabilidad de los museos españoles.

En lo relativo a las exposiciones permanentes, solo un 7,8% posee un presupuesto específico destinado a las necesidades museísticas (Virgilio Albiac de Fabara, Paleontología de Zaragoza, Taller de Arqueología de Alcañiz, y Monreal del Campo). Del resto no se han obtenido datos o no consta dicho aspecto.

Como se ha avanzado más arriba a propósito de los aspectos económicos, las carencias son muy graves y se hacen especialmente agudas en poblaciones de muy escasos recursos y en franca regresión, en las que se pretende que la fórmula del «Museo» sirva de incentivo turístico o contribuya en alguna medida a mejorar el nivel de vida de las poblaciones en las que se asienta, convirtiéndose en muchas ocasiones en costosas cargas económicas, que acaban siendo desatendidas.

En lo relativo a los Museos que se pretendan públicos, debería tenerse en cuenta un sistema de mantenimiento parangonable al existente para las Bibliotecas Públicas, que se encuadran en diversos grupos a tenor de su capacidad económica y otras circunstancias.

Los grupos de población que pueden realizarse son los siguientes:

Hasta 100 habitantes:	1. Agüero 5. Bandaliés 57. Josa
100-200:	26. S. Juan de Plan 35. Fuendetodos 36. Gallocanta 64. Peracense 65. Pozondon
200-500:	9. Bielsa 20. Las Paules 53. Bronchales 55. Estercuel 56. Frías de Albarracín 60. Molinos
500-1.000:	10. Boltaña 11. Echo 58. Manzanera 63. Orihuela del Tremedal
1.000-2.000:	7. Benabarre 13. Fonz 19. Lanaja 28. Belchite 34. Fabara

	49. Albarracín
	54. Calaceite
	59. Mas de las Matas
	61. Mora de Rubielos
2.000-5.000:	14. Graus
	29. Borja
	33. Daroca
	37. Maella
	52. Alcorisa
	62. Monreal del Campo
5.000-10.000:	24. Sabiñánigo
	72. Caspe
+ de 10000 ⁵¹³ :	18. Jaca
	30. Calatayud
	39. Tarazona
	52. Alcañiz

Excepción hecha de los centros dependientes de subvenciones de organismos no municipales, como la Diputación Provincial de Zaragoza, en el caso de Fuentetodos, el Museo Juan Cabré (Diputación General de Aragón) o las asociaciones o fundaciones/municipales, como Sabiñánigo, hay una buena parte de las exposiciones permanentes, prácticamente el 45%, que se encuentra asentada en poblaciones de menos de 1.000 habitantes, el 22% se sitúa en poblaciones de hasta 2000. El 15% se trata de poblaciones de hasta 5.000 habitantes y el 12% llega hasta los 10.000.

Atendiendo a las cifras expresadas y teniendo en cuenta el módulo de museo o exposición permanente debería llegarse a un compromiso por parte de los ayuntamientos sustentantes de los centros mencionados, para llevar a cabo aportaciones económicas que podrían parangonarse en las cifras sugeridas para las

⁵¹³ Parece que de una forma «generalizada» sólo se admiten determinadas cargas económicas en municipios de más de 10.000 habitantes, a cuyas localidades se les concede capacidad para albergar y mantener centros museísticos. Es evidente la diferencia existente en los aspectos demográficos de nuestros núcleos de población y los de otras comunidades, aspecto especialmente importante en lo económico. Así la legislación vasca contempla el fomento de museos en poblaciones de más de 10.000 habitantes (Ley 7/1990, cap. III, art. 90), la legislación catalana (D. Desarrollo Ley 35/1992, art. 9.9.2), sitúa la obligación de señalización a la entrada de dichas localidades de más de 10.000 habitantes. Igualmente la legislación valenciana plantea de forma obligatoria determinados costes, como el mantenimiento forzoso de personal técnico, administrativo o subalterno a costa de los promotores de los museos, en todas las ocasiones en las que se solicite el reconocimiento de dicha institución como tal (Orden de 6 de febrero de 1991: art. 7 apdo. e).

Bibliotecas y que deberían situarse en unos extremos mínimos ⁵¹⁴ garantizando determinados servicios según se indica más abajo ⁵¹⁵.

8.5. Propuesta de organización

No es este el lugar para repetir lo expuesto más arriba. Atendiendo a los mínimos que deben cubrir nuestras instituciones y a su valor real como elementos potenciadores de la actividad cultural de su entorno, además de centros de conservación de bienes, cabe establecer la siguiente distribución provisional de nuestras instituciones en los bloques ya conocidos, cuyas conclusiones son las siguientes:

8.5.1. Museos Provinciales

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
17. M. de Huesca ⁵¹⁶	×			
42. M. de Zaragoza ⁵¹⁷		×		
68. M. Provincial ⁵¹⁸			×	
	1	1	1	3

⁵¹⁴ La propuesta de Caspe, por ejemplo, se sitúa en el 15% del presupuesto municipal de Cultura como aportación.

⁵¹⁵ Infra apdo. 7.8.1.3.

⁵¹⁶ ARCO Y GARAY, R., 1945, pp. 77-80; DONOSO, R., 1968; BALDELLOU, V., 1983; NASARRE Y LARRUGA, J., 1905; BALDELLOU, V., LIZANA, J., 1980; PAINAUD, AYUSO, P., 1986, pp. 50-57; BALDELLOU, V., et alii, 1988.

⁵¹⁷ BELTRÁN LLORIS, M., DÍAZ DE RABAGO, B., 1988; BELTRÁN LLORIS, M., DÍAZ DE RABAGO, B., CANCELA RAMÍREZ DE ARELLANO, M. L., 1988; LOMBA SERRANO, C., GIMÉNEZ NÁVARRO, C., 1984; CAMÓN, P., 1985. Museo de Zaragoza. BELTRÁN LLORIS, M., LACARRA DUCAY, M. C., MORTE GARCÍA, C., AZPEITIA BURGOS, A., 1990; Boletín: 1 (1982), 2 (1983), 3 (1984), 4 (1985), 5 (1986), 6 (1987). Puede consultarse además, BELTRÁN LLORIS, M., 1991.

⁵¹⁸ ATRIÁN, P., 1969; ID., 1987; ANÓNIMO, 1986; ATRIÁN JORDÁN, P., VICENTE REDÓN, J., ESCRICHE, C., HERCE SAN MIGUEL, A. I., TRULLENQUE, E., ALCALÁ, L., HERNÁNDEZ, M., VALTUEA, T., ADÁN, R., 1989. El Museo publica además una serie titulada Cuadernos Didácticos: VICENTE REDÓN, J., ESCRICHE VICENTE, C., s/a.

8.5.2. Museos Locales

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
24. Angel Orensanz y Artes de Serrablo ⁵¹⁹	Sabiñánigo			
25. M. Nacional de Dibujo del Castillo de Larrés ⁵²⁰	Sabiñánigo			
35. Casa Natal y Museo del Grabado de Goya ⁵²¹		Fuendetodos		
42. Instituto de Humanidades y Museo Camón Aznar ⁵²²		Zaragoza		
43. Museo Pablo Gargallo ⁵²³		Zaragoza		
54. Museo Juan Cabré ⁵²⁴			Calaceite	
	2	3	1	6

8.5.3. Museos Diocesanos

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
6. Diocesano	Barbastro ⁵²⁵			
66. Diocesano			Teruel ⁵²⁶	
	1		1	2

⁵¹⁹ BUESA, D., GARCÉS, J., 1980; ACÍN, J. L., GARCÉS, J., SATUÉ, E., GAVÍN, J., 1989; GARCÉS, J., GAVÍN, J., SATUÉ, E., 1983.

⁵²⁰ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 30; ANÓNIMO, 1989; AZPEITIA, A., TUDELILLA LAGUARDIA, M. J., LUESMA, T., 1989, pp. 451-457.

⁵²¹ BELTRÁN LLORIS, M., 1984 a, p. 345.

⁵²² ANÓNIMO, 1979; MORALES Y MARÍN, J. L., 1982, pp. 411-420.

⁵²³ HERNÁNDEZ PRIETO, M. A., LOMBA SERRANO, C., 1985, pp. 325-326; ORDÓÑEZ, R., 1988.

⁵²⁴ Las noticias periódicas permiten seguir las vicisitudes de este centro de Exposición permanente: ANÓNIMO, 1987; ID., 1987 a; CARBONELL, J., 1990; ANÓNIMO, 1990 (tríptico).

⁵²⁵ TORRALBA SORIANO, F., 1960, pp. 87-98; GORRIA IPAS, J., 1987, p. 21; IGLESIAS COSTA, M., 1986.

⁵²⁶ BELTRÁN LLORIS, M., 1984, p. 346; MARTÍNEZ, P., 1987, p. 209.

8.5.4. Exposiciones permanentes

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
1. Del Organo ⁵²⁷	Agüero			
2. Parroquial ⁵²⁸	Agüero			
3. de la Colegiata ⁵²⁹	Alquézar			
4. Etnológica ⁵³⁰	Ansó			
5. Cerámica del Alto Arag. ⁵³¹	Bandaliés			
7. Parroquial ⁵³²	Benabarre			
8. Anselmo Buil ⁵³³	Blecua			
9. Municipal ⁵³⁴	Bielsa			
11. Escultura al aire libre ⁵³⁵	Echo			
12. Etnológica ⁵³⁶	Echo			
13. Etnología	Fonz			
15. Episcopal y Capitular de Arqueología Sagrada ⁵³⁷	Huesca			
16. Del mundo de la pesca	Huesca			
19. Etnología ⁵³⁸	Lanaja			
20. Rural	Les Paules			
26. Etnología ⁵³⁹	S. Juan de Plan			
27. Parroquial ⁵⁴⁰		La Almunia		
30. Arte Sacro ⁵⁴¹		Calatayud		
31. Municipal de Arqueología ⁵⁴²		Calatayud		

⁵²⁷ GALINDO BISQUER, L., s/a.⁵²⁸ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 18.⁵²⁹ TORRALBA SORIANO, F., 1960, pp. 87-89; DURÁN GUDIOL, J., s/a.⁵³⁰ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 10.⁵³¹ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 31; D'O RÍO, B., s/a; ANÓNIMO, s/a a); también desde el punto de vista general, CABEZÓN, M., RAMÓN, T., 1984.⁵³² TORRALBA SORIANO, F., 1960, pp. 87-98; GORRIA IPAS, J., 1987, p. 21; ABBAD, F., 1960.⁵³³ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 17.⁵³⁴ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 13; ZAPATER, A., 1990, p. 72.⁵³⁵ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 29;⁵³⁶ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 29;⁵³⁷ ARCO Y GARAY, R., 1924, pp. 130-133.; NAVAL, A., MAS, J., s/a, pp. 22, 215; LACARRA DUCAY, M. C., MORTE GARCÍA, C., 1985.⁵³⁸ GORRIA IPAS, J., 1987, p.⁵³⁹ GORRIA IPAS, J., 1987, p. 14.⁵⁴⁰ BELTRÁN LLORIS, M., 1984, pp. 343 ss; SANZ PASTOR, C., 1986, p. 583; ALLO MANERO, M. A., MATEO GIL, A. J., 1987.⁵⁴¹ BORRÁS GUALÍS, G., 1975, pp. 169 ss.⁵⁴² Inaugurado el pasado día 1 de junio del presente año 1992. Un estudio en profundidad de este centro podría llevarnos a modificar la sensación actual sobre el mismo, cuyas conclusiones, que ahora manejamos corresponden, como se ha dicho, al año 1990.

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
32. Parroquial ⁵⁴³		Cariñena		
33. Sección I del Museo de la Colegial ⁵⁴⁴		Daroca		
34. Virgilio Albiac ⁵⁴⁵		Fabara		
36. De las Aves ⁵⁴⁶		Gallocanta		
38. Parroquial ⁵⁴⁷		Sos del R. C.		
39. Comarcal ⁵⁴⁸		Tarazona		
41. Academia Gral. Militar ⁵⁴⁹		Zaragoza		
45. Paleontología de la U. ⁵⁵⁰		Zaragoza		
47. Catedralicia de la Seo ⁵⁵¹		Zaragoza		
48. Catedralicia del Pilar ⁵⁵²		Zaragoza		
49. Catedralicia ⁵⁵³			Albarracín	
51. Taller de Arqueología ⁵⁵⁴			Alcañiz	
53. Entomológico			Bronchales	
57. de Paleontología			Josa	

⁵⁴³ ABBAD RÍOS, F., 1957, pp. *; MOLINER ESPADA, Z., 1980, cap. VI; SANZ PASTOR, C., 1986, p. 539.

⁵⁴⁴ La Colegial se encuentra hoy día sometida a importantes trabajos de restauración, que han motivado el cierre de la exposición museística. ESTEBAN LORENTE, J. F., 1975; TORRALBA, F., 1979; BELTRÁN LLORIS, M., 1984, p. 344; SANZ PASTOR, C., 1986, p. 540.

⁵⁴⁵ ANÓNIMO, s/a b).

⁵⁴⁶ Las aves expuestas son propiedad del COMENA, así como su restauración y conservación. Desde el año 1973, ICONA administra la zona de caza controlada que se creó englobando la laguna.

⁵⁴⁷ SAN VICENTE PINO, A., LACARRA DUCAY, M. C., AZPEITIA BURGOS, A., 1987.

⁵⁴⁸ CORRAL, J. L., ALCALDE, M., BONA, I. J., BORQUE, J. J., 1984, pp. 13-25. La propuesta de constitución por el Municipio al Ministerio de Cultura se comenzó a tramitar en el año 1979, sin llegar a hacerse efectiva, aunque se tomó el acuerdo municipal en el mismo año. Es abusiva y no resulta de aplicación la medida sugerida en el artículo 14 de los estatutos de la mencionada fundación pública en que se constituye el Museo de Tarazona y que dice que los depósitos prescribirán a los cinco años quedando en propiedad del depositario. La propiedad de los bienes que se depositen no puede desaparecer por el transcurso de los años.

⁵⁴⁹ FERRER SEQUERA, J., 1984, p. 2398; ID. 1985.

⁵⁵⁰ GONZALVO VALLESPI, J. C., 1987, pp. 241-242; se publica una serie de hojas didácticas destinada a los escolares de E.G.B. y B.U.P. (*¿Qué son los fósiles?, ¿Son muy viejos los fósiles que se encuentran en Aragón?, ¿Para qué sirven los fósiles?, ¿Formación de los fósiles?, Los fósiles en Aragón*).

⁵⁵¹ Puede verse, TORRA, E., 1983, pp. 427 ss. También, ALEGRE, M., y otros, *La Seo de Zaragoza*, Zaragoza, 1980.

⁵⁵² AUTORES VARIOS, 1984. Además el resumen de BELTRÁN LLORIS, M., 1984, p. 343.

⁵⁵³ SEBASTIÁN, S., 1970, pp. 174 ss; MORENO, A., 1976, pp. 90-95; ESTERAS, C., ****, pp. 5-72; TOMÁS RUDO, C., Catálogo de pergaminos de la Santa Iglesia Catedral de Albarracín, Teruel, 1955.

⁵⁵⁴ BENAVENTE SERRANO, J. A., 1987; PERALES, M. P., PICAZO, J. V., SANCHO, A., 1983-84, pp. 203-258; BENAVENTE SERRANO, J. A., 1989.

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
58. Etnología ⁵⁵⁵			Manzanera	
59. Municipal ⁵⁵⁶			Mas de las Matas	
61. Etnológica ⁵⁵⁷			Mora de Rubielos	
62. Del azafrán ⁵⁵⁸			Monreal del Campo	
63. Paleontología			Orihuela del T.	
67. Escolar de la Salle			Teruel	
69. Exposición diocesana ⁵⁵⁹		Jaca		
	17	13	10	40 ⁵⁶⁰

8.5.5. Ecomuseos y Parques Naturales

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
22. Ordesa ⁵⁶¹	Torla			
40. Dehesa del Moncayo ⁵⁶²		Tarazona		
60. Ecomuseo ⁵⁶³			Molinos	
	1	1	1	3

⁵⁵⁵ CASTRO A., 1987; ANÓNIMO s/a c)

⁵⁵⁶ MARTÍN, A., s/a; ANÓNIMO s/a d).

⁵⁵⁷ Sobre el inmueble, ALMAGRO GORBEA, A., 1975; FERRER, J., 1986, p. 7.

⁵⁵⁸ ANÓNIMO, 1983 a).

⁵⁵⁹ AZNÁREZ, J. F., 1963; GUDIOL RICART, J., 1971; SANZ PASTOR, C., 1986, 259; BUESA CONDE, D. J., 1987, p. 86; GORRIA IPAS, A. J., 1987, p. 19.

⁵⁶⁰ Sobre las exposiciones permanentes mencionadas cabe añadir otras como la dedicada a la arqueología de Monzón, ubicada en la Casa de la Cultura de dicha localidad, con problemas de legalización de las colecciones mencionadas (Véase, MONTANER BUIL, J. L., 1986, 15 ss.), así como la portada de la revista *Cuadernos CEHIMO*, n. 7, diciembre 1986, con vista general de la instalación, también las referencias en *Cuadernos CEHIMO*, 2, abril, 1985, p. 2, ss.

⁵⁶¹ FERNÁNDEZ REYES MOLINA, J., 1965; MARTÍN-RETORTILLO, L., 1978; LÓPEZ RAMÓN, F., 1980; BROTO S., 1980; ICONA, 1982; ICONA, 1987; RECORDER, M., 1983; EQUIPO TECNICO DEL PARQUE NACIONAL 1983; ID., 1988.

Hay a la disposición del visitante folletos informativos de carácter general, mapas y otras guías, además de programas audiovisuales en Ordesa y Tella. La infraestructura de información-interpretación que desarrolla el Parque Nacional es de temporada (julio-setiembre) y presta un denso servicio. Está prevista y aprobada la creación de un gran centro de información en el Parador Nacional de Ordesa, proyecto que puede crear una de las bases más significativas de apoyo a los trabajos del Parque. Información-interpretación (art. 7), educación y creación de un servicio público que posibilite el recreo y los deportes de montaña compatibles con la conservación. Entre las distintas actividades canalizadas por el Parque se cuentan las «aulas de la naturaleza» tratamiento de «grupos especiales» y sobre todo atención a peticiones de información. Existe además colaboración con el Parque Nacional de los Pirineos de Francia.

⁵⁶² SANZ PASTOR, C., 1986, p. 541.

⁵⁶³ CASTRO, A., 1989, p. 35; ANDRÉS, M., s/a.

8.5.6. *Proyectos* ⁵⁶⁴

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
<i>Comarcales</i>				
10. Actividades industriales	Boltaña			
14. De la Ribagorza ⁵⁶⁵	Graus			
28. Etnología ⁵⁶⁶		Belchite		
29. M. Arqueológico ⁵⁶⁷		Borja		
70. Comarcal y Municipal ⁵⁶⁸		Daroca		
72. Municipal ⁵⁶⁹		Caspe		

⁵⁶⁴ Además de los centros que se reseñan, hay otros proyectos más indefinidos, conocidos únicamente a nivel de noticias en los medios de difusión, pero sobre los que no existe ninguna concreción, p.e., el denominado Museo de Arte Oriental Federico Torralba, cuya colección ha sido ofrecida a la Diputación General de Aragón, colección que vendría vincular, a afectos de mantenimiento y racionalidad a algún museo ya existente en la comunidad. Es evidente que podría reforzar los fondos del Museo de Zaragoza en su previsto desdoblamiento de sedes y posterior desarrollo.

También hemos de considerar el Museo del Santísimo Misterio de Daroca, hoy cerrado debido a las importantes obras de restauración en la Colegiata de Santa María, pero que se convertirá inminentemente en un magnífico proyecto (ESTEBAN LORENTE, J. F., 1975; TORRALBA SORIANO F., 1979).

En la misma línea están los proyectos anunciados por el Ayuntamiento de Zaragoza, aún sin concretar en su programa, consistentes en un Museo de Historia de la Ciudad, centrados en torno a ciertos restos arquitectónicos de la Zaragoza romana (como en el foro de la Plaza de La Seo. Fuera de las noticias periodísticas, puede verse, PÉREZ LATORRE, J. M., 1989, pp. 157-166. Para lo arqueológico véase MOSTALAC CARRILLO, A., PÉREZ CASAS, J. A., 1989, 125 ss.; AA.VV., 1991, 10 ss.) y que suponen mejor un proyecto de musealización y puesta en valor de determinadas ruinas arqueológicas, como las ya existentes: sótano del Museo Camón Aznar (BELTRÁN LLORIS, M., 1979 a), pp. 943 ss.), murallas romanas de San Juan de los Panetes (INÍGUEZ ALMECH, F., 1957, pp. 253-268).

Tampoco insistiremos ahora en otros proyectos menos concretos, sobre los que disponemos de muy escasa información, como lo relativo a la Casa natal de Miguel Servet en Villanueva de Sigena, la situación de los denominados tesoros eclesiásticos, monumentos arquitectónicos singulares incorporados a la lista de los museos en algunos repertorios (la Aljafería de Zaragoza, SANZ PASTOR, C., 1986, p. 538; el Castillo de Loarre, id., p. 260; el Real Monasterio de San Juan de la Peña —como anexo del Museo de Huesca— BUESA, D., 1978), etc., monumentos que no pueden ser confundidos con los fines que la institución museística se propone. En el Museo de la Laguna de Sariñena, se contempla la expectativa cultural, recreativa y ecológica de la Laguna de Sariñena. El proyecto ha sido realizado (1986) por el biólogo P.J. Molina, profesor del Instituto de Bachillerato Local.

Noticias inconexas disponemos de otras iniciativas, como el denominado Museo hispano-mexicano de Alagón (*Heraldo de Aragón*, 21, abril, 1990, p. 20), la exposición del Galacho de la Alfranca (*Heraldo de Aragón*, 17, junio de 1990), el museo fernandino de Sos del Rey Católico (*Heraldo de Aragón*, 27 de agosto, 1989, p. 37), El Museo de Ciencias Naturales Longinos Navás, etc. etc.

⁵⁶⁵ LIZARRAGA, M., 1986, p. 20.

⁵⁶⁶ Plan de Museos de Aragón, p. 290.

⁵⁶⁷ ZAPATER, A., 1988, p. 2.

⁵⁶⁸ Las únicas noticias publicadas, hasta el momento, son periodísticas. En ellas se trasluce la confusión obrada sobre el inmueble que alberga los fondos de la Colegial: MARTÍN, S., 1990; id., 1989.

⁵⁶⁹ Plan de Museos de Aragón, p. 296.

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
<i>Locales</i>				
18. M. Municipal ⁵⁷⁰	Jaca			
21. De la madera ⁵⁷¹	Laspuña			
23. Roda de Isabena ⁵⁷²	R. Isábena			
37. Casa Natal P. Gargallo ⁵⁷³		Maella		
44. Fundac. Pablo Serrano ⁵⁷⁴		Zaragoza		
50. Martín Almagro ⁵⁷⁵			Albarracín	
52. Municipal ⁵⁷⁶			Alcorisa	
56. Municipal ⁵⁷⁷			Frías de Albarracín	
64. Municipal ⁵⁷⁸			Peracense	
65. Etnología ⁵⁷⁹			Pozondón	
	5	5	5	15

8.5.7. Colecciones privadas y varias

Hemos hecho deliberada abstracción de las denominadas colecciones privadas y varia, según hemos mencionado más arriba ⁵⁸⁰, siendo este un campo cuyo estudio y sistematización conviene que aborde nuestra Comunidad Autónoma a la mayor brevedad posible, dentro del marco legal correspondiente.

⁵⁷⁰ Plan de Museos de Aragón, p. 298.

⁵⁷¹ PALLARUELO, S., 1984.

⁵⁷² TORRALBA SORIANO, F., 1960, pp. 110-111; DURÁN GUDIOL, A., s/a a), pp. 150 ss. SANZ PASTOR, C., 1986, p. 260; ANDRÉS, J. L., 1987.

⁵⁷³ ORTEGA, J., 1987; ALAVA, A., 1990.

⁵⁷⁴ REY DEL CORRAL, J. A., 1987, pp. 240 ss.

⁵⁷⁵ «Albarracín ya tienen museo», *Heraldo de Aragón*, 6, agosto, 1990.

⁵⁷⁶ Existe un anteproyecto para un Centro de Estudios Locales y una propuesta sobre un Museo local, según acuerdo de creación municipal de octubre de 1987. El fondo inicial que se pretende consta de una colección paleontológica del Bajo Aragón y Maestrazgo. Se pretende igualmente exponer los materiales obtenidos en las excavaciones del Cabezo de la Guardia de Alcorisa, integrados desde hace años en el Museo de Teruel (ATRIÁN JORDAN, P., MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M., 1976, pp. 59 ss. o bien la espada de Fila de la Muela (ALVAREZ GRACIA, A., ENRÍQUEZ, J. J., ALOM, J., 1980, pp. 37 ss.

⁵⁷⁷ LOZANO, T., 1989, p. 8

⁵⁷⁸ Proyecto sin concretar en sus extremos. Se pretende restaurar un horno en desuso para su nuevo cometido, tal vez etnológico, del que existe proyecto de reforma de marzo de 1990.

⁵⁷⁹ La breve memoria del Ayuntamiento de la localidad (abril 1990), manifiesta la voluntad del municipio de contar con «una exposición permanente de la historia y costumbres, no solo del pueblo sino también de la comarca de su entorno». Se propone la construcción de un edificio de planta nueva, costeadado entre diversas instituciones. Se cuenta con un inventario sumario inicial con más de doscientos objetos etnográficos.

⁵⁸⁰ Supra, apdo. 4.8.

Las colecciones privadas o de ciertas instituciones existentes en nuestro territorio, son ciertamente significativas y en ellas hemos de ver el germen, muchas veces indeciso, de futuros proyectos museísticos, o su incorporación a centros ya existentes ⁵⁸¹.

8.6. Tipología general de los museos y exposiciones permanentes

8.6.1. Tipología territorial (fig. 43)

El cuadro general de nuestros centros atendiendo a la tipología territorial atribuible resulta como sigue:



FIG. 43. Realidad museística aragonesa. 1990.

⁵⁸¹ Como hemos visto más arriba: Así en territorio de Huesca el extinguido «Museo de Arte Contemporáneo del Alto Aragón» (ARGUIS MUR, S., CAMÓN AZNAR, J., s/a) en Zaragoza, la Colección de Pintura de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, la colección correspondiente al también desaparecido «Museo Aragonés de Arte Contemporáneo» que propiciará temporalmente la Diputación Provincial de Zaragoza en el Monasterio de Veruela con fondos propios.

1. *Museos Provinciales/regionales*

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
17. M. de Huesca	×			
46. M. de Zaragoza		×		
68. M. Provincial			×	
	1	1	1	3

2. *Museos Comarcales*

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
—Proyectos—				
10. Actividades Industriales	Boltaña			
14. De la Ribagorza	Graus			
28. Etnol. valle medio Ebro		Belchite		
29. M. Arqueológico		Borja		
70. M. Comarcal y munic.		Daroca		
72. Comarcal		Caspe		
	2	4		6

3. *Museos Locales*

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
24. Angel Orensanz y Artes de Serrablo	Sabiñánigo			
25. M. Nacional de Dibujo del Castillo de Larrés	Sabiñánigo			
35. Casa Natal y Museo del Grabado de Goya		Fuendetodos		
42. Instituto de Humanidades y Museo Camón Aznar		Zaragoza		
43. Museo Pablo Gargallo		Zaragoza		
54. Juan Cabré			Calaceite	
	2	3	1	6

—Proyectos—

18. M. Municipal	Jaca			
21. De la Madera	Laspuña			
23. Catedralicio	R. de Isábena			
37. Pablo Gargallo		Maella		
44. Fundación Pablo Serrano		Zaragoza		
50. Martín Almagro			Albarracín	
52. Municipal			Alcorisa	
64. Municipal			Peracense	
65. Etnología			Pozondón	
	3	2	4	9

4. *Museos Diocesanos.*

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
6. Diocesano	Barbastro			
66. Diocesano			Teruel	
	1		1	2

5. *Exposiciones Permanentes.*

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
1. Del Organo	Agüero			
2. Parroquial	Agüero			
3. de la Colegiata	Alquézar			
4. Etnología	Ansó			
5. Cer. del A. Arag.	Bandaliés			
7. Etnología	Benabarre			
8. Anselmo Buil	Blecua			
9. Municipal	Bielsa			
11. Escultura	Echo			
12. E. Etnológica	Echo			
13. Etnología	Fonz			
15. Diocesana	Huesca			
16. Ped. pesca	Huesca			
19. Etnología	Lanaja			

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
20. Rural	Les Paules			
26. Etnología	S. Juan de Plan			
27. Parroquial		La Almunia		
30. Arte Sacro		Calatayud		
31. Municipal		Calatayud		
32. Parroquial		Cariñena		
33. Sección I del Museo de la Colegial		Daroca		
34. Virgilio Albiac		Fabara		
36. De las Aves		Gallocanta		
38. Iglesia de S. Esteban		Sos del R. C.		
39. M. Comarcal		Tarazona		
41. Academia Gral. Militar		Zaragoza		
45. Paleontología de la U.		Zaragoza		
47. Catedralicia de La Seo		Zaragoza		
48. Catedralicia del Pilar		Zaragoza		
49. Catedral			Albarracín	
51. Taller de Arqueología			Alcañiz	
53. Entomológico			Bronchales	
57. Paleontología			Josa	
58. Etnología			Manzanera	
59. Municipal			Mas de las Matas	
61. Etnológica			Mora de Ru- bielos	
62. Del azafrán			Monreal del Campo	
63. Etnología			Orihuela del T.	
67. La Salle			Teruel	
69. Diocesana	Jaca			
	17	13	10	40
—proyectos—				
71. De la Laguna	Sariñena			

6. *Ecomuseos y parques naturales.*

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
60. Ecomuseo			Molinos	
			1	1
22. Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido	Torla			
40. Parque Natural de la Dehesa del Moncayo		Tarazona		
	1	1		2

7. *Proyectos varios.*

Denominación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
55. Convto. Olivar			Estercuel	
56. Municipal			F. de Albarracín	
			2	2

Resumen:

Centros existentes	Proyectos	Total
1. Museos Provinciales/regionales:	3	3
2. Museos Comarcales:	—	6
3. Museos Locales:	6	9
4. Museos Diocesanos:	2	—
5. Exposiciones permanentes:	40	1
6. Ecomuseos y parques naturales:	3	—
7. Proyectos varios	2	2
	54	18
		72

8.7. Contenido de los Museos y exposiciones permanentes

8.7.1. Registro General

Conviene ahora analizar los museos y exposiciones permanentes, además de los proyectos, desde el punto de vista de su contenido, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos agrupa colecciones de carácter muy diverso, de tipo artístico en general, arqueología, etnología, y otras diversas vertientes y que habitualmente predomina en nuestros centros un cierto carácter mixto, como se desprende del listado siguiente, donde pueden observarse dichas conclusiones:

Leyenda:

AC: Arte Contemporáneo

ARQ: Arqueología

AS: Arte Sacro

BA: Bellas Artes

CN: Ciencias Naturales

ETN: Etnología

H: Historia

INT: Interdisciplinar

OTR: Otros

PAL: Paleontología

a. Museos: 11

6. Barbastro, [Diocesano]: —AS—
17. Huesca, Museo [Provincial] de: —ARQ, BA—
24. Sabiñánigo, Angel Orensanz y Artes del Serrablo, Museo [Local]: —ETN, AC—
25. Sabiñánigo, del Dibujo Castillo de Larrés, Museo [Local]: —INT, ETN, BA,—
35. Fuentetodos, Casa Natal y Museo del Grabado de Goya, Museo [Local]: —H, BA—
42. Zaragoza, Instituto de Humanidades y Museo Camón Aznar, Museo [Local]: —ARQ, BA, AC—
43. Zaragoza, Pablo Gargallo, Museo [Local]: —BA—
46. Zaragoza, Museo [Provincial] de: —ARQ, ETN, BA—
54. Calaceite, Juan Cabré, Museo [Local]: —ARQ, ETN, H—
66. Teruel, Museo [Diocesano] de: —AS—
68. Teruel, Museo [Provincial] de: —ARQ, ETN, PAL—

b. Exposiciones Permanentes: 40

1. Agüero, del órgano: Ep —OTR—
2. Agero, Parroquial: Ep —AS—
3. Alquezar, Colegiata: Ep —AS—
4. Ansó, Etnología: Ep —AS—
5. Bandaliés, Cerámica: Ep —OTR—
7. Benabarre, Parroquial: Ep —AS, OTR—
8. Blecua, Etnología «Anselmo Buil»: Ep —ETN—
9. Bielsa, Municipal: Ep—ETN—
11. Echo, Escultura al aire libre: Ep —AC—
12. Echo, Etnología: Ep —ETN—
13. Fonz, Etnología: Ep —ETN—
15. Huesca, Episcopal y Capitular de Arqueología sagrada: Ep —ARQ, BA—
16. Huesca, Mundo de la pesca: Ep —CN—
19. Lanaja, Etnología: Ep —ARQ, ETN—
20. Las Paules, Rural: Ep —AS—
26. S. Juan de Plan, Etnología: Ep —ETN—
27. La Almunia, Parroquial: Ep —AS—
30. Calatayud, Arte Sacro: Ep —AS—
31. Calatayd, Municipal: Ep —H, ARQ—
32. Cariñena, Parroquial: Ep —AS—
33. Daroca, Colegial: Ep —AS, ARQ—
34. Fabara, «Virgilio Albiac»: Ep —BA—
36. Gallocanta, La Laguna: Ep —CN—
38. Sos del Rey Católico, Parroquial: Ep —AS—
39. Tarazona, Museo Comarcal: P —ARQ, BA—
41. Zaragoza, Academia General Militar: Ep —H—
45. Zaragoza, Paleontología de la Universidad: Ep —PAL—
47. Zaragoza, Catedralicia de La Seo: Ep —AS—
48. Zaragoza, Catedralicia del Pilar: Ep —AS—
49. Albarracín, Catedralicia: Ep —AS—
51. Alcañiz, Taller de Arqueología: Ep —ARQ—
53. Bronchales, Entomológica: Ep —CN—
57. Josa, Paleontología: Ep —ETN, PAL—
58. Manzanera, Etnología municipal: Ep —ARQ, ETN, PAL, CN—
59. Mas las Matas, Municipal: Ep —ARQ, AC—
61. M. Rubielos, Etnología: Ep —ETN—
62. M.del Campo, Azafrán: Ep —ETN—
63. Orihuela del Tremedal: Ep —PAL—

67. Teruel, Escolar de la Salle: Ep —PAL—

69. Jaca, Diocesano de: Ep —AS—

c. Ecomuseos y parques naturales: 3

22. Ordesa, Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido: Pn

40. Tarazona, Parque Natural y Dehesa del Moncayo: Pn —CN—

60. Molinos, Ecomuseo: Ec —CN—

d. Proyectos: 18

Museo Comarcal: 6

10. Boltaña, Actividades industriales: P —ETN—

14. Graus, de la Ribagorza: P —ETN—

28. Belchite, Etnología del valle medio del Ebro: P —ETN—

29. Borja, Arqueología: P —ARQ—

70. Daroca, Municipal y Comarcal: P —ARQ, BA—

72. Caspe, Municipal: P —ARQ, BA, ETN—

Museo Local: 9

18. Jaca, Municipal: P —ETN—

21. Laspuña, de la Madera: P —ETN—

23. Roda de Isábena, catedralicio: P —AS—

37. Maella, Casa Natal de Pablo Gargallo: P —H—

44. Zaragoza, Fundación Pablo Serrano: P —BA—

50. Albarracín, Municipal «Martín Almagro»: P —ARQ, ETN, BA, H—

52. Alcorisa, Municipal: P —PAL—

64. Peracense, Municipal: P —ETN—

65. Pozondón, Etnología: P —ETN—

Exposiciones Permanentes: 1

71. Sariñena, La Laguna: P —CN

Varia: 2

55. Estercuel, Convento del Olivar: P

56. Frías de Albarracín, Municipal: P —ETN—



Fig. 44. Tipología temática de los museos y exposiciones permanentes aragonesas. 1990.

8.7.2. Esquema general de contenido (fig. 44)

8.7.2.1. Museos (fig. 45)

Esquema general				
Contenido	Zaragoza	Huesca	Teruel	Total
Generales	Zaragoza	Huesca	Teruel	3
Arte	35. Fuendetodos 42. Camón Aznar 43. Pablo Gargallo	6. D. Barbastro 25. Larrés	66. D. Teruel	6
Etnología		24. Serrablo		1
Historia			54. Calaceite	1
	4	4	3	11

A partir de los datos expuestos predominan por su importancia cualitativa los denominados museos generales (Huesca, Zaragoza y Teruel), a pesar de la inestabilidad que mantienen sus secciones de Arqueología, Bellas Artes, Etnología.

Museo	Arqueología	Bellas Artes	Etnología
Huesca ⁵⁸²	x	x	
Zaragoza	x	x	x
Teruel ⁵⁸³	x		x

El resto de los museos se manifiesta de contenido esencialmente especializado o monográfico a tenor de su contenido y enfoque. Así los restos arqueológicos conservados en el sótano del Museo Camón Aznar, son absolutamente anecdóticos en el conjunto de dicha instalación y tampoco tiene un fácil encaje la exposición escultórica de Orensanz en el Museo de Artes del Serrablo de Sabiñánigo, o el denominado «Corral bajoaragonés» en el Museo Juan Cabré de Calaceite. Junto a este fenómeno tanto las colecciones del Camón Aznar como las del Pablo Gargallo, pueden considerarse como cerradas y sin expansión, dado su carácter

⁵⁸² Huesca carece de Sección de Etnología.

⁵⁸³ Teruel sólo desde escasos años está iniciando una reflexiva política de adquisición de fondos de arte contemporáneo.

MUSEOS

CLASIFICACION TEMATICA

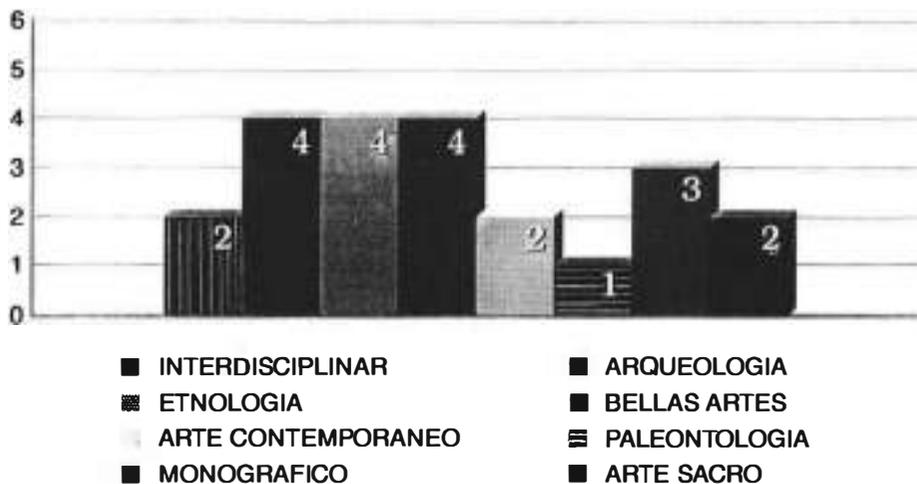


FIG. 45 Museos. Clasificación temática. 1990.

EXPOSICIONES PERMANENTES

CLASIFICACION TEMATICA

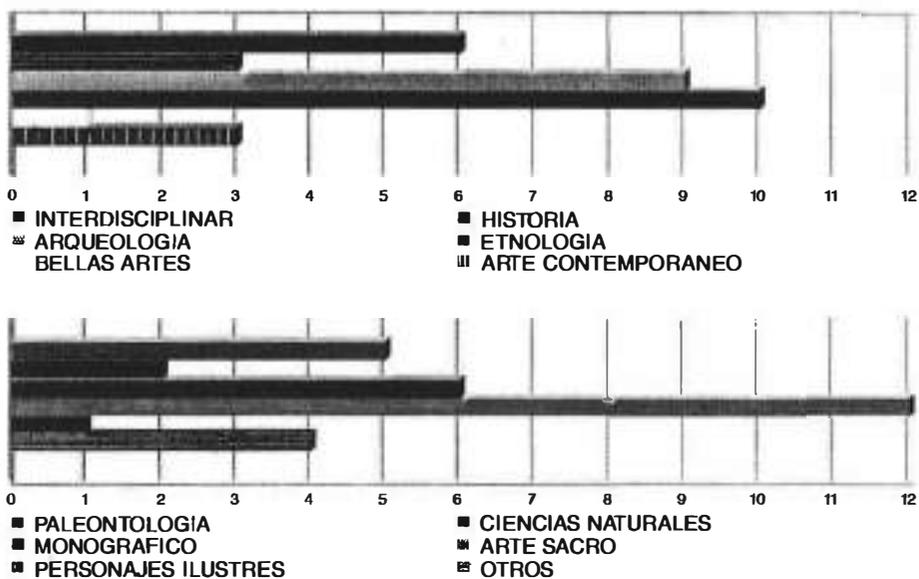


Fig. 46. Exposiciones Permanentes. Clasificación temática. 1990.

especializado, como colección particular el primero, elevada a pública y como monográfica de autor la segunda.

Los demás museos se concentran en colecciones sacras, o se especializan en las artes del grabado y del dibujo. El panorama así resulta ciertamente esclarecedor, en cuanto al interés y alcance social de los centros mencionados, con muy distintas tendencias expositivas y filosofías de base también radicalmente distintas, ya sobre la base de un territorio natural, ya sobre la base de centros específicos o como museos de autor (Gargallo, Goya).

8.7.2.2. *Exposiciones permanentes* (fig. 46)

De las 40 exposiciones permanentes contabilizadas, se obtienen los siguientes resultados:

Contenido	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
General			58. Manzanera	1 [2,5%]
Arte	2. Agüero 3. Alquézar 7. Benabarre 11. Echo 15. Huesca 20. Les Paules 69. Jaca 47. Zaragoza	27. La Almunia 30. Calatayud 32. Cariñena 33. Daroca 34. Fabara 38. Sos 46. Zaragoza	49. Albarracín	17 [42,5%]
Arqueología		39. Tarazona	51. Alcañiz 59. Mas de las Matas	3 [7,5%]
Etnología	4. Ansó 8. Blecua 9. Bielsa 12. Echo 13. Fonz 26. S.J. de Plan		61. Mora de Rubielos 62. Monreal del Campo	9 [22,5%]
Ciencias Nat.	16. Huesca	36. Gallocanta	53. Bronchales	3 [7,5%]
Paleontología		45. Zaragoza	57. Josa 63. Orihuela del T. 67. Teruel	4 [10%]

Contenido	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total
Historia		41. Zaragoza		1 [2,5%]
Varia	1. Agüero 5. Bandalies			2 [5%]
	18 [45%]	11 [27,5%]	11 [27,5%]	40

Como conclusiones inmediatas trasciende la dinamicidad de la provincia de Huesca en la creación de Exposiciones Permanentes, con una neta diferencia sobre las provincias de Zaragoza y Teruel, por más que, como más abajo se comenta, muchos de los centros, por su carácter, extensión y filosofía resulten anecdóticos y necesiten muy profundas reformas a nivel conceptual y expositivo.

En el conjunto de la comunidad observamos como los centros dedicados al patrimonio artístico siguen siendo los predominantes con el 42% (fig. 47), seguido de las Exposiciones dedicadas a la Etnología, 22% (figs. 48-49), actividades que han propiciado especialmente las instituciones eclesiásticas y los municipios respectivamente, por cuanto resulta ser aquel el patrimonio que parece más directamente relacionado con dichas entidades y sus aspiraciones naturales en el terreno cultural. Esta misma proliferación es la causa directa de la repetición y coincidencia de programas expositivos y resultados, con planteamientos análogos y en consecuencia disminución de la efectividad desde el punto de vista de la captación del visitante ⁵⁸⁴.

8.7.3. Las colecciones desde el aspecto cuantitativo

Este panorama tiene no obstante un contrapunto al ser analizado atendiendo al aspecto cuantitativo que ofrecen las colecciones que los museos aragoneses conservan. Efectivamente, desde el punto de vista estadístico en cuanto al carácter predominante en los centros enumerados, sobresale la atención preferente hacia lo específico de las Bellas Artes (en su versión de arte sacro o contemporáneo) o bien en lo alusivo a la Etnología.

Sin embargo con ser este el panorama predominante a nivel de imagen institucional, se observa una modificación de esta conducta al analizar de cerca los componentes reales de las colecciones que integran nuestros museos, unas

⁵⁸⁴ Véanse las propuestas que se hacen constar en los capítulos de las valoraciones de los centros analizados más arriba.

⁵⁸⁵ Introducimos también los proyectos, a pesar de su carácter, por ser un indicativo ciertamente precioso de la tendencia que manifiestan nuestras comunidades para los próximos años.

veces de forma sobresaliente, como ocurre en los museos provinciales/regionales y otras en forma de secciones o colecciones secundarias inmersas de forma un tanto anómala en el discurso general del centro (la representación arqueológica en la Colegial de Daroca por ejemplo, entre otras). El panorama desde el punto de vista expuesto, resulta el siguiente:

Resumen por colecciones

Museos	Exposiciones Permanentes	Ecomuseos Parques Naturales	Proyectos ⁵⁸⁵
ETN 20%	20,40%		40,90% = 24,46%
BA 30%	4,08%		18,18% = 12,76%
AS 10%	28,57%		4,54% = 18,08%
AC 10%	2,04%		3,19% = [34,03%]
ARQ 20%	18,36%		18,18% = 18,08%
H 5%	4,08%		9,09% = 5,31%
PAL 5%	10,20%		4,54% = 7,44%
CN	9,16%	100%	4,54% = 8,51%
OTR 1	2,04%		= 1,06%
OTR 2	2,04%		= 1,06%

Como se desprende del cuadro adjunto las colecciones predominantes en los centros aragoneses son las dedicadas al arte, abarcando el 34,03% (Bellas Artes, Arte Sacro y Arte Contemporáneo). seguidos de las de índole etnográfica (24,46%) y a continuación las de contenido arqueológico (18,08%). Vienen por último las colecciones de paleontología (7,44%) y otras especializadas, mínimas.

Es interesante anotar como las tendencias observadas respecto a las Bellas Artes y la Etnología se repiten en los proyectos, aunque esta vez encabezados por las instalaciones etnológicas y situándose a mayor distancia las exposiciones de «arte» (18%). Es sintomático sin embargo, comprobar como las exposiciones emanadas desde la Iglesia (el arte sacro solo alcanza el 4%) se encuentran en franca minoría, lo que indica que este tipo de centros parece haber llegado en el momento presente a una situación estable en cuanto a iniciativas de nueva creación. Parece lógico que en esta textura dichas instalaciones caminen mejor a una adecuación de sus exposiciones que a un aumento del número de ellas.

Esta estadística, por otra parte, debe ser calibrada en su justo significado, habida cuenta de que los museos denominados generales, los antiguos «Museos Provinciales de Bellas Artes» mantienen colecciones mixtas, resumidas en tres vertientes y que la mayoría de las colecciones existentes, a pesar de su enunciado, son de escasa efectividad en su rendimiento museológico o en la cantidad y calidad de sus fondos. Se calcula un total de 3.503.889 piezas (objetos completos



FIG. 47. 1. Sección I de la Exposición Permanente de la Colegial de Daroca (Zaragoza);
2. Casa Natal y Museo del Grabado de Goya, Fuentetodos (Zaragoza).
Sala de Exposiciones.



FIG. 48. 1. Exposición Permanente de Cerámica del Alto Aragón de Bandaliés (Huesca); 2. Exposición Permanente Municipal de Bielsa (Huesca).



1



2

FIG. 49. 1. Exposición Permanente de Etnología de Ansó (Huesca);
2. Exposición Permanente de Mora de Rubielos (Teruel).

o fragmentados), conservadas en los diez museos aragoneses y de cuyo conjunto sólo se expone el 11%. Es significativo observar que el 99% se concentra en los tres museos «provinciales» de Huesca, Zaragoza y Teruel, destacando en los dos primeros (especialmente en el de Zaragoza), el número más elevado, debido ante todo al inmenso caudal de materiales arqueológicos procedentes de las excavaciones de urgencia, especialmente de las llevadas a cabo en Zaragoza de forma ininterrumpida desde hace diez años.

No hemos de dejarnos engañar, por supuesto, por la grandilocuencia de las cifras, habida cuenta de que resulta muy difícil medir la potencialidad y valor «artístico» o «histórico» del patrimonio expuesto y conservado en nuestros museos, solo atendiendo a las cifras. En la mayoría de los casos el patrimonio expuesto resulta el más representativo (a pesar de notables excepciones en los centros colapsados como el Museo de Zaragoza o el de Huesca).

De esta forma el patrimonio que conservan los museos aragoneses, resulta como sigue a partir de este criterio:

Las colecciones numéricamente

Museo	Total piezas	En exposición	%
46. M. de Zaragoza	1.586.000	3.352 [0,21%]	45,52 %
17. M. de Huesca	1.286.000	2.358 [0,18%]	36,91 %
68. M. de Teruel	608.450	2.400 [0,39%]	17,46 %
24. Artes Serrablo	1.335	1.201 [89,96%]	0,038 %
42. Camón Azna	822	822 [100,00%]	0,023 %
25. Castillo Larrés	719	400 [55,63%]	0,011 %
6. Dioc. Barbastro	300	253 [84,33%]	0,0038 %
54. Calaceite	300	300	0,0038 %
66. Dioc. Teruel	213	213 [100,00%]	0,0036 %
35. Fuendetodos Goya	175	160 [91,42%]	0,0035 %
43. Pablo Gargallo	112	100 [89,98%]	0,0033 %
	3.484.126	11.259 [0,32%]	

En lo relativo a las Exposiciones permanentes, el número de «objetos» a partir de los 32 centros que conocen dicha circunstancia (en muchos los cálculos son aproximados), el número total de piezas resulta de aproximadamente 72.211, cantidad que habría que añadir a la total considerada más arriba dependiente de los museos propiamente dichos.

Exposición P.	Total piezas	%
1. Agüero	800	1,10
2. Agüero	25	0,03
3. Alquézar	81	0,11
4. Ansó	600	0,83
5. Bandaliés	625	0,86
7. Benabarre	19	0,02
8. Anselmo Buil	240	0,33
9. Bielsa	1.700	2,35
11. Echo Esc.	33	0,04
12. Echo, Etn.	150	0,20
13. Fonz	480	0,66
15. Huesca	297	0,41
16. Huesca, pesca	184	0,25
19. Lanaja	2.500	3,46
20. Las Paules	630	0,87
26. S. J. de Plan	374	0,51
27. La Almunia	—	—
30. Calatayud	350	0,48
31. Calatayud ⁵⁸⁶	649	0,89
32. Cariñena	119	0,16
33. Colegial Daroca	142	0,19
34. Fabara	38	0,05
36. Gallocanta	—	—
38. Sos del R. C.	68 (circa)	0,09
39. Tarazona	—	—
41. Acad. Gral Mil. Zar.	146	0,20
45. Paleontol. Zar. ⁵⁸⁷	—	—
47. La Seo, Zaragoza	—	—
48. Pilar, Zaragoza	—	—
49. Albarracín, cat.	25	0,03
51. Alcañiz	—	—
53. Bronchales, Entom.	60.000	83,08
57. Josa	150 (circ)	0,20
58. Manzanera	174	0,24
59. Mas de las Matas	718	0,99

⁵⁸⁶ No hemos obtenido datos de los materiales procedentes de las excavaciones de *Bilbilis* que nutren lo más sustancioso de dicha Exposición. En el yacimiento se excava desde el año 1971, circunstancias que pueden situar el total del volumen de piezas en cerca de 300.000 aproximadamente.

⁵⁸⁷ No se nos ha facilitado la cifra exacta de objetos, salvo la expresión «Varios miles».

Exposición P.	Total piezas	%
61. Mora de Rubielos	450	0,62
62. Monreal del Campo	150	0,20
63. Orihuela del Trem.	—	—
67. Escolar La Salle	—	—
69. Jaca, dioc.	—	—

72.211 (circa)

Sólo cuatro Exposiciones Permanentes rebasan el 1% en el contenido total de piezas, cifra exigua, máxime si tenemos en cuenta que la Exposición de Bronchales supone el 83% del total. Es decir, desde el punto de vista numérico el porcentaje es ciertamente irrelevante, lo cual tampoco califica definitivamente el carácter de las colecciones, como puede comprobarse, pero si da una idea del problema que, a efectos de conservación y de forma global puede plantear el patrimonio conservado en nuestras exposiciones permanentes.

Resumen:

Total piezas en museos	3.484.126
Total piezas en exposiciones permanentes	72.211
	<hr/>
	3.556.337
Cálculo estimativo en 29 centros restantes	29.000
	<hr/>
Total	3.585.337
Crecimiento estimativo anual según excavaciones arqueológicas y adquisiciones varias ⁵⁸⁸	801.800
	<hr/>
TOTAL	4.387.137 ⁵⁸⁹

⁵⁸⁸ Este apartado resulta ciertamente problemático. Un cálculo efectuado, sin embargo, sobre el número real de excavaciones arqueológicas realizadas en Aragón anualmente, proporciona una media de unos 20.000 objetos por término medio en las excavaciones llevadas a cabo en yacimientos de época clásica, disminuyendo su número en los de etapas más remotas. Haciendo un promedio entre ambos criterios, dentro de la elasticidad que dicho criterio supone, tendríamos un total por excavación de 15.000 objetos por campaña de dos meses aproximadamente. Estas cifras aumentan notablemente en excavaciones de yacimientos de época romana o medieval, alcanzándose un total de 30.000 para el mismo periodo de tiempo. 40 excavaciones proporcionarían en consecuencia anualmente, 800.000 objetos y fragmentos. Las adquisiciones medias por institución se sitúan en un nivel ciertamente inferior, apenas 20 ó 30 objetos, anualmente, por diversos conceptos (depósitos, compras, donativos, legados). Ello ofrecería un hipotético cálculo de 1.800 objetos para las 72 instituciones existentes, compensándose entre sí las carencias que ofrecen algunos centros.

⁵⁸⁹ Esta cifra afectaría, en toda lógica, al año 1991.

8.7.4. Necesidad de documentación de los fondos

Es evidente la necesidad de una normalización de los criterios clasificatorios y de inventario del patrimonio museográfico aragonés, de acuerdo con los modelos oportunos reglamentarios, según se ha documentado más arriba. También es variable el nivel de inventario y conocimiento en cada una de las instituciones, siendo el caso especialmente agudo en lo relativo a los fondos procedentes de excavaciones arqueológicas, de los que los museos no poseen más que un listado de materiales, según las prescripciones reglamentarias, pero no el inventario detallado de dichas colecciones, sobre las que pesan además los derechos de propiedad intelectual de los excavadores sobre las mismas. Dicho material sin embargo tiene un proceso de integración en los fondos del Museo a tenor de dos factores:

a) Piezas que mantienen un evidente valor expositivo.

b) Excavaciones antiguas sobre las que ha transcurrido un excesivo número de años sin que los excavadores oficiales las hayan publicado o estudiado y que plantean en definitiva a los Museos todos los problemas inherentes a su tratamiento clasificatorio y normalización informativa.

c) Excavaciones que acceden a los centros sin los correspondientes registros e inventarios ⁵⁹⁰.

d) incorporación sistemática de los materiales procedentes de las excavaciones a los fondos organizados de cada museo, atendiendo a sus criterios de reservas y colecciones de estudio con destino a público variado.

Está afectado por dichas circunstancias un importante conjunto de materiales totales de los museos, que supone aproximadamente, según el estado de registro, inventario y control efectivo de los mismos el 70%, es decir un total de 3.070.099 objetos y fragmentos que resulta necesario someter a criterios de clasificación museográfica.

8.8. Los organismos de relación entre los Museos aragoneses

La evidente dispersión administrativa y jurídica de nuestros museos motiva la falta de coordinación entre los centros aragoneses, en situación que puede hacerse extensiva al resto de los museos españoles ⁵⁹¹.

⁵⁹⁰ Esta circunstancia que ha disminuido notablemente en las excavaciones programadas, sigue afectando sobre todo a los ingresos procedentes de excavaciones de urgencia, que hay que abordar a tenor de las necesidades en dicho sentido y que suponen un aporte inmenso de materiales cuya regularización recae de forma incisiva en los museos y exposiciones permanentes aragonesas.

⁵⁹¹ A nivel muy primario ha sido prevista por la administración del Estado que contempla en el título II, art. 26 del Reglamento de Museos, la posibilidad de que se incorporen al Sistema Español

8.8.1. Sistema de Museos de Aragón

8.8.1.1. Generalidades ⁵⁹²

En lo relativo a la administración autonómica este aspecto se encuentra contemplado en el título III de la Ley de 29 de mayo de 1987, cuyo artículo 12 recoge la composición del *Sistema de Museos de Aragón*.

Desde un punto estrictamente realista se contempla la integración en el sistema de:

- 1) Los museos de titularidad pública, salvo los del Estado,
- 2) Los museos de titularidad estatal mediante convenio de gestión existente,
- 3) Los museos privados que reciban de la Comunidad o Entidades locales, ayudas/subvenciones superiores al 10% de su presupuesto o beneficios fiscales por encima del 25% ⁵⁹³.

La base del sistema de Museos de Aragón, garantizará una política coherente desde el punto de vista científico y de programación, de acuerdo con los planes rectores de cada uno de los centros. Es vital en estas circunstancias el papel de asesoramiento técnico que la administración debe prestar desde sus organismos y el obligado cumplimiento de un programa que permita documentar las colecciones, garantizar su conservación, difusión y sobre todo relaciones entre museos.

de Museos, los centros que «tengan especial relevancia por la importancia de sus colecciones y que se incorporen mediante convenio con el Ministerio de Cultura, oída la correspondiente Comunidad Autónoma» dentro del cauce abierto por el tit. VII. cap. II. art. 66 de la LPHE

⁵⁹² Los museos aragoneses participan igualmente del Sistema Español de Museos (Rgto. MTE, tit. II, arts. 26-27), en el que se inscriben de forma natural los museos de titularidad estatal adscritos al Ministerio de Cultura (Huesca y Zaragoza), así como los museos nacionales no incluidos en el apartado anterior y los museos que tengan especial relevancia por la importancia de las colecciones incorporándose oída la correspondiente Comunidad Autónoma.

⁵⁹³ La mayoría de las Comunidades contempla requisitos similares. Los dos primeros puntos son comunes. La asturiana (D.33/91, art. 10), incluye en el Sistema del Principado, además, aquellos en los que es mayoritaria la participación de la Administración regional y los que siendo de interés para la comunidad lo soliciten mediante convenio. La gallega (D.314/1986), incluye a los museos concertados mediante convenio. La Ley de Castilla la Mancha (art. 49), incide en aspectos análogos afectando a los museos de titularidad estatal, los de corporaciones locales y de titularidad privada reconocidos por la comunidad mediante convenio. Extremos análogos se observan en el Sistema Nacional de Museos de Euskadi (Ley 7/1990, art. 93). La Ley (5/1990, art. 5.3) es más genérica incluyendo a todos aquellos museos y salas de exposición de la Comunidad Autónoma que así lo requieran que cumplan los requisitos marcados por la ley. La legislación catalana (Ley 17/1990, preámbulo) crea el Registro de Museos de Cataluña en el que se inscriben todos los centros museísticos que cumplan las condiciones que establece la Ley. La Generalidad podrá establecer convenios para desarrollar la colaboración con los museos de interés nacional (art. 28). En lo alusivo a los museos comarcales, locales y monográficos se estipula el apoyo del departamento de Cultura anualmente (art. 32) reforzado además por el Servicio de atención a los museos, que se organizarán de forma desconcentrada y si procede en convenio con las Entidades Locales, cuyo papel se refuerza (art. 32.3).

La programación conjunta de actividades y la concentración de esfuerzos estará servida por un organismo representativo de todos los museos aragoneses, funciones que debe asumir la Comisión Asesora de Museos cuyos vocales se adscriben a los museos de titularidad estatal y gestión de la comunidad, a los museos públicos, privados y otras personas (tres) de reconocido prestigio en el campo museístico ⁵⁹⁴.

La reglamentación de esta comisión que contempla el asesoramiento sobre los programas de investigación, exposición y difusión de estos museos, así como todas las cuestiones relacionadas con los programas de desarrollo museístico, facilitará de forma extraordinaria la relación entre los museos del sistema, que debe estar basada en los principios de coordinación y control concluyendo en una programación coherente.

El Sistema de los Museos de Aragón podría basarse, en consecuencia, en la cooperación/subvención económica por parte de la administración en lo relativo a los museos privados y en los correspondientes convenios con los museos de tipo público (es decir los dependientes de Diputaciones, Ayuntamientos, Iglesia —ésta especialmente por el papel subsidiario en la conservación de bienes que tradicionalmente ha mantenido—), que deben plasmarse igualmente en resultados económicos y de asesoramiento ⁵⁹⁵.

La Diputación General de Aragón en su política de prioridades está empeñada inicialmente en el fortalecimiento de sus centros de gestión y museos propios, como paso ineludible para crear una infraestructura de atención a otros museos (comarcales y locales, especialmente), que permita absorber las necesidades planteadas y programadas.

8.8.1.2. *Beneficios*

Los museos que se integren en la red de Museos de Aragón, podrán recibir determinados beneficios, entre los cuales deberían contarse:

a. Consejos científicos y técnicos de la inspección de los Museos de Aragón, compuesta por los museos gestionados por la DGA.

⁵⁹⁴ D.56/1987, tit. IV, arts. 22-24. Las Comunidades mantienen Comisiones y Juntas adecuadas a su especial conformación. Así en Cataluña (Ley 17/1990, tit. V) se establece una Junta con Pleno y Comisión Ejecutiva integrada por el Director General, más once técnicos relacionados con los museos. Estas funciones de coordinación, asesoramiento, supervisión y cooperación técnica se atribuyen en la Ley murciana (5/1990, art. 6), exclusivamente al Servicio de Museos de la Comunidad.

⁵⁹⁵ La Junta de los Museos de Cataluña (tit. V, art. 40.3), contempla de forma reglada la presencia de representantes del Parlamento de Cataluña, Departamento de Cultura, Ayuntamiento de Barcelona, entidades locales de Cataluña y Conferencia Episcopal Tarraconense, circunstancias que en la ley aragonesa quedan reducidas a la libre designación.

- b. Subvenciones en la proporción que se estime conveniente.
- c. Entrega en depósito de bienes de interés museográfico de titularidad de la Comunidad Autónoma.
- d. Integración en los programas generales de restauración de la Comunidad Autónoma.
- e. Participación en los programas de exposición emanados desde el Servicio de Museos.
- f. Otras aportaciones varias ⁵⁹⁶.

8.8.1.3. Bases

Las bases a tener en cuenta para el establecimiento de convenios entre la Diputación General de Aragón y los museos se determinaran de mutuo acuerdo entre las partes acordantes.

Según los principios establecidos más arriba y de acuerdo con las modalidades de museos y exposiciones permanentes, pueden a título meramente orientativo, establecerse los siguientes apartados, con los requisitos mínimos, según las poblaciones y los módulos de personal y horarios aplicables a las distintas modalidades de Museos y Exposiciones Permanentes.

⁵⁹⁶ Aquí caben además diversas contraprestaciones análogas a las ofrecidas por el Departamento de Cultura y Educación, a través del Servicio de Archivos, Bibliotecas y Museos a las Bibliotecas incluidas en la Red de Bibliotecas de Aragón: 1) concesión de cantidades variables para la adquisición de fondos; 2) envío por parte del Departamento de todas las publicaciones del mismo; 3) realización al 50% de actividades del tipo de las semanas de promoción de la lectura; 4) envío de becarios como ayuda en tareas técnicas, por periodos de 3/5 meses, a cargo del Departamento, mediante las oportunas convocatorias; 5) apoyo al punto anterior mediante los conciertos INEM-DGA, que suponen el envío de personal, tanto técnico como administrativo; 6) realización de cursos para responsables de Bibliotecas, a cargo del Departamento; 7) cualquier otra actividad que vaya en beneficio de la Red de Bibliotecas; 8) ayudas especiales para remodelación de instalaciones ya existentes. El modelo de convenio establecido concreta estas ayudas en ocho cláusulas: 1) El Departamento de Cultura de la DGA, asume el asesoramiento técnico; 2) igualmente aportará anualmente dotación económica (necesidades, libros, mobiliario...), 3) supervisará y asesorará; 4) organizará reuniones, cursos... para mejora del personal. 5) El Ayuntamiento cumplirá las condiciones de dotación presupuestaria, personal, instalaciones y horario; 6) El Ayuntamiento adaptará la biblioteca en el plazo de 2 años; 7) El Ayuntamiento aplicará el reglamento propuesto en anexo; 8) El Convenio tendrá un año de vigencia, prorrogable, salvo denuncia con tres meses de antelación previa.

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
Habitantes ⁵⁹⁷ + de 10.000	5.000-10.000	2.000-5.000	hasta 2000
Aportación económica ⁵⁹⁸ 10%	8%	10%	8%
(% presupuesto Cultura) (pers. incluido)	(personal excluido)	(pers. excluido)	(pers. incluido)
Personal Mód. Exp. Perm.	Mód. Mus. Comarcal Expo. Perm.	Mód. Mus. Local	Mod. Com/Local
Horario Temporada (verano/fiest.) mín. 24 h. sem. y previa petic.	Todo el año mín. 24 h. sem.	Todo el año mín. 24 h. sem.	Anual/Temporada mín. 24 h. sem.

De acuerdo con los supuestos enumerados y con las necesidades acometidas, los distintos museos y exposiciones permanentes podrán recibir ayudas y subvenciones de la Diputación General de Aragón de distintos tipos y modalidades, según la clasificación del centro, su programa de acción y carencias y dentro de los márgenes previstos por la Ley. Para ello los centros del tipo que sean deberán cumplir los supuestos enumerados alusivos a la dotación presupuestaria, personal y horario correspondientes.

Los Ayuntamientos o entidades titulares de los centros museísticos y exposiciones deberían en dichas circunstancias, de un plazo mínimo, a convenir, para adaptar el centro de referencia a las condiciones mínimas que se estipulan más arriba y al establecimiento de las garantías de documentación de las colecciones, conservación y demás requisitos a que hubiere lugar dentro de las funciones de los museos.

Los centros garantizarán además el cumplimiento de un reglamento de régimen interno que se hará constar en el convenio correspondiente y para cuya redacción puede servir de pauta el modelo que sigue, a título meramente orientativo.

a. Reglamento para el régimen interno del Museo

Título I

Del Museo

Art. 1.— El Museo forma parte del Sistema de Museos de Aragón y depende

⁵⁹⁷ Ya hemos señalado los problemas relacionados con la población de los núcleos en los que se elevan museos y exposiciones permanentes y es evidente que no puede paralelizarse dicha situación con la presencia de las bibliotecas, como se ha puesto de relieve. La pauta ofrecida ahora pretende solo dar un marco que contemple dichas circunstancias.

⁵⁹⁸ Los porcentajes son meramente orientativos y puede servir de punto de partida.

técnicamente del Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón.

Art. 2.— Formarán parte del Museo

- a) El Museo propiamente dicho;
- b) Los servicios museísticos que de modo permanente o eventual se le adscriban.

Art. 3.— El gobierno del Museo estará encomendado a una Junta del Museo, sin perjuicio de la asistencia técnica a prestar por la Diputación General de Aragón.

Título II

De los fondos

Art. 4.— Los fondos que integren el Museo serán inalienables. En caso de disolución del mismo, las colecciones ingresarán en el museo que designe el Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, sin menoscabo en lo concerniente a los depósitos de entidades o particulares.

Título III

De la Junta

Art. 5.— La Junta del Museo estará formada por los miembros de la Comisión de Cultura de la entidad titular, junto con el responsable del Museo. Igualmente podrán formar parte de la misma, como vocales, personas de la localidad relacionadas con la cultura y con el Museo en particular, nombradas por la entidad titular.

Las reuniones tendrán lugar, al menos, una vez al semestre.

A las reuniones podrá asistir, con voz pero sin voto, el representante técnico que designe la Diputación General de Aragón.

Art. 6.— Corresponde a la Junta:

- a) Representar al Museo y velar por sus intereses.
- b) Orientar y fomentar el desenvolvimiento del Museo proporcionando a la entidad titular y al Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón cuantas mejoras estimen convenientes para aumentar el rendimiento del mismo.
- c) Contribuir, con su iniciativa y asesoramiento, a allegar recursos para incrementar y fomentar los fondos y actividades del Museo.
- d) Aprobar las adquisiciones del Museo.
- e) Acordar el calendario anual del Museo y su horario, dentro de los márgenes estipulados.
- f) Preparar los planes de promoción y difusión del Museo.

- g) Velar por el buen funcionamiento del Museo, solicitando, cuando lo estime necesario la inspección de la entidad titular o del Departamento de Cultura de la Diputación General de Aragón.
- h) Estudiar cuantas iniciativas no estén previstas en este Reglamento.

Título IV

Acceso al Museo

Art. 7.— El Museo permanecerá abierto en horario que será público a la entrada del mismo.

Art. 8.— La legislación vigente fija el montante del derecho de entrada y las condiciones en las que ciertos visitantes podrán beneficiarse de la gratuidad.

Art. 9.— La entrada y circulación en el edificio están subordinadas a la posesión de un billete de entrada, proporcionado según sistema reglamentario. Cuando las medidas de seguridad lo aconsejen será prohibido el acceso al Museo con determinados objetos peligrosos o sospechosos y animales.

Art. 10.— Un guardarropa a la entrada del Museo servirá para depositar en el mismo los vestidos, equipajes y otros objetos.

Título V

Del responsable

Art. 11.— La dirección del Museo corresponde al responsable del mismo, con el asesoramiento del Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón.

Art. 12.— El nombramiento del responsable del Museo recaerá en la persona con la titulación adecuada.

Art. 13.— La selección del personal del Museo se efectuará mediante el procedimiento de concurso-oposición. A tal efecto se constituirá un tribunal presidido por la entidad titular y del que formarán parte entre otros un técnico museólogo nombrado por la entidad titular y otro designado por el Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón.

Art. 14.— Corresponde al responsable del Museo:

- a) Atender al centro a las horas y en las funciones que fije la Junta.
- b) Responder en todo momento de los fondos del museo y de cuantos bienes consten en él.
- c) Organizar el Museo de acuerdo con las normas que reciba del Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón.

- d) Atender las peticiones del público, Centros Educativos y Asociaciones Culturales y resolver sus consultas.
- e) Realizar campañas de promoción y difusión del Museo a todos los niveles.
- f) Proponer a la Junta cuanto crea necesario para la mejor marcha del Museo.
- g) Hacer respetar el Reglamento.
- h) Proponer y elaborar el programa de acción del Museo.

Título VI

Del funcionamiento del Museo

Art. 15.— El Museo adoptará los sistemas de registro y documentación que legalmente se establezcan por la Diputación General de Aragón. Serán imprescindibles los sistemas de expedientes, Libros de Registro en propiedad y depósito, Inventario de fondos, control de visitantes y sistema de encuesta de los mismos y cuantas disposiciones se determinen en orden a la mejor administración y funcionamiento del centro.

Art. 16.— El Museo podrá recibir objetos de interés museográfico en calidad de Donativo, Depósito o mediante compra.

Art. 17.— El Museo vendrá obligado a garantizar la conservación de los bienes de interés museográfico que custodie, proponiendo cuantas medidas contribuyan a ello. Todas las restauraciones que se lleven a cabo sobre los bienes del Museo deberán contar con la autorización expresa de los depositarios o propietarios legales.

Art. 18.— Los fondos del Museo podrán ser objeto de préstamo temporal para determinadas actividades o exposiciones temporales, cumpliendo todos los requisitos legales y autorizaciones que afectan a dichos préstamos.

Art. 19.— En las salas de exposición las obras expuestas podrán ser fotografiadas o filmadas para el uso privado del operador a exclusión de cualquier utilización comercial que requerirá previa autorización del Museo. Se tendrán en cuenta igualmente los derechos que afectan a la propiedad intelectual en lo referente a los bienes correspondientes.

Cualquier tipo de reproducción de obras del Museo se hará previa solicitud por escrito en formulario que proporcionará el Museo.

Art. 20.— El Museo tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas, las obras y el edificio, teniendo previstas cuantas circunstancias afecten a la evacuación del edificio, la seguridad de los bienes y control de acceso al Museo.

Título VII

Reforma del Reglamento

Art. 21.— Atendiendo a la mejora del servicio o incorporación de normativas que afecten al mismo, se introducirán en este reglamento interno cuantas modificaciones sean necesarias previo acuerdo de la entidad titular y del Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón. Se tendrán especialmente en cuenta aquellas normativas ya existentes en los centros objeto de convenio, siempre que se adapten a las estipulaciones presentes y demás preceptos legales.

8.9. Propuesta final ⁵⁹⁹ (fig. 50)

Vistas las consideraciones que anteceden, procede la ordenación de los centros museísticos y exposiciones permanentes aragonesas, atendiendo a su definición y a partir de un régimen de relaciones basado en sus servicios, potencialidad, áreas de influencia y dotaciones.

1. Museo Provincial
2. Museo Comarcal
3. Museo Local
4. Exposiciones Permanentes

Desde el punto de vista técnico los museos comarcales mantendrán dependencia de los provinciales y los locales, a su vez, de los comarcales. Tanto los museos provinciales como los comarcales podrán tener anexos, en forma de zonas arqueológicas, yacimientos, monumentos o establecimientos monográficos en forma de Sección ⁶⁰⁰.

⁵⁹⁹ Insistimos una vez más en la fecha de cierre de los datos numéricos y estadísticos que manejamos, el año 1990, por las razones que van expresadas más arriba.

⁶⁰⁰ La división que se contempla de museos es la existente, o prevista en la Comunidad Autónoma de Aragón. Ignoramos las consecuencias de un sistema de comarcalización o creación de mancomunidades que podrían afectar a la distribución expresada. La legislación catalana, por ejemplo, elimina los museos provinciales como tales, aludiendo exclusivamente, como se ha mencionado, a los museos nacionales/de interés nacional y como siguiente escalon territorial a los comarcales/locales. El Museo Arqueológico de Tarragona, cuyo ámbito es en cuanto al territorio, análogo al de ciertos centros provinciales (arqueología, pintura ss. XIV-XVI, cerámicas de Manises y Paterna del s. XV) (SANZ PASTOR, C., 1990, 535 ss.), si bien conserva ante todo restos de la Tarraco romana, recibió el nombre de Museo Nacional Arqueológico (Convenio de Transferencia, R.D. 1010/1981, de 27 de febrero). Según la Ley de Museos de Cataluña, los museos nacionales, encabezan la articulación del sistema museístico de Cataluña, mostrando una visión global de Cataluña en los diferentes ámbitos culturales. Los museos nacionales deberán articular diversas redes temáticas. Por su parte, la legislación murciana (5/1990, art. 6), atribuye un papel análogo al Museo de Murcia, que se califica como «el primer centro museístico de la Comunidad Autónoma de Murcia». Este papel de museo nacional, desde el punto de vista territorial, viene, de hecho, siendo asumido también por otros centros de Comunidades uniprovinciales, como el Museo de Navarra.



FIG. 50. Propuesta de la Red de Museos Aragoneses. 1990.

Las exposiciones permanentes que se propongan tendrán una dependencia técnica de los museos provinciales o comarcales. En su proceso de mejora de servicios, puesta al día de sus colecciones y rendimiento, dichas exposiciones podrán en su momento, asumir la denominación de Museos, articulándose en el sistema propuesto de los museos comarcales o en su defecto de los provinciales.

Como forma de relación entre los distintos tipos de Museos, la Comisión Asesora de Museos, deberá incorporar representante/s de los distintos museos (comarcales, locales) en la forma legalmente prevista.

En lo relativo a los Museos de la Iglesia (Museos diocesanos, catedralicios, parroquiales), podrán asumir las formas de convenio a que hubiere lugar con la Diputación General de Aragón, articulándose a partir de los mismos las obligaciones y derechos de ambas partes. En el sistema territorial que se propone, sería sumamente conveniente, con base en los principios de racionalización y operatividad, la reunión en determinados centros de los bienes de distintas titularidades a efectos de su exposición organizada y coherente⁶⁰¹. Es evidente la relación de dependencia de los museos y exposiciones permanentes parroquiales respecto de los centros diocesanos y la necesidad de imbricar a todos ellos en un esquema articulado con el resto de los museos, sumamente importante a nivel local y de infraestructura.

Los museos y exposiciones aragonesas deberían articularse en las siguientes modalidades, garantizando una trama básica de museos comarcales y locales. La definición final de las exposiciones permanentes dependerá en todo caso de los promotores de las mismas y del alcance y medios con que se pretenda dotarlas, en orden a su conversión en centros museísticos o bien la consolidación de su situación actual.

M. Provincial	M. Comarcal	M. Local	Parq. Nat./Ecom.	Expo. Perm.	M. Diocesano
<i>Huesca</i>					
	8. Jaca *	24. Serrablo 25. Larrés		4. Ansó+ 11. Echo 12. Echo	69. Jaca *
			22. Ordesa	9. Bielsa 10. Boltaña * 21. Laspuña * 26. S. J. de Plan	

⁶⁰¹ Así lo llevado a cabo en la Exposición Permanente de la Colegial de Daroca o lo previsto en las propuestas relativas a los centros de Albarracín, etc.

M. Provincial	M. Comarcal	M. Local	Parq. Nat./Ecom.	Expo. Perm.	M. Diocesano
				7. Benabarre 20. Las Paules 23. Roda * +	
		14. Graus *			
17. Huesca				1. Agüero 2. Agüero 5. Bandaliés 8. <i>Blecua</i> 15. Huesca + 16. Pesca, H	
				3. Alquézar +	6. Barbastro + 13. Fonz
				19. Lanaja	
<i>Zaragoza</i>					
46. Zaragoza				38. Sos +	
					<i>Ejea +</i>
	39. Tarazona *	29. Borja *	40. Moncayo		
		42. C. Aznar, Z. 43. P. Gargallo, Z. 44. P. Serrano * Z. 45. Paleontol. Z.		41. Acad. G. Mil. Z. 47. La Seo, Z. + 48. Pilar, Z. +	
				27. La Almunia +	
	31. Calatayud *				30. Calatayud +
	70. Daroca *			36. Gallocanta	33. Daroca *
				32. Cariñena +	
	<i>Cariñena</i>				
	28. Belchite *	35. Fuendetodos			
	72. Caspe *			34. Fabara 37. Maella	

✓ M. Provincial	M. Comarcal	M. Local	Parq. Nat./Ecom.	Expo. Perm.	M. Diocesano
<i>Teruel</i>					
	62. Monreal C. *				
	<i>Andorra</i>			55. Esteruel + *	
				57. Josa	
	51. Alcañiz *	54. Calaceite		52. Alcorisa *	
				59. Mas de las M.	
			60. Molinos	60. Molinos	
	50. Albarracín *			49. Albarracín +	
				53. Bronchales	
				56. F. Albarracín *	
				63. Orihuela del T.	
68. Teruel					66. Teruel +
				58. Manzanera	
				67. La Salle	
				64. Peracense *	
				65. Pozondón *	
	61. Mora de Rubielos *				

Leyenda:

Boltaña *: Proyecto

Roda +: Iglesia

Blecua: Colecciones a integrarse en un centro museístico.

Ejea: Carencia

En las agrupaciones mencionadas los museos provinciales deberán asumir de forma activa el control técnico de sus provincias respectivas, dentro de la pirámide arriba esbozada. Muchos de los centros ahora existentes deben remodelar sus instalaciones para adecuarse al papel que deberían asumir, especialmente los centros comarcales. Otros parece aconsejable que dejen de existir, incorporando sus colecciones a otros museos.

Finalmente hemos de anotar las carencias de tipo territorial que se observan en nuestra comunidad. No parece aconsejable, en aras de una racionalidad eco-

nómica, la pretensión de hacer surgir una instalación museística en cada una de las comarcas en las que se observa este vacío. Pero al menos si que deberían tomarse en cuenta ciertas propuestas a tener en cuenta en una futura planificación de esfuerzos e iniciativas en lo referente a un centro dedicado a la minería en la comarca «Cuencas mineras»⁶⁰², que podría ubicarse en Andorra. Del mismo modo la riquísima, especialmente desde el punto de vista artístico, comarca de las Cinco Villas, debería asumir la creación de un Museo Diocesano de Arte Sacro⁶⁰³, de acuerdo con las autoridades eclesiásticas. Igualmente y para terminar, en Cariñena convendría situar un centro monográfico dedicado al vino⁶⁰⁴.

Quedan también por abordar otros Museos, como el de Arte Contemporáneo, el de la Ciencia y la Técnica⁶⁰⁵. Todos ellos requieren, como puede suponerse una costosa inversión⁶⁰⁶.

⁶⁰² FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., 1982; SOLANS CASTRO, M., FRUTOS MEJÍAS, M. L., CHUECA DIAGO, C., 1987, pp. 281 ss.

⁶⁰³ Permanece todavía inédito el Inventario Artístico de las Cinco Villas, llevado a cabo por un amplio equipo de investigadores, Giménez, C., Lomba, C., Rábanos, C., et alii. del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza.

⁶⁰⁴ ESTELLA, C., 1981.

⁶⁰⁵ Especialmente significativo para hacerse cargo de la denominada arqueología industrial, entre otras lagunas. Su creación se ha aprobado recientemente en un Pleno de las Cortes Aragonesas.

⁶⁰⁶ Parece previo un Programa de trabajo encomendado a los técnicos de museos especializados ya en arte contemporáneo (está reciente el encargo de proyecto del mismo a Concepción Lomba Serrano), ya en la ciencia y la técnica, que permita un desarrollo coherente de la idea teniendo presentes los recursos potenciales existentes en Aragón, desde el punto de vista artístico y científico-técnico. Las iniciativas de las instituciones aragonesas son constantes en la adquisición de fondos de arte contemporáneo (Ayuntamiento de Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, de Huesca, Cortes de Aragón, Diputación General de Aragón...) pero dichos movimientos han de explicarse mejor por un afán de reunir patrimonio, más que con base en un proyecto reflexivo. Así se explican las iniciativas y balbuceos de los diversas colecciones nacidas al amparo de determinados momentos y su fracaso posterior: a) «Museo de Arte Contemporáneo del Alto Aragón» creado por O.M. de 25 de octubre de 1975, y a instancias de la Diputación Provincial de Huesca, (BELTRÁN LLORIS M., 1984, p. 336) hoy desaparecido como tal a pesar de su adscripción técnica al Museo de Huesca. b) «Museo Aragonés de Arte Contemporáneo de Veruela» (Vera de Moncayo, Zaragoza), propiciado por la Diputación Provincial de Zaragoza, que obtuvo la cesión gratuita del inmueble —monasterio de Veruela— en 1976 y que tras unos años de mantener en diversas salas los fondos de arte contemporáneo de dicha institución, se encuentra hoy igualmente desaparecido (TORRALBA SORIANO, F., 1979 a; ID., 1982; SANZ PASTOR, C., 1986, p. 542). Otras iniciativas se sitúan en torno a la figura de Saura en Huesca, donde podría surgir un centro análogo al de Pablo Serrano o Gargallo en Zaragoza. En cuanto a los fondos existentes en los Museos, en Huesca las colecciones del extinguido Museo de Arte Contemporáneo del Alto Aragón, se adscribieron, al menos inicialmente, al Museo Provincial. El Museo de Teruel desde hace dos años está adquiriendo de forma pausada fondos de arte contemporáneo, como paliativo a la ausencia de las Bellas Artes entre sus fondos. Las colecciones del Museo de Zaragoza, por falta de medios económicos, han tenido un crecimiento desigual en torno a obras de Santiago Lagunas, García Condoy o las muy significativas de F. Marín Bagües, con presencia esporádica de obras de autores más recientes, pero sin que pueda seguirse la historia del movimiento surrealista, el Grupo Pórtico, la Escuela de Zaragoza, el informalismo, la abstracción, el Grupo Zaragoza, etc. (A.A.VV. 1983; GARCÍA GUATAS, M., 1982, pp. 2673-2689; Torralba, F., Zaragoza, 1979 a). Los ejemplos existentes en nuestro país proporcionan ejemplos variados, cada

Llegados a este punto parece oportuno poner punto final a las consideraciones que van hechas, que no pretenden sino acercarnos en la medida de lo posible a la realidad de los museos y exposiciones permanentes aragonesas abordadas en su globalidad ⁶⁰⁷.

uno de rentabilidad particular. Puede ser instructivo el modelo del Instituto Valenciano de Arte Moderno, que pivota en torno a dos grandes núcleos estables, la donación Julio González e Ignacio Pinazo, junto a las exposiciones temporales (GIMÉNEZ JULIÁN, E., 1991, 129 ss.). Una idea de la complejidad de estos centros se deduce del análisis de los ya existentes y de sus características y atenciones (ANÓNIMO, 1986 a) passim).

En cuanto a la Ciencia y la Técnica, está reciente una mesa redonda organizada por el Ateneo Científico Universitario, en donde se explicitaron las carencias y se intentó al menos una estrategia de partida para abordar dicha cuestión.

⁶⁰⁷ Estas son las conclusiones emitidas en su momento, en el año 1990. Respetamos este aspecto como dato importante en el progreso de nuestros centros según ha quedado dicho más arriba. En dicho momento estaban acordes con la legislación oportuna y requisitos (libro de Registro, Inventario, Seguridad, Instalaciones adecuadas, persona, horario) para la existencia del museo, los siguientes centros:

a. *Museos:*

1) Museos Provinciales de Huesca [17] y Zaragoza [46] (titularidad estatal gestionados por la Diputación General de Aragón).

2) Museo Juan Cabré de Calaceite [54], de Titularidad de la Diputación General de Aragón.

3) Otros museos de titularidad pública o privada:

— Provincial de Teruel [68] (a convenir con la Diputación Provincial de Teruel),

— Artes de Serrablo [24] y del Dibujo del Castillo de Larrés [25], de Sabiñánigo (a convenir con Asociación Amigos de Serrablo),

— Museo Camón Aznar [42], Zaragoza (a convenir con Ibercaja),

— Museo Pablo Gargallo [43], Zaragoza (a convenir con el Ayuntamiento de Zaragoza),

— Casa Natal y Museo del Grabado de Goya [35], de Fuendetodos (a convenir con Patronato Casa Natal, Ayuntamiento de Fuendetodos y Diputación Provincial de Zaragoza),

— Museos Diocesanos de Barbastro y Teruel (a convenir con autoridades eclesíásticas).

b. *Proyectos de Museos Comarcales/Locales que necesitan ajustarse a la legislación y definirse según carencias:*

— Museo Municipal de Jaca [18],

— Museo de Historia de la Comarca de Tarazona [39],

— Municipal de Calatayud [31],

— Municipal y Comarcal de Daroca [70],

— Etnológico del Valle medio del Ebro, Belchite [28],

— Municipal de Caspe [72],

— Monreal del Campo [62],

— Taller de Arqueología de Alcañiz [51],

— Municipal «Martín Almagro» [50],

— Etnológico Municipal de Mora de Rubielos [61],

c. *Exposiciones Permanentes:*

Atendiendo a las distintas carencias de las denominadas Exposiciones Permanentes, deberán surgir otros centros, previo ajuste de las mencionadas carencias que manifiestan. En todos los casos tendrán que definirse los extremos de convenio de acuerdo con las bases arriba mencionadas y sustentándose en el principio de ayuda que la administración debe proporcionar a aquellas instituciones empeñadas en la conservación de nuestro patrimonio cultural.

Por su contenido, significado y singularidad es urgente la adaptación de la Exposición Permanente de Paleontología de la Universidad de Zaragoza a una plena misión museística.

8.10. Agenda de necesidades

1) La potenciación por parte de la Diputación General de Aragón de los centros cuya gestión o titularidad tiene encomendada.

2) La necesidad de dotar a cada uno de los centros aragoneses de un programa museológico, según las normas definidas más arriba (apdo. 6).

3) Necesidad de garantizar la conservación de los bienes de interés museográfico aragoneses adoptando las medidas oportunas por parte de la administración (apdo. 8.4.10.1), tanto potenciando los centros ya existentes en los Museos como mediante la creación de un Centro de Restauración de Aragón ⁶⁰⁸.

4) Necesidad de llevar a cabo por parte de la Diputación General de Aragón, cuantos convenios sean necesarios para garantizar los mínimos que deben sustentar la red o Sistema de Museos de Aragón ⁶⁰⁹. En dicho sentido es urgente garantizar la acción museística uniforme en todo el territorio de la Comunidad, tanto a nivel provincial —para ello deberá emprenderse el convenio con la Diputación Provincial de Teruel en lo relativo al Museo de Provincial de dicha localidad— como comarcal o local. En el mismo sentido, interesa un convenio general con la Iglesia en lo relativo a los numerosos centros parroquiales o diocesanos —de enorme valor museístico— necesitados de una reconversión y reunificación de colecciones en determinados ámbitos.

5) A partir de dichos supuestos procederá la estructuración del territorio de acuerdo con el organigrama expuesto más arriba (apdo. 8.9).

d. *Otros casos de centros asimilados:*

Incluimos en este apartado los centros identificados con los Parques Naturales [22, 40] o Eco-museos [60], en lo referente a las instalaciones que deberán surgir en dichos ambientes de Ordesa o el Moncayo, aplicándose a Molinos los extremos correspondientes a la Exposición Permanente que se plantea en dicha localidad.

⁶⁰⁸ No insistiremos ahora en este aspecto, que en plazo muy breve será abordado por la Diputación General de Aragón. No faltan los ejemplos de Centros de Restauración abordados por las comunidades autónomas, como el Centro de Reestauración de Bienes Muebles de la Castilla León, o el Centro de Conservación de Bienes Culturales Muebles de la Generalitat de Cataluña (XARRIE, J. M., AINAUD LASARTE, J., CAMPO, G., SANDALINAS, C., Y OTROS, 1989, 46 ss.). La infraestructura básica puede observarse en MUÑOZ, A., s/a, que contempla la organización obrada en el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, distribuido en tres áreas: Monumentos y Arqueología, Departamento de Bienes Muebles y Departamento de Información e Investigación.

⁶⁰⁹ En el momento presente, han solicitado su ingreso en el Sistema de Museos de Aragón y han sido admitidos, los museos de Sabiñánigo, Larres, Albarracín, Monreal del Campo, Calatayud, Borja y Fuendetodos en el año 1991, circunstancias que nos hacen sospechar la superación de carencias e indefiniciones que muchos de ellos patentizaban en el año 1990 (Albarracín, Monreal del Campo, Borja, etc.). En el año 1992 han presentado la documentación para su inclusión, sin tramitar todavía, los centros de Barbastro, Mas de las Matas, Molinos, Aguarón, Fabara y Belchite. La propia Diputación General de Aragón está propiciando un Museo del Ebro, en el Monasterio de Rueda, según proyecto de los arquitectos restauradores del monumento. Está reciente la reapertura del museo de Calatayud, etc.

6) En lo referente a las denominadas Exposiciones Permanentes, cuyo papel social es evidente, resulta necesario su acondicionamiento y revitalización, para conseguir que los mínimos que deben garantizar se cumplan (según las normas estipuladas más arriba). En caso contrario las colecciones que albergan deberían incluirse en otros centros que garanticen dichos supuestos, especialmente la conservación.

7) Es urgente abordar el inventario sistemático de todos los fondos de los Museos de la Comunidad Aragonesa según el cuadro de necesidades arriba expuesto.

8) Igualmente resulta necesario el catálogo sistemático e inventario de las colecciones privadas y de otro tipo radicadas en Aragón, mediante una intensa campaña de investigación por parte de la Diputación General de Aragón.

9. Bibliografía

ABBAD RÍOS, F.,

1951 *La Seo y el Pilar*, Zaragoza.

1952 *Guía artística de Zaragoza*, Zaragoza.

1957 *Catálogo Monumental de España*. Zaragoza, Madrid.

1960 *La orfebrería de la Iglesia comarcal de Benabarre*, Zaragoza.

ACUA FERNÁNDEZ, P.,

1985 «Situación general de los Museos Estatales», *Análisis e investigaciones Culturales*, 22, Madrid, pp. 11-20.

ACÍN, J. L., GARCÉS, J., SATUÉ, E., GAVÍN, J.,

1989 *Museo Angel Orensanz y Artes del Serrablo*, Zaragoza.

AGUILERA ARAGÓN, I.,

1986 «Informe sobre la excavación arqueológica en la Cueva del Estrechuelo (Borja, Zaragoza)», *Arqueología Aragonesa*, 1984, Zaragoza, pp. 39-46.

AGUSTÍN ALBANELL, A.,

1987 *Diálogo de medallas, inscripciones y otras antigüedades*, Tarragona.

ALBAREDA, M. A. y J.,

1910 «El Museo románico de Jaca», *Aragón*, 23, Zaragoza, pp. 2.

ALAVA, A.,

1990 «Construcción del museo Pablo Gargallo y obras en la carretera a Tarragona», *El Día*, 16 de agosto, Zaragoza.

ALCALDE I GURT, G., RUEDA I TORRES, J. M.,

1992 «Museo y velocidad», *VII Jornadas de Departamentos de Educación y Acción Cultural de Museos*, Madrid, 1992, pp. 33-38.

ALEGRE, M., y otros,

1980 *La Seo de Zaragoza*, Zaragoza.

- ALFREY, J., PUTNAM, T.,
1992 *The Industrial Heritage. Managing resources and uses*, London-New York.
- ALMAGRO GORBEA, A.,
1975 *El castillo de Mora de Rubielos solar de los Fernández de Heredia*, Madrid.
s/a «La reforma del Museo Arqueológico Nacional», *Museos*, 3, Madrid, pp. 119-124.
- ALMERÍA, J. A., GIMÉNEZ NAVARRO, C., LOMBA SERRANO, C., RÁBANOS FACI, C.,
1983 *Exposición del Patrimonio Artístico de la Universidad de Zaragoza*, IV Centenario Universidad de Zaragoza 1583-1983, Zaragoza.
- ALLO MANERO, M. A., MATEO GIL, A. J.,
1987 *La Almunia de Doña Godina. Guía histórico-artística*, Zaragoza.
- ALLOZA IZQUIERDO, R., ROYO GUILLEN, J. I.,
1990 «Los parques culturales con arte rupestre en Aragón. Un proyecto de futuro»,
Jornadas sobre parques con arte rupestre, Zaragoza, pp. 210-214.
- ALOI, R.,
1962 *Musei, Architettura-Tecnica*, Milano.
- ALLAND, D. A.,
1959 *Le personel dans l'organisation des musées*, París, 55 ss.
- ALVAREZ ALVAREZ, J. L.,
1989 *Estudios sobre el Patrimonio Histórico Español y la Ley de 25 de junio de 1985*, Madrid.
- ALVAREZ GRACIA, A., ENRÍQUEZ, J. J., ALOM, J.,
1980 «La espada de antenas de Alcorisa y la necrópolis de Fila de la Muela»,
Bajo Aragón. Prehistoria, II, Zaragoza, pp. 37-53.
- ALVIRA SUBÍAS, G.,
1986 «La Casa de Cultura de Monzón», *Aragón Cultural*, 4, Zaragoza, pp. 75-85.
- ALLO MANERO, M. A., MATEOS GIL, A.,
1987 *La Almunia de Doña Godina. Guía histórico-artística*, Zaragoza.
- AMARE TAFALLA, M. T.,
1987 «Museo de Veruela», *GEA*, Apéndice II, Zaragoza, p. 242.
- AMAT I NOGUERA, N.,
1985 *La Biblioteca. Tratado general sobre su organización, técnicas y utilización*,
Barcelona, p. 48 ss.

AMBROSE, T., RUNYARD, S.,

1991 *Torward Planning. A handbook of busines corporate and development planning for museums and galleries*, London-New York.

AMIGOS DE SERRABLO,

1987 «Amigos de Serrablo», *Aragón Cultural*, 5, Zaragoza, pp. 76-93.

ANDRÉS, J. L.,

1987 «Roda de Isábena reorganiza el museo», *Heraldo de Aragón*, 11 de marzo.

ANDRÉS, M.,

s/a *Eleuterio Blasco Ferrer*, Cuadernos del Museo de Molinos, Alcañiz. (Dos páginas).

ANDRÉS DE UZTARROZ, J. F.,

1635 *Relación sobre los monumentos romanos de su época en Huesca y Antigüedades del convento caesaraugustano*, Manuscrito.

1644 *Monumento de los Santos Mártires Justo y Pastor*, Huesca.

ANÓNIMO,

1842 *Catálogo de los cuadros y estatuas de la Sociedad Económica de Amigos del País*, Zaragoza.

1845 *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos del Reino*, Madrid.

1879 *Catálogo de los objetos que forman el Museo Provincial de Barcelona establecido en la capilla de Santa Agueda*, (Barcelona).

1975 *Museo del Alto Aragón (Arte Contemporáneo)*, Huesca.

1976 «Noticiero breve del Museo Aragonés de Arte Contemporáneo», *Heraldo de Aragón*, 21-XI-1976, Zaragoza, s/p.

1978 *Premio San Jorge 1978. Pintura-Escultura*, Catálogo de Exposición, Zaragoza.

1979 *Museo Camón-Aznar. Catálogo-Guía*, Zaragoza.

1979 a) «Museos y Bibliotecas en los pueblos de la Mancomunidad turística del Maestrazgo», *Boletín Informativo de la Excma. Diputación Provincial de Teruel*, 53, Teruel, p. 68.

1979 a) *Premio San Jorge 1979. Pintura-Escultura*, Catálogo de Exposición, Zaragoza.

1980 *Premio San Jorge 1980. Pintura-Escultura*, Catálogo de Exposición, Zaragoza.

1983 *Catálogo de las Pinturas y esculturas de la Sociedad Económica de Amigos del País*, Zaragoza.

- 1983 a) *Museo Monográfico del Azafrán. Monreal del Campo (Teruel, España)*, Zaragoza.
- 1983 b) *Museo del Juguete. Colec. «Eustaquio Castellano»*. Teruel, Teruel.
- 1983 c) «San Juan de Plan. Inaugurado el Museo de Cultura Popular», *Heraldo de Aragón*, 28 de junio.
- 1983 d) «Un museo etnológico conserva vivas las peculiaridades de Gistaín», *El Día*, 3 de agosto.
- 1983 e) «El Museo de Bielsa tendrá una nueva sala de fotografías de Compaire y Briet», Nueva España. 24 de julio.
- 1985 *Dos años de política cultural*, Aragón Cultural. Boletín del Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, 14-16, Zaragoza.
- 1985 a) *Pla de Museus*, Barcelona.
- 1986 *Museo Provincial. Diputación Provincial de Teruel*, Zaragoza.
- 1986 a) *Centros Internacionales de Arte Contemporáneo*, Centro de Arte Reina Sofía. Documentos de Trabajo, 3, Madrid.
- 1987 «Inaugurado ayer, en Calaceite, el museo del arqueólogo Cabré», *El Día*, 19 de julio, Zaragoza.
- 1987 a) «El arqueólogo Cabré ya tiene museo en Calaceite», *Heraldo de Aragón*, 17 de julio, Zaragoza.
- 1987 b) «Servicio de Archivos, Bibliotecas y Museos», *Aragón Cultural*, 6, Zaragoza, pp. 94-106.
- 1987 c) «Competencias asumidas en materia de cultura», *Aragón Cultural*, 6, Zaragoza, pp. 17-23.
- 1987 d) «Desarrollo normativo durante la legislatura de 1983-1987», *Aragón Cultural*, 6, Zaragoza, pp. 24-32.
- 1987 e) «Protección, conservación y difusión del Patrimonio Cultural desde 1984/1987», *Aragón Cultural*, 6, Zaragoza, pp. 68-93.
- 1989 *Museo de Dibujo Castillo de Larrés*, Zaragoza.
- 1988 «Sede actual del Museo del Pueblo Español», *Anales del Museo del Pueblo Español*, II, Madrid, pp. 277-294.
- 1990 *Museo Juan Cabré*, Zaragoza (tríptico).
- 1990 a) «Albarracín ya tiene museo», *Heraldo de Aragón*, 6 de agosto.
- 1990 b) «Un posible museo de las cerillas», *El Día*, 11 de noviembre, p. 9.
- 1990 c) «Catálogos documentales del Museo del Pueblo Español: Ficha de Restauración», *Anales del Museo del Pueblo Español*, III, pp. 295-298.
- 1992 *Memoria de actividades, año 1991*, El Masino. Boletín Informativo de Mas de las Matas, n. 122, Alcañiz.
- 1992 a) *Datos Básicos de Aragón. 1992*, Diputación General de Aragón, Zaragoza.

1992 b) *Propuestas para una política de organización territorial de Aragón*,
Temas de Administración Local, 6, Zaragoza.

s/a *Museo de Zaragoza. Cerámica, Zaragoza.*

s/a a) *Museo de Cerámica del Altoaragón.*

s/a b) *Museo de Pintura Virgilio Albiac, Fabara.*

s/a c) *Museo Etnográfico Municipal. Manzanera (Teruel), Valencia.*

s/a d) *Sección de Artes plásticas, Alcañiz.*

ANSÓN NAVARRO, A., ARNAIZ, J. M., BARBOZA, C., BUENDÍA, R., Y OTROS

1986 *Goya joven, Zaragoza.*

ANTOÑAZOS CRISTÓBAL, M. V., ZULAIKA RUIZ, R.,

1992 «¡Vive tu museo! ¡Zure Museoa bizi! El visitante individual descubre el DEAC», *VII Jornadas de Departamentos de Educación y Acción Cultural de Museos*, Madrid, 1992, pp. 39-42.

ARANDA MARCO, A.,

1987 «Arqueología celtibérica en la comarca de Daroca», *Actas del I Symposium sobre los celtíberos*, Zaragoza, pp. 163-172.

1990 «Necrópolis celtibéricas en el Bajo Jiloca», *II Simposio sobre los celtíberos*, Zaragoza, pp. 101-109.

ARCO Y GARAY, R.,

1911 *Don Vicencio Juan de Lastanosa. Apuntes bio-bibliográficos*, Huesca.

1912 *Más datos sobre D. Vicencio Juan de Lastanosa*, Huesca.

1919 *Dos grandes coleccionistas aragoneses de antaño (Lastanosa y Carderera)*, Madrid.

1924 *La catedral de Huesca*, Huesca, 1924.

1934 *La erudición española aragonesa en el s. XVII en torno a Lastanosa*, Madrid.

1941 «Museo Arqueológico de Huesca. I. Memoria. II. La Colección de Primitivos del Museo y noticias inéditas sobre los pintores aragoneses», *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, pp. 84-93.

1942 *Catálogo Monumental de Huesca*, Madrid.

1942 a «Museo Arqueológico de Huesca. I. Memoria. II. La Sección de Escultura del Museo», *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, pp. 137-139.

1943 «Museo Arqueológico de Huesca. I. Memoria. II. La colección de estampas. Grabados y dibujos», *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, Madrid, pp., 108-115.

1945 «Memoria del Museo Arqueológico de Huesca», *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, 6, Madrid, pp. 77-80.

1947 «Museo Arqueológico de Huesca», *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, VIII, Madrid, pp. 134-139.

1950 *La erudición española en el siglo XVII y el cronista de Aragón Andrés de Uztarroz*, Madrid.

ARGENTE OLIVER, J. L.,

1989 «Museo Numantino de Soria», *Revista de Arqueología*, 99, Madrid, pp. 52-58.

ARGUÍS MUR, S., CAMÓN AZNAR, J.,

s/a *Museo del Altoaragón (Arte Contemporáneo)*.

ARIAS VILAS, F.,

1980 *Os museus comarcais e a sua funcion çultural*, Sarriá.

ARITIO, L. B.,

1975 *Los parques Nacionales Españoles*, Madrid.

ATRIÁN JORDÁN, P.,

1968 «El Museo Arqueológico Provincial de Teruel», *Boletín Informativo de la Diputación Provincial de Teruel*, 12, Teruel, pp. 44-45.

1969 *Museo Arqueológico*, Teruel.

1971 «Las actividades del Servicio Arqueológico Provincial durante el año 1970», *Boletín Informativo de la Diputación Provincial de Teruel*, 21, Teruel, pp. 38.

1977 «Labor del Museo de la Diputación Provincial durante el año 1977», *Boletín Informativo de la Diputación Provincial de Teruel*, 47, Teruel, pp. 33-37.

1978 «Labor realizada por el Servicio Arqueológico Provincial durante el año 1978», *Boletín Informativo de la Excma. Diputación Provincial de Teruel*, Teruel, 1978, pp. 25-27.

1981 «Instituto de Estudios Turolenses», *GEA*, VII, Zaragoza, p. 1836.

1987 *Museo Provincial de Teruel*, Teruel.

1989 «El Museo Provincial de Teruel», *Arqueología*, 96, Madrid, pp. 50-58.

ATRIÁN JORDÁN, P., MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M.,

1976 *Excavaciones en el poblado ibérico de la Guardia (Alcorisa, Teruel)*, Teruel, 55-56, Teruel, pp. 59-97.

ATRIÁN JORDÁN, P., VICENTE REDÓN, J., ESCRICHE, C., HERCE SAN MIGUEL, A. I.,

1980 *Carta Arqueológica de España. Teruel*, Teruel.

ATRIÁN JORDÁN, P., VICENTE REDÓN, J., ESCRICHE, C., HERCE SAN MIGUEL, A. I., TRULLENQUE, E., ALCALÁ, L., HERNÁNDEZ ESTEBAN, M., VALTUEA MARTÍNEZ, T., ADÁN SOMARRIBA, R.,
1990 *Museo de Teruel*, Teruel.

AUTORES VARIOS

- 1981 *Estado actual de los archivos con fondos aragoneses. Primeras jornadas de archivos*, Ministerio de Cultura, Madrid.
1982 «El Museo al aire libre de Skansen: un balance al cumplir 90 años de vida», *Museum*, XXXIX, 3, pp. 173-178.
1983 *Diccionario Antológico de Artistas Aragoneses. 1947-1978*, Zaragoza.
1984 *El Pilar de Zaragoza*, Zaragoza.
1984 a) *Juan Cabré Aguiló. (1882-1982). Encuentro de Homenaje*, Zaragoza.
1986 *El patrimonio documental aragonés y la historia*, Colección Actas, 6, Zaragoza (ed. PÉREZ SARRIÓN, G.).
1990 *Un día en el Museo*, Museo Pablo Gargallo, Zaragoza.
1991 *Arqueología de Zaragoza: 100 imágenes representativas*, Zaragoza.

AZCÁRATE Y RISTORI, J. M.,

1988 *Guía del Museo de la Real Academia de San Fernando*, Madrid.

AZNÁREZ, J. F.,

- 1963 *El Museo diocesano de Jaca*, Jaca.
1965 *Las pinturas románicas de Osia*, (Huesca).

AZPEITIA, A., TUDELILLA LAGUARDIA, M. J., LUESMA, T.,

1989 «Propuesta de catalogación. Museo Castillo de Larrés», *Homenaje a Amigos de Serrablo*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1989, pp. 451-457.

BAENA ALCÁNTARA, M. D.,

prensa «La accesibilidad del investigador al Museo. Aspectos en la Comunidad Autónoma Andaluza», *V Congreso Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, ANABAD Aragón, Zaragoza.

BAILO AZNAR, M. L.,

1984 «Instituto de bachillerato», *GEA*, VII, Zaragoza, pp. 1833-1834.

BALAGUER, F.,

1981 «Instituto de Estudios Altoaragoneses», *GEA*, VII, Zaragoza, p. 1835.

BALAGUER PERIGUELL, E.,

1980 «La ciencia y la técnica en Aragón durante el siglo XVIII: el marco general», *Estado actual de los estudios sobre Aragón*, Huesca, 1979, Zaragoza, pp. 671-679.

1981 a *Vicencio Juan de Lastanosa. III Centenario*, Huesca.

BALDELLOU MARTÍNEZ, V.,

1981 «Museo Provincial de Huesca», *GEA*, IX, Zaragoza, pp. 2401-2402.

1983 *Bellas Artes 83*, Huesca.

1987 «Informe de la campaña 1985 en la cueva de Chaves (Bastaras, Huesca)», *Arqueología Aragonesa. 1985*, Zaragoza, pp. 23-26.

1991 Guía. Arte rupestre del río Vero, *Parques Culturales de Aragón*, Zaragoza.

BALDELLOU MARTÍNEZ, V., LIZANA SALAFRANCA, J.,

1980 *Museo de Huesca. Catálogo de la colección egipcia*, Huesca.

BALDELLOU MARTÍNEZ, MIR, A.,

1986 «Informe sobre la excavación de la Cueva de la Fuente del Trucho (Asque-Colungo, Huesca)», *Arqueología Aragonesa, 1984*, Zaragoza, 1986, pp. 9-10.

BALDELLOU MARTÍNEZ, V., UTRILLA MIRANDA, P.,

1986 «Informe sobre la excavación de la Cueva de Chaves (Casbas, Huesca)», *Arqueología Aragonesa, 1984*, Zaragoza, 1986, pp. 13-16.

BALDELLOU MARTÍNEZ, V., et alii,

1988 *Vamos al Museo de Huesca. Prehistoria*, Huesca.

BANACH, J.,

1962 «Les Musées et le public», *ICOM News*, 21, París, pp. 2 ss.

BATISTA, R., CARRERAS, T., LLINAS, J.,

1989 «El Museu Arqueologic de Barcelona», *De Museus. Quaderns de museologia i museografia*, 2, Barcelona, pp. 40-45.

BATTISTI, E.,

1989 «Musei e università: esperienze in Italia e all' estero», *Museo e opere: La scoperta del futuro*, Milano, pp. 299-305.

BELCHER, M.,

1991 *Exhibitions in Museums*, Leicester Museum Studies Series.

BELTRÁN LLORIS, M.,

1971-72 «Teoría del Museo», *Caesaraugusta*, 35-36, Zaragoza, pp. 5-28.

- 1976 *Museo de Zaragoza. Secciones de Arqueología y Bellas Artes*, Museos de España, 41, Madrid.
- 1978 «Teoría del Museo II. El Museo Provincial de Zaragoza», *Caesaraugusta*, 45-46, Zaragoza, pp. 233 ss.
- 1979 «Los Museos», *Primeras jornadas sobre el estado actual de los Estudios sobre Aragón*, Zaragoza, pp. 71-98.
- 1979 a) «El nivel augusteo de la Casa Palacio de los Pardo en Zaragoza», XV, *CNA*, Zaragoza, pp. 943-966
- 1982 «El Museo de Zaragoza: génesis y desarrollo de un Museo moderno», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 1, Zaragoza, pp. 11-72.
- 1982 a) Técnica y Museología. *La excavación arqueológica*, Zaragoza.
- 1982 *Arqueología de Zaragoza*. Últimas investigaciones, Zaragoza.
- 1983 Sección de Arqueología. *El vino en Roma*, Zaragoza.
- 1984 «Museos», *Gran Enciclopedia Aragonesa*, vol. IX, Zaragoza, pp. 2404-2406.
- 1984 a «Museos y colecciones en Aragón», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 3, pp. 335-346.
- 1985 «Historia de las investigaciones Prehistóricas en el Bajo Aragón», *Bajo Aragón Prehistoria*, V, Zaragoza, pp. 13-25.
- 1985 a) «La Sección de Etnología del Museo de Zaragoza: nueva presentación», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 4, Zaragoza, pp. 241-276.
- 1987 «Crónica del Museo. Año 1987», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 6, Zaragoza, pp. 485-534.
- 1988 «La conservación en los Museos», *Homenaje a Samuel de los Santos*, Albacete, p. 20 ss.
- 1988 a) «Crónica del Museo. Año 1988», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 7, Zaragoza, pp. 241-288.
- 1989 «Crónica del Museo de Zaragoza. Memoria del año 1989», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 8, Zaragoza, pp. 159-218.
- 1991 *Museo de Zaragoza. Programa*, Museo de Zaragoza. Monografías, 4, Zaragoza.
- 1991 a) «Museos y gabinetes numismáticos. Presente y futuro. Parte I», *VII Congreso Nacional de Numismática*, Memoria, Madrid, pp. 103-158.
- 1991 b) «El Museo de Zaragoza», *Guía Histórico-Artística de Zaragoza*, Zaragoza, pp. 449-478.
- 1991 c) *Colonia Celsa. Guía*, Guías Arqueológicas de Aragón, 2, Zaragoza.
- prensa a) «Conde Samitier», *Arqueología* 92, Zaragoza.

BELTRÁN LLORIS, M., DÍAZ DE RABAGO CABEZA, B.,

1988 *Museo de Zaragoza. Secciones de Arqueología y Bellas Artes*, Zaragoza, 1988.

- BELTRÁN LLORIS, M., DÍAZ DE RABAGO CABEZA, B. CANCELA, M. L.,
1988 *Guía de bolsillo del Museo de Zaragoza*, Zaragoza.
- BELTRÁN LLORIS, M., LACARRA DUCAY, M. C., MORTE GARCÍA, C., AZPEITIA
BURGOS, A.,
1990 *Museo de Zaragoza. Sección de Bellas Artes*, Colección monumentos y
museos, Bruselas.
- BELTRÁN LLORIS, M., LASHERAS CORRUCHAGA, J. A., PAZ PERALTA, J. A.,
1987 «La excavación del teatro romano de Caesaraugusta. Segunda campaña,
1985», *Arqueología Aragonesa*. 1985, Zaragoza, pp. 179-180.
- BELTRÁN LLORIS, M., SÁNCHEZ NUVIALA, J. J., AGUAROD OTAL, M. C., MOSTALAC
CARRILLO, A.,
1980 *Caesaraugusta I (Campaña 1975-1976)*, Excavaciones Arqueológicas en
España, 108, Madrid.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A.,
1951 «Las investigaciones arqueológicas en Aragón», *Caesaraugusta*, 1, Zaragoza,
pp. 9-34.
1957 «Museo Etnológico de Aragón», *Caesaraugusta*, Zaragoza, pp. 31-47.
1957 a) «Miscelánea sobre excavaciones arqueológicas y Museos en Zaragoza»,
Zaragoza, V, Zaragoza, pp. 69-86.
1957 b) «El Museo Arqueológico de Zaragoza», *Caesaraugusta*, 7-8, Zaragoza,
pp. 91-98.
1962 «Museos de Zaragoza», *Boletín Municipal de Zaragoza*, III, n. 8, pp. 7-62.
1964 *Museo Provincial de Bellas Artes*, Zaragoza.
1964 a) *El Santo caliza de la catedral de Valencia*, Zaragoza.
1980 «Excavaciones no autorizadas, fraudulentas y clandestinas», *Las excava-
ciones arqueológicas y sus problemas. Legislación*, Zaragoza, pp. 34 ss.
1985 *Prehistoria y Arqueología en los Estudios Locales*, Zaragoza, pp. 79 ss.
1987 «Breves notas sobre el Museo de Zaragoza, desde su fundación a 1974.
Historia y anécdota», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 6, Zaragoza, pp. 325-
360.
1989 *Los parques culturales y el arte rupestre en Aragón*, Zaragoza.
1990 «La investigación arqueológica en Aragón», *Estado actual de la arqueología
en Aragón. I. Ponencias*, Zaragoza, pp. 33-54.
- BENAVENTE SERRANO, J. A.,
1987 *Arqueología en Alcañiz. Síntesis de Arqueología e Historia de Alcañiz y
su entorno*, Zaragoza.

- 1983 «Historiografía sobre la Edad Antigua e investigación arqueológica en el término municipal de Alcañiz. De los orígenes al siglo XIX», *Centro de Estudios Bajoaragoneses. Boletín*, 4-5, Zaragoza, pp. 7-30.
- BENAVENTE SERRANO, J. A., y otros
1989 Catálogo de la Colección Arqueológica de los Escolapios, Zaragoza.
- BENÍTEZ DE LUGO Y GUILLÉN, F.,
1988 *El patrimonio cultural español (aspectos jurídicos, administrativos y fiscales)*, Granada.
- BIELZA DE ORY, V., CHUECA DIAGO, C.,
1979 «Geografía humana y económica de Aragón», *Estado actual de los estudios sobre Aragón*, II, Zaragoza, pp. 793-826.
- BIELZA DE ORY, V.,
1974 *El área de influencia de Calatayud*, Zaragoza.
1978 «Notas sobre la comarcalización aragonesa», *Geographica*, Zaragoza.
1980 «Áreas de influencia urbana», *GEA*, I, Zaragoza, pp. 253-254.
1984 «Comarcalización geográfica», *GEA*, IV, Zaragoza, pp. 864-866.
- BINNI, L., PINNA, G.,
1980 *Museo. Storia e funzioni di una macchina culturale dal '500 a oggi*, pp. 151-162.
- BLANCAS, G.,
1585 *Coronaciones de los serenísimos reyes de Aragón*, Zaragoza.
- BOHIGAS TARRAGO,
1947 «Resumen histórico de los Museos de Arte en Barcelona», *Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona*, Barcelona, pp. 129 ss.
- BONA LÓPEZ, I. J., y otros
1983 «Catálogo de la colección arqueológica del Monasterio de Veruela», *Turiaso* IV, Tarazona, pp. 9-92.
- BOREL, P.,
1868 *Rolle des principaux cabinets curieux et autres choses remarquables qui se voyent en principales villes de l'Europe*, París.
- BORRÁS GUALÍS, G. M.,
1984 *Catálogos e inventarios artísticos de Aragón. Estado actual y propuesta de acción coordinada*, Nueva Colección Monográfica 50-M, Zaragoza.
1986 *Historia del Arte I*, Enciclopedia Temática de Aragón, 3, Zaragoza.

- 1987 *Historia del Arte II*, Enciclopedia Temática de Aragón, 4, Zaragoza.
- BORRÁS GUALÍS, G., LÓPEZ SAMPEDRO, G.,
1975 *Guía de la ciudad monumental de Calatayud*, Madrid, pp. 169-173.
- BOTEY, J. M.,
1986 «El Museu de Granollers», *Revista de Museus*, Barcelona, pp. 61-66.
- BOYLAN, P. J.,
1987 «La formación del personal de museos: una preocupación mayor del ICOM y de la Unesco durante cuarenta años», *Museum*, 156, vol. XXXIX, París, pp. 225-230.
- BROTO S.,
1980 *El parque Nacional de Ordesa*, León.
- BRU CELMA, E. J.,
1985 *El arte contemporáneo en las salas del Museo*, Cuadernos del Museo Angel Orensanz y Artes de Serrablo, 2, Zaragoza.
- BUCHANAN, P.,
1985 «Monea Romana Merida-Museum of Merida, Spain», *The Architectural Review*, Londres, vol. 178, pp. 42-47.
- BUERO MARTÍNEZ, S.,
1987 «El Museo Arqueológico Provincial de Sevilla», *Revista de Arqueología*, 71, Madrid, pp. 56-63.
- BUESA CONDE, D.,
1980 «Museo Angel Orensanz y Artes de Serrablo. Breve idea de la palabra y de la idea», *Cuadernos de Aragón*, 12-13, Zaragoza.
1981 «Museo Angel Orensanz y Artes de Serrablo», *GEA*, IX, Zaragoza, p. 2399.
1985 *El Museo Angel Orensanz y Artes de Serrablo*, Zaragoza.
1985 a) *La Casa Batanero*. Cuadernos del Museo Angel Orensanz y Artes de Serrablo, 1, Zaragoza.
1987 «El Museo Diocesano», en *Las catedrales de Aragón*, Zaragoza, p. 86.
1978 a) *El monasterio de San Juan de la Peña*, León.
1978 *El monasterio de San Juan de la Peña*, León.
- BUESA CONDE, D., GARCÉS, J.,
1980 *Catálogo del Museo Angel Orensanz y Artes del Serrablo*, Huesca.
- BUESA CONDE, D., REDÓNDO VEINTEMILLAS, G.,
1979 «Los archivos aragoneses», *Estado actual de los estudios sobre Aragón*, Zaragoza, pp. 21-39.

CABALLERO, P.,

1988 «Legislación del Patrimonio Histórico Español para museólogos», *Boletín de ANABAD*, XXXVIII, 3, pp. 3 ss.

CABALLERO ZOREDA, L.,

1980 «El Museo. Funciones. Personal y su formación», *Boletín de la Asociación Nacional de Archiveros Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas*, XXX, 3, pp. 377-386.

CABANILLAS POLAINO, R.,

prensa «Público natural, sectorial y estructural en el Museo de Jaén: primeros análisis estadísticos», *VIII Jornadas Estatales de los Departamentos de Educación y Acción Social*, Mérida, 1991.

CABEZÓN, M., RAMÓN, T.,

1984 *La alfarería en Huesca*, Monografías del Instituto Aragonés de Antropología, n, 2, Huesca.

CABRÉ AGUILÓ, J.,

1922 «El tesoro artístico de los Sagrados Corporales de Daroca», *Bol. Sem. Est. E.*, pp. 275-292.

1944 *Cerámica de Azaila. Museos Arqueológicos de Madrid, Barcelona y Zaragoza*, Corpus Vasorum Hispanorum, Madrid.

CALVO RUATA, J. I.,

1991 *Patrimonio Cultural de la Diputación de Zaragoza*, Zaragoza.

CAMARENA BADÍA, V.,

s/a *Sala Longinos Navás, S. J.*, Zaragoza (tríptico).

CAMÓN, P.,

1985 *Pintura de paisaje en el Museo de Zaragoza (siglos XIX y XX)*, Museo de Zaragoza. Monografías, 3, Madrid.

CAMPO OLIVER, J. M.,

1980 «Áreas Comerciales», *GEA*, I, Zaragoza, pp. 252-253.

CANCELA RAMÍREZ DE ARELLANO, M. L.,

1987 «Museo Cabré», *GEA*, Apéndice II, Zaragoza, pp. 238-239.

CANCELA RAMÍREZ DE ARELLANO, M. L., MARTÍN BUENO, M.,

1992 *Museo de Calatayud*, Zaragoza.

CANELLAS LÓPEZ, A.,

1984 «Bibliotecas históricas aragonesas» y «Bibliotecas populares aragonesas», *GEA*, II, Zaragoza, p. 448.

1984 a «Bibliotecas Universitarias», *GEA*, II, Zaragoza, p. 449.

CAPITEL, A.,

1991 «Viejos edificios, nuevos museos», *El arquitecto y el Museo*, Jerez, pp. 26-37.

CARBONELL, J.,

1990 «Museo Cabré: todos de acuerdo», *El Día*, 4 de febrero, Zaragoza.

CARRETERO PÉREZ, A.,

1990 «Informatización y catálogos documentales del Museo Nacional del Pueblo Español», *Anales del Museo del Pueblo Español*, III, 1990, pp. 239-254.

CASTILLO GENZOR, A.,

1964 *La Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis*, Zaragoza.

CASTRO, A.,

1987 «Manzanera estrena un museo popular», *El Día*, 28, agosto.

1989 «El Museo de Molinos es un espejo donde el pueblo se reconoce y le reconocen», *El Día*, 20 de mayo, p. 35.

1989 a) «El Paraninfo, posible sede del Museo de Arte Oriental», *El Día*. 1 de diciembre.

1989 b) «El Museo de Arte oriental», *El Día*, 17 de diciembre, p. 36.

CEÁN BERMÚDEZ, A.,

1832 *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid.

CERVERA VALLESPÍ, F., SANTAMARÍA SANTOLARIA, A., MARTÍNEZ MADRONA, J. I., CUARTERO LANZÁN, J. L.,

1988 «La restauración de La Piedad del maestro Miguel Jiménez», *Aragonia Sacra*, III, Zaragoza, pp. 251-256.

CODURAS, F.,

1990 «Museo Diocesano de Jaca», *Heraldo de Aragón*, 11 de noviembre de 1990, p. 63.

COLOMA MARTÍN, I.,

1989 «El Museo y su clientela», *Boletín de Arte*, n. 10, Málaga, pp. 7-31.

s/a «Pautas museológicas propuestas para el montaje del Museo de Bellas Artes de Málaga», *Museos*, 3, Madrid, pp. 103-108.

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

1976 *Catálogo del Museo Provincial de Pintura y Escultura de Zaragoza*, Zaragoza.

- 1873 *Catálogo de los objetos que contiene el Museo Provincial de Huesca*, Huesca.
- CORRAL, J. L., ALCALDE, M., BONA, I. J., BORQUE, J. J.,
 1984 «Descentralización cultural e investigación comarcal: el Museo de la Comarca del Moncayo», *Turiaso*, V, Tarazona, pp. 13-25.
- COSTER, A.,
 1911 «Antiquaires d'autrefois a propos de quelques lettres inedites de François Filhol hebdomadier de Saint-Etienne de Toulouse au chroniqueur d'Aragon D. Francisco Ximenez de Urrea», *Revue des Pyrénées*, XII, 443 ss.
- CRUZ, A.,
 1991 «Adaptación a Museo del Mar del baluarte de la Candelaria (Cádiz)», *El arquitecto y el Museo*, Jerez, pp. 52-65.
- DARANAS VENTURA, F., CABRERA MARTÍN, J. I.,
 1992 «Ayer y hoy del Museo insular de la Palma», *VII Jornadas de Departamentos de Educación y Acción Cultural de Museos*, Madrid, 1992, pp. 43-46.
- DE ANDRÉS, F., Y OTROS
 1987 «Informe sobre los museos gallegos: situación actual y perspectivas», *Actas das I Xornadas de Arquivos, Bibliotecas, Centros de Documentación e Museos de Galicia*, La Coruña, 39 ss.
- DE DIEGO CHÓLIZ, G., PASCUAL DE QUINTO Y DE LOS RÍOS, J. I.,
 1981 *Fondo de Pintura de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza.
 1982 *Aguafuertes de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza.
 1983 *Dibujos de Academia de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza.
- DE GUICHÉN, G., ROCWELL, C.,
 1987 «La formación en materia de conservación y restauración del patrimonio», *Museum*, 156, vol. XXXIX, París, pp. 234-239.
- DE PANO Y RUATA, M.,
 1905 «Los cuadros de Villahermosa en el Museo provincial», *Revista de Aragón*, Zaragoza, pp. 1-12 (sep.)
- DE TERESA, E.,
 1991 «El Museo de arte romano de Mérida. Concepción y representación del espacio», *El arquitecto y el Museo*, Jerez, pp. 321-329.

DIAMOND, M.,

1984 «Personnel management», *Manual of Curatorship. A guide to Museum Practice*, London, pp. 506-513.

DÍAZ PADRÓN, M., ROYO-VILLANOVA, M.,

1992 *David Teniers, Jan Brueghel y los Gabinetes de pinturas*, Museo del Prado, Madrid.

DIRECCIÓN DE LOS MUSEOS ESTATALES,

s/a *La renovación arquitectónica del Museo de Huesca*, Madrid, (tríptico).

DOMENECH, L.,

1987 «El Pla de Museus i el Museu d'Art de Catalunya», *Revista Museus*, Barcelona, pp. 67-68.

DOMINGO SOLANAS, M. T., GÓMEZ PUYOLES, R., MUÑOZ GIMENO, A. I.,

1987 «Los museos etnológicos», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 6, pp. 383-398.

DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., MAGALLÓN BOTAYA, M.^a A., CASADO LÓPEZ, P.,

1984 *Carta arqueológica de España. Huesca*, Zaragoza.

DONOSO, R.,

1968 *Guía del Museo Provincial de Huesca*, Guías de los Museos de España, XXXIV, Madrid.

1971 «Inauguraciones y reinstalaciones de Museos», *Bellas Artes*, 71, Madrid, pp. 3-21.

D'O RÍO, B.,

s/a *Museo de Bandaliés*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, (folleto).

DURÁN GUDIOL, A.,

1965 *Colección Diplomática de la Catedral de Huesca*, Zaragoza.

1969 *Colección Diplomática de la Catedral de Huesca*, Zaragoza.

s/a *Historia de Alquézar*, Zaragoza.

s/a a) *Huesca y su provincia*. Barcelona, Colección Guías Artísticas de España, Barcelona.

EQUIPO TÉCNICO DEL PARQUE NACIONAL,

1983 *El paisaje vegetal del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido*.

1988 *Circo de Gavarnie Ordesa Monte-Perdido. Un sendero para dos parques*, ICONA, Madrid.

ESTEBAN LORENTE, J. F.,

1975 *Museo Colegial de Daroca*, Guías de los Museos de España, 38, Madrid.

- ESTEBAN URANGA, J.,
1962 *Las pinturas murales de Urriés*, Zaragoza.
- ESTELLA, C.,
1981 *El viñedo en Aragón*, Zaragoza.
- ESTELLA, E.,
1948 *Museo de Tapices del Cabildo Metropolitano*, Zaragoza.
- ESTERAS, C.,
1970 «Orfebrería hispano-americana en la catedral de Albarracín», *Teruel*, 43, pp. 5-72.
- ESTEVA FÁBREGAT, C.,
1969 «El etnólogo como conservador de Museo», *Pyrene*, 5, Barcelona, pp. 158 ss.
- FALCÓN, M. P.,
1968 *Las pinturas de Navasa*.
1970 *Estudio monográfico sobre las pinturas románicas de Bagües*, Zaragoza.
- FARIÑAS, F.,
1985 «La incidencia del estado de las Autonomías en el ámbito de los Museos», *Análisis e Investigaciones Culturales*, 22, Madrid, pp. 21-34.
- FARRO I FONALLERAS, D.,
1985 *Museus d'Historia. Propostes per a un programa*, Barcelona, pp. 16 ss.
- FATÁS CABEZA, G.,
1964 «Inauguración de salas en el Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza», *Caesaraugusta*, 23-24, Zaragoza, pp. 125-126.
- FERNÁNDEZ, J. J.,
1990 *Museo de Castilla y León*, Salamanca.
- FERNÁNDEZ ALBA, A.,
1991 «Madrid. Centro de Arte Reina Sofía. Proyecto de restauración y propuesta museística», *El arquitecto y el Museo*, Jeréz, pp. 74-93.
- FERNÁNDEZ CATÓN, J. M.,
1980 *El patrimonio cultural de la Iglesia en España y los Acuerdos entre el Estado Español y la Santa Sede*, León.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E.,
1982 «La industria minera en Aragón», en *Tres estudios de historia económica de Aragón*, Zaragoza.

1990 «Diez años del Museo Camón Aznar», *El Día*, 20 de mayo, p. 10.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C.,

1952 «Museografía; Problemas que afectan a nuestros museos», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, M. C., RODRÍGUEZ MOLINA, J. L.,

1989 «Museo Arqueológico de Málaga», *Revista de Arqueología*, 100, Madrid, pp. 46-54.

FERNÁNDEZ GALIANO, L.,

1991 «Museos, historias, ficciones», *El arquitecto y el Museo*, Jerez, pp. 94-97.

FERNÁNDEZ IBAÑEZ, C., MARTÍN GÓMEZ, C.,

s/a «Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico Vasco de Bilbao. Las nuevas salas de prehistoria y arqueología», *Museos*, 2, Madrid, pp. 109-112.

FERNÁNDEZ-REYES MOLINA, J.,

1965 *Parque Nacional de Ordesa*, Madrid, S.N.P.F.C.

FERRER, J.,

1986 «El Museo Etnológico de Mora de Rubielos», *Diario de Teruel*, 14 —VIII—, p. 7.

FERRER SEQUERA, J.,

1984 «Museo de la Academia General Militar», *GEA*, vol. IX, Zaragoza, p. 2398;

1885 *La Academia General Militar. Apuntes para su historia*, Madrid.

FERRERUELA GONZALVO, A.,

1991 «Informe sobre la primera campaña de excavaciones arqueológicas realizadas en el Macerado (Leciñena-Perdiguera, Zaragoza)», *Arqueología Aragonesa. 1986-1987*, Zaragoza, pp. 149-150.

FERRERUELA GONZALVO, A., SÁNCHEZ ARROYO, A.,

1991 «Informe sobre la segunda campaña de excavaciones arqueológicas en el yacimiento de El Macerado (Leciñena-Perdiguera, Zaragoza)», *Arqueología Aragonesa. 1986-1987*, Zaragoza, pp. 151-152.

FORNIES CASALS, J. F.,

1982 «Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País», *GEA*, X, Zaragoza, pp. 2814-2818.

FRANCO, L.,

«José María Herrero», *Heraldo de Aragón*, 10 de junio, pp. 8-9.

FRANQUESA GARCÍA, E.,

prensa «Las encuestas como medio para una mejor gestión de las exposiciones: difusión, perfil del visitante y valoración de la exposición», VIII *Jornadas Estatales de los Departamentos de Educación y Acción Social*, Mérida, 1991.

FRECHES, J.,

1979 *Les Musées de France*, Notes et Etudes Documentaires, París.

FUENTES, A.,

1984 «El Museo de Cuenca», *Revista de Arqueología*, 35, Madrid, pp. 50-55.

GABARRE, R., PUEYO, B.,

1992 «La fragilidad de un patrimonio», *El Día*, 5 de abril, pp. 8-9.

GALINDO ANTÓN, J., MUÑOZ GUTIÉRREZ, A., MARTÍN BUENO, M.,

1981 «Centro de Estudios Bilbilitanos», *GEA*, III, Zaragoza, p. 766.

GALINDO BISQUER, L.,

s/a *El órgano histórico en la provincia de Huesca y diócesis de Jaca*.

GARCÉS, J.,

1991 «Obras y proyectos de museos», *El arquitecto y el Museo*, Jerez, pp. 118-127.

GARCÉS, J., AZPEITIA, A., SATUÉ, E.,

1986 *Museo de Dibujo Castillo de Larrés*, Sabiñanigo.

1989 *Museo de Dibujo Castillo de Larrés*, Huesca.

GARCÉS, J., GAVÍN, J., SATUÉ, E.,

1983 *Artesanía de Serrablo*, Sabiñánigo.

GARCÍA GUATAS, M.,

1982 «Pintores aragoneses contemporáneos», *GEA*, X, Zaragoza, pp. 2673-2689.

1986 «Circunstancias de la formación de la colección artística del Ayuntamiento de Zaragoza», *Artígrama*, 3, Zaragoza, pp. 285-297.

1987 «Protección, conservación y difusión del Patrimonio Cultural desde 1984/1987», *Aragón Cultural*, 6, Zaragoza, pp., 68-93.

1989 *Pablo Gargallo, escultor del hombre*, Zaragoza.

GARCÍA GUTIÉRREZ, A.,

1876 *Noticia histórico-descriptiva del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid.

GARCÍA NIETO, L.,

1986 «Infraestructura municipal y equipamiento cultural en Zaragoza», *Aragón Cultural*, 4, Zaragoza, pp. 53-63.

GARÍN Y ORTIZ DE TARANCO, F. M.,

1955 *Catalogo-guía del Museo Provincial de Bellas Artes de San Carlos. Valencia*, Valencia.

GASCÓN DE GOTOR, A.,

1890 *Zaragoza artística, monumental e histórica, I*, Zaragoza.

1981 *Zaragoza artística, monumental e histórica, II*, Zaragoza.

1910 «Goya y Zaragoza», *Museum IV*, Barcelona, p. 434.

GASCÓN DE GOTOR, A., JIMÉNEZ, A.,

1960 *La Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis*, Zaragoza, XII, Zaragoza, pp. 135 ss.

GAVÍN MOYA, J.,

1982 «Realizaciones de Amigos de Serrablo», *II Semana Cultural del Valle de Hecho*, Zaragoza, pp. 63-76.

GAYA NUÑO, J. A.,

1947 *El Museo Nacional de la Trinidad. Historia y catálogo de una pinacoteca desaparecida*, Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, Madrid, pp. 19-78.

1955 *Historia y Guía de los Museos de España*, Madrid.

1968 *Historia y Guía de los Museos de España*, Madrid.

1969 *Historia del Museo del Prado*, León.

GIMÉNEZ JULIÁN, E.,

1991 «Los centros de arte: El instituto valenciano de arte moderno», *El arquitecto y el Museo*, Jerez, pp. 128-137.

GIRÓN GARCÍA, A.,

1983 «La organización bibliotecaria española en el estado de las autonomías», *Análisis e Investigaciones Culturales*, 14, Madrid, p. 15.

GÓMEZ DIESTE, C., MARTÍNEZ LATRE, C., PARRUCA CALVO, P., ROS MAORAD, P., VELILLA CADAPELL, E.,

1982 Sección de Bellas Artes. *Pintura Aragonesa, siglos XIV-XV*, Zaragoza.

1982 a) Sección de Bellas Artes. *Goya grabador. La Tauromaquia*, Zaragoza.

1983 Sección de Bellas Artes. *Goya pintor*, Zaragoza.

1983 a) «Encuentro con el pasado histórico de nuestra ciudad: Caesaraugusta», *II Jornadas de los Departamentos de Educación en los Museos*, Museo de Zaragoza. Boletín, Zaragoza, pp. 64-97.

1984 Sección de Arqueología. *La Cultura ibérica*, Zaragoza.

- 1984 a) «Actividades realizadas por el Departamento de Educación. Año 1982», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 3, Zaragoza, pp. 349-353.
- 1984 b) «El público del Museo», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 3, Zaragoza, pp. 354-366.
- 1985 «El museo por dentro. Experiencia didáctica realizada con escolares», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 4, Zaragoza, pp. 329-333.
- 1986 *La alimentación y la cerámica a través de las Salas de Arqueología*, Museo de Zaragoza. Departamento de Educación, Zaragoza.
- 1986 a) Sección de Arqueología. *Caesaraugusta ciudad romana*, Zaragoza.
- 1987 «III Curso sobre utilización didáctica del Museo. Sección de Arqueología», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 6, Zaragoza, pp. 419-423.
- 1988 Sección de Arqueología. *La cerámica nos informa*, Zaragoza.
- 1989 «Bellas Artes 83. Una exposición temporal en el Museo de Zaragoza», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 8, Zaragoza, pp. 117-139.
- s/a «Investigación estadística sobre la conexión Museo Escuela, III Jornadas de Difusión de Museos, Bilbao, pp. 46-47.

GÓMEZ DIESTE, C., MARTÍNEZ LATRE, C., PARRUCA CALVO, P., ROS MAORAD, P.,
1989 *Cuaderno de Etnología. El Traje*, Zaragoza.

1989 a) Sección de Arqueología. *La Humanidad cazadora del paleolítico*, Zaragoza.

1989 b) Sección de Etnología. *La cocina, el queso*, Zaragoza.

1989 c) *Qué es un Museo*, Zaragoza.

1991 *Juan José Gárate y Clavero*, Museo de Zaragoza, Zaragoza.

1991 a) *El barroco*, Zaragoza.

GÓMEZ DIESTE, C., PARRUCA CALVO, P., ROS MAORAD, P.,
prensa «El cuestionario y el visitante individual» VIII *Jornadas de los Departamentos de Educación y Acción Cultural*, Albacete.

GÓMEZ DIESTE, C., VELILA CALAFELL, E.,

1980 Memoria del Departamento de Educación del Museo provincial de Bellas Artes de Zaragoza, *Jornadas de Difusión de Museos*, Barcelona, pp. 102-113.

GÓMEZ MARTÍNEZ, J. R.,

1986 «Museo de la Rioja. Sección de Arqueología», *Revista de Arqueología*, 67, Madrid, pp. 44-49.

GÓMEZ MORENO, M. E.,

1955 *Anuario-Guía de los Museos de España*, Madrid.

GÓMEZ URIEL, M.,

1884 *Bibliotecas Antigua y Nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de diccionario Bibliográfico-Biográfico*, Zaragoza, vol. I.

1885 *Bibliotecas Antigua y Nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de diccionario Bibliográfico-Biográfico*, Zaragoza, vol. II.

1886 *Bibliotecas Antigua y Nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de diccionario Bibliográfico-Biográfico*, Zaragoza, vol. III.

GONZÁLEZ, M. A., GARCÍA SASTRE, M. A., POLO HERRADOR, A., QUINTANA MARTÍNEZ A. M., Y OTROS

1992 «Estudio y evaluación de las Jornadas de los DEAC. Barcelona 1980-Valladolid 1988», VII *Jornadas de Departamentos de Educación y Acción Cultural de Museos*, Madrid, pp. 149-188.

GONZÁLEZ BALDOVÍ, M., CRUCES RODRÍGUEZ, A., GIL Y CABRERA, J. L., LLOP I BAYO, F., Y OTROS

1991 *Guía de Museos de la Comunidad valenciana*, Valencia.

GONZÁLEZ NAVARRETE, J.,

1972 *Les nouveaux aménagements des musées espagnols*, La Revue Française, supp. 253.

GONZÁLEZ TRIVIÑO, A., DÍAZ SANCHO, J. M., MARTÍNEZ NOVILLO, A., MESA, R., ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ, R., Y OTROS

1990 *IV Premio de Escultura Pablo Gargallo*, Zaragoza.

GONZÁLEZ TRIVIÑO, A., LÓPEZ JIMÉNEZ, S., GARGALLO DE ANGUERA, P., ORDOÑEZ FERNÁNDEZ, R.,

1986 *Gargallo y sus amigos españoles*, Zaragoza.

GONZÁLEZ TRIVIÑO, A., DÍAZ SANCHO, J. M., ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ, R.,

1987 *I Premio de Escultura Pablo Gargallo*, Zaragoza.

GONZÁLEZ TRIVIÑO, A., DÍAZ SANCHO, J. M., RICO, P. J., GIAN FERRARI, C., Y OTROS

1988 *Giorgio de Chirico*, Zaragoza.

GONZÁLEZ VALLESPÍ, J. C.,

1987 «Museo Pablo Gargallo», *GEA*. Apéndice II, Zaragoza, pp. 239-240.

GONZALVO VALLESPÍ, J. C.,

1987 «Museo Paleontológico», *GEA*, Apéndice, II, Zaragoza, pp. 241-242.

GORRIA IPAS, J.,

1987 *Los Museos Altoaragoneses*, Cuadernos Altoaragoneses, 4, Zaragoza, pp. 21.

GRACIA SALAS, V., AGUILERA ARAGÓN, I.,

1981 «Centro de Estudios Borjanos», *GEA*, III, Zaragoza, p. 766.

GREGORIO HERNÁNDEZ, J.,

1981 «Centro de Estudios Turiasonenses», *GEA*, III, Zaragoza, p. 767.

GUDIOL RICART, J.,

1971 «El Museo diocesano de Jaca y su inauguración», *Pirineo Aragonés*, n. 4570 y 4571, 24 de junio, Jaca.

GUILLEN URZÁIZ, A.,

1955 *Colecciones y coleccionistas aragoneses en los siglos XVII, XVIII y XIX*, Zaragoza.

HERNÁNDEZ PRIETO, M. A.,

1982 «El Museo y la educación. Crónica del Museo en 1981», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 1, Zaragoza, 1982, pp. 221-243.

1983 «Crónica del Museo, 1982-1983», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 2, Zaragoza, pp. 249-267.

1985 «Crónica del Museo, 1985», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 4, Zaragoza, pp. 335-342.

1986 «Crónica del Museo en 1986», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 5, Zaragoza, pp. 487-494.

HERNÁNDEZ PRIETO, M. A., LOMBA SERRANO, C.,

1985 «El Museo Pablo Gargallo de Zaragoza», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 4, Zaragoza, pp. 325-326.

HOOPER-GREEMHILL, E.,

1992 *Museums and the Shaping of knowledge*, London-New York.

HUBERT, F., GESTIN, J. P., TUCOO-CHALA, J., BELLAIGUE-SACLBERT, M.,

1989 «Dossier écomusée» en *La Muséologie selon Georges Henri Rivière*, París, pp. 146-164.

HUDSON, K.,

1987 *Museums of influence*, Cambridge University Press.

ICOM,

1970 *Training of museum personnel*, Londres.

ICONA,

1982 *Parque Nacional de Ordesa*, Madrid.

1987 *Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido*, ICONA, Madrid.

1988 *Circo de Gavarnie Ordesa Monte-Perdido. Un sendero para dos parques*.

1988 a) *Animales del parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido*, Madrid.

IGLESIAS COSTA, M.,

1986 «Inventario del Museo Diocesano de Barbastro», *Aragonia Sacra, I, Zaragoza*.

IGUACEN BORAU, D,

1982 «El patrimonio cultural de la Iglesia», *Cuadernos BAC*, 59, Madrid, pp. 17 ss.

IMPEY, O., MACGREGOR, A.,

1986 *The origins of Museums. The Cabinet of Curiosities in Sixteenth-and Seventeenth-Century Europe*, Clarendon Press-Oxford.

IÑIGUEZ ALMECH, F.,

1975 «La muralla romana en Zaragoza», *V CNA*, Zaragoza, pp. 253-268.

JANER, E., BAZTAN, C., ALVAREZ MARTÍNEZ, J. M.,

1989 «El Museo Nacional de Arte Romano de Mérida», *De Museus. Quaderns de museologia i museografia*, 2, Barcelona, pp. 8-21.

JORDÁN DE URRIES Y AZARA, J.,

1980 «Azara, Félix de», *GEA*, II, Zaragoza, pp. 347-348.

JUSTE ARRUGA, N., PALACÍN ABIZANDA, M. V.,

1987 «Avenida Martínez de Velasco (Huesca)», *Arqueología Aragonesa. 1985*, Zaragoza, pp. 185-187.

JUSTE ARRUGA, N.,

1987 «Solar de El Temple (Huesca)», *Arqueología Aragonesa. 1985*, Zaragoza, pp. 189-192.

LACARRA DUCAY, M. C.,

1982 «Pedrola», *GEA*, X, Zaragoza, pp. 2614-2616.

LACARRA DUCAY, M. C., MORTE GARCÍA, C.,

1985 *Catálogo del Museo Episcopal y Capitular de Arqueología Sagrada de Huesca*, Zaragoza.

LAGUÍA, C. T.,

1955 *Catálogo de la Sección de Pergaminos del Archivo de la S.I. Catedral de Albarracín*, Teruel.

- LASTANOSA, V. J., de
1681 *Tratado de la moneda jaquesa*, Zaragoza.
- LAVAÑA, J. B.,
1895 *Itinerario do Reyno de Aragao*, Zaragoza.
- LEÓN, A.,
1978 *El Museo. Teoría, praxis y utopía*, Madrid.
- LIGHTBOWN, R.,
1986 «Some Notes on Spanisch Baroque Collectors» en IMPEY, O., MACGREGOR, A., 1986, pp. 136-146.
- LIMÓN DELGADO, A.,
1983 «Notas sobre museología etnográfica», *IV Congreso Nacional de Artes y Costumbres Populares*, Zaragoza, 1-35.
1990 «Exposiciones temporales y Etnografía», *Anales del Museo del Pueblo Español*, III, Madrid, pp. 127-138.
- LINAZA RIVAS, E.,
1992 «El valor de la encuesta a la hora de analizar la actuación del visitantes individual en el Museo Nacional Ferroviario» *VII Jornadas de Departamentos de Educación y Acción Cultural de Museos*, Madrid, 1992, pp. 77-92.
- LIZARAZU DE MESA, A.,
s/a «Salas de etnografía del Museo Provincial de Guadalajara», *Museos*, 3, Madrid, pp. 153-159.
- LIZARRAGA, M.,
1986 «La Iglesia de la Compañía de Graus será sede del primer Museo Etnológico de la Ribagorza», *Diario del Altoaragón*, 13 de diciembre, p. 20.
- LOMBA SERRANO, C., GIMÉNEZ NAVARRO, C.,
1984 *Bicentenario de la Academia de Dibujo de Zaragoza. 1784-1984. Obra gráfica y fondos del Museo de Zaragoza y de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis*, Museo de Zaragoza, Monografías 2, Zaragoza.
- LONGAS, A.,
1986 «Casa de Cultura de Tauste», *Aragón Cultural*, 4, Zaragoza, pp. 86-87.
- LÓPEZ RAMÓN, F.,
1980 *La conservación de la naturaleza: Los espacios naturales protegidos*, Bolonia.

LOSTAL DE TENA, J.,

1858 *Zaragoza histórica y descriptiva, o sea tradiciones históricas desde su fundación hasta nuestros días y descripción de sus principales monumentos*, Zaragoza.

LOZANO, T.,

1989 «Frías tendrá el primer museo etnológico de la comarca», *Diario de Teruel*, 28 enero, p. 8.

LLINAS, J.,

1987 «El projecte de remodelatge del Museu Arqueologic de Barcelona», *Revista Museus*, Barcelona, pp. 57-59.

LLOPART, M. D.,

1990 «Museus locals», *Aixa*, 2, Gerona, pp. 31-34.

MACÍAS, P.,

1990 «Els Museus comarcals», *Aixa*, 2, Barcelona, pp. 35-39.

MAINER BAQUE, J. C.,

1982 «Uztarróz, Juan Francisco Andrés de», *GEA*, XII, Zaragoza, 3299-3300.

MAORAD BELLO, J.,

1988 «Loscos y las especies vegetales», *Aragón en el mundo*, Zaragoza, pp. 328-336.

MARCET I BARBE, R.,

1990 «Polítiques de suport als museus locals des les institucions supramunicipals», *Aixa*, 2, Barcelona, pp. 41-45.

MARCET I BARBE, R., PARDO, J., SOLÍAS, J. M.,

1987 «Reflexions a l'entorn dels museus de gestió local», *Revista Museus*, Barcelona, pp. 37-39.

MARINÉ ISIDRO, M.,

1992 «Comentarios al buzón de sugerencias del Museo de Avila. V/86-VIII/89», *VII Jornadas de Departamentos de Educación y Acción Cultural de Museos*, Madrid, 1992, pp. 93-98.

MARTÍN GONZÁLEZ, J. J.,

1978 «Problemática de la desamortización en el arte español», *II Congreso Español de Historia del Arte*, Valladolid, pp. 15-29.

MARTÍNEZ, P.,

1987 «Museo Diocesano de Teruel», *Aragonia Sacra*, 2, pp. 209-222.

MARTÍNEZ GARCÍA, J.,

1986 «El Museo de Almería», *Revista de Arqueología*, Madrid, pp. 55-58.

MARTÍN, A.,

s/a *Sección de Arqueología. Museo Municipal. Mas de las Matas*, Sagunto.

MARTÍN-BUENO, M.,

1977 *Aragón arqueológico: sus rutas*, Zaragoza.

1981 «*Museo Municipal de Calatayud*», *GEA*, IX, Zaragoza, p. 2401.

MARTÍN, S.,

1989 «La DGA no reconoce el nuevo Museo de Daroca», *Heraldo de Aragón*, 6 de Agosto.

1990 «Arqueología en el Museo de Daroca», *Heraldo de Aragón*, 15 de abril.

MARTÍN-RETORTILLO, L.,

1987 «Problemas jurídicos del paisaje», *Argensola*, XX, Huesca.

MARTÍNEZ LATRE, C., VELILLA CALAFELL, E.,

1986 «II Curso sobre utilización didáctica del Museo. Sección de Arqueología», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 5, Zaragoza, 475-484.

MARTÍNEZ LATRE, C., WAJS, C.,

1989 «Experiencia docente. Cuadernos de Etnología del Museo de Zaragoza», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 8, Zaragoza, pp. 146-158.

MCMILLAN, E., PERROT, P.N.,

1986 «El restaurador, una definición de la profesión» (trad. de M.P., FERNÁNDEZ BOLAÑOS), *Museo de Zaragoza. Boletín*, Zaragoza, pp. 469-472.

MELIDA, J. R.,

1902 *Discursos de medallas y antigüedades de Don Martín Gurrea y Aragón*, Madrid.

1903 *Noticia de la vida y escritos del muy ilustre Señor D. Martín de Gurrea y Aragón, Duque de Villahermosa, conde Ribagorza*, Madrid.

MICOLAU ADELL, J. I.,

1986 «Comentarios sobre la infraestructura cultural de Alcañiz», *Aragón Cultural*, 4, Zaragoza, pp. 88-92.

MILLÁN MARTÍNEZ, J. M., MUÑOZ MARQUINA, A. M.,

1992 «Los visitantes del Museo según el resultado de una encuesta en el Museo de Cuenca», *VII Jornadas de Departamentos de Educación y Acción Cultural de Museos*, Madrid, 1992, pp. 111-118.

MINISSI, F.,

1983 *Il Museo negli anni '80*, Roma.

MOLINÉ, D.,

1990 «Alagón tendrá un museo hispano-mejicano», *Heraldo de Aragón*, 3 de marzo.

MOLINER ESPADA, Z.,

1980 *Historia de Cariñena*, Zaragoza.

MONSERRAT, J. M., ABIZANDA, M.,

1917 *Los tapices de Zaragoza*, Zaragoza.

MONTANER, J. M.,

1987 «Esquema d'història de l'arquitectura de museus a Catalunya», *Revista Museus*, Barcelona, pp. 43-55.

1990 *Nuevos museos. Espacios para el arte y la cultura*, Barcelona.

MONTANER BUIL, J. L.,

1986 «De la Edad de la Piedra a la Edad del Hierro», *CEHIMO*, 7, Monzón, pp. 15-17.

MORA, C.,

1972 *Vida y obra de D. Ignacio de Asso. Iusinternacionalismo, Jurisprudencia y otras ideas*, Zaragoza.

MORALEJO, M. R., PEDRAZA PRADES, M. D.,

1979 «Situación actual de las Bibliotecas», *Estado actual de los Estudios sobre Aragón (Teruel, 1978)*, Zaragoza, pp. 43-67.

MORALES Y MARÍN, J. L.,

1981 *La Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza.

1981 a) «Museo Camón Aznar», *GEA*, IX, Zaragoza, p. 2400.

1982 «El Museo Camón Aznar», *Guía Histórico-Artística de Zaragoza*, Zaragoza, pp. 411-420.

MORÁN, J. M.,

1981 «Los prodigios de Lastanosa y la habitación de las musas», *Separata*, n. 5-6, Sevilla.

MORÁN, J. M., CHECA, F.,

1985 *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid.

MORENO, A.,

1976 *Albarracín, ciudad histórico y monumental*, Barcelona, pp. 90-95.

- MORTE GARCÍA, C., LACARRA DUCAY, C.,
1990 *Aragón y la pintura del Renacimiento*, Zaragoza.
- MOSTALAC CARRILLO, A., PÉREZ CASAS, J. A.,
1989 «La excavación del foro de Caesaraugusta» en ALVAREZ GRACIA, A.,
ESCRIBANO SÁNCHEZ, J. C., CRIADO MAINAR, J., Y OTROS, pp. 81-156.
- MUNZER, J.,
1952 *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*, Madrid.
- MUÑOZ, A.,
s/a *Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales*, Madrid (políptico).
- MUÑOZ MACHADO, S.,
1982 *La distribución de competencias entre el estado y las comunidades autónomas en materia de Cultura*, Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, Madrid.
- NASARRE Y LARRUGA, J., LLABRES, G.,
1905 *Catálogo de los objetos que contiene el Museo Provincial de Huesca*, Huesca.
- NAVAL, A., MAS, J.,
s/a *Inventario Artístico de Huesca y su provincia*, Madrid, pp. 22, 215;
- NAVASCUÉS, J. M.,
1923 «Museos. Fomento y organización de Museos Diocesanos, Municipales, de Corporaciones y Particulares», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid.
1923 a) «Museos locales, conservación de los existentes y edificación de otros», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid.
1942 *Instrucciones para la redacción del Inventario General, Catálogos y Registros en los Museos servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, Madrid.
1947 «La función del Museo Arqueológico Provincial y del Museo Local», *Crónica del II Congreso Arqueológico del Sudeste Español*, Cartagena, pp. 371-383.
1947 a) «La nueva instalación del Museo Arqueológico de Sevilla. Criterios que la han presidido», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LIII, Madrid, pp. 97-126.
1959 *Aportaciones a la museografía española*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.

NIETO GALLO, G.,

1973 *Panorama de los Museos Españoles y cuestiones museológicas*, Madrid, ANABAD.

NOGALES BASARRATE, T.,

1989 «150 años en la vida de un Museo. Museo de Mérida 1838-1988», *Revista de Arqueología*, 97, Madrid, pp. 48-56.

NOUGUES SECALL, M.,

1846 *Descripción e Historia del Palacio de la Aljafería*, Zaragoza.

OLIVÁN JARQUE, M. I.,

1991 «La Casa del Deán», *Guía Histórico Artística de Zaragoza*, Zaragoza, pp. 537-541.

1991 a) «Cogullada», *Guía Histórico Artística de Zaragoza*, Zaragoza, pp. 543-547.

OLIVÁN BAILE, F., ARNÁIZ, J. M.,

1984 *Eugenio Lucas*, Zaragoza.

OLMOS ROMERO, R.,

1988 «La investigación (de la cultura material) en los Museos. Notas para un debate», *Boletín de ANABAD*, XXXVIII, 3, pp. 91 ss.

ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ, R.,

1983 *Catálogo de la Colección de artes visuales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza*, Zaragoza.

1987 «Museo Pablo Gargallo: Resumen de actividades», *Urano. Boletín del Museo Pablo Gargallo*, 1, Zaragoza.

1988 *Catálogo del Museo Pablo Gargallo*, Zaragoza.

1991 «El Museo Pablo Gargallo», *Guía Histórico Artística de Zaragoza*, Zaragoza, pp. 493-505.

1992 «Museos» en *Zaragoza exclusiva*, Zaragoza, pp. 84-95.

OROZCO DÍAZ, E.,

1966 *Guía del Museo Provincial de Bellas Artes. Granada. Palacio de Carlos V*, Madrid.

ORTEGA, J.,

1987 «Un museo en la casa de Gargallo», *El Día*, 22 de agosto, Zaragoza.

ORTI Y BRULL, V.,

1896 *Doña María Manuela Pignatelli de Aragón Y Gonzaga, Duquesa de Villahermosa. Tomo I. Los Duques de Villahermosa*, Madrid.

ORÚS, D.,

1989 «Repaso a los Museos aragoneses. Veruela, los cuadros reales de un museo fantasma», *El Día*, 6 de agosto de 1989, p. 13.

1989 a) «Cara y cruz de dos museos oscenses», *El Día*, 30 de julio, p. 18.

1989 b) «El museo fernandino, un proyecto pausado», *El Día*, 27 de agosto, p. 37.

OSUNA RUIZ, M.,

1982 «Las nuevas instalaciones del Museo de Cuenca», *Museos*, 2, Madrid, pp. 134-148.

PAINAUD, A., AYUSO, P.,

1991 «El Museo Juan Cabré de Calaceite», *Revista de Arqueología*, 119, Madrid, pp. 51.

PALOMERO BRONCANO, S.,

s/a «El nuevo montaje del Museo de Cuenca: la sala de introducción a la romanización (la conquista y las vías romanas)», *Museos*, Madrid, pp. 137-145.

PALLARUELO, S.,

1984 *Las navatas. El transporte de troncos por los ríos del Alto Aragón*, Monografías del Instituto Aragonés de Antropología, n. 1, Huesca.

PARRA DE MAS, S.

1984 «Turismo», *GEA*, XII, Zaragoza, pp. 3264-3266.

PAZ PERALTA, J. A.,

1986 «Informe preliminar sobre las campañas de excavación de 1983 y 1984 realizadas en el Corral de Calvo (Luesia, Zaragoza)», *Arqueología Aragonesa*, 1984, Zaragoza, pp. 99-102.

PAZ PERALTA, J. A., LORENZO LIZALDE, J. I.,

1987 «III campaña de excavaciones arqueológicas realizadas en el Corral de Calvo (Luesia, Zaragoza)», *Arqueología Aragonesa*. 1985, Zaragoza, pp. 141-144.

PEDRAZA PRADES, M. D.,

1984 «Bibliotecas públicas», *GEA*, II, pp. 448-449

PERALES, M. P., PICAZO, J. V., SANCHO, A.,

1984 «Tiro de Cañón (Alcañiz): Los materiales cerámicos I», *Kalathos*, 3-4, Teruel, pp. 203-258).

PÉREZ, M.,

1982 «Se inaugura un museo etnológico instalado en el edificio del Ayuntamiento», *Nueva España*, 28 de julio.

PÉREZ CASAS, J. A.,

1987 «Las sepulturas de adobe en la necrópolis de incineración del Cabezo Ballesteros de Epila, Zaragoza», *Arqueología Aragonesa*. 1985, Zaragoza, pp. 81-84.

PÉREZ DE BARRADAS, J.,

1947 *Guía del Museo Etnológico*, Madrid.

PÉREZ LATORRE, J. M.,

1986 «El Palacio de Montcada», *Aragón Cultural*, 4, Zaragoza, pp. 64-74.

1989 «Proyecto de remodelación de la Plaza de La Seo y adecuación del foro romano» en *La Plaza de La Seo. Zaragoza. Investigaciones Histórico-Arqueológicas*, Zaragoza, pp. 157-166.

PÉREZ SARRIÓN, G.,

1986 «Recuperando el pasado: a modo de introducción», *El patrimonio documental aragonés y la historia*, Zaragoza, pp. 7-12.

PORTA, E., MONSERRAT, M., MORRAL, E.,

1982 *Sistema de documentación para Museos*, Barcelona.

PUEYO, M.,

1957 «Actividades arqueológicas y etnológicas durante 1956», *Caesaraugusta*, 9-10, Zaragoza, pp. 153-156.

RÁBANOS FACI, C.,

1978 *Los tapices en Aragón*, Colección Aragón, n. 15, Zaragoza.

1979 «Los tapices en Aragón. Sociología de un coleccionismo artístico», *Zaragoza*, n. 9, pp. 14-17.

1982 «Tapices», *GEA*, XII, Zaragoza, pp. 3149-3151.

RAMÍREZ DE ARELLANO, R.,

1904 *El Museo de Pinturas*, Inventario Monumental y Artístico de la provincia de Córdoba, Madrid.

REBOLLEDO, M.,

1990 «Arte hispano-mexicano para el Museo de Alagón», *Heraldo de Aragón*, 28 de octubre, p. 57.

RECORDER, M.,

1983 *La originalidad florística del Pirineo central español. Dinámica de la vegetación en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido*, Huesca.

REVUELTA TUBINO, M.,

1982 «Ampliación y mejoras del Museo de Santa Cruz de Toledo en el año 1981», *Museos*, 1, Madrid, pp. 101-104.

REY DEL CORRAL, J. A.,

1987 «Museo Pablo Serrano», *GEA*, Apéndice II, Zaragoza, pp. 240-241.

RIPOLL PERELLO, E.,

1984 «Don Juan Cabré Aguiló y los Museos», *Juan Cabré Aguiló (1882-1982). Encuentro de homenaje*, Zaragoza, pp. 55-58.

RIVIER, G. H.,

1986 «Definición evolutiva del ecomuseo», *Museum*, 148, París, pp. 182-183.

RODRÍGUEZ MARÍN, F.,

1925 *Guía histórico descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos de España*, Madrid.

ROSHUK, A.,

1983 *Escultura, Drama, Paisaje*, Museo Angel Orensanz y Artes del serrablo, Zaragoza.

ROVIRA, J., SUTORRA, O.,

1990 «Museus locals de Catalunya: problemática, reflexions i comentaris», *Aixa*, 2, Barcelona, pp. 151 ss.

ROYO GUILLÉN, J. I.,

1986 «La necrópolis prehistórica del Barranco de la Mina Vallfera (Mequinenza, Zaragoza)», *Arqueología Aragonesa*, 1984, Zaragoza, 1986, pp. 21-30.

1986 a) «El yacimiento de los Castelletts y su necrópolis tumular de inhumación e incineración (Mequinenza, Zaragoza)», *Arqueología Aragonesa*, 1984, Zaragoza, 1986, pp. 47-54.

1987 «El poblado y necrópolis perhistóricos de Riols I, Mequinenza, Zaragoza. Campaña de urgencia», *Arqueología Aragonesa*. 1985, Zaragoza, pp. 31-36.

1987 a) «La necrópolis tumular de los Castelletts de Mequinenza (Zaragoza)», *Arqueología Aragonesa*. 1985, Zaragoza, pp. 71-74.

ROYO VILLANOVA

1978 *Aragón, espacio económico y división comarcal*, Zaragoza, 1978.

SALERNO L., et alii,

1963 «Musei e collezioni», *Enciclopedia Universale dell'Arte*, vol. IX, Firenze, pp. 738-772.

SÁNCHEZ CANTÓN, F. J.,

1941 *Fuentes literarias para la Historia del Artes español*, Madrid.

SÁNCHEZ MILAO, M. C., ARIAS VILAS, F.,

prensa «El público visitante del Museo de Viladonga (Lugo). Cuatro años de experiencias (1987-1990)», VIII *Jornadas Estatales de los Departamentos de Educación y Acción Social*, Mérida, 1991.

SAN VICENTE PINO, A., LACARRA DUCAY, M. C., AZPEITIA BURGOS, A.,

1987 *Arte religioso en la villa de Sos del Rey Católico*, Zaragoza.

SANZ GAMO, R.,

1984 «Museo de Albacete», *Revista de Arqueología*, 38, Madrid, pp. 58-60.

SANZ MARQUINA, T.,

1985 «Situación de los Departamentos educativos de los museos españoles», *Análisis e Investigaciones Culturales*, 22, Madrid, pp. 81-90.

SANZ PASTOR, C.,

1968-1972 «Origen y evolución histórica de la Sección de Museos del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos», *Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. LXV, Madrid, pp. 71-89.

1980 *Museos y colecciones de España*, Madrid.

1986 *Museos y Colecciones de España*, Madrid.

1990 *Museos y Colecciones de España*, Madrid.

SAVIRÓN ESTEVAN, P.,

1871 *Memoria sobre la adquisición de objetos de arte y antigüedad en las provincias de Aragón con destino al Museo Arqueológico Nacional, presentada al Excmo. Señor ministro de Fomento*, Madrid.

SEBASTIÁN, S.,

1970 *Albarracín y su sierra*, Albarracín, pp. 174 ss.

SERRA PAGAN, F.,

1980 *Cultura española y autonomías*, Madrid.

SERRANO MONTALVO, A., DE QUINTO Y DE LOS RÍOS, J. P., MORALES Y MARÍN, J. L., RINCÓN GARCÍA, W., SORANDO, L.,

1982 *Exposición Zaragoza y los Sitios*, Zaragoza.

SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA

1986 «Nueva infraestructura cultural de Aragón», *Aragón Cultural*, 4, Zaragoza, pp. 42-52.

SIERRA, J. R.,

1991 «Museología en Andalucía», *El arquitecto y el Museo*, Jerez, pp. 256-261.

SILVÁN, C.,

1988 «Binéfar tendrá museo arqueológico», *Heraldo de Aragón*, 28 de febrero.

SOLANS CASTRO, M., FRUTOS MEJÍAS, M. L., CHUECA DIAGO, C.,

1987 «La vertebración comarcal del espacio aragonés», *Enciclopedia Temática de Aragón*, 5, Zaragoza, pp. 237-291.

SOLANO COSTA, F., ARMILLAS, J. A.,

1976 *Edad Moderna*, Historia de Zaragoza, II, Zaragoza.

SOLÉ I MASERES, M.,

1984 «Projecte Museogràfic del Museu Comarcal de la conca de Barberà (Montblanc). Estudi previ», *Aplec de Treballs Núm. 6 del Centre d'Estudis de la Conca de Barberà*, Montblanc, pp. 7-61.

STEVEN SHAPIRO, M., WARD KEMP, L., (editores)

1990 *The Museum. A Reference Guide*, London.

TARACENA, B.,

1949 «Noticia histórica de los Museos españoles», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid.

TARRATS I BOU, F.,

1986 *Tarragona, museus i territori*, Forum, 2, Tarragona.

1987 «Quelcom està succeint», *Revista Museus*, Barcelona, pp. 73-79.

TAYLOR, F.H.,

1948 *The Taste of Angels: a History of Collecting from Rameses to Napoleon*, Boston.

TEATHER, J. L.,

1990 «Professionalism and the Museum», *The Museum. A Reference Guide*, (SHAPIRO, M. S., editor), New York, pp. 299-328.

TERES NAVARRO, E.,

1986 «Museo Provincial de Avila», *Revista de Arqueología*, 65, Madrid, pp. 53-58.

THOMSON, G.,

1978 *The Museum Environment*, London.

TOMÁS RUDO, C.,

1955 *Catálogo de pergaminos de la Santa Iglesia Catedral de Albaracín*, Teruel.

TOMEYO Y OTTO, C.,

1981 «Jardín Botánico de Zaragoza», *GEA*, VII, Zaragoza, pp. 1885-1886.

TORMO Y MONZO, E.,

1932 *Valencia. Los Museos, Guías-Catálogo*, Primer fascículo, Valencia.

TORRA ARANA, E.,

1981 «Museos diocesanos», *GEA*, IX, Zaragoza, pp. 2046-2408.

1983 «Museos y colecciones de la Iglesia», *Guía Histórico Artística de Zaragoza*, Zaragoza, pp. 421-435.

1991 «Museos y colecciones de la Iglesia», *Guía Histórico Artística de Zaragoza*, Zaragoza, pp. 507-533.

TORRA DE ARANA, E., HOMBRÍA TORTAJADA, A., DOMINGO PÉREZ, T.,

1985 *Tapices de la Seo de Zaragoza*, Zaragoza.

TORRALBA SORIANO, F.,

1960 *Guía Artística de Aragón*, Zaragoza, pp. 87-98.

1960 a) «Catálogo de las obras artísticas propiedad de la Excma. Diputación Provincial», *Zaragoza*, XVII, pp. 105-158.

1964 «Catálogo de obras artísticas propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza», *Boletín Municipal*, n. 16, pp. 5-71, Zaragoza.

1974 *El Pilar de Zaragoza*, León.

1977 *El palacio municipal y sus obras artísticas. La Casa ayuntamiento de Zaragoza. Lonja de la ciudad*, Zaragoza.

1977 a) «Veruela: Museo del Arte Contemporáneo Aragonés», *Aragón*, 311, pp. 8-9.

1979 *Iglesia Colegial de Santa María de los Santos Corporales de Daroca*, Zaragoza.

1979 a) *Pintura Contemporánea Aragonesa*, Zaragoza.

1981 «Museo de Veruela», *GEA*, IX, Zaragoza, p. 2042-2043.

1982 *Los monasterios de Piedra, Veruela y Rueda*, León.

VALENZUELA, V.,

1957 *El castillo de Loarre*, Guía del Turista, Huesca.

VARINE, H.,

1978 «L'ecomusée», *Gazette de l'Association des musées canadiens*, vol. X, Ottawa, pp. 29-40.

VELILLA CALAFELL, E.,

1987 «Los visitantes del Museo de Zaragoza», *Museo de Zaragoza. Boletín*, 6, Zaragoza, pp. 405-417.

VIARDOT, L.,

1860 *Les Musées d'Espagne*, París.

VICENTE REDÓN, J.,

1986 «El yacimiento de la Caridad (Caminreal, Teruel)», *Arqueología Aragonesa*, 1984, Zaragoza, 1986, pp. 83-92.

VICENTE REDÓN, J., EZQUERRA LEBRÓN, B., ESCRICHE JAIME, C.,

1990 *En Oliete hace dos mil años*, Valencia.

VICENTE REDÓN, ESCRICHE VICENTE, J.,

s/a *La cultura ibérica*, n. 1, Teruel.

VICENTE REDÓN, J., PUNTER GÓMEZ, M. P., ESCRICHE JAIME, C., HERCE SAN MIGUEL, A. I.,

1991 «La Caridad (Caminreal, Teruel)», *La casa urbana hispanorromana*, Zaragoza, pp. 81-130.

WATTENBERG GARCÍA, E.,

1986 «Museo Arqueológico provincial de Valladolid», *Revista de Arqueología*, 64, Madrid, pp. 52-58.

WHEATCROFT, A., (editor)

1991 *Museums without barriers. A New deal for disabled people*, London-New York.

WITTLIN, A. S.,

1970 *Museums: In Search of a Usable Future*, Cambridge, Massachusetts.

XARRIE, J. M., AINAUD DE LASARTE, CAMPO, G., SANDALINAS, C., Y OTROS

1989 «Conservació i Restauració de Béns Mobles a Catalunya: exemples i conceptes», *De Museus. Quaderns de museografia y museología*, 2, Barcelona, pp. 46-73.

XIMÉNEZ DE ZENARBE Y BIEC., F.,

1876 *Reseña histórica de algunos trabajos importantes llevados a cabo por la Real Sociedad Económica Aragonesa*, Zaragoza.

1880 *Sumario de algunos de los trabajos más notables realizados por la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País leído por su autor el vice-director y socio de Mérito D., Zaragoza.*

ZAPATER, A.,

1988 «Museo arqueológico de Borja y su comarca», *Heraldo de Aragón*, 2 enero.

1990 «EL Museo de Bielsa, fiel a la historia del valle», *Heraldo de Aragón*, 8 de mayo, p. 72.

1990 a) «Museo de Arte Moderno Hispano-Mexicano en Aguarón», *Heraldo de Aragón*, 5 de octubre de 1990, p. 88.

1992 «Museo Aragonés de la Técnica y la Ciencia», *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 23 de enero, p. 12.

Memoria del año 1990

Miguel BELTRAN-LLORIS

I. Personal

Nombre	Puesto de trabajo	Forma	Alta	Baja
Miguel Beltrán Lloris	Director-conservador			
Francisco Carballar Rey	Secretario admon.			
M. ^a Luisa Cancela Ramírez Arellano	Conservadora			
Belén Díaz de Rábago Cabeza	Conservadora			
Jose A. Lasheras Corruchaga	Conservador	Curso-oposic.	2.4.90	4.6.90
M. ^a Pilar Gutiérrez Prieto	Func. C. Gral. Adm.	Traslado		25.6.90
Cristina Sierra Moldero	Administrativa			
Juan Luis González Romeo	Jefe Unidad Econ.			
Carmen Gómez Dieste	Tec. Educación-difusión			
Concepción Martínez Latre	Tec. Educación-difusión			
Pilar Parruca Calvo	Tec. Educación-difusión			
Pilar Ros Maorad	Tec. Educación-difusión			
M. ^a Luisa González Pena	Restauradora			
M. ^a Antonia Moreno Cifuentes	Restauradora			
M. ^a Pilar Camón Urgel	Restauradora	contr. temp.	1.5.90	31.12.90
Carmela Gallego Vázquez	Restauradora	contr. temp.	1.5.90	31.12.90

Nombre	Puesto de trabajo	Forma	Alta	Baja
José Garrido Lapeña	Fotógrafo			
Juan Carlos Abadía García	P.S.A.	contr. tempor.	2.11.90	
Aurora Alcalde Ortega	P.S.A.	contr. temp.	1.6.90	
Armando Aparicio Lorán	P.S.A.	nombram.	16.3.90	30.3.90
Julián Benito García	P.S.A.	contr. temp.	1.3.90	
Carlos Casamián Serón	P.S.A.			
Daniel Castán Añaños	P.S.A.			
José Faura Martínez	P.S.A.			
Ana Julia Fernández Poza	P.S.A.	contr. temp.	2.11.90	
Julio Forcén Utrilla	P.S.A.			
Jesús García Crespo	P.S.A.	nombram.	16.3.90	
Rocío Martínez Hervás	P.S.A.	nombram.	16.3.90	
M. ^a Dolores Marquina Marín	P.S.A.	colab. social		14.7.90
M. ^a Pilar Otal Mínguez	P.S.A.	contr. temp.	1.6.90	
M. ^a Elisa Palomar Llorente	P.S.A.	Traslado		11.6.90
Jerónimo Peralta Berned	P.S.A.			
Ricardo Tremps Vargas	P.S.A.	contr. temp.	2.11.90	
Virgilio Vela Tejedor	P.S.A.	contr. temp.		
Pilar Monge González	Limpiadora			
Encarnación Velasco de la Fuente	Limpiadora			
Eva M. ^a Alquézar Yáñez	museología	colaboración	15.10.90	
M. ^a d. la O. Andónegui Navarro	museología	colaboración	15.10.90	15.12.90
Ana Isabel Azor Lacasta	museología	colaboración	15.10.90	
Ana Isabel Casas Losada	museología	colaboración	23.11.90	
Fernando Cortijo Pardo	museología	colaboración	10.12.90	
Pilar Gallido Gutiérrez	museología	colaboración	1.3.90	
Cristina Gutiérrez Ambite	museología	colaboración	2.11.90	
Noeli Isabal Barrabés	museología	colaboración	2.11.90	
Mercedes López Aguayo	museología	colaboración	4.10.90	
Yolanda Peiro Peiro	museología	colaboración	30.11.90	
Pilar Sáiz Ríos	museología	colaboración	20.11.90	
M. ^a Pilar Vela Torres	museología	colaboración	10.12.90	
Francisco Bolea Aguarón	museología	pract. posgrad.	2.1.90	31.1.90
M. ^a Clara Lidón Lizana	museología	pract. posgrad.	2.1.90	31.1.90
Elisa Picazo Berdejo	museología	pract. posgrad.	2.1.90	31.1.90
Marta Pujol Ibort	museología	pract. posgrad.	2.1.90	31.1.90

II. Presupuesto

Presupuesto de mantenimiento, gastos corrientes, a cargo de la Diputación General de Aragón	16.325.415
Invertido en gastos correspondientes al capítulo VI de la Diputación General de Aragón	9.147.497
Material diverso con destino a los distintos servicios del Museo, según dotación del Ministerio de Cultura	2.433.466
Obras emergencia depósito de gasóleo (Ministerio de Cultura	<u>6.789.485</u>
TOTAL	34.695.863

III. Utilización de los servicios del Museo

III.1. Fotografía. Peticiones y autorizaciones

Naturaleza	BBAA.	Arq.	Etnol-Cer.	Grales	Total
Investigación	61	71			132
Difusión	90	84	15	68	257

III.2. Filmaciones y otros soportes

Naturaleza	BBAA.	Arq.	Etnol-Cer.	Grales	Total
Investigación					
Difusión	5	7	2	8	22

III.3. Copias y reproducciones

Naturaleza	BBAA.	Arq.	Etnol-Cer.	Grales	Total
Investigación	26	60			86
Difusión					

III.4. Consultas y varia

El Museo mantiene un servicio de información continua a través del Area de Difusión, sobre múltiples aspectos de la institución. Igualmente otros servicios

técnicos han prestado asesoramiento e informes numerosos a particulares y entidades, además de las consultas correspondientes de material gráfico del Museo y del área de documentación y biblioteca, en aspectos relativos tanto a los fondos propios del Museo como a investigaciones y consultas.

IV. Obras en curso e instalaciones museográficas

IV.1. Obras

1.1. En la sede de la Plaza de los Sitios se ha procedido a las obras de cambio de depósito (Ministerio de Cultura) y adaptación de la instalación de fuel correspondiente al sistema de calefacción del Museo.

1.2. Con cargo al capítulo VI, se han llevado a cabo diversas mejoras en la Plaza de los Sitios, referentes a la iluminación de la fachada del edificio y tratamiento del patio interior. Remodelación del hall de entrada al museo con instalación de mobiliario de recepción de visitantes y conserjería y renovación de puertas de acceso.

1.3. Remodelación de todo el sistema eléctrico del Museo en la Plaza de los Sitios y su adecuación a la normativa vigente. Tratamiento específico del hall de entrada y primera fase de iluminación de la fachada del mismo edificio.

1.4. Primera fase de instalación de aire acondicionado en la planta de servicios en la plaza de los Sitios.

IV.2. Instalaciones museográficas

2.1. A lo largo de dicho ejercicio se han acometido y ejecutado los trabajos correspondientes a la primera fase de montaje e instalación de la Sección de Cerámica en el Parque Primo de Rivera, que ha quedado prácticamente ultimada en dicho año, salvo detalles y complementos de la parte correspondiente al programa gráfico y de diseño.

2.2. Tratamiento y renovación de la maqueta didáctica del Cabezo de Alcalá de Azaila (Sección de Arqueología).

2.3. Tratamiento y restauración de los modelados de yesos clásicos instalados en el patio principal del Museo en la Plaza de los Sitios.

2.4. Renovación de la información escrita y otros elementos complementarios en la Sección de Arqueología. Modificación del sistema de referencias a las piezas y eliminación de información superflua o desfasada. Incorporación de nuevas unidades expositivas, relativas a la Colonia Celsa, materiales celtibéricos de Arcobriga y otras áreas.



1



2

FIG. 1. 1. Iluminación de la fachada principal del Museo. Detalle de la Galería;
2. Adecuación del hall de entrada. Detalle del mostrador de acceso.



FIG. 2. Sección de Arqueología. Vitrina monográfica dedicada a hallazgos representativos de la colonia Celsa (Velilla de Ebro, Zaragoza).

2.5. Igualmente se ha ultimado la fase correspondiente al área de reserva de los fondos de Bellas Artes instalados en sistema de peines en la sala 24, para facilitar el acceso a dichos fondos previa simple petición de consulta a los vigilantes de sala. La capacidad de la instalación en dicho momento es de cerca de medio millar de obras.

2.6. Caja fuerte con destino al área principal de reserva (Ministerio de Cultura).

2.7. Bandejas para sistema de reservas de monedas (Ministerio de Cultura).

2.8. Material de restauración. Desmineralizador, espátula termoregurable digital y material vario (Ministerio de Cultura).

2.9. Mobiliario para Biblioteca y soporte informático.

2.10. Se ha llevado a cabo la limpieza total del patio del Museo, hasta el momento presente utilizado por falta de espacio como área de reserva de diversos materiales, especialmente arqueológicos. Dichos fondos se han trasladado al área de reservas sistematizada en Velilla de Ebro.

V. Fondos. Incremento de las colecciones**V.I. Excavaciones y prospecciones arqueológicas**

N.º Expte.	Invent.	E(xcav.) P(rospec.)	Yacimiento	Investigador
88.78	527	E	La Umbría, Daroca	
90.3	99.529	E	Teatro Caesaraugusta	M. Beltrán Lloris
90.8	345 *	P	Mequinenza	J. I. Royo Guillén
90.15	378	E	Escatrón (Cabezo Muel)	M. A. Zapater Baselga
90.114	210 *	P	Cabezo Oscuro (¿?)	Dpto. Ciencias Ant. Univ. Zaragoza
90.115	170 *	P	Cerro Felío (Te) (1954)	Dpto. Ciencias Ant. Univ. Zaragoza
90.116	112 *	P	El Subidor (¿?)	Dpto. Ciencias Ant. Univ. Zaragoza
90.117	153 *	P	Las Talayas (¿?)	Dpto. Ciencias Ant. Univ. Zaragoza
90.118	45 *	P	Lixus (Marruecos)	Dpto. Ciencias Ant. Univ. Zaragoza
90.119	120 *	P	Más del Español (¿?)	Dpto. Ciencias Ant. Univ. Zaragoza
90.120	85 *	P	Navarides (Alava) (¿?) (1968)	Dpto. Ciencias Ant. Univ. Zaragoza
90.121	83 *	P	Olivar de Macipe (¿?)	Dpto. Ciencias Ant. Univ. Zaragoza
90.122	72 *	P	Caspe (Palermo)	Dpto. Ciencias Ant. Univ. Zaragoza
90.123	43 *	P	Belmonte (Planeta de Consell)	Dpto. Ciencias Ant. Univ. Zaragoza
90.124	53 *	P	Tarragona (Cambrills)	J. Lizana Salafranca
90.152	20 *	P	Aguilar de Ebro	C. Amigo
90.153	8	P	Carranque (Toledo)	J. Paz Peralta
90.154	5	P	Santa Lecina	J. Paz Peralta

V.2. Excavaciones-Prospecciones no ingresadas en el Museo

N.º Expte.	Excav.	Prospec.	Yacimiento	Investigador
90.4	E		Alberite de S. Juan	J. I. Royo Guillén
90.7		P	Tauste	P. Lanzarote
90.9	E		Caesaraugusta (Dr. Palomar)	M.ª P. Galve Izquierdo
90.10	E		Caesaraugusta (Pza. de las Eras)	F. Escudero Escudero
90.11	E		Caspe (Plano del Pulido)	A. Alvarez Gracia
90.12		P	Escatrón	F. J. Navarro
90.13	E		Botorrita	A. Beltrán Martínez
90.14		P	Cinco Villas	P. Lanzarote
90.16	E		Caesaraugusta (S. Juan y S. Pedro)	M.ª C. Aguarod Otal
90.17		P	La Zaida	A. Julián Andrés
90.18		P	Mequinenza	A. Julián Andrés
90.19	E		Magallón (Siete Cabezos)	G. Moreno López
90.20		P	Tarazona	A. Gutiérrez López
90.21	E		Grisel (Castillo)	A. Gutiérrez López
90.22		P	Sierra Moncayo	J. A. García Serrano
90.23		P	Comarca Tarazona	J. J. Bienes Calvo
90.24	E		Azuara (Malena)	J. I. Royo Guillén
90.26	E		Villarroya de la Sierra	M. Medrano Marqués
90.28	E		Tarazona (Cuesta Rudiana)	J. A. García Serrano
90.29	E		Tarazona (Pza. La Seo, 11)	A. Gutiérrez López
90.30	E		Tauste (Valdetaust)	A. Magallón Botaya
90.31-77		P	Comarca Calatayud	J. M. Simón
90.66	E		Caesaraugusta (C. Predicadores, 20-22)	M. P. Galve Izquierdo
90.78		P	Comarca Calatayud	J. M. Simón
90.101	E		Caesaraugusta (D. D. Jaime I, 5)	M. C. Aguarod Otal
90.104	E		Tarazona (C. del Teatro, 2-4)	J. A. García Serrano
90.105	E		Tarazona (C. Judería s/n)	A. Gutiérrez López
90.106	E		Tarazona (Rúa Alta Bécquer, 24)	A. Gutiérrez López

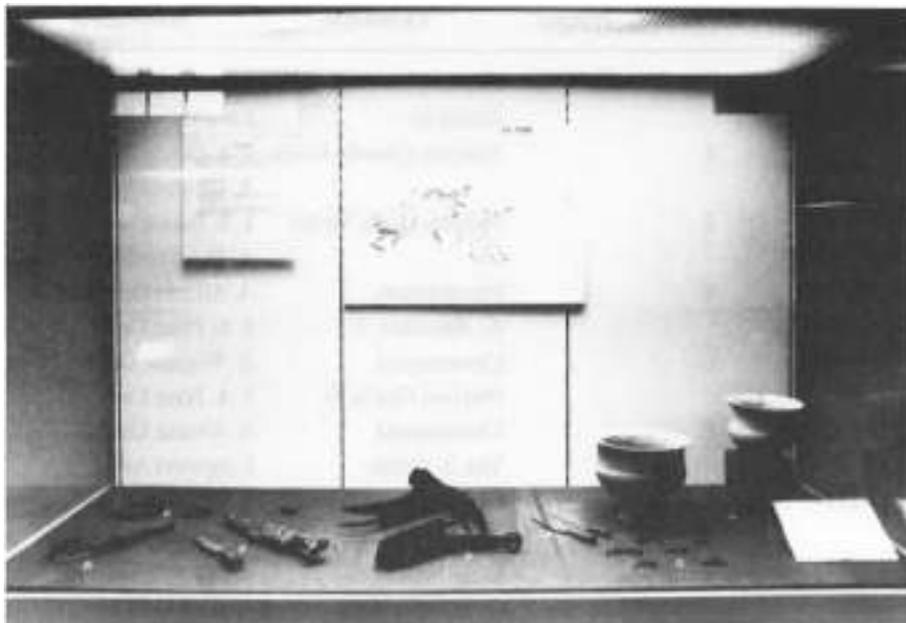


FIG. 3. Sección de Arqueología. Vitrina con materiales celtibéricos de la necrópolis de Arcóbriga (Monreal de Ariza, Zaragoza).

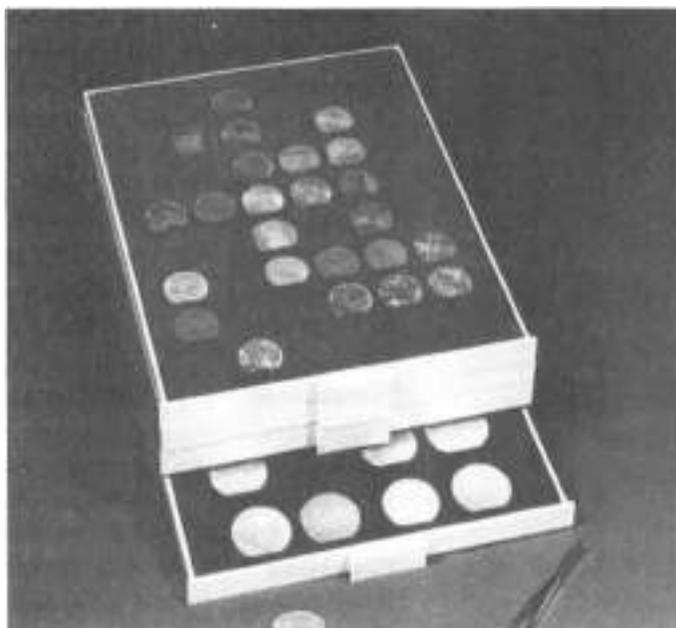


FIG. 4. Bandejas para almacenamiento sistemático del monetario del Museo.

N.º Expte.	Excav.	Prospec.	Yacimiento	Investigador
90.108		P	Carretera Lecifñena-Alcubierre	J. A. Paz Peralta, J. Rey Lanaspá
90.110	E		Tarazona (Guardia Civil)	J. A. García Serrano, A. Gutiérrez López
90.111	E		Tarazona (Calle Verde)	J. A. García Serrano, A. Gutiérrez López
90.125	E		Caesaraugusta (C. Heroísmo, 3)	A. Alvarez Gracia, J. A. Pérez Casas
90.126	E		Caesaraugusta (Mariano Gracia, 2)	A. Mostalac Carrillo, J. A. Pérez Casas
90.127	E		Caesaraugusta Vías S. Valero	A. Alvarez Gracia, I. Aguilera Aragón
90.128	E		Caesaraugusta (Vía Cisne)	A. Alvarez Gracia, J. A. Pérez Casas
90.129	E		Caesaraugusta (C. Arcadas/Olleta)	A. Mostalac Carrillo, A. Alvarez Gracia
90.130	E		Caesaraugusta (Mariano Gracia, 7)	A. Alvarez Gracia, F. Casabona
90.131	E		Caesaraugusta (Universidad/Torrellas)	A. Alvarez Gracia, J. Delgado Ceamanos
90.132	E		Caesaraugusta (C. Armas, 131)	A. Mostalac Carrillo, F. Escudero Escudero
90.133	E		Caesaraugusta (C. Sepulcro 1-15)	A. Alvarez Gracia, J. F. Casabona
90.134	E		Caesaraugusta (S. Pablo, 95)	F. Escudero Escudero, M. C. Aguarod Otal
90.135	E		Caesaraugusta (C. Boggiero, 117-121)	I. Aguilera Aragón, J. A. Pérez Casas
90.136	E		Caesaraugusta (Torrelas/Asso)	A. Alvarez Gracia, I. Aguilera Aragón
90.137	E		Caesaraugusta (Flandes, 13-15)	A. Alvarez Gracia
90.138	E		Caesaraugusta (Milagro de Calanda)	J. Delgado Ceamanos, J. F. Casaboma
90.139	E		Caesaraugusta (Cantín y Gamboa, 4)	A. Alvarez Gracia, J. F. Casabona
90.140	E		Caesaraugusta (Mina Real)	A. Alvarez Gracia

N.º Expte.	Excav.	Prospec.	Yacimiento	Investigador
90.141	E		Caesaraugusta (D. Jaime I, 48)	A. Alvarez Gracia I. Aguilera Aragón
90.142	E		Caesaraugusta (C. Torrellas)	A. Alvarez Gracia I. Aguilera Aragón
90.143	E		Caesaraugusta (C. Temple, 7-9)	F. Escudero Escudero A. Mostalac Carrillo
90.144	E		Caesaraugusta (D. Jaime, Vial)	A. Alvarez Gracia J. F. Casabona
90.145	E		Caesaraugusta (Conde de Aranda, 54)	I. Aguilera Aragón J. Delgado Ceamanos
90.146	E		Caesaraugusta (Plaza del Pilar)	A. Alvarez Gracia J. Delgado Ceamanos
90.147	E		Caesaraugusta (Plaza del Pilar)	A. Alvarez Gracia J. Delgado Ceamanos
90.149		P	Uncastillo	J. M. Vilades Castillo
90.150		P	Sos del Rey Católico	M. E. Palomar Llorente
90.151	E		Sos del Rey Católico	M. E. Palomar Llorente

V.3. Donativos

N.º Expte.	Invent.	Objeto	Donante	Procedencia
90.2	90.2.1	ánfora romana	Martín Nebra Gómez	¿?
90.5	90.5.33	Cerámicas, vidrios	Fernando Gil de la Serna	¿?
90.6	90.6.1	«Bodegón de luz» (óleo 120 x 120)	Ada Balcacer Rodríguez	particular
90.103	90.103.1-8	Cerámicas de Muel	Fernando Orensanz	particular
90.107	90.107.1	Bronce epigráfico ibérico	Benito Lizana Plana	particular

Resumen Incremento de fondos

	1990					Hasta 1990	TOTAL
	Don.	Dep.	Comp.	Excav.	Prospec.		
ARQUEOLOGIA							
Exposición						2.159	2.159
Reservas	35			102.336	1.902	1.205.318	1.309.591
Estimac. s/s							
BELLAS ARTES							
Exposición						888	888
Reservas	9					2.895	2.904
ETNOLOGIA							
Exposición						314	314
Reservas						300	300
	44			102.336	1.902	1.211.874	1.316.156

VI. Fondos. Movimientos**VI.1. Préstamos a instituciones y colaboraciones**

- Exposición: «Las cuatro estaciones de la gastronomía».
Lugar: Centro de Exposiciones, Ibercaja, Zaragoza.
Obra: Francisco Marín Bagüés.
Organizador: Ibercaja.
Fechas: enero-febrero.
- Exposición: «Antológica de Carlos Vázquez».
Lugar: Museo Provincial de Ciudad Real.
Obra: «El torero herido», óleo/lienzo, 227 × 157 cms., NIG. 9226.
Organizador: Ayuntamiento y Diputación Provincial de Ciudad Real.
Fechas: Mayo-junio.
- Exposición: «Vicente Berdusán».
Lugar: Museo de Navarra, Centro Cultural «Castel Ruiz» Tudela.
Obra: «San José y el Niño Jesús», óleo/lienzo, 134 × 98 cms., NIG. 10151.
«S. Joaquín y la Virgen Niña», óleo/lienzo, 176 × 122 cms., NIG. 9209.



FIG. 5. Sección de Cerámica en el Parque Primo de Rivera.
Vista general del edificio.

Organizador: Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Tudela.

Fechas: mayo-julio.

4. Exposición: «Los Bronces romanos en Hispania».

Lugar: Palacio de Velázquez, Parque del Retiro, Madrid.

Obra: Tirador de puerta, Contrebia Belaisca (Botorrita), NIG. 7448.

Fíbula en forma de pelta, Celsa (Velilla de Ebro), NIG. 85.1.40658.

Fichas de juego, Celsa (Velilla de Ebro), NIG. 83.1.41035,
82.1.20492, 81.1.13016.

Tábula Contrebiensis, Contrebia Belaisca (Botorrita). NIG. 80.13.1.

Tábula conmemorativa de un ludus, El Cabezuelo, (Gallur), NIG.

Frontalera de caballo, Contrebia Belaisca (Botorrita), NIG. 83.40.5.

Casco de guerrero, Azuara, NIG. 83.43.1.

Soporte de lucerna, Celsa (Velilla de Ebro), NIG. VEL.33OD1.

Pinjante, Celsa (Velilla de Ebro), NIG. 83.1.VII.42900.

Pinjante, Celsa (Velilla de Ebro), NIG. 83.1.32029.

Colgante fálico, Celsa (Velilla de Ebro).

Soporte de lecho, Cabezo de Alcalá (Azaila), NIG. 6224, 6228, 4884, 6225.

Fíbula, Celsa (Velilla de Ebro), NIG. 80.1.9029.

Organizador: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

Fechas: Mayo-julio.

5. Exposición: «El Palomar de Oliete, formas vida en el s. I a. de C.»

Lugar: Oliete (Teruel).

Obra: Thymaterion calado en cerámica ibérica (El Palomar, Oliete), NIG. 1922.

Vaso biberón en cerámica ibérica (El Palomar, Oliete), NIG. 1916.

Fragmento de cerámica ibérica decorada con escena figurada (El Palomar de Oliete), NIG. 1965.

Vaso de cerámica campaniense B (forma 10) (Palomar de Oliete), NIG. 1979.

Organizador: Museo de Teruel.

Fechas: Agosto.

6. Exposición: «La pintura del Renacimiento en Aragón».

Lugar: Museo Camón Aznar, Zaragoza.

Obra: Damián Forment, «San Onofre» alabastro policromado, 102 × 33 cms., NIG. 9139.

Pedro Pertús, «Flagelación de Santa Apolonia», óleo/lienzo, 92 × 63 cms., NIG. 10348.

Rolam de Moï, «Epifania», óleo/tabla, 144 × 102 cms., NIG. 10099.

Rolam de Moï, «Adoración de los pastores», óleo/tabla, 137 × 116 cms., NIG. 10102.

Anónimo, «Ecce Homo», óleo/lienzo, 131 × 102 cms. NIG. 10146.

Organizador: Museo Camón Aznar.

Fechas: octubre-noviembre.

7. Exposición: «Tres maestros del paisaje decimonónico español: Jenaro Pérez Villaamil, Carlos de Haes y Aureliano de Beruete».

Lugar: Centro Cultural del Conde Duque, Madrid.

Obra: Aureliano Beruete, «La huerta del tío Pichici», óleo/lienzo, 66 × 100 cms., NIG. 10080.

Organizador: Ayuntamiento de Madrid.

Fechas: octubre-noviembre.

8. Exposición: «El espacio privado».

Lugar: Museo Español de Arte Contemporáneo.

Obra: Antonio de Pereda, «Vanitas» óleo/lienzo, 33 × 39 cms.,
NIG. 10644.

Organizador: Centro Nacional de Exposiciones, Ministerio de Cultura.

Fechas: Octubre-diciembre.

VII. Fondos. Conservación y restauración

VII.1. Bellas Artes

N.º Registro	NIG	Objeto	Materia
1647	s/s	frag.	bronce
1648	14172	frag.	bronce
1651	21068/21071	frgs.	bronce
1652	15564	frag.	bronce
1653	s/s	moneda	bronce
1654	s/s	frag.	bronce
1657	s/s	moneda	bronce
1658	10178	cuadro esc. valenciana	óleo/lienzo
1660	s/s	jarra	cerámica
1661	s/s	lucerna rom.	cerámica
1662	7749	frg.	cerámica
1663	31988	frags.	bronce
1665	89.3.	placa romana	bronce
1667	89.3.1639	moneda romana	bronce
1668	89.3.26218	frag. romana	bronce
1669	89.3.33429	frag. romana	bronce
1671	89.3.40915	moneda romana	bronce
1672	89.3.34480	frag. romano	bronce
1674	89.3.39153	moneda romana	bronce
1688	10194	cuadro, V. Berdusán	óleo
1689	10214	cuadro, V. Berdusán	óleo
1690	10165	cuadro, V. Berdusán	óleo
1707	89.3.83121	clavo romano	bronce

N.º Registro	NIG	Objeto	Materia
1708	89.3.80795	fragmentos romanos	bronce
1722	6224	pata de lecho romano	bronce
1723	6228	pata de lecho romano	bronce
1724	4884	pata de lecho romano	bronce
1725	6225	pata de lecho romano	bronce
1726	s/s	panel pintura romana	pintura estuco
1727	s/s	panel pintura romana	pintura estuco
1728	32695	jarra	cerámica
1729	32145	jarra	cerámica
1730	84.3912395	plato	cerámica
1731	89.12.1	hoja de espada	hierro
1732	9260	cuadro, F. Goya	óleo/lienzo
1733	89.12.2	fíbula	bronce
1734	89.12.3	fíbula	bronce
1735	89.12.3	urna	cerámica
1736	84.39.10.7255	plato fragmento vidriado	loza
1737	89.12.26	Cuenco vidriado	loza
1738	89.12.120	punta de lanza	hierro
1739	89.12.56	fíbula	bronce
1740	89.12	punta de lanza	hierro
1741	89.12	fíbula	bronce
1742	89.12.86	punta de flecha	hierro
1743	89.12.106	fíbula	hierro
1744	89.12.100	fíbula	hierro
1745	89.12.4	urna	cerámica
1746	89.12.6	hoja de espada	hierro
1747	89.12.5	hoja de espada	hierro
1748	87.58.89	candelabro	cerámica
1749	90.24.166	estatua Ceres	mármol, estuco
1750	87.58.159	teja	cerámica
1751	10168	cuadro	óleo/lienzo
1752	Az. nec. u. 5	olla	cerámica
—	10.325	cuadro R. Pertús	óleo/lienzo

VIII. Investigación

VIII.1. *Excavaciones arqueológicas*

El Museo de Zaragoza ha centrado sus actividades arqueológicas en la campaña correspondiente de excavaciones en el teatro romano de *Caesaraugusta*, entre los meses de mayo-setiembre, participando cuatro técnicos arqueólogos y nueve peones en los trabajos de campo.

Se ha continuado la actividad de la campaña anterior y se ha ampliado el área investigada en los puntos marcados en el programa de acción, especialmente en el área de la entrada central, la orchestra y zona Este de la *ima cavea*. Los niveles corresponden a las distintas etapas de ocupación del teatro y el solar del mismo, desde los correspondientes al s. XI y principios del XII superpuestos al acceso central, hasta zonas de basurero de los siglos V-VI de la Era en la misma zona y sobre el pavimento de la orchestra.

El abandono real de determinadas partes del teatro se documenta en el nivel c1, sobre la orchestra y primeras gradas de la *ima cavea*, superpuesto en zonas del primer ámbito al nivel f, asentado directamente sobre el opus sectile, fechado en la segunda mitad del siglo IV de la Era.

Se documenta como novedad una estructura rectangular inutilizando el acceso central a la *orchestra*, y que se levantó en el siglo III de la Era, según el nivel sobre el que se asienta. Esta estructura se quedó fuera de uso por el nivel de abandono, en la segunda mitad del s. IV de la Era.

Finalmente la excavación de los niveles entre el *balteus* y las losas de caliza que delimitan la *orchestra*, nos ha proporcionado materiales correspondientes a los años 60/70 de la Era, corroborándose las fechas conocidas hasta el momento.

Paralelamente a los trabajos de excavación se ha acometido el tratamiento de los hallazgos realizados, afectándose 99.527 fragmentos de cerámicas, metales, huesos (22.000, fauna) monedas (82) y otros hallazgos. Todos los trabajos se han documentado gráficamente.

Quedan como trabajos pendientes el cierre del teatro y la situación de una de las entradas principales al recinto por la zona oriental así como el vaciado de los niveles correspondientes a diversas áreas hasta completar la estructura completa del recinto.

Una vez completada la excavación en el área mencionada (1991), resta la investigación del espacio situado bajo la calle Zaporta, para acceder al conocimiento del edificio escénico del teatro, oculto hasta el momento, pasando tras dichas fases y proceso de documentación a la elaboración de un proyecto de musealización de los restos y su ejecución en los plazos que se estipulen.

VIII.2. *Plan de Museos*

El plan de Museos de Aragón pretende establecer los principios de organización y coordinación entre los museos del sistema aragonés de museos y prever las actuaciones de distinto tipo que hagan que Aragón se dote museísticamente de forma acorde con sus necesidades sociales, culturales y con las actuales tendencias en materia museológica. El Plan de Museos de Aragón ha sido elaborado por un equipo de investigadores de museos a instancias del Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón.

El presente trabajo ha sido llevado a cabo a lo largo del año 1990 en el Museo de Zaragoza, por un equipo de investigadores bajo la dirección de Miguel Beltrán Lloris. Hemos contado con la estrecha colaboración del Museo de Teruel, especialmente en lo relativo a la confección del cuestionario-modelo aplicado a las instituciones encuestadas en Aragón. Ha servido igualmente de punto de partida la encuesta elaborada y aplicada por la Comisión Asesora de Museos, en el año 1989, así como la documentación obrante en el Museo de Zaragoza relativa a los centros museísticos aragoneses reunida en años anteriores, además de la documentación obrante en la Sección de Museos del Servicio de Archivos, Bibliotecas y Museos del Departamento de Cultura de la Diputación General de Aragón.

Han participado los siguientes investigadores: a) Las encuestas han sido aplicadas por Jaime Oiza Galán, Elena Iriarte Ochoa, Cristina Giménez Navarro y Margarita Burillo Giménez, a lo largo de dos meses de trabajo (abril-mayo). b) La elaboración de los informes correspondientes relativos a los museos y exposiciones permanentes y la aportación de datos finales, gráficos y figuras ha sido llevada a cabo, por Cristina Giménez y Margarita Burillo, durante cinco meses (junio-octubre). c) En el planteamiento inicial de las cuestiones participó Jose Antonio Lasheras. d) La redacción general y el sistema doctrinal han sido desarrollados por Miguel Beltrán.

Hemos de hacer constar desde estas líneas nuestro agradecimiento más sincero a cuantas instituciones han colaborado con el equipo redactor a llevar a buen puerto la encuesta investigadora, a pesar de ciertas lagunas que la tenacidad del equipo de trabajo no ha podido cumplimentar debidamente y que han impedido tener un conocimiento cabal de ciertas exposiciones e instituciones museísticas.

Se han analizado los siguientes centros entre Museos y Exposiciones permanentes:

Agüero, del órgano: Ep—OTR— (1)

Agüero, Parroquial: Ep —AS— (2)

Albarracín, Catedralicia: Ep —AS— (49)

Albarracín, Municipal «Martín Almagro»: P —ARQ, ETN, BA, H— (50)

- Alcañiz, Taller de Arqueología: Ep —ARQ— (51)
 Alcorisa, Municipal: P —PAL— (52)
 Alquezar, Colegiata: Ep —AS— (3)
 Ansó, Etnología: Ep —AS— (4)
 Bandaliés, Cerámica: Ep —OTR— (5)
 Barbastro, [Diocesano]: M —AS— (6)
 Belchite, Etnología del valle medio del Ebro: P —ETN— (28)
 Benabarre, Parroquial: Ep —AS, OTR— (7)
 Bielsa, Municipal: Ep —ETN— (9)
 Blecua, Etnología «Anselmo Buil»: Ep ETN (8)
 Boltaña, Actividades industriales: P —ETN— (10)
 Borja, Arqueología: P —ARQ— (29)
 Bronchales, Entomológica: Ep —CN— (53)
 Calaceite, Juan Cabré, Museo [Local]: M —ARQ, ETN, H— (54)
 Calatayd, Municipal: Ep —H, ARQ— (31)
 Calatayud, Arte Sacro: Ep —AS— (30)
 Cariñena, Parroquial: Ep —AS— (32)
 Caspe, Municipal: P —ARQ, BA, ETN— (72)
 Daroca, Colegial: Ep —AS, ARQ— (33)
 Daroca, Municipal y Comarcal: P —ARQ, BA— (70)
 Echo, Escultura al aire libre: Ep —AC— (11)
 Echo, Etnología: Ep —ETN (12)
 Estercuel, Convento del Olivar: P (55)
 Fabara, «Virgilio Albiac»: Ep —BA— (34)
 Fonz, Etnología: Ep —ETN— (13)
 Frías de Albarracín, Municipal: P —ETN— (56)
 Fuendetodos, Casa Natal y Museo del Grabado de Goya, Museo [Local]:
 M —H, BA— (35)
 Gallocanta, La Laguna: Ep —CN— (36)
 Graus, de la Ribagorza: P —ETN— (14)
 Huesca, Episcopal y Capitular de Arqueología sagrada: Ep —ARQ, BA—
 (15)
 Huesca, Mundo de la pesca: Ep —CN— (16)
 Huesca, Museo [Provincial] de: M —ARQ, BA— (17)
 Jaca, Diocesano de: Ep —AS— (69)
 Jaca, Municipal: P —ETN— (18)
 Josa, Paleontología: Ep —ETN, PAL— (57)
 La Almunia, Parroquial: Ep —AS— (27)
 Lanaja, Etnología: Ep —ARQ, ETN— (19)
 Las Paules, Rural: Ep —AS— (20)
 Laspuña, de la Madera: P —ETN— (21)

- Maella, Casa Natal de Pablo Gargallo: P —H— (37)
 Manzanera, Etnología municipal: Ep —ARQ, ETN, PAL, CN— (58)
 Mas las Matas, Municipal: Ep —ARQ, AC— (59)
 Molinos, Ecomuseo: Ec —CN— (60)
 Monreal del Campo, Azafrán: Ep —ARQ— (62)
 Mora de Rubielos, Etnología: Ep —ETN— (61)
 Ordesa, Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido: Pn (22)
 Orihuela del Tremedal: Ep —PAL— (63)
 Peracense, Municipal: P —ETN— (64)
 Pozondón, Etnología: P —ETN— (65)
 Roda de Isábena, catedralicio: P —AS— (23)
 Sabiñánigo, Angel Orensanz y Artes del Serrablo, Museo [Local]:
 M —ETN, AC— (24)
 Sabiñánigo, del Dibujo Castillo de Larrés, Museo [Local]: M —INT, ETN,
 BA— (25)
 San Juan de Plan, Etnología: Ep —ETN— (26)
 Sariñena, La Laguna: P —CN— (71)
 Sos del Rey Católico, Parroquial: Ep —AS— (38)
 Tarazona, Museo Comarcal: P —ARQ, BA— (39)
 Tarazona, Parque Natural y Dehesa del Moncayo: Pn —CN— (40)
 Teruel, Escolar de la Salle: Ep —PAL— (67)
 Teruel, Museo [Diocesano] de: M —AS— (66)
 Teruel, Museo [Provincial] de: M —ARQ, ETN, PAL— (68)
 Zaragoza, Academia General Militar: Ep —H— (41)
 Zaragoza, Catedralicia de La Seo: Ep —AS— (47)
 Zaragoza, Catedralicia del Pilar: Ep —AS— (48)
 Zaragoza, Fundación Pablo Serrano: P —BA— (44)
 Zaragoza, Instituto de Humanidades y Museo Camón Aznar, Museo [Local]:
 M —ARQ, BA, AC— (42)
 Zaragoza, Museo [Provincial] de: M —ARQ, ETN, BA— (46)
 Zaragoza, Pablo Gargallo, Museo [Local]: M —BA— (43)
 Zaragoza, Paleontología de la Universidad: Ep —PAL— (45)

Leyenda:

- AC: Arte Contemporáneo
 ARQ: Arqueología
 AS: Arte Sacro
 BA: Bellas Artes
 CN: Ciencias Naturales
 Ec: Ecomuseo

- Ep: Exposición Permanente
- ETN: Etnología
- H: Historia
- INT: Interdisciplinar
- OTR: Otros
- P: Proyecto
- PAL: Paleontología
- Pn: Parque Natural

VIII.3. Programa del Museo

Se ha confeccionado y redactado el Programa del Museo, a instancias de la Diputación General de Aragón. En él se contemplan los antecedentes y naturaleza del Museo, sus objetivos, organización de las Secciones, política de adquisiciones, problemas de las instalaciones actuales, plan rector del centro, propuestas de trabajo y programación espacial de las colecciones, tanto en la sede actual como en las futuras, atendiendo al desdoblamiento de las secciones del Museo en edificios distintos.

Dicho programa se envió en su día al Ministerio de Cultura a efectos de conocimiento de los problemas reales planteados en el Museo, especialmente en lo alusivo a la necesidad de nuevos espacios para plasmar dichas necesidades.

VIII.4. Biblioteca

	País	Invent.	Revistas		Monografías	Total ejs.
		N.º	N.º Rev.	Ejs.		
1990 Intercambios nuevos	España	11	19	38		
	Argentina	1	1	3		
	Francia	1	1	1		
	Italia	1	1	1		
	Portugal	1	3	3		
	Suecia	2	3	5		
Total		17	27	51		51
Intercambios estables	España	40	182	203		203
	Extranjero	23	232	267		267
1990 Otros ingresos				44	399	443
1989 Total fondos				6.317	8.329	14.646
TOTAL FONDOS				6.882	8.728	15.610

IX. Educación-difusión**IX.1. Visitantes**

Modalidad	Secc. Arqu./BB.AA.	Etnología	Total
v. individual pago	876	77	953
v. individual grat.	13.699	3.971	17.670
v. difusión	22.030	2.788	24.818
v. grupo	4.020	249	4.269
v. expo. temp.	20.909		20.909
serv. varios	3.172		
	64.706	7.085	71.791



FIG. 6. Acto de presentación del libro de Ibercaja dedicado al Museo de Zaragoza, presidido por D. Hipólito Gómez de las Rocas.

Dentro de la campaña de promoción y difusión del centro, de su contenido y fines, se han confeccionado reproducciones de objetos originales de los fondos del Museo con destino a la venta pública. Se trata de los modelos siguientes:

- Fíbula zoomorfa de tipo ibérico en plata sobredorada. NIG. 83.17.1.
- Punta de flecha de la Edad del Bronce, con pedúnculo y aletas. Cabezó de Cantalobos (Albalate del Arzobispo, Teruel). NIG. 1595.
- Punta de flecha de la Edad del Bronce, con pedúnculo y aletas. Monzón (Huesca). NIG. 2603.

X. Actividades culturales

X.1. *Exposiciones y actividades varias*

1. Febrero. «Chagall y la Biblia». Dirección General de Difusión y Acción Cultural, Instituto Francés de Zaragoza, Ibercaja.

2. Marzo. «La ecología en acción. Una exposición». Sociedad Aragonesa de Ciencias de la Naturaleza.

3. Abril. «Ada Balcácer». Dirección General de Difusión y Acción Cultural.

4. Mayo. «Aproximación al Paisaje aragonés. Día Internacional de los Museos». Dirección General de Difusión y Acción Cultural.

5. «Arte rupestre prehistórico en Aragón». Dirección General de Patrimonio Cultural y Educación.

6. Septiembre. «Visiones para una década. Panorama actual de la la fotografía navarra». Dirección General de Difusión y Acción Cultural.

7. Noviembre. «Quililay. Pintura en torno al Moncayo» de Angel Pascual Rodrigo. Dirección General de Difusión y Acción Cultural.

8. Noviembre-diciembre. «Arqueología subacuática». Asociación de Amigos del Museo de Zaragoza.

X.2. *Día internacional de los Museos*

Se ha celebrado dicha jornada, de acuerdo con los siguientes actos: inauguración de la exposición, «Aproximación al paisaje aragonés», inauguración de la exposición «Arte rupestre prehistórico en Aragón», presentación de las nuevas instalaciones del área de reserva de la Sección de Bellas Artes e información de la Sección de Arqueología y presentación de un programa informático aplicado a los Museos.

X.3. *Fiestas de Primavera*

Teatro de la Ribera. «Soledad Primera» de Luis de Góngora. 1, 2, 3 de junio.

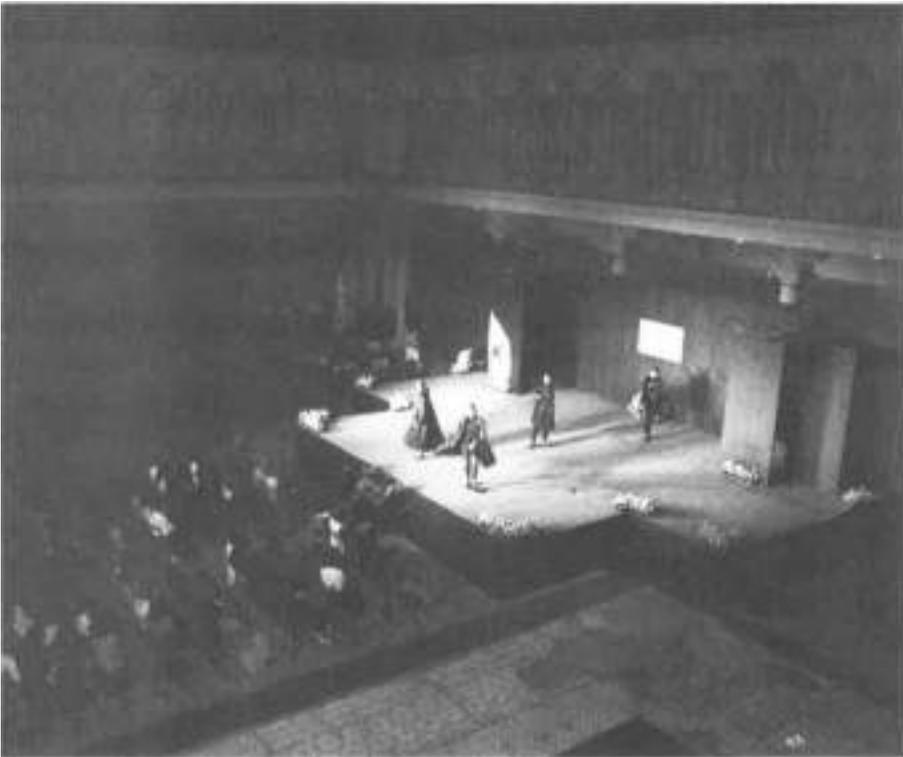


FIG. 7. Desfile de moda y piel, organizado por Peletería Rodríguez a beneficio de Cruz Roja Española, celebrado en el patio del Museo.

X.4. Fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar. Ayuntamiento de Zaragoza

7 y 8 de octubre. Nuevo Teatro de Aragón. «Pasa de Noches».

9 y 10 de octubre. Tántalo Teatro, «La comedia de la corte» Pietro Aretino, (Patronato Municipal de Teatro de Zaragoza).

11 de octubre. Teatro Imaginario, «El túnel» E. Sabato.

13 y 14 de octubre. Centro Nacional de Nuevas Tendencias. «Soledad en los campos de algodón» de B. M. Koltés.

X.5. Presentaciones de libros y actos varios

15 de marzo. Conferencia sobre «Actividades del Programa ambiental» por Enrique Balcells, dentro del programa de actividades desarrollado en torno a la exposición «La ecología en acción».

10 de abril. Presentación del libro de Ibercaja dedicado al Museo de Zaragoza (Sección de Bellas Artes), dentro de la Serie Museos y Monumentos, patrocinada en dicha edición por Ibercaja: BELTRÁN LLORIS, M., LACARRA DUCAY, M. C., MORTE GARCÍA, C., AZPEITIA BURGOS, A., *Museo de Zaragoza. Sección de Bellas Artes*, Bruselas.

4 de Junio. Desfile de modelos del grupo «Mondragón» en colaboración con Radio Nacional de España.

22 de junio. Presentación oficial del Proyecto del Pabellón de Aragón para la Exposición Universal de Sevilla 1992.

3 de octubre. Desfile de moda y piel, organizado por Peletería Rodríguez a beneficio de Cruz Roja Española.

 GOBIERNO
DE ARAGON

iberCaja 